

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

BASADO EN LA AGENDA 2030



UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



*Putla un pueblo mágico
de costumbres y tradiciones*

*Putla mi compromiso,
su gente mi pasión"*

2019-2021

Ing. Manuel Guzmán Carrasco

Presidente Municipal

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
FUNDAMENTO LEGAL	9
MISIÓN	17
VISIÓN	18
VALORES Y PRINCIPIOS.....	19
1. CONTEXTO MUNICIPAL	21
1.1. Delimitación y estructura territorial	21
1.2. Medio físico.....	23
1.3. Dinámica sociodemográfica y económica.....	28
2. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	36
2.1. LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO	37
2.1.1. Índice de rezago social	37
2.1.2. Salud y seguridad social	39
2.1.3. Educación	44
2.1.4. Vivienda.....	57
2.1.5. Acceso a la alimentación.....	59
2.1.6. Cultura.....	63
2.1.7. Deporte y espacios recreativos.....	67
2.2. EL PLANETA EN EL MUNICIPIO	70
2.2.1. Agua potable	70
2.2.2. Drenaje y alcantarillado	71
2.2.3. Tratamiento de aguas residuales.....	72
2.2.4. Manejo de residuos sólidos	73
2.2.5. Vida de ecosistemas terrestres.....	76
2.3. LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO	79
2.3.1. Energía eléctrica.....	79
2.3.2. Empleo	81
2.3.3. Actividades económicas y apoyos a los sectores económicos.....	83
2.3.4. Turismo	86
2.3.5. Comunicaciones y transportes.....	88
2.3.6. Infraestructura urbana	91



2.3.7. Panteones.....	92
2.3.8. Infraestructura y equipamiento urbano	94
2.3.9. Caminos y carreteras.....	95
2.4. PAZ EN EL MUNICIPIO	98
2.4.1. Seguridad pública.....	98
2.4.2. Procuración de justicia	102
2.5. LAS ALIANZAS DEL MUNICIPIO.....	104
2.5.1. Transparencia y rendición de cuentas	104
2.5.2. Finanzas públicas municipales	105
2.5.3. Desarrollo institucional	107
2.5.4. Coordinación y gestión municipal.....	110
2.5.5. Municipio digital.....	112
3. POLÍTICAS TRANSVERSALES	114
3.1. Asuntos indígenas	114
3.2. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	120
3.3. Igualdad de género	124
4. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	128
5. METAS E INDICADORES.....	134
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	144
7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD	146
ABREVIATURAS.....	197
BIBLIOGRAFÍA.....	198
ANEXOS	199
A. GALERÍA DE FOTOS.....	200
B. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020	210
C. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020	238
D. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2019-2021.....	278
DIRECTORIO	282

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Amigos y amigas del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, por decisión de Ustedes inicio una nueva administración municipal para el periodo 2019-2021, lo que da cuenta, que la pasada administración cumplí con la misión delegada, ejecutando los recursos del municipio en acciones prioritarias para satisfacer las necesidades más urgentes, así como en otros ejes de desarrollo del municipio: social, económico y cultural.

Hoy vemos que **SÍ** podemos avanzar para tener mejores oportunidades que favorezcan la calidad de vida de

cada uno de los ciudadanos. Les he demostrado que cuando se administran los recursos adecuadamente y bajo una planeación, se logran los propósitos planteados y mejor aún, poco a poco seremos un municipio apegado a los 17 objetivos de la agenda 2030.

Por esta nueva oportunidad que me han dado para dirigir el municipio de Putla Villa de Guerrero, quiero expresarles mi profundo agradecimiento por el voto de confianza que me dieron para ser su Presidente Municipal; junto con mi equipo de trabajo, seguiremos impulsando el desarrollo del municipio que ya hemos iniciado y que ahora no bajaremos la guardia, tomando las mejores decisiones para verdaderamente lograr la transformación de la realidad económica, social-cultural, educativa, humana y política de los ciudadanos, basado en un proyecto de unidad.

Mis dos administraciones están basadas en un proyecto de unidad que requieren la participación conjunta, de autoridades civiles y educativas, profesionistas, amas de casa, trabajadores de distinta índole y de todos aquellos que deseen hacer sus aportaciones con el ánimo de impulsar el desarrollo del Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2019-2021), integra las necesidades, intereses y prospectivas de por lo menos la mayoría de los ciudadanos Putlecos que tienen la firme intención de apostarle al desarrollo del Municipio. Todas estas necesidades recogidas fueron producto de diversas reuniones de trabajo conjunto, con agentes municipales, representantes de núcleos rurales y rancherías, con el gremio magisterial, con los campesinos y autoridades ejidales, con empresarios, con comerciantes y en general con los

ciudadanos del municipio, asimismo, de los comentarios recogidos a través de las redes sociales.

Este PMD se convierte en el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

El PMD, se estructura en cinco ejes, con enfoque en la agenda 2030, para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible, que a continuación se mencionan:

- **Las Personas del Municipio:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin importar la condición social, fortaleciendo los derechos sociales.
- **El planeta en el Municipio:** Conservación de nuestras riquezas naturales y culturales del Municipio.
- **La Prosperidad del Municipio:** Impulsar el desarrollo del municipio en cada uno de los sectores, impulsando el autoempleo, la inversión y los programas de crédito
- **Paz en el Municipio:** Generar una sociedad protegida y segura, a través de la prevención del delito y la denuncia.
- **Las Alianzas del Municipio:** Se busca ser un Gobierno transparente y competitivo, incluyente y de gran impulso del desarrollo del municipio.

Se responderá a los objetivos planteados en la agenda 2030, estableciendo la relación con los ejes temáticos:



En cada eje se tomarán en cuenta tres políticas transversales que son: Asuntos Indígenas; Derechos de niños, niñas y adolescentes e Igualdad de género; éstos deberán ser tomados en cuenta transversalmente al momento de



desarrollar alguna acción. Mi Gobierno ha puesto especial atención en estos temas, porque sé que es la parte más vulnerable y hay que impulsar su desarrollo.

En la recogida de información me cercioré que nuestro Municipio atraviesa por diversas problemáticas y presenta muchas necesidades que poco a poco tienen que superarse para lograr un verdadero desarrollo, sin duda, *un gran reto para mí como Presidente Municipal*, pero con mi contribución estoy seguro que marcarán dos años primero y tres años después que hacen un total de cinco años de trabajo incansable, sacando adelante lo más prioritario para Putla y para mi gente.

Entre las problemáticas y necesidades más sentidas puedo hacer alusión a: la falta de productividad agrícola y ganadera, falta de instituciones educativas especialmente de nivel superior, falta infraestructura en las diferentes instituciones educativas, falta de atención a la mujer para la detección de enfermedades degenerativas, no se promocionan las costumbres y tradiciones, hay pobreza y desigualdad social, falta de seguridad, no existe un proyecto de cuidado del medio ambiente, falta de proyectos que generen empleos y otras más. Considero que es prioritario atenderlas, para ello se requiere la participación conjunta de todos los involucrados. Asimismo, atender las contingencias suscitadas por fenómenos naturales o aquellas ocasionadas por el propio hombre.

En este acercamiento a mi gente reconozco las diferencias ideológicas de algunos ciudadanos, pero nuestro objetivo tiene que ser el mismo: buscar el desarrollo de nuestros pueblos; donde todos tengamos acceso a la educación en mejores condiciones, tanto, pedagógicas como de infraestructura, se dé atención a la salud, convertirnos en un lugar productivo, donde las mujeres se desempeñen como tal, donde a cada pueblo, ranchería, núcleo rural o barrio se le otorgue lo que le corresponde, contar con un municipio seguro y sobre todo, crear un sistema de rendición de cuentas. Es este el principal objetivo de mi Gobierno, avanzar a pasos agigantados con el apoyo del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, porque *ya es necesario que todo el recurso sea administrado legalmente y distribuido de manera justa y equitativa a quien corresponda para abatir el rezago social que por años hemos estado atravesando.*

Me reconozco como un sujeto lleno de valores, que, sin duda, me permitirán responderle a mi pueblo con justicia y de manera eficiente y eficaz, como un gobierno cercano a su gente, incluyente, democrático, transparente en el manejo de los recursos, gestor y sobre todo solidario, todos estos elementos serán una patente durante mi gobierno “Un Gobierno con rumbo”, que sabe y reconoce las necesidades de mi gente para atenderlas y como consecuencia lograr su bienestar.

La administración que encabecé durante el periodo 2017-2018, fue sometida a Auditoría Estatal, lo que me da la fortaleza de poder decirles a todos los ciudadanos en qué y cómo se ha gastado el recurso municipal, lo que me llena de grandes satisfacciones y a la vez me motiva a seguir adelante con esta misión.

El Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, será el medio que garantizará el cumplimiento de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, contando con los indicadores estratégicos de medición del avance y del impacto de las acciones que se realizan dentro del ámbito del municipio. Con todo esto, mi gobierno tendrá que ser caracterizado como un ejercicio transparente, eficaz y eficiente en el manejo de los recursos municipales asignados y gestionados, sujeto a los valores de: servicio, compromiso, solidaridad, transformación, justicia, congruencia, honestidad, trabajo en equipo, equidad, autonomía, eficacia, eficiencia, entre otros.

El PDM 2019-2021, es la ruta o el camino que habrá de seguir mi gobierno junto con todos los involucrados en este proyecto de unidad durante los próximos tres años, a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidas. Para poner el PDM 2019-2021, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se hace alusión a sus objetivos: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de Género; Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianzas para lograr los objetivos. Éstos muy bien definidos son aplicables en cualquier contexto nacional, estatal o municipal, por ello su inclusión en este PDM para su seguimiento y aplicación.

Cumplir con mi municipio y con mi gente, es una frase que estará presente siempre en cada día de mi gestión municipal, aunque sé que es un gran reto por todas las adversidades con las que me enfrento, pero tendré la capacidad de involucrar a mi gente en la mejora del municipio y juntos salir victoriosos, difundiendo cada triunfo y cada éxito.

Lo dicho se sustenta en el slogan ***“Unidad, Acción y Transformación”***, ***UN GOBIERNO CON RUMBO***, que habrá de acompañar a esta administración durante los tres años de gestión.

***“Vamos por un Gobierno que camine con su gente.
Es tiempo de trabajar juntos por Putla y sus comunidades”.***



UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

Ing. Manuel Guzmán Carrasco
Presidente Municipal
Putla Villa de Guerrero

FUNDAMENTO LEGAL

El Presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, se sustenta legalmente en los siguientes artículos que a continuación se describen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como un conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26

- A. El Estado organizará un sistema del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democracia política social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación



democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases de la planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115

1. Establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que cada Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado. (...)

2. Establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes, en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

- V. Los Municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tensión de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos acepten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113

El Estado de Oaxaca para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distintos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley de Planeación

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de



manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1

- IV. El objeto de la presente Ley es:

Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos, de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Estos son fundamentales para la toma de decisiones.



Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos, política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactados a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

EL COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo



considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46

El plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Proporcionar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y en su caso, con los Planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio
- VIII. En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios por las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca

Artículo 56

4. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:
Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43

Son atribuciones del Ayuntamiento:

- XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;
XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

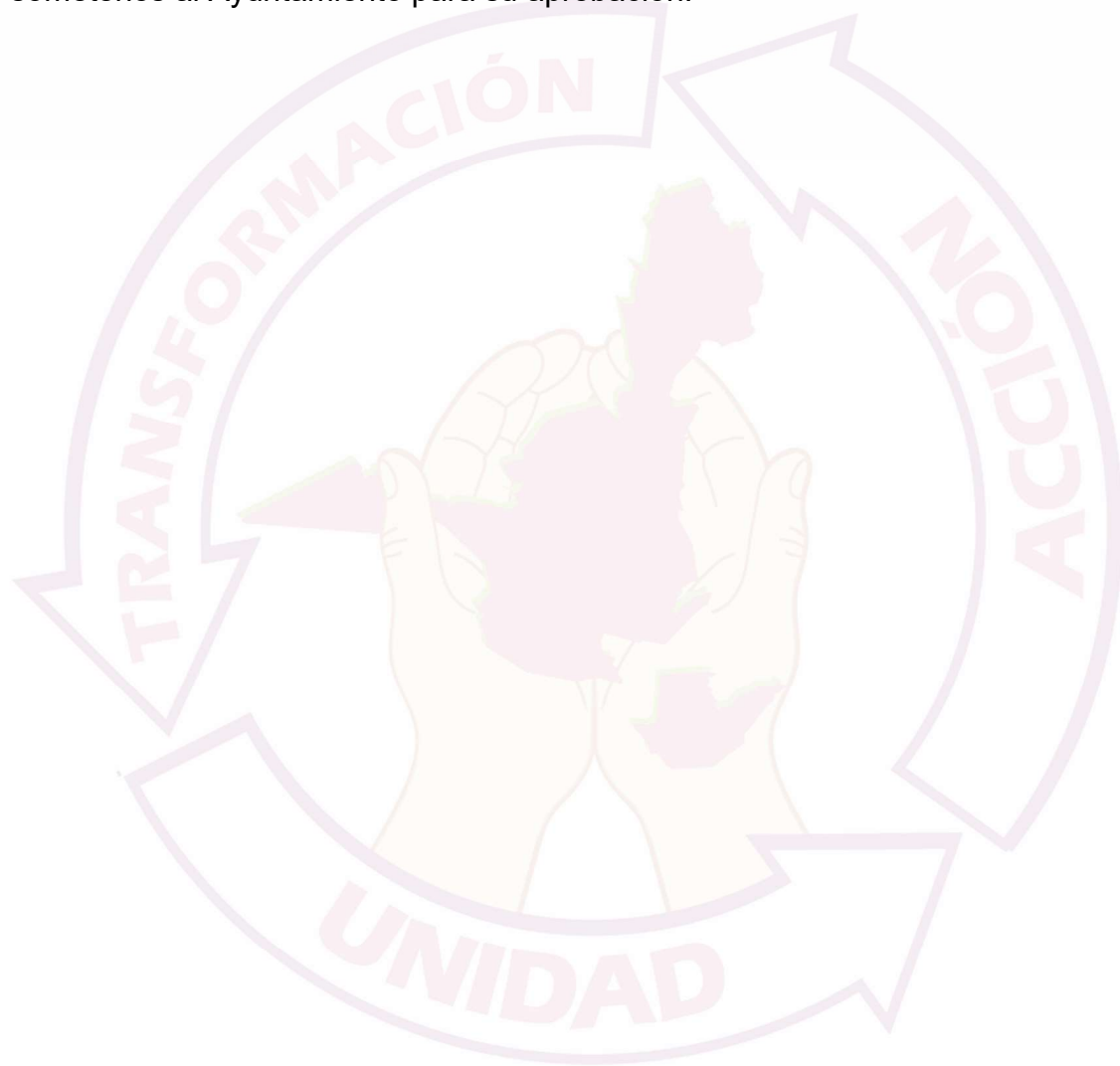
- XI Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta, ejecución de las disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal, publicados que sean remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; y

VI Planear y programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.

XIII Elaborar el Plan de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

MISIÓN

“Somos una institución pública que promueve un proyecto de unidad para construir una realidad social, cultural, económica, productiva, sustentable, saludable y segura, para todos los habitantes del Municipio de Putla Villa de Guerrero, bajo los valores institucionales de: honestidad, compromiso, equidad, transparencia, justicia, solidaridad, compromiso y servicio, que brinde a las mujeres y hombres mejores condiciones de vida y oportunidades para ser mejores seres humanos”.

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

VISIÓN

“Para el 2021 el Municipio de Putla Villa de Guerrero, fortalece la democracia, prestando mejores servicios públicos, ejecutando las obras prioritarias e impulsando, la sustentabilidad del ambiente, educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte, el empleo, la infraestructura, protección civil y seguridad pública, contando con un Gobierno Municipal solidario, comprometido, incluyente, responsable, justo, honesto y de resultados, que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, brindando a todas las familias un mejor nivel de vida”

“Para el 2024 el Municipio de Putla Villa de Guerrero, fortalece la unidad en el trabajo con las distintas comunidades, favoreciendo la construcción de la obra pública prioritaria, la atención al rezago social y económico y la seguridad, para que los ciudadanos gocen de mejores condiciones ambientales, de salud, educativas, de servicios públicos, infraestructura y tengan oportunidades de empleo que los convierta en mujeres y hombres emprendedores, al contar con un Gobierno Municipal solidario, comprometido, incluyente, responsable, justo, honesto y de resultados, que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, logrando el bienestar de las familias putlecas”.

Para el 2030 los ciudadanos del Municipio de Putla Villa de Guerrero, gozarán en su plenitud de un ambiente limpio y puro, de servicios públicos de calidad, de mejores condiciones de salud, educativas, recreativas, deportivas, tendrán mejores oportunidades de empleo y los hombres y mujeres serán sujetos emprendedores, se desenvolverán en un municipio seguro y con buena infraestructura, contando con un Gobierno Municipal solidario, comprometido, incluyente, responsable, justo, honesto y de resultados, que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, brindando a todas las familias un mejor nivel de vida”.

VALORES Y PRINCIPIOS

Para cumplir con el desarrollo del Municipio de Putla Villa de Guerrero, este Gobierno imprime a su Trienio diversos valores institucionales y principios que habrán de acompañarlo durante su gestión, con el objetivo de lograr las acciones y proyectos que se ejecuten; Los valores son las creencias y principios que regulan la organización como filosofía y soporte de la cultura organizacional. Los valores definen los comportamientos, actitudes y decisiones de los trabajadores y servidores públicos, a continuación, se hace mención de cada uno de esos valores y principios:

- **Servicio:** Conducirse dentro del contexto que se gobierna, ayudando, contribuyendo y siendo útil a otras personas es decir a los habitantes del Municipio de Putla.
- **Compromiso:** Involucrarse en la solución de los problemas, en las causas comunes de un grupo y sobre todo, cumplir con los compromisos pactados con la ciudadanía.
- **Solidaridad:** Ayudar a quien más lo necesite.
- **Transparencia:** Que la ciudadanía tenga conocimiento de cada una de las acciones y proyectos que se desarrollan.
- **Justicia:** Respetar las reglas que se anteponen para asegurar el orden y la convivencia entre todos los involucrados.
- **Congruencia:** Procurar siempre la correspondencia entre el ser y el hacer.
- **Honestidad:** Desempeñar la función con honradez y rectitud.
- **Trabajo en equipo:** La toma de decisiones tendrá que hacerse en equipo junto a las autoridades y/o beneficiarios de las acciones o proyectos que se ejecuten.
- **Equidad:** Dar lo que le corresponda a cada comunidad para poder ejecutar sus proyectos que marcan su desarrollo.
- **Autonomía:** La Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos Autónomos, ejercerán sus funciones de planeación en apego a sus atribuciones constitucionales y legales y con arreglo a la presente Ley.
- **Coherencia:** Los programas, subprogramas y proyectos del PMD, deberán tener una relación lógica y armónica con las estrategias y objetivos establecidos en la planeación municipal.
- **Complementariedad:** Las autoridades e instancias del Consejo de Desarrollo Municipal colaborarán entre sí, dentro de su ámbito funcional con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del mismo.



- **Concurrencia:** Cuando dos o más autoridades de planeación deben desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, en cuyo caso sus actuaciones deberán ser oportunas, procurando la mayor eficiencia y respetando la competencia que les corresponda. La bilateralidad es importante para contrarrestar la problemática que se llegara a suscitar o contrariamente trabajar por un interés común.
- **Consistencia:** Con el fin de asegurar un balance presupuestal sostenible, los programas y los demás planes deberán ser consistentes con los ingresos y de financiamiento asignado.
- **Convergencia:** Los planes promoverán la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las agencias, rancherías, núcleos rurales y barrios y colonias.
- **Continuidad:** se tendrán que ejecutar las estrategias, programas y proyectos que se incluyan en el PMD, pero sobre todo se tendrá que dar continuidad a éstas en caso de que así se requiera.
- **Coordinación:** las autoridades e instancias que integran el Consejo de Desarrollo Municipal, a través de la fraternidad tendrán que coordinar las acciones junto a los beneficiarios.
- **Eficacia:** Las políticas y objetivos contenidos en los planes deberán procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos de las necesidades atendidas.
- **Eficiencia:** En la puesta en marcha de los planes y programas se deberá optimizar el uso de los recursos económicos, técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los beneficios sean superiores a los costos.
- **Participación:** Para la toma de decisiones y dar seguimiento a las acciones participarán todos los involucrados y de manera muy activa las personas que integran el Consejo de Desarrollo Municipal.
- **Seguimiento y Evaluación:** Entendiendo que toda acción debe ser evaluada y/o valorada, aquí no será la excepción, se hará lo correspondiente para registrar los alcances generados en cada acción y el impacto que genera hacia los espacios o personas que se beneficiarán. Con el seguimiento y evaluación se dará cuenta del logro de los objetivos y metas establecidas.
- **Servicio al Ciudadano:** Todas las acciones y/o proyectos que se realicen, serán en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Putla, con proyección también para vecinos y visitantes. Se promoverá la eficiencia y transparencia en la gestión.
- **Viabilidad:** Las acciones y los proyectos a realizar deberán ser factibles de realizar teniendo en cuenta todos los elementos que se le imprimen para su realización, entre éstos: metas, riesgos, tiempos, recursos, entre otros.

1. CONTEXTO MUNICIPAL

Las líneas de este apartado nos llevan a conocer el contexto del municipio de Putla Villa Guerrero, perteneciente al Estado de Oaxaca, en los diferentes ámbitos que lo constituyen, como: la historia, la delimitación y estructura territorial, el medio físico, dinámica sociodemográfica y economía

1.1. Delimitación y estructura territorial

- ***Antecedentes históricos***

El nacimiento de la localidad surge cuando las tribus mixtecas habitaban el antiguo de Putla en la población cercana a San Juan Lagunas, bajo la tutela del señorío de Tututepec. Se caracterizaba por el trueque, es decir se daba el intercambio comercial entre los señoríos de la costa y la mixteca oaxaqueña.

Con el transcurso de los años debido a las intensas y abundantes enfermedades en el lugar donde se encontraban, se inclinaron por la movilidad, así que se trasladaron a lo que hasta ahora es el panteón, poco a poco se fue extendiendo la población, hasta ubicarse en el valle que actualmente ocupa.

Putla se deriva del vocablo mixteco “Ñuu Ñuma”, lugar de humo y actualmente “Ñuu Kaa que significa lugar de metales. En Náhuatl el nombre de la población “Pochtlán”, Poch-neblina o humo y tlán-lugar, que quiere decir “Lugar de Neblina”. Durante el Virreinato constituyó un lugar de abastecimiento del comercio entre la costa y el interior del estado.

El nombre final de Putla Villa de Guerrero por decreto de las principales autoridades, se le puso Villa por ser la categoría que se les da a las poblaciones atendiendo su importancia política, económica y organizativa, Guerrero se retomó en honor al insurgente Don Vicente Guerrero héroe de la Independencia y por su estancia en este lugar. En el año 1907 se convierte en cabecera distrital.

- ***Coordenadas geográficas (latitud y longitud)***

Nuestro bello Estado de Oaxaca se divide en 8 regiones geográficas que son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, cada una con características muy propias que las distinguen unas de otras. Putla se encuentra ubicada en la Región de la Sierra Sur, que colinda al norte con la región de la Mixteca, los Valles Centrales y con la Sierra Norte, al Sur con la Región de la Costa, al Este con la Región del Istmo y al Oeste



con el Estado de Guerrero. Nuestro Estado de Oaxaca se compone por un total de 470 Municipios, uno de ellos es Putla Villa de Guerrero.

Putla Villa de Guerrero, se localiza en la parte sudoeste del Estado de Oaxaca, entre los paralelos 16°45' y 17°13' de latitud norte; los meridianos 97°43' y 98°07' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2 800 msnm

- ***Superficie municipal***

El Municipio de Putla Villa de Guerrero, cuenta con una superficie de 884,15 km², que representa el 0.92% de la extensión del estado de Oaxaca. Cuenta con 78 localidades y una población total según el Censo de Población y vivienda 2015 de 32,640 personas, con densidad poblacional de 83.29 habitantes por km².

- ***Colindancias***

El Municipio de Putla colinda al norte con el Municipio de San Martín Itunyoso; al NE con los Municipios de Tlaxiaco y Santo Tomás Ocotepec, al Este con Santa María Yucuhiti, al SE con los Municipios de Santiago Nuyoó y Santa Lucía Monteverde; al Sur con San Andrés Cabecera Nueva y Santa María Zacatepec; al SO con el Municipio de Mesones Hidalgo; al Oeste con los Municipios de Xochixtlahuaca y Tlacuachixtlahuaca del estado de Guerrero y al NO con los Municipios de Constanica del Rosario y Santiago Juxtlahuaca.

- ***Región geopolítica***

El municipio de Putla Villa de Guerrero es la cabecera o capital del distrito 12, perteneciente a la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca. De acuerdo a la información de la SEDSOH, Programa sectorial de desarrollo social y humano 2011-2016, El municipio está situado en la Microrregión 29, Tipo 2, de las 19 Microrregiones con pobreza y marginación rural y menor dispersión poblacional.

- ***Mapas de Micro y Macro localización***

Putla Villa de Guerrero, es el Municipio 073 del Estado de Oaxaca, ubicado en la Región de la Sierra Sur, perteneciente al distrito 12.

Mapa 1. Macro localización

OAXACA: REGIÓN SIERRA SUR DISTRITO 12 PUTLA



Micro-localización:

El Municipio de Putla Villa de Guerrero, se localiza en la parte sudoeste del estado de Oaxaca

Mapa 2. Localización del Municipio de Putla Villa de Guerrero



1.2. Medio físico

- **Orografía**

El municipio se distingue por una orografía con lomeríos altos de laderas convexas, rodeadas por las sierras altas escapadas, a excepción de la porción suroeste donde se forma un gran cañón. Destacan los cerros: Pájaro a 1,300 msnm, la campana con 960 msnm, Tinaja a 920 msnm y el Castillo a 785 msnm.

Estos cerros a la vez son espacios para que locales y turistas puedan visitar, por la vista panorámica.

- **Hidrografía**

En el Municipio presentamos riqueza hidrológica al contar con grandes ríos que, aunque a raíz del poco cuidado que se les ha dado se siguen manteniendo, ya no con las mismas características de hace algunos años.

Se destaca el río de la cuchara que nace en el cerro pájaro y tiene su cauce por la parte oriente de la ciudad de Putla. Se encuentra también el río de copala que en la parte baja de la cabecera municipal se unen las aguas del río de la cuchara, río copala y río de la purificación, formándose un solo caudal que es el río de la junta, que atraviesa la población de Asunción Atoyaquillo.

Se encuentra el río de la purificación que nace del cerro del tejón. Otras corrientes menores lo forman el río de Yutee, el río San Miguel, el río Yutihui y el río Palizada.

En la parte de la cañada corre el río Siniyuvi que nace en el Municipio de Santa María Yucuihiti.

Todas estas corrientes se unen en el río grande que cruza la población de Asunción Atoyaquillo, que desemboca en el río verde el litoral del pacífico.

El río de la cuchara, que viene desde copala con dirección suroeste y pasa por Putla y Atoyaquillo, recibe por su margen derecha antes de entrar al sordo a un afluente llamado río zapote y juntos aportan su caudal al sordo, 5 km. Al noroeste de San Pedro Ixtayutla a partir de esta unión el río principal se denomina Yolotepec, que llega al río verde o Atoyac.

A partir de la administración 2017-2018, encabezada por el Ing. Manuel Guzmán Carrasco, se activa nuevamente la planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal, después de varios años de haber estado sin función y que gobiernos anteriores no invertían en esta planta. Desde la regiduría de salud se han implementado campañas de mantenimiento y limpieza a nuestros ríos, teniendo mayor cobertura para la recreación de chicos y grandes.





Río copala



Río de la Cuchara



Río de la Purificación

Mapa 3. Cuencas hidrológicas



Fuente: http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/SIATL/. Simulador de Cuencas Hidrológicas

- **Flora y Fauna**

El Municipio de Putla debido a la vegetación que presenta es muy favorable para la flora en especial para la producción del pino, ocote, encino blanco y amarillo, el oyamel, el cedro; en selva baja caducifolia, existen árboles de tigrillo, el roble, guapinol, parota, tepehuaje, pochotas, quebracho, etc.; en los valles con laderas tendidas y valles ramificados con lomerío se encuentran una variedad de árboles frutales (nanches, mango, mamey, guajinicuil y cítricos) y pastizales natural e inducidos para el ganado; mientras que en las zonas húmedas o pantanosas abunda el chamizo, la itataya, etc. Varios de estos árboles están en peligro de extinción como: el tigrillo, parota, caoba, quebracho y guachipil), por su explotación clandestina e irracional para la comercialización y en algunos casos por uso comunitario en la construcción de viviendas.

En lo que respecta a la fauna, se cuentan con especies como: el venado de cola blanca, ardilla roja, pécarí, conejo montes, coyote, búho, zorra gris, gato montés, rata de campo, tlacuache, cacomixtle, águila, gavilán gris, lechuza de campanario, codorniz pinta, paloma de collar, víbora de cascabel, sapo arbóreo, temazate, mono, tepezcuitle y murciélago, entre otros. Aunque algunos se encuentran en peligro de extinción por la caza clandestina del hombre, al no existir un proyecto de conservación de la fauna, es bien sabido que sirven de abastecimiento para la alimentación del humano.

- **Clima**

El clima de nuestro Municipio de Putla es templado y cálido subhúmedo con lluvias en verano; su temperatura va de 12 a 26°. Centígrados, con una precipitación de 1,000 a 3000 mm.

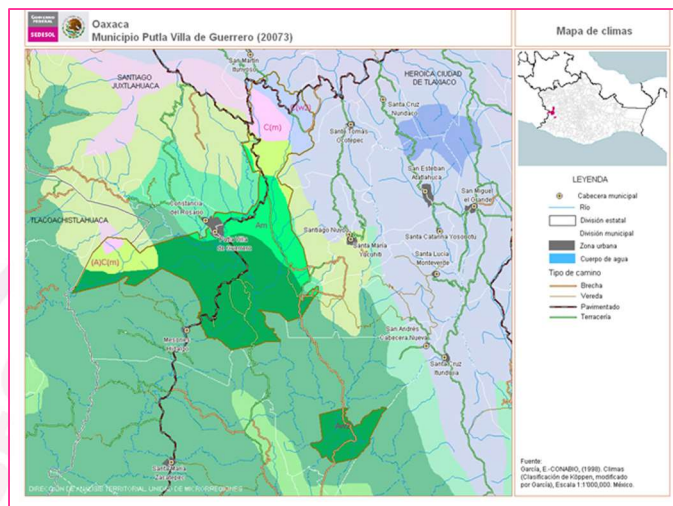
En el municipio se registran diversos fenómenos que tiene lugar en la atmósfera y en la superficie como: precipitación, suspensión o depósito de partículas líquidas o sólidas, acuosas y manifestaciones de naturaleza óptica o eléctrica.

En la parte triqui alta predomina un clima cálido subhúmedo, con oscilaciones térmicas arriba de los 30 grados centígrados.

Con base en las diferentes altitudes por las condiciones orográficas, fisiográficas y de relieve que son tomadas en cuenta para presentar la siguiente fórmula climática:

Tabla 1. Tipo de clima predominante en el municipio

Grupo AW	Clima cálido subhúmedo Lluvias en verano, precipitación en el mes seco menor de 6.5 mm
Tipo I	Porcentaje de lluvias invernal menor de 5% isothermal (dif. Menor de 5° C)
Subtipo 9	Mes más cálido antes de junio



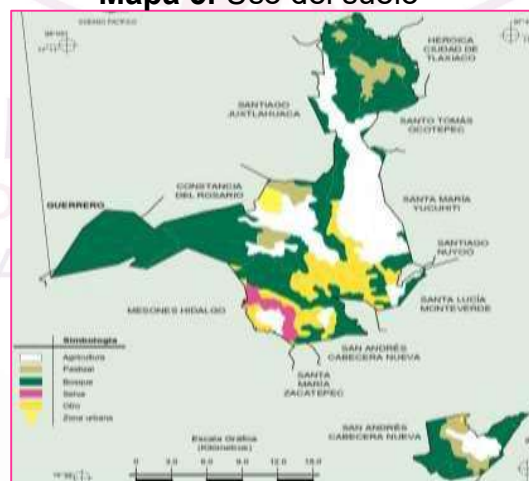
Mapa 4. Tipos de clima

- **Uso del suelo**

El tipo de suelo localizado en el municipio es el luvisol órtico apto para la agricultura, fruticultura la ganadería.

A la agricultura le corresponde el 25.56%, el 1.02% para pastizal cultivado y el 1.02% corresponde a zona urbana. La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca metamórfica, en sierra alta compleja y valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos denominados gleysol, cambisol y umbrisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y es importante resaltar que está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura y pastizales, principalmente en la cabecera municipal y en las Agencias municipales de Asunción Atoyacillo y San Juan lagunas.

Mapa 5. Uso del suelo



Fuente: INEGI, http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/SIATL/#
Compendio de información geográfica municipal 2010, Putla Villa de Guerrero

- **Principales ecosistemas**

Corresponde a: Bosque (53.40%), sabanoide (10.99%), pastizal inducido (5.94%) y selva (2.07%).

- **Recursos naturales**

El municipio dispone de suelos aptos para la agricultura, le favorecen las condiciones climáticas para la producción de una gran variedad de cultivos como el café, caña, mango y otras variedades de frutales; así como, pastizales para la explotación ganadera y vastos recursos forestales como: pino, ocote, encino, entre otros. En la minería solamente se explota la grava, arena y piedra para la construcción.

Uso potencial de la tierra: para la Agricultura manual continua (10.13%). No aptas para la agricultura (89.87%); para uso Pecuario el aprovechamiento de la vegetación de pastizal es de 4.85%; para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.28%); vegetación natural únicamente por el ganado caprino es de 89.87%.

1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

- **Sociodemográfica**

- **Población**

La población del Municipio de Putla de Guerrero, ha crecido significativamente en relación al Censo de Población realizado hace 10 años, que se registró de la siguiente manera, en el 2010 hubo una población de 31,897; de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 se registró una población de 32,640; incrementándose de 2010 a 2015 un total de 743 habitantes. Obteniendo una tasa de crecimiento del 0.5

Tabla 2. Población del Municipio de Putla

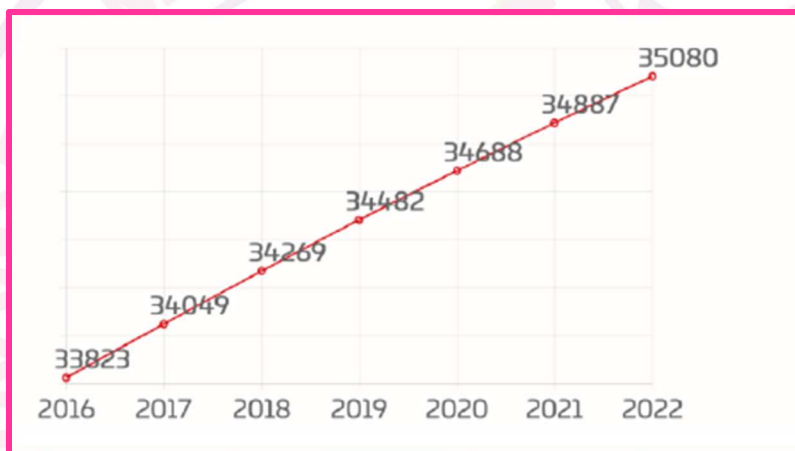
Municipio	Población	
Putla Villa de Guerrero	32,640	
Distribución por género	Mujeres	Hombres
	17,390	15,250

Fuente: INEGI Encuesta intercensal 2015

Proyecciones de población 2016-2022

Las proyecciones de población para el Municipio de Putla en el periodo de 2016-2022 es el cálculo de los cambios futuros en el número de personas sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de la fecundidad, mortalidad y migración.

Gráfica 1: Proyecciones de población 2016-2022



Fuente: INEGI Encuesta intercensal 2015

Estructura quinquenal y por sexo

La población del municipio con base en los datos de la encuesta intercensal 2015 se concentra en 4 rangos quinquenales incluidos, de 00-04, 05-09, 10-14 y 15-19 años, donde se agrupa el 40.54% por ciento de la población total; es decir, la mayor proporción de la población del municipio es infantil y joven que demandan servicios de alimentación, vestido, salud y educación.

Tabla 3. Estructura quinquenal y por sexo del municipio

Mujeres	Rango de Edad	Hombres
1,505	00-04 años	1,552
1,650	05-09 años	1,651
1,882	10-14 años	1,850
1,550	15-19 años	1,550
1,302	20-24 años	1,100
1,258	25-29 años	1,050
1,206	30-34 años	900
1,229	35-39 años	837
1,000	40-44 años	808
858	45-49 años	706
778	50-54 años	748
775	55-59 años	498
622	60-64 años	500
525	65-69 años	490
498	70-74 años	358
752	75 y más	652
	No especificado	

FUENTE. INEGI Encuesta intercensal 2015



Población y habla indígena

De acuerdo con los datos que maneja la CDI existe en el Municipio una población de 13,542 personas indígenas, en 45 comunidades, de 66 comunidades y 29 barrios de la cabecera municipal.

En la siguiente tabla se muestran los datos de la población indígena del municipio de Putla, según datos arrojados en la encuesta intercensal 2015 y datos que maneja la CDI

Tabla 4: Población de habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Habla lengua indígena					
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	30,878	24.57	86.15	12.63	1.23	75.31	0.12
Hombres	14,364	24.85	90.53	7.63	1.74	75.00	0.15
Mujeres	16,514	24.32	82.25	16.98	0.77	75.58	0.10

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta intercensal 2015

Tabla 5: Etnicidad Afrodescendiente

Sexo	Población total	Auto adscripción afrodescendiente				
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
Total	32,640	7.18	1.35	82.52	5.31	0.64
Hombres	15,250	7.17	1.33	85.16	5.64	0.70
Mujeres	17,390	7.18	1.37	85.84	5.03	0.58

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Tabla 6: Migración

Sexo	Lugar de residencia en marzo del 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	96.47	97.64	2.28	0.08	3.00	0.59
Hombres	95.50	97.71	2.25	0.05	3.90	0.59
Mujeres	97.29	97.59	2.30	0.10	2.22	0.49

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento promedio anual de la población en el municipio durante el periodo (1990-2010) registró un comportamiento positivo de 0.22 por ciento, en el (2000-2005) su crecimiento fue mayor al anterior (2.36 por ciento) y en el periodo (2005-2010) la tasa de crecimiento presentó una disminución comparado al ritmo de crecimiento del último periodo y fue del 1.45 por ciento. Del 2010 al 2015 hubo una tasa de crecimiento anual de 0.5, según datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

Gráfica 2. Composición por edad y sexo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

➤ **Total, de hogares y viviendas particulares**

Con base en los datos de la Encuesta intercensal (INEGI 2015), existen en el municipio 8,975 viviendas habitadas que se distinguen por tener las siguientes características, considerando el total de viviendas habitadas:

- El 15% tienen piso de tierra.
- El 65% cuenta con refrigerador; 38% con lavadora 13% con horno de microondas, 19% con automóvil, 60% con algún aparato para oír radio, 68% con televisor y 22% con televisor de pantalla plana.

- El 14% cuenta con computadora; 17% con teléfono celular, 8% con internet, y 20% con servicios de televisión de paga.
- El 94% cuenta con agua entubada; 78% con drenaje y 98% cuenta con luz eléctrica.
- El 42% cuenta con tinaco; 20% con cisterna; 15% con bomba de agua; 43% con regadera, 12% con boiler; 0% con calentador solar, 0% con aire acondicionado y 0% con panel solar.
- El 43% cuenta con conexión a la red pública de drenaje; 55% con fosa séptica y 2% hace uso de una barranca o grieta y 0% por el río.
- El 39% cuenta con agua dentro de su vivienda; 61% de un pozo, 82% de un río 0% de la recolección de la lluvia y 2% no especificados.

➤ **Tamaño promedio de los hogares**

El tamaño promedio de los hogares es de 4 a 5 personas (INEGI Encuesta intercensal 2015), destacando un índice mayor de integrantes del género femenino en relación con el masculino. Entendiendo que en los hogares ya no se encuentra solamente la familia nuclear, sino extensa, al vivir abuelitos y otros integrantes de la familia.

➤ **Hogares con jefatura femenina**

De las 8,975 viviendas existentes en el Municipio 2,145 tienen como jefa familiar a una mujer. Generalmente el hombre emigra a otros lugares en busca de mejores condiciones para su familia o se deslinda de responsabilidades.

Tabla 7: Grado promedio de escolaridad

Tasa de alfabetización por grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
15-24 años	97.63%	47.39%	52.61%
25 y más años	81.05%	47.34%	52.66%

Fuente: Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 98% saben leer y escribir, de éstos, el 47% son hombres y el 53% son mujeres.



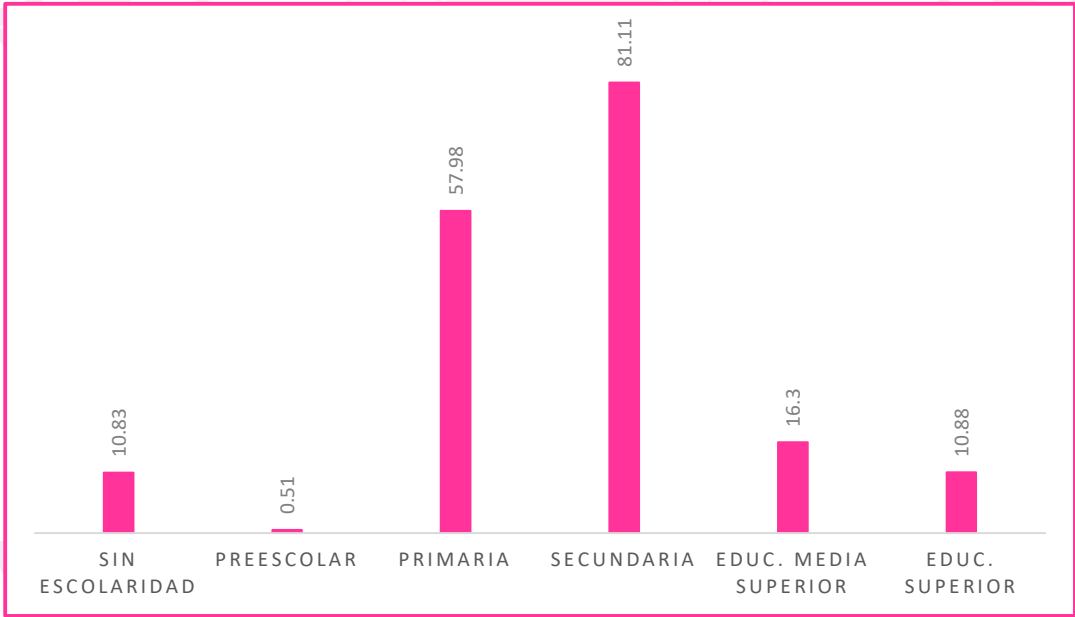
Tabla 8: Asistencia escolar por grupo

Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	92.98	50.33	49.67
15-17 años	76.86	49.51	50.49
18-29 años	13.93	50.97	49.03
30 años y más	1.11	30.43	69.57

Fuente: Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 18 y 29 años, 13.93% asisten a la escuela.

Gráfica 3: Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas 10% no tiene escolaridad,1% tiene preescolar, 58% primaria, 81% secundaria, 16% educación media superior y 11% educación superior.



➤ **Total, de escuelas**

Según la estadística educativa para el ciclo escolar 2018-2019, el número de alumnos, de docentes y de escuelas los podemos visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 9. Educación básica en modalidad escolarizada, 2018-2019

Nivel	Alumnado	Docentes	Escuelas
Educación básica	8,308	451	117
Educación preescolar general	1,218	66	26
Educación preescolar indígena	639	35	21
Educación primaria	3,578	177	33
Educación primaria indígena	1,038	58	16
Educación secundaria general	207	14	1
Educación secundaria técnica	769	45	4
Telesecundarias	859	56	16

Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2016-2017
Aportaciones de directivos de las diferentes instituciones que se encuentran en el Municipio ciclo escolar 2018-2019

➤ **Personal médico y unidades médicas**

En el municipio de Putla se cuenta con 80 médicos encargados de cuidar la salud de la ciudadanía, atendiendo en diversas instituciones: 2 médicos en el ISSSTE, 68 médicos en la SSO, 10 médicos en el IMSS BIENESTAR; se registra un total de 1,380 consultas médicas y por Unidad Médica se registra un total de 5758 consultas por año. Es cuestionable la situación con respecto a la atención médica al no contar con clínicas de alto nivel para la atención de las personas más vulnerables. (2017)

Tabla 10: Instituciones de salud

	IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN
TOTAL	2.38	8.12	0.02	89.99	0.06	0.16
HOMBRES	2.75	7.73	0.02	90.01	0.07	0.17
MUJERES	2.08	8.44	0.03	89.97	0.06	0.16

Fuente: Encuesta intercensal 2015

Derechos de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser un familiar designado beneficiario.



- **Económica**
Población económicamente activa

Tabla 11: Población de 12 años y más según sexo por condiciones de ocupación, 2015

Sexo	Condición de actividad económica			Población económicamente inactiva	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	38.63%	94.36%	5.64%	61.24%	0.13%
Hombres	56.1%	92.89%	7.11%	43.64%	0.17%
Mujeres	23.96%	97.24%	2.76%	75.94%	0.10%

Fuente: INEGI Encuesta intercensal 2015

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

**2. EJES DEL PMD CON
ENFOQUE DE LA AGENDA 2030**

2.1. LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO

2.2. EL PLANETA EN EL MUNICIPIO

**2.3. LA PROSPERIDAD DEL
MUNICIPIO**

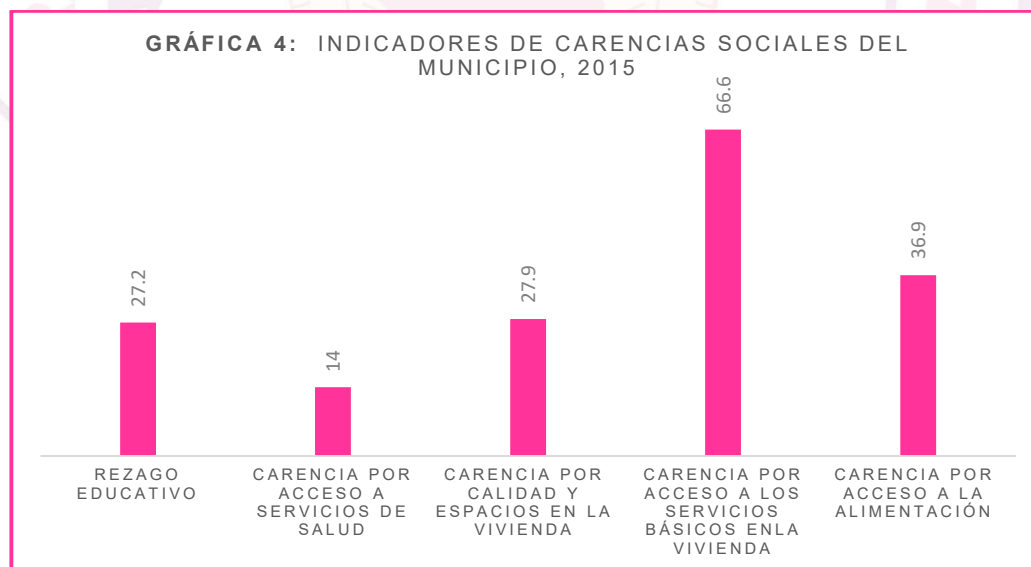
2.4. LA PAZ EN EL MUNICIPIO

2.5. LAS ALIANZAS DEL MUNICIPIO

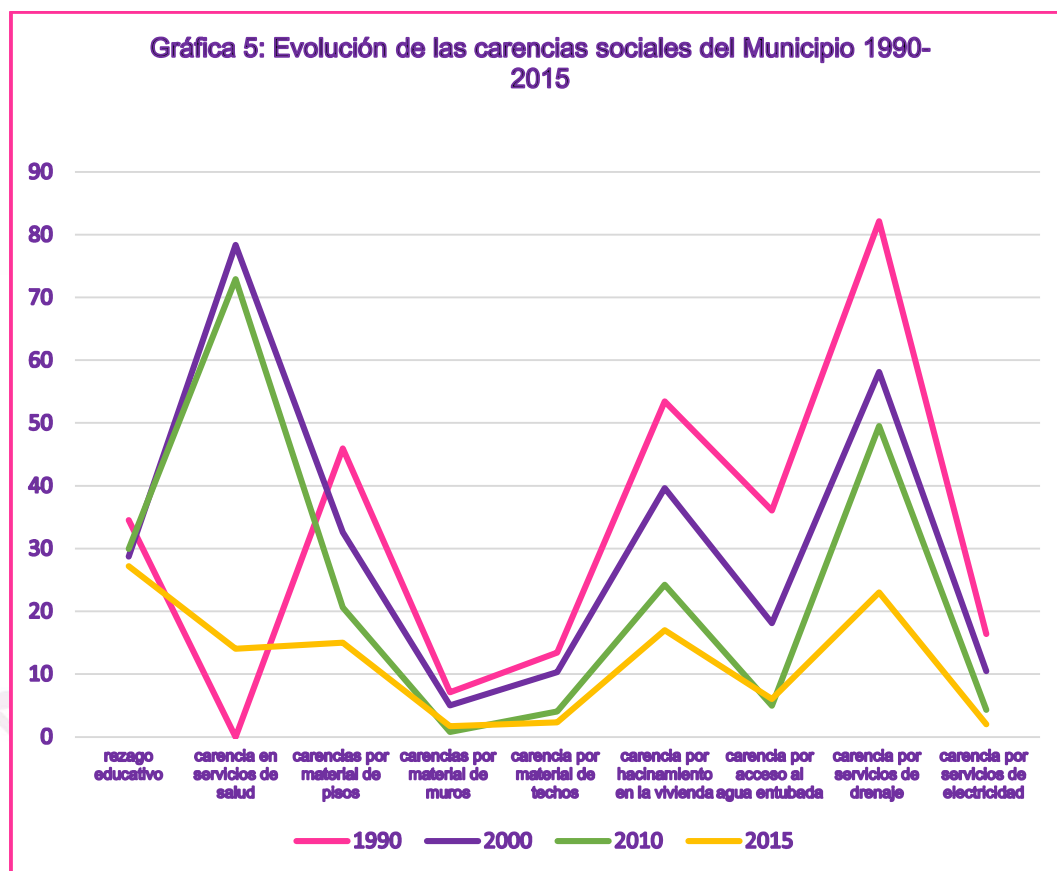
2.1. LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO

2.1.1. Índice de rezago social

El índice de rezago social se puede medir a partir de cuatro carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad de espacios en la vivienda. En la siguiente gráfica se pueden visualizar los indicadores de carencias sociales del Municipio según datos de la encuesta intercensal INEGI 2015.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la encuesta intercensal INEGI 2015



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015

Tabla 12: Comparativo por años de rezago de indicadores de Rezago Social en el Municipio

Evolución de las carencias sociales 1990-2015	1990	2000	2010	2015
Porcentaje de la población Municipal				
Rezago educativo	34.52	28.71	29.91	27.20
Carencia por acceso a los servicios de salud	N.D.	78.37	72.95	14
Carencias por material de pisos en la vivienda	45.92	32.56	20.59	15.00
Carencia por material de muros en la vivienda	7.09	5.04	0.80	1.70
Carencias por material de techos en la vivienda	13.43	10.31	4.02	2.30
Carencias por hacinamiento en la vivienda	53.42	39.73	24.22	17.00
Carencias por acceso de agua entubada en la vivienda	36.05	18.11	4.94	6.00
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	82.15	58.15	49.49	23.00
Carencias por servicios de electricidad en la vivienda	16.35	10.43	4.28	2.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Con base en los datos registrados, el Municipio ocupó el lugar 161 de 570 municipios en la escala estatal de rezago social.

Haciendo un comparativo entre los datos recopilados de 1990 a 2015, el Municipio de Putla, pasó de un grado de rezago alto, a uno medio, es importante



seguir atendiendo estos indicadores para ofrecer a las familias espacios dignos para su vida diaria y abatir el rezago social, educativo y lograr la mejor atención en salud.

El Gobierno actual tiene la misión de buscar las mejores estrategias o programas de acción para ofertar a sus habitantes una vida de calidad que les permita vivir con dignidad socialmente y familiar.

Esta planeación Municipal debe tener una orientación política social que oriente a la disminución de la pobreza y acceso a los bienes y servicios básicos a los que tiene derecho la población, de lo contrario aumentaría este fenómeno que mucho afecta el desarrollo personal y familiar.

2.1.2. Salud y seguridad social

El cuidado y preservación de la salud debe ser uno de los elementos primordiales de la acción humana. Es fundamental adquirir conciencia del cuidado de la salud, no solamente la ciudadanía, las instituciones educativas, sino también, el gobierno, para que juntos hagamos este gran trabajo en bien del Municipio de Putla.

En este sentido, el Presidente Municipal, a través de la regiduría correspondiente, propone contribuir al desarrollo de una salud que implique la prevención y atención de la ciudadanía de manera física y mental, con miras a una construcción social más humana (ODS Directo: 3), (ODS Indirectos: 1, 2), (Metas ODS Directas: 3.2, 3.4, 3.8), (Metas ODS Indirectas: 1.3, 1.4, 2.2). En el sentido que una persona saludable es apta para rendir al máximo de su capacidad y habilidad en todos los ámbitos de su vida y con ello se convertirá en una persona valiosa para la sociedad, porque su organismo se encuentra en óptimas condiciones y puede realizar sus actividades diarias sin ningún problema.

Atendiendo como objetivo general, promover la salud física, mental y social en el municipio, a través de actividades diversas como una forma de prevención de todo tipo de enfermedades para la construcción de una sociedad más digna.

Morbilidad General

En entrevista con personal del Centro de Salud y el Hospital general “30 camas”, del Municipio de Putla, dio a conocer que las enfermedades más frecuentes son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, degenerativas (diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad), infecciones urinarias, parasitosis, gastritis, conjuntivitis, entre otras; se han presentado también picaduras de alacrán.

En la actualidad se está presentando el cáncer como una enfermedad ya muy común en la ciudadanía, y su tratamiento es costoso, en el Municipio no



existe una institución que, dé atención a esta enfermedad, por lo que los pacientes tienen que trasladarse a la ciudad de Oaxaca.

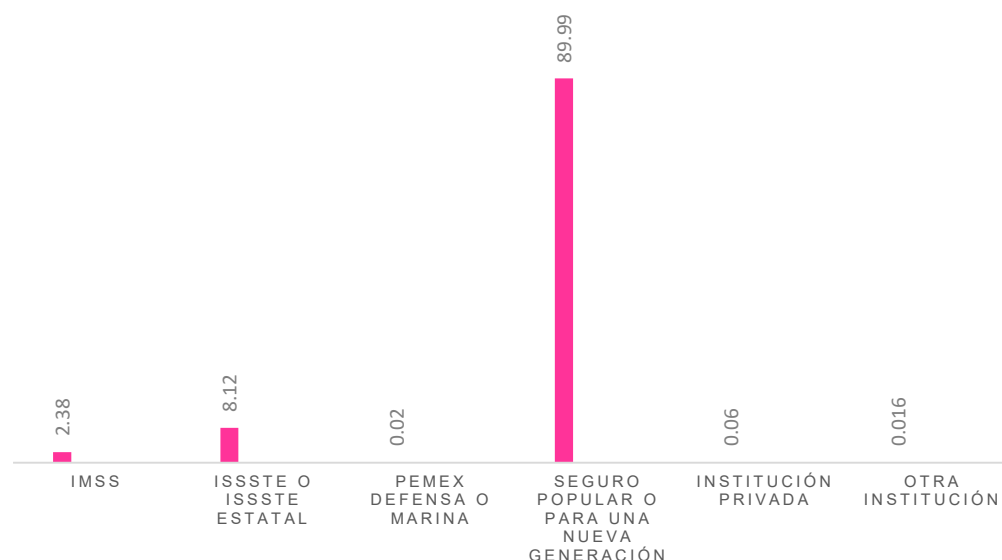
La otra enfermedad que aparece principalmente en la población de jóvenes y adultos es la diabetes y obesidad y sobrepeso. Hasta llevarlos a la muerte muchas veces por falta de recursos económicos y también por la poca cultura para seguir tratamientos y consumir una alimentación sana.

Los esquemas de vacunación de la población infantil se encuentran completos, lo que quiere decir que las familias se preocupan por cumplir con esta obligación. Generalmente las familias practican los hábitos de higiene, lo que favorece en gran medida su salud. Este factor de higiene no solamente del cuerpo, sino también, de los alimentos que se consumen, es muy importante en el cuidado de la salud, de los hombres y mujeres de todas las etapas del desarrollo.

Instituciones de salud

En la siguiente gráfica se puede visualizar la población que hace uso de las diferentes instituciones de salud. Los gastos en salud en la mayoría de sus casos se presentan en las familias de forma inesperada y especialmente las familias de escasos recursos económicos no cuentan con los recursos para su recuperación, por ello las instancias de gobierno tienen la obligación de brindar seguridad social cuando así lo requiera la ciudadanía (ODS Directo: 3) (ODS Indirectos: 1, 2), (Metas Directas: 3.2, 3.4, 3.5, 3.8), (Metas Indirectas: 1.3, 1.4, 2.2).

GRÁFICA 6: DERECHOS A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUTLA



Fuente: Elaboración propia con datos el Encuesta Intercensal INEGI 2015



Como se puede observar, el 89.99% de los derechohabientes con seguro popular es mayor en comparación con las otras instituciones de gobierno.

Las personas que cuentan con el seguro popular, son atendidas en las Unidades, Centros y Casas de Salud, distribuidas en las diferentes comunidades del Municipio, que proporcionan atención de primer nivel, lo que quiere decir que estas clínicas no cuentan con el equipo necesario en caso de urgencias, por lo que el paciente tiene que trasladarse al Hospital General “30 camas” de la cabecera municipal. Esta situación ocasiona retrasos y genera muchos gastos. Además de que las Unidades Médicas Rurales dependientes del IMSS, cuentan con un médico y dos auxiliares enfermeros.

En la cabecera municipal se cuenta con el Centro de Salud Urbano, que se compone de cuatro núcleos básicos, ocho médicos, seis enfermeras y una jefa de esta área, una persona para vacunación, un odontólogo y enfermera, este Centro de Salud desde que inició con su servicio ya hace más de 50 años no cuenta con infraestructura propia y se ha tenido que rentar un inmueble. En los demás centros de salud comunitarios, solo un médico atiende a la población y una enfermera. No cuenta con infraestructura propia (ODS Directos: 3, 9), (ODS Indirectos: 1, 2), (Metas ODS Directas: 3.2, 3.4, 3.5, 3.8, 9.1), (Metas ODS Indirectas: 1.3, 1.4, 2.2).

Las instituciones gubernamentales brindan atención en consulta general, medicina preventiva, detección, vacunación y orientaciones de temas diversos, en un horario de 8:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes, sábado y domingo solo urgencias, las 24 horas del día.

Las instituciones públicas que brindan servicios de salud, cuentan con infraestructura propia, el IMSS-Bienestar, la SSO, el ISSSTE, que se consideran de primer nivel, el Hospital General “30 camas”, perteneciente a la SSO, se considera de segundo nivel. El Hospital “30 camas”, que se encuentra ubicado en la cabecera municipal tiene algunas carencias que afectan directamente a los derechohabientes, no cuenta con todos los aparatos médicos, solo cuenta con una ambulancia que no abastece para los traslados a la ciudad de Oaxaca, no cuenta con suficientes medicamentos y los pacientes tienen que adquirirlos. La clínica del ISSSTE solo cuenta con un médico general y no abastece la demanda los agremiados, no cuenta con ambulancia y su infraestructura es muy reducida.

Se cuenta con Unidades Médicas Rurales, del IMSS Bienestar en las siguientes comunidades que a la vez brindan atención también a comunidades cercanas, Asunción Atoyaquillo (atiende tres comunidades), San Pedro Siniyuvi (atiende 9 comunidades), Zimatlán (atiende 2 comunidades), San Juan Teponaxtla (atiende 4 comunidades), Llano de Zaragoza (atiende 3 comunidades), Malpica (atiende 7 comunidades), San Juan Lagunas (atiende 4 comunidades), Llano San Vicente (atiende 3 comunidades), San Miguel Copala (atiende 1 comunidad), San Miguel Reyes (atiende 6 comunidades). Con estas cifras se presenta un panorama bastante crítico para las autoridades de la secretaría de salud, dado que no es posible brindar buena atención con tan poco personal, tan poca infraestructura en el ámbito de salud, para una población de más de 30,000 habitantes.



La Secretaría de Salud cuenta con un Hospital Regional, Centros y Casas de salud, para la atención de las personas que cuentan con el Seguro Popular. En la cabecera municipal se encuentra el Centro de Salud Urbano de 4 Núcleos básicos, en Concepción Progreso, San Andrés Chicahuaxtla, La Laguna Guadalupe y la Casa de Salud de San Juan Las Huertas que está en acondicionamiento para su operación como Centro de Salud de un Núcleo Básico. Las 14 casas de salud se ubican en las localidades de Gregorio de Álvarez, Santa Rosa, Cañada Tejocote, Hidalgo, Zaragoza, Río de las Peñas, Santiago Yosotiche, San Isidro Zafra, San Antonio de Juárez, El Sesteadero, La Tortolita, Nuevo Tenochtitlán, San Isidro de Morelos y Concepción Guerrero.

En términos generales, el IMSS Bienestar tiene mayores unidades médicas distribuidas en el territorio municipal, mientras que el Centro de salud de Putla y Hospital Regional atienden a más población por estar en la zona urbana. Es importante mencionar que en el municipio se dispone de un albergue comunitario, pero la administración pasada lo deja como un elefante blanco porque no está cumpliendo con la función con la que fue construido: para apoyar a las familias de escasos recursos que tienen a sus familiares internados en este Hospital.

Con respecto a la nutrición se puede decir que generalmente no hay un control, al existir un gran número de personas con obesidad o con desnutrición que les provoca sufrir alguna enfermedad degenerativa. Se puede citar que la dieta de la mayoría de las familias no es balanceada de acuerdo a lo que indica el plato del bien comer, más bien, no se tiene la cultura de la alimentación, quizá el caso contrario se evitarían muchas enfermedades. Incluyen en la alimentación productos industrializados, lo que comúnmente se llama comida chatarra, atacando principalmente a la población infantil, debido a que los padres no asumen su responsabilidad en este tema. La alimentación con leche materna protege la salud de los chiquitos al otorgarle los nutrientes que necesita para su desarrollo.

Generar la conciencia acerca de los beneficios de una buena alimentación, tendrá que ser responsabilidad tanto de padres de familia, como de maestros, personal de salud y autoridades, desde sus espacios y como un solo equipo cuidar la salud de la población infantil.

En la administración 2017-2018, se ha construido el helipuerto con acceso a la sala de urgencias para la atención y traslado oportuno de los pacientes graves, se ha adquirido un aparato médico y se ha apoyado con medicamentos a los pacientes, así como el apoyo para sus traslado y defunciones.

Medicina tradicional

En el Municipio de Putla existe la medicina tradicional que ayuda a las familias en el tratamiento de algunas enfermedades, se sabe que no causan alteraciones en el cuerpo al hacer uso de éstas, mejor aún, en algunos casos son efectivas. El área médica por la gran responsabilidad que implica el cuidado de la salud de los seres humanos no le da tanta credibilidad a la medicina tradicional.



Podemos encontrar tanto en la cabecera municipal como en las comunidades a médicos tradicionales, tales como: parteras, hueseros, curanderas o curanderos. Es común que la ciudadanía recurra a ellos. En el Municipio no se le ha prestado la suficiente importancia para que con base en estudios o investigaciones reconocer sus conocimientos, así como la aceptación de los remedios caseros o medicina tradicional.

Problemática identificada:

- En el Municipio solo se cuenta con un Hospital general “30 camas”, que no tiene la capacidad para atender al 89.99% de la población que es derechohabiente, esto en caso de enfermedades que requieren de un especialista.
- En el Hospital “30 camas” solo se cuenta con una ambulancia para traslados; es insuficiente y en la mayoría de los casos se tiene que rentar endeudando más a las familias y/o pacientes.
- Según datos del ISSSTE local, los derechohabientes que atienden alcanzan solo el 8.12% y que se ha exhortado a los que tienen este servicio a registrarse para cubrir los requisitos y la clínica pase a otro nivel. No cuenta con personal médico con alguna especialidad y tampoco cuenta con ambulancia.
- El Centro de Salud Urbano, ubicado en el centro del Municipio no cuenta con infraestructura propia y se renta una casa que no reúne las condiciones para prestar el servicio a los derechohabientes vulnerables.
- Revisar mediante un diagnóstico las comunidades que requieren de ampliación o construcción de un centro de salud.

Objetivo: Mejorar la salud de los ciudadanos del Municipio para que puedan tener una mejor calidad de vida. (ODS Directo: 3, 9, 5), (ODS Indirectos: 1, 2).

Estrategia: Fortalecer los servicios de salud en el Municipio, para una adecuada atención a la ciudadanía que ayude a contrarrestar las enfermedades (Metas ODS Directas: 3.2, 3.4, 3.5, 3.8, 9.1) (Metas ODS Indirectas: 1.3, 1.4, 2.2,).

Líneas de acción:

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal el equipamiento y dotación de medicamentos en el Hospital 30 camas, Clínicas del IMSS, y Centros de salud.
- Gestionar la construcción de casas de salud en las comunidades donde sea una prioridad en beneficio de sus habitantes.
- Gestionar la construcción de un centro de salud con ubicación en la

cabecera municipal para la atención de sujetos vulnerables y situación de pobreza extrema.

Estrategia: Concientizar a la ciudadanía sobre la prevención de enfermedades para reducir riesgos en el cuidado de la salud (Metas ODS Directas: 3.4, 3.7, 3.d, 5.1, 5.2), (Metas ODS Indirectas: 1.3, 1.4, 2.2)

Líneas de acción:

- Impulsar acciones (campañas) de difusión ante la ciudadanía sobre la prevención de riesgos de los problemas de salud: enfermedades degenerativas, nutrición, sexual y reproductiva, salud materna y perinatal.
- Promover la revisión periódica (cada seis meses) de los sujetos más vulnerables.

Proyectos:

- Mejoramiento y fortalecimiento de la salud para todas y todos
- Infraestructura de salud

2.1.3. Educación

Estas líneas que a continuación se exponen, son consideradas como un valioso instrumento de planificación al recoger algunas de las invaluable aportaciones de la ciudadanía, representantes sociales y líderes de opinión. Por ello, tomando en cuenta las acciones más demandadas por los putlecos, nos dimos a la tarea de reflexionar acerca de: los individuos que queremos formar, los docentes que tenemos y los que necesitamos y las escuelas que anhelamos.

Se plantea un enfoque renovado en donde las personas son la esencia de las políticas públicas en busca de su desarrollo integral. Estas acciones se inscriben en el apartado de Impulso a la “Educación para la Vida” y tiene como línea central la formación integral de los seres humanos que participen en todos los ámbitos de la vida social; personas que adquieran valores y hábitos de vida sana, conocimientos, habilidades y competencias para una mejor convivencia; que contribuyan a preservar el medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural del municipio.

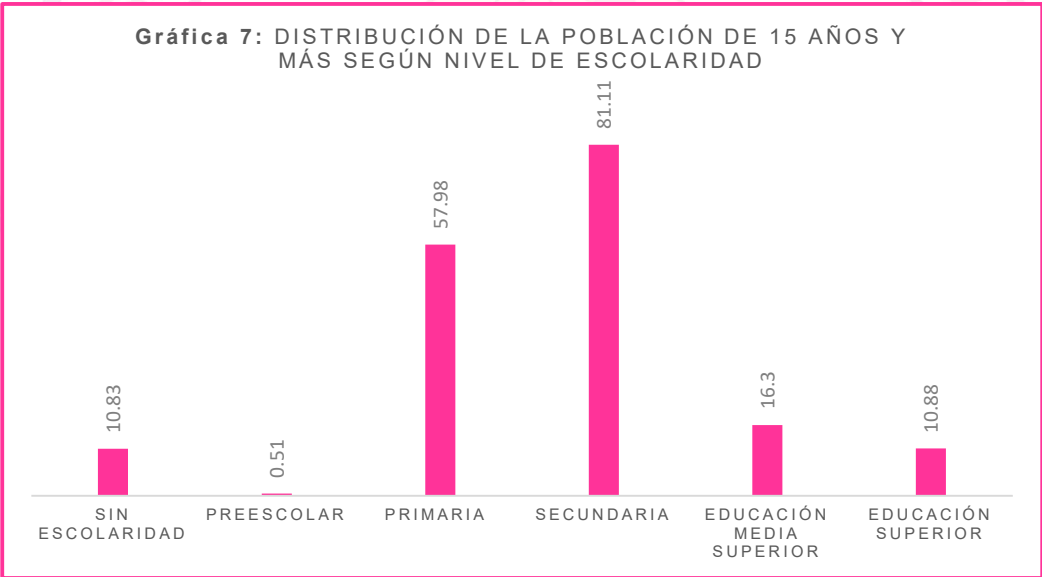
La educación es una responsabilidad compartida entre sociedad y Gobierno (ODS Directo 4), (ODS Indirectos: 9, 10), (Metas ODS Directas: 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b), (Metas ODS Indirectas: 9.1, 10.3), estas acciones privilegian el trabajo transversal y colaborativo entre los distintos actores del eje educativo, en donde la activa participación de los padres de familia y del



magisterio serán determinantes para la consecución de los objetivos y metas planteadas.

De ahí que la Educación al considerarse un derecho de todo ser humano, obliga a los Gobiernos a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

Hoy en día la enseñanza tiene que poner al centro de sus objetivos al alumno, para que sus contenidos y acciones sean construidas a partir de sus necesidades e intereses, solo así podrán interesarse en lo que se les enseña y en lo que aprenden, además les ayudará en el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, como lo establece el artículo 3º. Constitucional, dependiendo de ahí el fortalecimiento de sus valores como seres humanos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal INEGI 2015

Datos que revelan que realmente hay un gran rezago educativo en el Municipio de Putla, en todos los niveles educativos, atribuible a la falta de recursos económicos de las familias del municipio.

Educación Básica

El Municipio de Putla Villa de Guerrero, según datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa para el ciclo escolar 2018-2019, su población escolar, docente e infraestructura se compone de la siguiente manera:

Tabla 13. Educación básica: Modalidad escolarizada, 2018-2019

Nivel	Alumnado	Docentes	Escuelas
Educación básica	8,308	451	117
Educación preescolar general	1,218	66	26
Educación preescolar indígena	639	35	21



Educación primaria	3,578	177	33
Educación primaria indígena	1,038	58	16
Educación secundaria general	207	14	1
Educación secundaria técnica	769	45	4
Telesecundarias	859	56	16

Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa
Directores de las Instituciones educativas del Municipio de Putla Villa de Guerrero

Educación inicial

La Educación inicial es muy importante en el desarrollo de los pequeños al dar atención en los tres primeros años de vida.

Tabla 14. Necesidades de educación inicial en el rubro de infraestructura

Localidad	Construcción de infraestructura		Equipamiento		Observaciones
	Aulas	Sanitarios	Cercado o Enmallado	Juegos infantiles	
El Campanario	1				
Santo Domingo del Estado	1	1		1	
Guadalupe	1	1		1	Las actividades se realizan en un local prestado desde hace 14 años
Tenochtitlan					
San Juan Teponaxtla		1	1	1	
Total	3	3	1	3	

Fuente: Información de padres de familia y maestros 2017

Educación preescolar

Este Municipio de Putla, en el ámbito educativo presenta diversas necesidades de infraestructura, de equipamiento y acondicionamiento, que deben ser atendidas poco a poco para poder ofertar una educación de calidad a los niños de 3 a 6 años de edad que cursan su educación preescolar.

Para que los niños de este nivel educativo puedan desarrollar sus competencias relacionadas en cada campo formativo (desarrollo personal y social, pensamiento matemático, lenguaje y comunicación, desarrollo físico y salud, conocimiento del medio natural y social y expresión y apreciación artística), es importante que cuenten con todos los medios de infraestructura, equipamiento y acondicionamiento, que impacten en ese desarrollo integral.

Con base en la población escolar que integra cada institución de educación preescolar se presentan las necesidades de infraestructura y recreativas en cada una de éstas, a continuación, se puede observar la información en el cuadro siguiente:

Tabla 15. Necesidades del nivel preescolar

Localidad	Construcción de Infraestructura				Rehabilitación	Equipamiento		
	Aula	Módulo de Sanitario	Comedor escolar	Canchas Deportiva 5/ Plaza Pública y /o techados	Aula 5	Sanitarios	Juegos Infantiles	Observaciones
La Cureña	2	1	1	2				
Escuela Juan Rulfo		1						Techado de la Explanada
Concepción Progreso		1			2	1	1	Rehabilitación del techo de las 2 aulas impermeabilización
San miguel Cópala	2							
Sesteadero		1						
San Miguel Reyes	2				2		1	Rehabilitación del techo de las 2 aulas
La Muralla		1		1		1	1	Se requiere construcción de una Dirección, plaza cívica
San Juan Huertas	1	1	1			1	1	Rehabilitación de la Cancha Deportiva Construcción de techado
Charloco		1						Rehabilitación de la Explanada
San José Tierra Colorada			1					
Putla de Guerrero (Esc. Jardín Ricardo Castro)	1	1		2			1	
Esc. Manuel Flores				1				
Esc. María Montessori				1				Reparaciones generales del edificio
San Andrés Chicahuaxtla						1		Construcción de un Muro de Contención por
Santo Domingo del Estado		1		1	2		1	Rehabilitación del techo de las aulas
La Laguna Guadalupe	1	1	1			1		Material de Concreto
San Isidro Del Estado	1				1	1		
San Isidro de Morelos				1			1	Construcción de un muro de contención e
Llano San Vicente							1	
Asunción Atoyaquillo	1							
Santiago Yosotiche					1			Rehabilitación del Techo Aula impermeabilización
Guadalupe Tenochtitlan				1				Techado de la cancha
San Pedro Siniyuvi	2	1		1				Reubicación y reconstrucción la escuela afectada por desastre naturales 2012 y 2013.
Concepción Guerrero		1			2			Rehabilitación de techo de las aulas
San Juan Teponaxtla				1			1	Construcción de techado de la plaza cívica
Zimatlan				1			1	Construcción del techado de La plaza cívica
Zafra					1		1	Rehabilitación del aula construcción de un muro de contención de 50 mts.
Santiago el Amate Colorado								Construcción de una Bodega, rehabilitación de la Plaza cívica
Gregorio de Álvarez				1				Enmallado
La Tortolita				1				Construcción de la plaza Cívica
La Palizada		1		1		1	1	Rehabilitación de la cancha deportiva y construcción del techado.
El Campanario		1						Construcción de acceso de 250 metros
Malpica	1			1		1		Construcción de plaza cívica
Total	14	14	4	17	11	8	12	

Fuente: Información de directivos, maestros y padres de familia, 2019

En general la mayoría de los jardines de niños tiene por lo menos más de una carencia, que poco a poco tienen que ser atendidas para beneficiar el desarrollo de los pequeños dentro de un ambiente de aprendizaje óptimo.

Educación primaria

El nivel de educación primaria atiende a escolares de 6 a 12 años de edad, en la modalidad general e indígena se atiende una población escolar de 4,416, distribuidos en las instituciones del Municipio de Putla.

Como bien se dijo anteriormente las escuelas de educación primaria presentan más de una carencia que gradualmente se tienen que atender, sobre todo en la actualidad donde la formación es muy importante en el desarrollo de las personas, para su desarrollo social y su incorporación al mundo laboral, por lo que las exigencias son innumerables.

Tabla 16: Necesidades de las escuelas de educación primaria

Localidad	Construcción de Infraestructura				Rehabilitación		Mobiliario	Equipamiento
	Aulas/Aula de usos Múltiples	Modulo De sanitarios	Dirección	Canchas deportivas Plaza Pública y/o Techado	Aulas	Sanitarios	Butacas	Juegos infantiles
Esc. 20 de noviembre	3	1			1			
Martiniano Aranda Cruz	2							
Emiliano Zapata		1						
Barrio Guadalupe Yutee	2							
Escuela Benito Juárez	4			1				
Asunción Atoyacillo	9			1				
San José Tierra Colorada	2	1						
San Jorge Rio Frijol	1		1					
Malpica	1		1		4			
San Juan Lagunas	1				2	1		
San Juan las Huertas	3	1						
San Andrés Chicahuaxtla	6	1						
Santo Domingo de Estado		1			7		60	
La Laguna Guadalupe					3	1		
San Isidro del Estado		1						
San Isidro De Morelos	1							
Llano San Vicente	1	1		1				
Santiago Yosotiche					2			
Guadalupe Tenochtitlan				1				
San Pedro Siniyuvi		1		1				
Concepción Guerrero		1		1	3			
Concepción Progreso				1	4	1		
San Juan Teponaxtla						1		
Zimatlán				1	6			
San Miguel Reyes	2							1
La Muralla				1	3			
Zafra								
Santiago Amate Colorado		1		1				
Gregorio de Álvarez	2	1		1				
La Tortolita				1	3		50	
La Palizada				1	3	1		
Río de las Peñas						8		
El campanario					6	1		
Total	40	12	2	14	51	7	170	1

Fuente: información de directivos, maestros y padres de familia 2019

Educación secundaria

El nivel de educación secundaria se presenta en tres modalidades: general, técnica y telesecundarias, por todo el Municipio atiende una población escolar de 2,035 estudiantes, cabe destacar que existen más escuelas de telesecundaria, que generales y técnicas.

Tabla 17. Necesidades de las escuelas de educación secundaria

Localidad	Construcción de Infraestructura				Rehabilitación		Tecnología
	Aula s/ Aula de usos Múltiples	Módulo De sanitarios	Dirección	Canchas deportivas Plaza Pública y /o Techado	Aulas	Sanitarios	
El sesteadero	1						
Concepción Guerrero	1	1	1	1			20
San Juan Teponaxtla	1	1		1			30
San Jorge Río Frijol	1						
San Andrés Chicahuaxtla					8	1	
La Laguna Guadalupe	1						5
San Isidro del Estado	1			1	3		20
Asunción Atoyacillo					4		20
Santiago Yosotiche	2						20
San Pedro Siniyuvi					4		
Concepción Progreso					7		20
Zimatlán	1				4		20
San Miguel Reyes					4		20
Zafra				1			20
La Tortolita	1			1			
San Juan las Huertas					4	1	20
El Campanario	3	1		1			
Malpica	3	1					5
Total	16	4	1	6	38	2	240

Fuente: Información recopilada de directivo, maestros y padres de familia, 2019

Nivel medio superior

Tabla 18. Educación media superior, ciclo escolar 2019-2020

NMS	Número de planteles	Total, de alumnos	Total, de docentes	Personal administrativo y directivo
CECYTE	1	161	8	8
COBAO	1	882	43	3
IEBOS'S	6	535	15	6

Fuente: Información del personal de instituciones de nivel medio superior

Las cifras que se plantean en el cuadro anterior, nos dan cuenta que es el COBAO 06 del centro de la Población de Putla el que atiende una mayor población de jóvenes estudiantes, por los que sus necesidades son una demanda prioritaria, en relación a infraestructura, equipamiento y acondicionamiento.

Son seis los Institutos de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), ubicados en diferentes poblaciones que componen el Municipio de Putla.

El plantel 14 de Concepción Progreso, atiende una matrícula de 66



estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020. Está construido en una Ciénega y se inunda frecuentemente en temporada de lluvia, se requiere de la construcción de un muro de contención, concluir con la construcción del módulo de sanitarios y construir una plaza cívica, impermeabilización de 3 aulas, rehabilitación del aula de medios y la luz eléctrica; equipar con fuentes de información la biblioteca y adquirir una antena satelital, requiere de equipamiento de tecnología educativa.

Podría decirse que la matrícula es muy baja, pero beneficia a estos estudiantes en el sentido que es en su lugar de origen donde pueden continuar con sus estudios, sin salir a otros lugares que afecte su economía. Así que deben contar con espacios dignos para su formación.

El plantel 38 San Andrés Chicahuaxtla, tiene una matrícula de 104 alumnos atiende a población estudiantil indígena; ante las instancias directivas a nivel estatal del IEBO, han hecho solicitudes para tratar de superar sus necesidades. Destacando la construcción de dos aulas didácticas, un laboratorio, un aula de medios equipada y módulo de sanitarios.

El plantel 51 de San Miguel Reyes, atiende una matrícula de 115 alumnos de población indígena; requiere de la construcción de aula de medios equipada, la construcción de un laboratorio, auditorio y cercado perimetral; así como alumbrado público; además requiere de personal docente y administrativo para cubrir las cargas de trabajo. También es necesaria la gestión ante el INPI de la construcción de un albergue para los estudiantes de las localidades circunvecinas o el apoyo de becas alimenticias.

El plantel 52 de Asunción Atoyaquillo ha venido disminuyendo su matrícula desde hace varios ciclos escolares, actualmente cuenta con 61 estudiantes (baja matrícula), y cubre la demanda educativa de localidades de alta marginación; requiere de la construcción y equipamiento de un laboratorio, cercado perimetral, equipamiento de las aulas didácticas con butacas (30) y del aula de medios.

El plantel 83 de San Miguel Copala, con matrícula de 79 estudiante del medio indígena y con alto rezago social, requiere de la construcción de un laboratorio equipado, rehabilitación de los techos de 3 aulas, sanitarios; equipamiento de las aulas didácticas con proyectores y pizarrones, así como el equipamiento del aula de medios; construcción de la dirección de la escuela, biblioteca, cancha deportiva y la barda perimetral.

El plantel 115 de San Juan Lagunas, actualmente cuenta con 110 alumnos, atiende a población de alta marginación, requiere de personal docente y administrativo para cubrir las cargas de trabajo. Este plantel se ve afectado por un arroyo que fluye cerca del plantel, por lo que se requiere de la construcción de un puente de acceso, construcción de una biblioteca, aula de medios, plaza cívica; equipamiento de las aulas didácticas con proyectores, pizarrones y mobiliario (butacas). Rehabilitación de techos y baños. Pavimentación de la calle principal del IEBO y construcción de una barda perimetral.

CECYTE (EMSaD), solo un Centro Educativo de Ciencia y Tecnología (CECYTE), y se encuentra ubicado en San Pedro Siniyuvi, tiene también sus propias carencias que tienen que ser atendidas para una mejor enseñanza-aprendizaje que beneficie tanto a los estudiantes como a los docentes. Requiere



de la construcción de un muro de contención por desbordamiento y deslaves del río que cruza por el perímetro del terreno del plantel, afecta aproximadamente 90 metros, rehabilitación de 8 aulas, un aula de cómputo, una dirección y sanitarios; necesita de mobiliario cómodo y equipamiento: 5 proyectores, 5 pantallas de pared, y rehabilitación de la entrada del plantel; 40 estudiantes tienen becas alimenticias (cocina comunitaria) que brinda el INPI, se necesita gestionar otras para cubrir la matrícula Sin embargo, se requiere de la construcción de un albergue escolar para beneficiar a los alumnos de ocho rancherías que asisten a éste, esto con la finalidad de beneficiar su economía, se cuenta con un terreno para la construcción del albergue.

El Colegio de Bachilleres plantel 06, tiene su ubicación en el centro de la población de Putla, con una matrícula de 882 estudiantes; como se dijo anteriormente es la que más población escolar capta, debido a que ya no existe otra institución de este nivel educativo; por lo que sus necesidades son más cada vez. Se hace necesaria la construcción de 5 aulas didácticas, rehabilitación de techos de 4 aulas que presentan filtraciones y desprendimiento de concreto, así como de sanitarios, construcción de 12 bardas con barandales. Respecto a mobiliario y equipo, se necesitan: 30 equipos de cómputo, 20 proyectores, 500 butacas y 20 pizarrones de acrílico.

Nivel superior

El nivel superior sí que es desfavorecido en este Municipio al contar con una institución que es la Escuela Normal Experimental “Pdte. Lázaro Cárdenas”, donde se ofertan las Licenciaturas en Educación Primaria, Educación Preescolar y Educación Física. Atendiendo una matrícula en las tres Licenciaturas en el ciclo escolar 2019-2020 de 382, todo esto a partir de la reforma educativa 2012, se reduce la matrícula por acuerdo oficial a nivel Nacional.

A 43 años de su existencia la escuela normal no se encuentra en las mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y acondicionamiento, presenta diversas necesidades al contar con espacio de una extensión muy grande. Además, que casi no se le da mantenimiento. Por lo que requiere del cambio del techo en seis naves, las otras cuatro requieren de mantenimiento y rehabilitación de su techo, construcción del monumento, rehabilitación de la plaza cívica, terminación de la barda perimetral ya que solo dos lados están embardados, en equipamiento se requieren 30 equipos de cómputo para la sala de medios, doce laptops con su respectivo proyector para cada una de las aulas, 250 juegos de mobiliario para nueve aulas; se necesitan acondicionar las aulas didácticas para que el ambiente de aprendizaje sea más agradable.

En el año 2000 se construyó una alberca que no se concluyó, se requiere de la terminación de esta obra para usarla en mejores condiciones, y es necesaria la seguridad en el entorno de la escuela Normal.

En realidad, la escuela normal es la única opción que tienen los jóvenes que egresan del nivel medio superior para continuar sus estudios de formación inicial; de aquí que es una exigencia o demanda prioritaria para el Municipio de



Putla contar con una Universidad que ofrezca otras carreras a nuestros jóvenes y también jóvenes de otros lugares que deseen continuar con sus estudios, que por lo menos tengan otras opciones.

Aunque muchos jóvenes optan por continuar sus estudios en otros estados de la República Mexicana por interesarse en otras Licenciaturas.

Educación Indígena

La educación debe responder a las características del contexto al que vaya dirigida, asimismo, a las necesidades e intereses de los educandos, a fin de conservar la cultura de los pueblos, conservación de la lengua materna y, sobre todo, fortalecer la identidad que los identifica como seres únicos, con sus competencias propias para desenvolverse dentro de su ambiente al que pertenecen.

El municipio de Putla, aunque no son suficientes, pero tiene la fortaleza de contar con instituciones de nivel preescolar y nivel primaria donde se imparte educación bilingüe, como se dijo anteriormente, a los escolares les permite fortalecer su identidad y conservar su lengua materna, especialmente en la zona triqui alta y baja. Estas instituciones también reciben el apoyo de los programas y útiles escolares, sujetos vulnerables y cocinas comunitarias, que es una ayuda a la economía de las familias y de los propios niños para continuar con sus estudios.

Se cuenta con cuatro albergues subsidiados por el INPI, que se encuentran en las localidades siguientes: San Miguel Reyes, San Isidro del Estado, San Andrés Chicahuaxtla y Zimatlán, contando con una población escolar aproximadamente de 40 a 52 estudiantes y por lo menos 40 alumnos del CECYTE que se encuentra en San Pedro Sinuyuvi cuentan con beca de alimentación.

Educación para los adultos

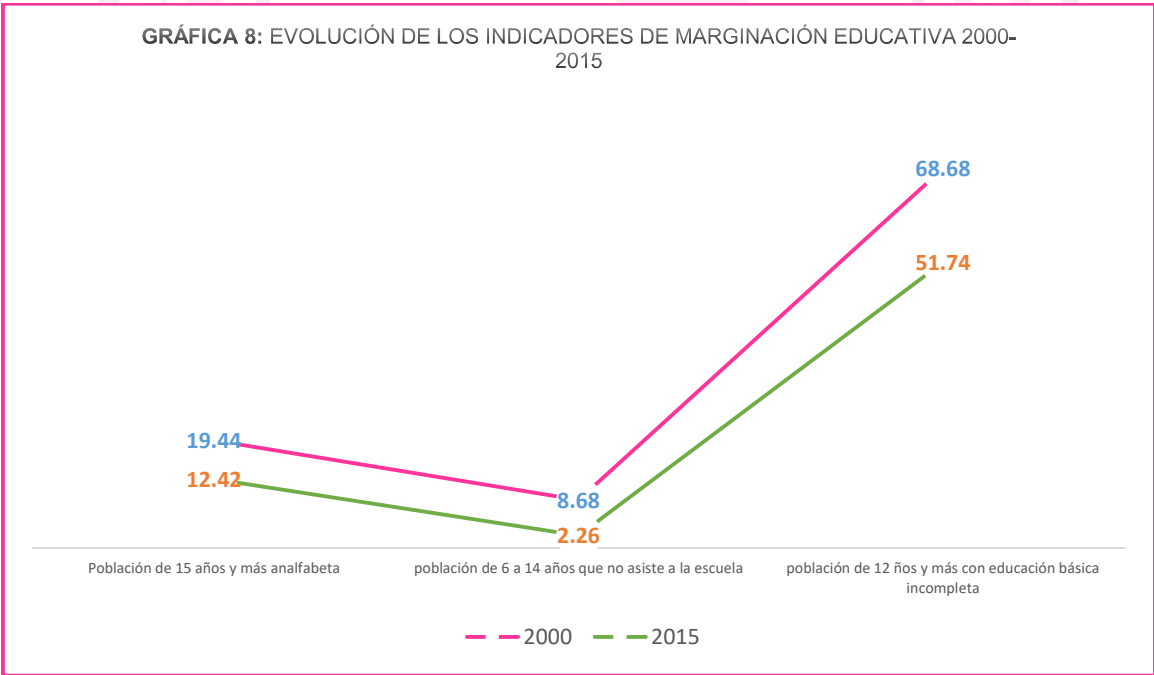
Aunque se ofrece educación como un derecho a todas las personas, no todas pueden asistir a una escuela, o más bien, no tienen los recursos económicos o estimulación suficiente para poder iniciar sus estudios en escuelas de educación formal. Según datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015, la población de 15 años y más analfabeta es de 12.42%, con respecto a la población total.



Tabla 19. Indicadores de marginación educativa, 2000-2015

Población/ Periodo	2000	2015
Población de 15 años y más analfabeta	19.44	12.42
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.68	2.26
Población de 12 años y más con educación básica incompleta	68.68	51.74

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Muchas son las causas que obligan a las familias para que sus hijos no concluyan o inicien su educación básica, en este comparativo se observa que se ha reducido el índice de rezago, pero aún hace falta garantizar el derecho que tienen a la educación.

Tabla 20. Localidades con mayor población analfabeta, 2015

LOCALIDAD	POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 Y MAS	TASA DE ANLFABETISMO
Putla Villa de Guerrero	782	10.5
Santo domingo del Estado	171	26.76
San Andrés Chicahuaxtla	161	22.77
San Miguel Copala	120	30.77
Asunción Atoyaquillo	114	17.19
La laguna Guadalupe	105	24.88
San Juan Lagunas	105	10.74
Concepción del Progreso	84	16.03
Zimatlán	78	18.84
San Juan las Huertas	76	21.53
San Jorge Río Frijol	75	36.41
San Isidro del Estado	67	22.79
Malpica	66	13.04
Santa Cruz Progreso Chicahuaxtla	63	35.2
San Miguel Reyes	52	9
El Sesteadero	51	18.89
Zafra	49	15.26
San Antonio de Juárez	49	19.68
Total	2,268	

Fuente: Encuesta intercensal INEGI 2015

Problemática identificada:

Con base en la información recopilada tanto en la encuesta intercensal 2015, como de los padres de familia, directivos y maestros, se reconoce en el municipio la siguiente problemática:

- Existe un rezago educativo en el municipio del 27.2% que se da más pronunciadamente en la educación primaria, educación media superior y superior.
- Según datos de la encuesta intercensal 2015, existe un porcentaje del 12.42% de población de 15 años y más que se considera analfabeta. Un 2.26% que no asiste a la escuela y el 57.74% de población de 12 años y más con educación básica incompleta.
- En la educación básica se observan diferentes necesidades que deben ser atendidas para ofertar una educación de calidad para el aprendizaje, entre las más sentidas está la falta de infraestructura (construcción de aulas, sanitarios, comedor, techumbres y canchas deportivas, en un 35% y rehabilitación en más del 50%), el equipamiento (más del 50%) de las aulas didácticas y sala de medios principalmente con equipos de cómputo y también con mobiliario en buenas condiciones y acondicionamiento (80%) con base al clima donde se encuentre la institución.
- Las instituciones de educación media superior, tienen necesidades de construcción en cada uno de estos planteles, siendo un total de seis, asimismo el equipamiento con equipos de cómputo. Por el lado pedagógico los jóvenes no tienen muchas opciones para escoger una carrera técnica que pudiera orientar su formación inicial con impacto en el



Municipio.

- La escuela Normal a sus 43 años no tiene las condiciones de infraestructura, ambientación y equipamiento para promover el aprendizaje de los futuros maestros.
- No existe otra institución de educación superior que brinde oportunidades a los jóvenes y evite que trunquen sus estudios por falta de recursos económicos.

Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos en especial de los más vulnerables y los que se encuentran en pobreza extrema (ODS Directo: 4) (ODS Indirectos: 9, 10).

Estrategia: Asegurar que todos los niños y niñas del municipio culminen su enseñanza preescolar, primaria y secundaria, que les permita continuar con sus estudios (Metas ODS Directas: 4.1, 4.5, 4.b), (Metas ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Brindar todas las condiciones para la gestión de útiles y uniformes escolares para toda la población escolar de educación básica, de todas las comunidades del municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal apoyos para escolares de educación básica con alguna discapacidad.
- Coadyuvar en la gestión de becas para toda la población estudiantil del municipio (educación básica, media superior y superior)
- Concientizar a los padres de familia para que brinden las oportunidades a sus hijos para el acceso a la educación.

Estrategia: Gestionar la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio con base en las necesidades de los niños y niñas y personas con discapacidad, para ofrecer espacios seguros y equipados para el aprendizaje. (Meta ODS Directa: 4.a), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para la construcción y el mantenimiento de infraestructura educativa, de acuerdo a las necesidades de las instituciones.
- Gestionar mobiliario y equipos de cómputo para escuelas con mayor necesidad educativa.
- Gestionar la construcción de infraestructura para albergues escolares en especial para educación indígena que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.



Estrategia: Generar conciencia en la población estudiantil para el acceso al nivel educativo medio superior. (Meta ODS Directa: 4.7), (Meta ODS Indirecta: 10.3).

Líneas de acción:

- Implementar talleres de concientización y autoestima para la población escolar que tenga la edad para ingresar al nivel medio superior.
- Realizar acciones de difusión entre la población juvenil sobre las diferentes opciones de instituciones educativas que existen en el municipio.

Estrategia: Brindar otras oportunidades de educación superior a todos los jóvenes del municipio y a los de comunidades vecinas, para que puedan continuar con su formación inicial en su lugar de origen. (Metas ODS Directas: 4.3, 4.4), (Meta ODS Indirecta: 10.3).

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto incluyente para lograr la apertura de una Universidad en la cabecera municipal.
- Hacer un diagnóstico del mercado laboral para sugerir las Licenciaturas que deberán implementarse en la Universidad.
- Legalizar a través de la gestión del Comisariado Ejidal el terreno destinado para la Universidad, en San Juan Lagunas.
- Comprometer recurso Municipal para apoyar la infraestructura y pronto lograr la apertura de la Universidad.
- Gestionar ante las instancias Estatales y Federales para que muy pronto se pueda contar con la infraestructura Universidad.

Estrategia: Coadyuvar en la disminución del rezago educativo que se presenta en la población 15 años en adelante, que ayude en el desarrollo integral de las personas. (Meta ODS Directa: 4.6), (Meta ODS Indirecta: 10.3).

Líneas de acción:

- Gestionar los programas de educación para adultos que no culminaron sus estudios de nivel básico y medio superior. Principalmente para sujetos vulnerables y en comunidades indígenas.
- Contar con el material bibliográfico y didáctico que son dotados mediante programas estatales, facilitando así el aprendizaje.



Proyectos:

- Infraestructura educativa
- Concientización a la población escolar para su acceso a la educación
- Construcción y apertura de una universidad

2.1.4. Vivienda

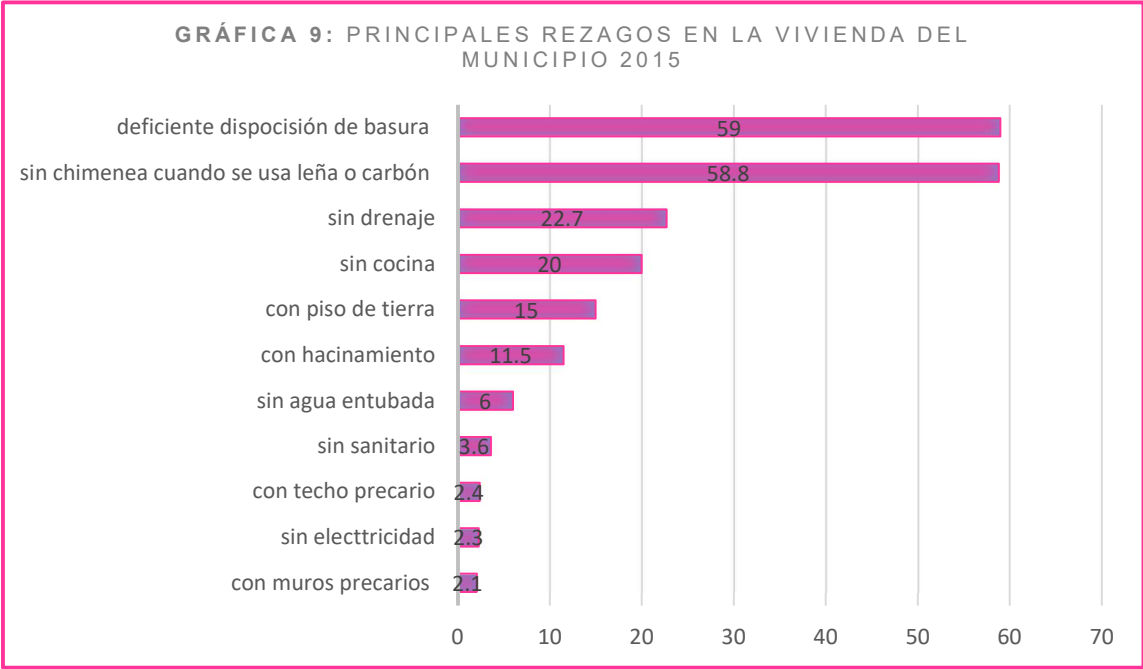
Socialmente la vivienda otorga a las familias seguridad y estabilidad, por ello, la jefa o jefe de familia por todos los medios busca este patrimonio que representa una mejor calidad de vida para sus integrantes.

De un total de 8975 viviendas particulares habitadas se puede decir que se cuenta con un porcentaje considerable en distintos indicadores que las componen, entre éstos: disponibilidad de bienes (refrigerador, lavadora, horno de microondas, automóvil, algún aparato para oír radio, televisor, televisor de pantalla plana); disponibilidad de tecnologías de información y comunicación (computadora, teléfono fijo, teléfono celular, internet, servicios de televisión de paga); disponibilidad de servicios de la vivienda (agua entubada, drenaje, electricidad); disponibilidad de equipamiento (tinaco, cisterna o aljibe, bomba de agua, regadera, boiler o calentador de agua, calentador solar de agua, aire acondicionado, panel solar); disponibilidad de servicios de drenaje (red pública, fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), barranca o grieta, río), disponibilidad de acceso de agua entubada (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, llave comunitaria, otra vivienda, de una pipa, de un pozo, de un río arroyo o lago, recolección de lluvia); del total de las viviendas solo el 15% tienen piso de tierra.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el informe sobre la situación de pobreza y rezago social durante el periodo 2010-2015

La evolución de las carencias sociales con respecto a la vivienda se presenta en la siguiente gráfica:

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



Fuente: Elaboración propia según datos de la Encuesta intercensal 2015

De acuerdo con los datos que se observan en la gráfica inmediata superior, los rezagos con mayor porcentaje son: la deficiente disposición de basura y el uso de chimenea cuando se usa leña o carbón; en menor porcentaje carencias de drenaje en un 22.7% y sin cocina 20%, los demás indicadores se registran en menor porcentaje, lo que quiere decir que la mayoría de las viviendas gozan de mejores condiciones, pero que, es importante atender para cumplir con los objetivos planteados en la agenda 2030 (ODS Directos: 1,11), (ODS Indirecto: 9), Metas ODS Directas: 1.4, 11.1), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Tabla 21: Carencias en las viviendas del Municipio, 2015

Carencias por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
20,459	66.6	5,424	65.1

Fuente: Encuesta intercensal 2015

Problemática identificada:

- De acuerdo con los datos arrojados en el diagnóstico con base en los datos de la encuesta intercensal INEGI 2015, todavía se observan rezagos en las viviendas del Municipio. A continuación se enuncian las de mayor a menor índice: deficiente disposición de basura 59.0%, sin chimenea



cuando usa leña o carbón 58.8% sin drenaje 22.7%, sin cocina 20.0%, con piso de tierra 15%, con hacinamiento 11% sin agua entubada 6.0%, sin sanitario 3.6% con techo precario 3.65%, sin electricidad 2.3%, con muros precarios 2.1.%, en específico existe un alto porcentaje en el indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (drenaje, agua entubada y electricidad) que asciende a 66.6%.

Objetivo: Dignificar las viviendas de las familias del municipio para que se desarrollen en un ambiente social de calidad. (ODS Directos: 1, 11), (ODS Indirecto: 9).

Estrategia: Contribuir en la mejora de las viviendas para reducir las carencias de rezago social que presentan las familias del municipio. (Metas ODS Directas: 1.4, 11.1), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Gestionar los programas federales y estatales y de organizaciones civiles, de piso firme para la dignificación de las viviendas de las personas vulnerables y personas indígenas.
- Gestionar apoyos ante dependencias gubernamentales para la ampliación y/o construcción de viviendas dignas o cuartos para las familias con hacinamiento.
- Impulsar la construcción de chimeneas al interior de las viviendas para el cuidado de sus habitantes.
- Dotar de estufas ecológicas a quien más lo necesite
- Dotar de material para la mejora de las viviendas que cuentan con techo precario.

Proyecto:

- Vivienda digna para todos y todas

2.1.5. Acceso a la alimentación

De acuerdo con los datos registrados en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, las carencias por acceso a la alimentación de las personas del municipio ascienden a un 36.9%.

A partir del año 2017 con el inicio del gobierno del Ingeniero Manuel Guzmán Carrasco, se le empezó a dar prioridad al acceso a la alimentación de las personas vulnerables y en situación de pobreza. Logrando la gestión hasta el 2019 de 1,311 desayunos escolares fríos, beneficiando así a 23 instituciones



educativas; 20 jardines de niños y 3 escuelas primarias. De acuerdo a los datos registrados son 20 instituciones educativas que no cuentan con este programa alimentario (ODS Directos: 2, 9), (ODS Indirecto: 3), (Metas ODS Directas: 2.1, 9.1), (Metas ODS Indirectas: 3.2, 3.8).

Se continuó y fortaleció el programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria, mediante la entrega, preparación y consumo de alimentos con calidad nutricional, son 12 comunidades beneficiadas con un comedor nutricional, con un total de 1,136 beneficiados. 10 comunidades no cuentan con este beneficio.

La gestión en SIREEA (Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de Espacios Alimentarios), hizo posible la instalación de un comedor nutricional en la población de Santo Domingo, con paquetes de utensilios y equipo de cocina, con una inversión de \$43,613.96; donde le darán el uso que corresponde.

Se remodelaron los comedores de las cocinas de las poblaciones de San Juan las Huertas, San Isidro de Morelos y Santa Rosa, poco a poco se tendrá que contar con espacios más dignos. Por lo menos el 80% de los doce comedores que existen no cuentan con una infraestructura adecuada, las personas de las comunidades han acondicionado espacios para habilitarlos como comedores.

Se crearon 24 macro túneles, con una inversión de \$500,000.00, construyéndose 2 en cada una de las comunidades donde cuentan con cocina comunitaria, dado que se trata de producir verduras frescas (rábanos, calabacitas, cilantro, ejotes y otras más).

El DIF municipal participó en la exposición gastronómica de las 8 regiones del estado de Oaxaca, con el platillo “Coloradito de rabo de Iguana”, apoyando a las grandes cocineras de Asunción Atoyaquillo, con esto les digo que tenemos gastronomía deliciosa para encantar al mundo.

Se ha gestionado el programa sujetos vulnerables, para incluir a más personas que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, entre ellos: personas con capacidades diferentes, adultos mayores de 60 a 65 años de edad, madres solteras con niños menores de 12 años, mujeres embarazadas y/o lactando, mujeres en viudez, niños y niñas de 1 a 12 años de edad, para contribuir en su seguridad alimentaria. Contando con 961 personas beneficiadas, mediante la entrega de apoyos alimentarios (despensas), distribuidos en las comunidades de Tierra Colorada, Llano San Vicente, La Muralla, San Isidro del Estado, San Miguel Copala, Santiago Yosotiche, Nuevo Tenochtitlan, El campanario, José María Pino Suarez y Zimatlán de Lázaro Cárdenas. La entrega es bimestralmente.

A partir del 2018 se puso en marcha el comedor denominado “fraternidad”, en la cabecera municipal, donde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores pueden obtener una dieta saludable y equilibrada, con una recuperación de \$3, \$5 o \$10 pesos, pueden asistir al DIF municipal; sin duda es un gran apoyo para los que menos tienen.



En relación al abasto y a la comercialización de alimentos, la población que se dedica a la productividad agrícola, ganadera y de aves de corral no abastece a la población del Municipio, porque la producción no se da en grandes cantidades, los productos tienen que ser traídos de otros lugares o estados, en específico Puebla, Ciudad de México, Oaxaca y de otros lugares.

Los comerciantes adquieren los productos y los ofertan a los pobladores, trayendo suficiente y lo más prioritario para satisfacer las necesidades de alimentación de la ciudadanía.

La poca producción de los locales se comercializa en el centro de la cabecera municipal los días sábado y domingo que es el “tianguis”, vienen de diversas poblaciones, incluso de otros Municipios. La Población indígena tiene gran presencia también en la compra y venta. Por lo general son las personas indígenas las que ofrecen productos criollos u orgánicos, que no contienen químicos y la mayoría de las personas los adquieren principalmente para cuidar su salud.

Existen dos mercados uno denominado “Lázaro Cárdenas” y otro de reciente construcción; el primer mercado a sus 50 años de existencia tiene que rehabilitarse y darle mantenimiento para que esté en mejores condiciones para expender los alimentos, ahí se pueden encontrar alimentos de origen animal (carne de cerdo, res, pollo de granja y de rancho y de chivo, mariscos), frutas y verduras algunas que se producen en el Municipio y otras que son traídas de Puebla, México o Oaxaca o de lugares del Distrito de Putla (lechuga, col, coliflor, espinaca, perejil, cilantro, apio, calabazas, nopal, chile, jitomate, cebolla, y mucho más). El segundo mercado tiene escaso dos años que fue activado como tal, pero no reúne las condiciones para ser un mercado de calidad donde se expendan productos y alimentos de manera digna y saludables, a este espacio la administración anterior solo le puso el techo y vendió los espacios a los comerciantes, se hicieron los baños, pero no le dieron el aspecto que se exige, cada comerciante tiene la opción de hacer la estructura que quiera o decida.

Se debe pensar en mejores espacios, acondicionados y aptos para que se ofrezca un ambiente agradable tanto para los comerciantes como para los ciudadanos y con ello se dé el desarrollo económico.

Problemática identificada:

- Existe una carencia por acceso a la alimentación del 36.9% de personas del municipio
- Existen 20 instituciones educativas que no cuentan con comedores nutricionales y tampoco son favorecidas con los desayunos escolares fríos.
- En un 80% de comedores nutricionales no cuentan con condiciones favorables de infraestructura



- La producción tanto agrícola como ganadera y aves de corral, que se da en el municipio de Putla no es suficiente para abastecer a toda la ciudadanía tanto en la zona urbana como también en la rural.
- El primer mercado que se construyó necesita rehabilitarse y darle mantenimiento para su mejora.
- El mercado de reciente creación debe acondicionarse, pero con un proyecto bien pensado para que el espacio sea de calidad y se puedan expender los alimentos; no permitir que cada comerciante le dé la estructura que decida.
- Generalmente se consumen alimentos traídos de otros lugares y es importante que se haga conciencia para producir lo nuestro es decir que los alimentos sean más orgánicos.

Objetivo: Garantizar el acceso a la alimentación de las personas vulnerables, personas en situación de pobreza y personas indígenas del municipio: niños, mujeres embarazadas lactantes y adultos mayores, para que tengan una mejor calidad de vida. (ODS Directos: 2, 9) (ODS Indirecto: 3).

Estrategia: Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de las familias vulnerables para que tengan una vida digna y saludable. (Meta ODS Directa: 2.1) (Metas ODS Indirectas: 3.2, 3.8).

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la población vulnerable para detectar necesidades de alimentación.
- Gestionar programas de desayunos escolares fríos para toda la población infantil escolar vulnerable, que se encuentra en lugares indígenas y rurales, así como en la cabecera municipal.
- Gestionar comedores escolares, despensas para sujetos vulnerables y cocinas comunitarias para la población marginada, población indígena y población con rezago social.
- Gestionar para instalar un comedor comunitario en el centro de la población para apoyar a los que menos tienen y a los sujetos vulnerables.
- Brindar apoyos alimentarios en especie gestionados para la población vulnerable e indígena y la población con rezago social.
- Gestionar leche con los parámetros nutricionales para apoyar a las personas vulnerables.

Estrategia: Fortalecer la productividad para el abasto y comercialización de alimentos para favorecer la economía local (Meta ODS Directa: 2.1), (Metas ODS Indirectas: 3.2, 3.8).



Líneas de acción:

- Impulsar la productividad local para garantizar el abasto con productos orgánicos de la región.
- Gestionar proyectos productivos agrícolas y ganaderos, para los campesinos del Municipio, con base en las necesidades que presenten.
- Gestionar apoyos crediticios para favorecer a grandes y pequeños campesinos y comerciantes.

Estrategia: Mejorar la infraestructura para el fortalecimiento del comercio y expendio de alimentos, para tener un servicio de calidad en el municipio (Metas ODS Directas: 2.1, 9.1), (Metas Indirectas: 3.2., 3.8).

Líneas de acción:

- Rehabilitar de mercado municipal que se encuentra en la cabecera del Municipio.
- Gestionar la construcción de la segunda planta del mercado municipal “Lázaro Cárdenas”, para el expendio de artesanías y trajes típicos de que se producen en la región.
- Remodelar el mercado de nueva creación en la cabecera municipal.
- Activar un espacio para el tianguis municipal los días sábado domingo.
- Impulsar la construcción de un espacio como mercado de abastos a pequeños comerciantes.

Proyecto:

- Seguridad alimentaria para todas y todos

2.1.6. Cultura

Nuestro Municipio tiene muy arraigadas sus costumbres y tradiciones, sus habitantes son muy participativos y gozan con el corazón cada momento de su celebración, poniendo cada uno el granito de arena que le corresponde para enaltecer las fiestas como parte de nuestra cultura. En el centro de la cabecera municipal hemos considerado ya como la máxima fiesta de los Putlecos “El Carnaval”, que se engalana con dos comparsas y una danza; la comparsa de “los viejos”, la comparsa de “los copalas” y la “danza del macho”, fiesta que se celebra cada año durante tres días antes del miércoles de ceniza. A partir del 2017-2018 con la intervención del Presidente Municipal Ing. Manuel Guzmán Carrasco, se le ha dado más auge a la fiesta y se inicia una semana antes para darle cobertura a las instituciones educativas. El carnaval infantil se está fortaleciendo y, sobre todo, se contribuye en la conservación de nuestras costumbres y tradiciones. A

esta fiesta carnavalesca no se le ha dado la difusión en diferentes medios masivos de comunicación para atraer al turismo y reactivar la economía en el municipio.

Locales y visitantes se reúnen en la explanada de la Plazuela Hidalgo y en la explanada de la Presidencia Municipal, para esperar a las comparsas que lleguen a bailar y disfrutarlas, espacio que es insuficiente para recibir al público.

“Tiliches”



“Artesanía”



En las fotos anteriores podemos admirar a los tiliches mostrando sus trajes completos y la artesanía que se elabora para ser vendidos y cada familia mantenga vivo el recuerdo del carnaval putleco.

“Comparsa copala”



En algunas poblaciones del municipio celebran también su carnaval y los disfrutan con su gente del lugar. En la zona triqui alta organizan su carnaval con sus propias características y eso los hace disfrutar de lo que ellos mismos han creado.

Las principales celebraciones cívicas son el 15 (grito de independencia) y 16 de septiembre (desfile de alumnos de las escuelas), el 20 de noviembre se celebra el inicio de la Revolución Mexicana. Las más importantes celebraciones sociales son: el 30 de abril “Día del Niño” y el 10 de mayo “Día de las Madres”, “Día del Maestro”. Toca al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, organizar en coordinación con las instituciones educativas estas festividades cívicas y sociales.



En el municipio existen dos casas de cultura cuyo objetivo es desarrollar diversas habilidades de expresión artística en niños y jóvenes, atendiéndolos en un turno vespertino. Una de éstas se encuentra en la cabecera municipal y la otra en la población de San Andrés Chicahuaxtla. Por lo menos en las otras 3 localidades más grandes del municipio no existen casas de cultura para una formación complementaria de los ciudadanos.

En la Casa de la Cultura Putleca se imparten talleres de: música (solfeo, guitarra, rondalla instrumentación y conformación de orquesta); danza (infantil y juvenil); pintura, dibujo, y manualidades (para menores y personas adultas); la cuota de recuperación para los talleres de música es de 50 pesos y todos los demás es de 30 pesos; su población es de aproximadamente entre todos los talleres de 320 alumnos. El espacio que ocupa la casa de cultura no es suficiente y tampoco tiene la infraestructura adecuada para que se impartan estos talleres, sin embargo, se han adaptado, pero no se da en las mejores condiciones. Ahí tan solo se podría atender el taller de danza infantil y juvenil.

Cabe resaltar que el grupo de danza de la Casa de la Cultura Putleca ha representado al municipio en el Lunes del Cerro (Guelaguetza) presentando "Sones y chilenas y nuestro famoso carnaval, tiene un amplio reconocimiento por la emotividad y expresión de sus danzantes.

La Casa de Cultura de la localidad de San Andrés Chicahuaxtla promueve e impulsa la conservación de la cultura triqui.

El teatro no se ha promovido en los niños, jóvenes y adultos como una manifestación de expresión muy importante e interesante, tampoco se ha promovido la activación del cuerpo a través de zumba o baile.

Este Gobierno Municipal junto con su equipo de trabajo, buscarán las mejores estrategias para fortalecer la cultura en sus diversas manifestaciones, asimismo, habrá de buscar la mejor estrategia de conservación de cultura propia, así como la triqui, mixteca y náhuatl. Que muy arraigada está entre sus habitantes (OSD Directos: 4, 9), (ODS Indirecto:3), (Metas ODS Directas: 4.7, 9.1), (Meta ODS Indirecta 3.4).

Problemática Identificada:

- La infraestructura de la casa de cultura putleca no es suficiente para atender a la demanda de niños, jóvenes y adultos para adquirir la formación artística (música, teatro, danza, artes plásticas, pintura zumba). No se cuenta con el material suficiente y necesario para los talleres mencionados por lo que los asistentes tienen que adquirirlo y por eso la gran mayoría no asiste.
- No se hace la difusión necesaria para que se den a conocer las costumbres y tradiciones de nuestro Municipio, a nivel nacional e internacional, para apoyar la reactivación de la economía.
- En las poblaciones del municipio no existen suficientes casas de cultura



donde se dé una formación complementaria de sus habitantes, que los ayude a desarrollar sus habilidades en la expresión y apreciación artística. Con la administración 2017-2018, se dan extensiones para dos comunidades.

- Tan solo el 24% habla su lengua indígena

Objetivo: Promover la cultura en diferentes ámbitos nacional e internacional para que sea un puente para la reactivación de la economía en el municipio (ODS Directo: 4), (ODS Indirecto: 3).

Estrategia: Preservar la cultura putleca y de las diversas etnias, para que se sigan conservando de generación en generación y las conozcan en otros lugares del mundo (Meta ODS Directa: 4.7), (Meta ODS Indirecta: 3.4).

Líneas de acción:

- Investigar las costumbres y tradiciones del centro y de las poblaciones del municipio.
- Impulsar la edición y el reconocimiento de libros que difundan la cultura: costumbres y tradiciones de las diversas poblaciones del municipio.
- Difundir la cultura indígena en el contexto municipal, estatal, nacional e internacional
- Reconocer y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas del municipio.
- Impulsar el desarrollo de proyectos para el rescate de las expresiones culturales (danza y música) identificadas para fortalecer la identidad de los pueblos triquis y mixtecos.
- Organizar eventos socioculturales donde se dé a conocer la cultura propia, así como la cultura indígena, para el conocimiento de todos y también para transmitirla de generación en generación.
- Promover el taller de teatro y de poesía como unas de las expresiones artísticas favorables en el desarrollo del ser.
- Adquirir recursos materiales propios para los talleres de danza, música y pintura, para que cuenten con lo necesario y sean utilizados en los eventos que se desarrollen.

Objetivo: Brindar una mejor atención a los ciudadanos del municipio a través de las casas de cultura para que conozcan mejor la cultura propia (ODS Directo: 9), (ODS Indirecto 3).

Estrategia: Fortalecer la infraestructura de casas de cultura en el municipio para una mejor atención de la ciudadanía (Meta ODS Directa: 9.1) (Meta ODS Indirecta: 3.4).

Líneas de acción:

- Remodelar la infraestructura de la casa de cultura existente en la cabecera municipal.
- Gestionar la construcción de una casa de cultura en la cabecera municipal.
- Gestionar la construcción de casas de cultura en las tres poblaciones con mayor número de ciudadanos.

Proyecto:

- Fortalecimiento de la cultura del municipio

2.1.7. Deporte y espacios recreativos

El Deporte (fútbol, básquetbol y voleibol) en la actualidad ha cobrado una importancia muy especial en el desarrollo del ser humano, al contribuir en el cuidado de la salud y en el crecimiento del ser humano. En las instituciones educativas se recupera específicamente en las clases de educación física y en muy pocas escuelas se organizan intramuros de básquetbol durante el horario del recreo (ODS Directo: 3), (ODS Indirecto: 11), (Meta ODS Directa: 3.5), (Meta ODS Indirecta: 11.7).

En el centro del Municipio se cuenta con una unidad deportiva, con dos canchas de fútbol, tres de basquetbol y una de voleibol, además una pista de atletismo con piso de tierra, es decir esta pista no cuenta con las condiciones para practicar el atletismo. En la cabecera municipal estos espacios no son suficientes para el número de habitantes que existen, por las tardes hay un amontonamiento de personas que caminan, corren, practican zumba, fútbol, volibol, basquetbol, accionan las patinetas y bicicletas.

En las comunidades San Juan Lagunas, Asunción Atoyaquillo, San Miguel Reyes, San Andrés Chicahuaxtla, que son las que tienen mayor población de habitantes no cuentan con unidades deportivas, para la actividad física.

Por lo menos cada una de las 66 poblaciones que componen el Municipio cuentan con alguna cancha de basquetbol o fútbol. Realmente son muy pocas las áreas deportivas que existen en el municipio y son necesarias para la recreación de la ciudadanía.

El H. Ayuntamiento se encarga de organizar las ligas deportivas de basquetbol, voleibol y fútbol, en las categorías femenil y varonil, para ofrecerle a la comunidad momentos en los que pueden disfrutar en un ambiente familiar. Existe una liga de fútbol llamada Fútbol Asociado Putleco, con dos categorías que son: primera fuerza y segunda fuerza. Se debe seguir impulsando e integrar a otros equipos, asimismo, promover ligas para diferentes edades, porque hasta el momento solo se atiende a los jóvenes de 18 años de edad en adelante.



Problemática identificada:

- No se cuenta con espacios deportivos suficientes para atender la demanda de la ciudadanía.
- La deportiva que se encuentra en la cabecera municipal no es suficiente el espacio, por lo que se da el amontonamiento de personas. Ahí se realiza también el deporte extremo, esto representa un peligro para la gente.
- Las tres canchas de basquetbol que se encuentran en la unidad deportiva del centro del Municipio no están techadas y en ocasiones no permiten las actividades debido a las inclemencias del tiempo.
- Las tres comunidades con mayor número de ciudadanos no cuentan con una unidad deportiva para la recreación y el deporte.
- No se cuenta con una pista de atletismo debidamente acondicionada con tartán para impulsar esta disciplina.
- No se han integrado ligas de los niveles educativos (educación básica) para promocionar el deporte y para la recreación de los niños y jóvenes.

Objetivo: Promover la cultura del deporte y la recreación en los habitantes especialmente en niños, jóvenes y adultos, como un medio para cuidar su salud física y mental (ODS Directo: 3) (ODS Indirecto:11).

Estrategia: Fortalecer las áreas deportivas en el municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Meta ODS Directa: 3.5) (Meta ODS Indirecta: 11.7).

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de unidades deportivas en tres comunidades del municipio que tienen mayor número de ciudadanos.
- Gestionar la construcción de un espacio para practicar el deporte extremo en el municipio.
- Gestionar la construcción de la pista de atletismo con tartán, para favorecer esta disciplina.

Estrategia: Promover actividades deportivas y recreativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio (Meta ODS Directa: 3.5), (Meta ODS Indirecta: 11.7).

Líneas de acción:

- Operar proyectos con los maestros de educación física y con personas conocedoras de la comunidad, para que fomenten el deporte y la actividad física entre la ciudadanía
- Integrar a las personas con discapacidad en eventos o equipos deportivos

a fin de incluirlos como personas que tienen muchas capacidades y habilidades.

- Organizar “El Inter secundarias”, en sus tres disciplinas basquetbol, futbol y voleibol, en la rama varonil y femenil, que contribuya en los jóvenes para que no inclinen por acciones que pueden dañar su salud o perder la vida.
- Organizar eventos deportivos intramuros en competencia para demostrar las habilidades físicas y deportivas de niños y jóvenes.

Proyecto:

- Promover la cultura del deporte y la recreación

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

2.2. EL PLANETA EN EL MUNICIPIO

2.2.1. Agua potable

Según datos del INEGI: Encuesta Intercensal 2015, el 5.61% no cuenta con el servicio de agua entubada; es decir de las 8,963 viviendas solo 503 no cuentan con este importante servicio.

En la cabecera municipal se cuenta con tres sistemas de conducción de agua o galerías filtrantes y un ojo de agua, este ojo de agua por mucho tiempo sirvió como lugar de recreación. Éstos abastecen a toda la población, pero no es suficiente, se deben buscar más suministros para que todos puedan contar con el vital líquido y así evitar no tenerlo en tiempo de estiaje. A los tanques abastecedores se les aplica un monitoreo de cloro residual para garantizar agua potable para uso y consumo humano.

De acuerdo con la información obtenida de las autoridades de las diferentes comunidades se obtienen los siguientes datos, son 29 localidades con menos de cinco mil habitantes que cuentan con redes de agua entubada en malas condiciones y existen 10 comunidades pequeñas que tienen la necesidad que se les construya el sistema de red de agua entubada, para su consumo (ODS Directo: 6), (ODS Indirectos: 3,11), (Metas ODS Directas: 6.1, 6.4), (Metas ODS Indirectas: 3.9, 11.1).

Problemática identificada:

- El 5.61% no cuentan con el servicio de agua entubada, en total 503 viviendas de las 8963 que existen en el municipio.
- Existen 10 comunidades de un mínimo de habitantes que no cuentan con la red de agua entubada.
- Los suministros de agua potable con los que cuenta la cabecera municipal no son suficientes para el abasto del vital líquido.
- 29 localidades de las 66 que existen en el municipio cuentan con redes de agua entubadas en malas condiciones.
-

Objetivo: Garantizar la disponibilidad de agua potable para todos y todas las personas del municipio (ODS Directo: 6) (ODS Indirectos: 3, 11).

Estrategia: Promover el uso sustentable en cantidad y calidad del servicio de agua potable para el uso y consumo humano que mejore la calidad de vida de



las familias del municipio (Metas ODS Directas: 6.1, 6.4) (Metas ODS Indirectas: 3.9, 11.1).

Líneas de acción:

- Incrementar los servicios de agua potable en las viviendas y comunidades que tengan la necesidad de disponer del vital líquido, apoyando a las familias vulnerables o situación de pobreza extrema.
- Mantener preventivamente los sistemas de cloración en zonas urbanas y rurales.
- Buscar otros suministros de agua para garantizar la disponibilidad del vital líquido
- Rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de red de agua potable

Proyecto:

- Agua potable para todos y todas

2.2.2. Drenaje y alcantarillado

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el 22% del total de viviendas no cuentan con el servicio de drenaje que hacen un total de 1997 viviendas que carecen del servicio. Mientras que el 43% cuenta con conexión a la red pública de drenaje, 55% con fosa séptica y el 2% hace uso de barrancas o grietas. Todavía podemos observar viviendas que no cuentan con excusados o los que tienen están en malas condiciones. Son 38 comunidades que piden tener un excusado en buenas condiciones.

Solo 9 comunidades del Municipio, incluyendo algunos barrios o colonias de la cabecera municipal no cuentan con drenaje. Es importante que el gobierno municipal atienda esta necesidad que tienen las familias del municipio (ODS Directo 6), (ODS Indirectos: 1, 3, 11), (Metas ODS Directas: 6.2, 6.6), (Metas ODS Indirectas: 1.4, 3.9, 11.1).

Hay localidades donde el drenaje está en condiciones que no son favorables y requieren de cambio de tubería, para que las aguas negras no sigan contaminando el suelo y los ríos; entre estas localidades se encuentran San Juan Lagunas, Asunción Atoyaquillo, Concepción del Progreso, Teponaxtla, Siniyuvi y Llano San Vicente;



Problemática identificada:

- Existe un rezago del 22% en el servicio de drenaje en las viviendas del municipio.
- El 2% del total de viviendas habitadas no cuentan con escusados y hacen uso de barrancas o grietas.
- Existen deficiencias en el servicio de drenaje.

Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado para la conducción de aguas residuales y pluviales (ODS Directo: 6), (ODS Indirectos: 1, 3, 11).

Estrategia: Garantizar el servicio de drenaje y alcantarillado en las viviendas apoyando a los sujetos vulnerables y a las familias en pobreza extrema. (Metas ODS Directas: 6.2, 6.6), (Metas ODS Indirectas: 1.4, 3.9, 11.1).

Líneas de acción:

- Incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el Municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje en el Municipio.
- Gestionar recursos para la ampliación, rehabilitación y construcción del drenaje en el municipio.

Proyecto:

- Saneamiento adecuado para todos y todas

2.2.3. Tratamiento de aguas residuales

Solamente en la cabecera municipal se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, por más de 10 años estuvo sin funcionar, su consecuencia principal es la contaminación de los ríos, debido a que las aguas negras del drenaje llegan directamente a éstos, asimismo se contaminan los terrenos de siembra, fue hasta el 2017 cuando inició su gobierno el Ing. Manuel Guzmán Carrasco, que se activó nuevamente, por la importancia que tiene el tratamiento del agua para que pueda ser reutilizada (ODS Directo 6), (ODS Indirecto: 1, 3, 11), (Metas ODS Directas: 6.3, 6.6, 6.b), (Metas ODS Indirectas: 1.4, 3.9, 11.1).

Problemática:

- Ninguna de las comunidades del municipio cuenta con alguna planta tratadora de aguas residuales.

Objetivo: Garantizar el tratamiento de las aguas residuales en el municipio para evitar la contaminación del agua y el suelo y aprovechar su uso (ODS Directo: 6) (ODS Indirectos: 1, 3, 11).

Estrategia: Fortalecer la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en el municipio, para aprovechar su uso (Metas ODS Directas: 6.3, 6.6, 6.b) (Metas ODS Indirectas: 1.4, 3.9, 11.1).

Líneas de acción:

- Mantener y operar la maquinaria e infraestructura de la planta tratadora de aguas residuales que existe en la cabecera municipal.
- Incrementar la cobertura de plantas tratadora de aguas residuales, según sus necesidades en el municipio.

Proyecto

- Tratamiento de aguas residuales

2.2.4. Manejo de residuos sólidos

Para la recolección de la basura, la cabecera municipal cuenta con 4 camiones recolectores y 2 vehículos con compactador de residuos. De acuerdo con los datos del Sistema de Consulta de Estadísticas Ambientales del Censo del Gobierno del Estado de Oaxaca 2015, en el Municipio se recogen 4,000 kilogramos de residuos sólidos y 2,000 kilogramos de basura es decir que no está separada.

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal 2015, INEGI, existe un 59.0% de deficiencia en la disposición de la basura (ODS Directo 12), (ODS indirectos 1, 3), (Metas ODS Directas: 12.5, 12.8), (Metas ODS Indirectas: 1.1, 3.9).

Se cuenta con un lugar en las afueras de la población donde se deposita la basura. No existe un proyecto para el manejo de los residuos orgánicos y aquellos que todavía pueden tener algún uso como: botellas de plástico, fierro, vidrio y cartón.

Existe un lugar en el centro de la población donde algunos ciudadanos sin conciencia van a dejar sus bolsas de basura exponiéndola a que los perros la rieguen y sean focos de infección afectando la salud de los ciudadanos, en específico a los que menos tienen. **Hace falta concientización de muchos**



ciudadanos para que sean responsables y le den un buen manejo a la basura o residuos que generan en sus viviendas.

Una situación muy cuestionable es que en época de lluvias hacen correr su basura y ésta va a dar al río, a terrenos de producción, lo que es desfavorable porque contribuye a la contaminación de los ríos, del suelo y hasta de terrenos productivos, con un gran impacto en la salud de los humanos.

El Hospital Regional “30 camas”, el Centro de Salud y las Unidades Médicas, en la recolección de sus desechos, el trato es diferente por lo delicado que son; de acuerdo con la Normatividad de salubridad algunos desechos los recogen las dependencias para su manejo y otros se entierran.

Las comunidades tienen su propia organización de recolección de basura, muchas familias la orgánica la ocupan como abono, además se dedican a recolectar desechos que pueden vender. En sus terrenos a veces activan su propio basurero, pero con el cuidado necesario. Tienen una muy buena organización para la recolección de los residuos y reúsan los que tienen o pueden tener otro uso.

El suelo sufre varias afectaciones por el mal uso de los residuos que produce el hombre; en diversas poblaciones la contaminación se da porque el ser humano deposita en las calles, baldíos o a las orillas de arroyos, ríos o barrancas la basura inorgánica que producen; asimismo, los animales que andan por las calles contaminan el suelo con su excremento, haciendo lo mismo las familias que aún sus excretas son al aire libre, contaminando así no solamente el suelo, sino también el aire.

Cuando se utilizan herbicidas y fertilizantes químicos para la producción agrícola como: sandía, maíz, chile, maíz, frijol, el suelo cada vez se va haciendo menos fértil y está muy lejos de que la producción sea más orgánica. También al darse la rosa, tumba y quema y deforestación, el suelo sufre esas afectaciones. De ahí que mismo ser sea el destructor de lo que la naturaleza le ha brindado para su supervivencia.

Todos estos residuos son arrastrados por las lluvias, afectando a más extensiones de tierra y de agua, su consecuencia principal es la afectación de la salud y la destrucción del medio ambiente. Lo que se tiene que perseguir en toda la extensión de la palabra es la sustentabilidad del medio ambiente.

No hay conciencia de todas las consecuencias que puede traer consigo el mal uso de los residuos sólidos y es el mismo hombre quien tiene que actuar ante esta situación estando en sus manos la solución, que debe impulsarse desde las instituciones educativas, las empresas, los comerciantes y todos los grupos que puedan contribuir.

Problemática identificada:

- En un 59% (encuesta intercensal 2015, INEGI), se da la deficiente disposición de la basura en el Municipio.
- Aún no se ha consolidado el proyecto de manejo de residuos sólidos.



- Falta de conciencia de la mayoría de ciudadanos al depositar su basura en calles, ríos, baldíos o terrenos.
- No se cuenta con un proyecto para impulsar el reciclaje de desechos como: cartón, vidrio, fierro, plástico, entre otros.
- No se aprovechan los desechos orgánicos para hacer compostas que generen abono para la producción.
- El ayuntamiento no cuenta con un espacio para depositar los residuos.
- No se cuenta con suficientes vehículos para recolectar los desechos en los 29 barrios que componen la cabecera municipal.

Objetivo: Garantizar la recolección y tratamiento de los residuos sólidos en el municipio para evitar la contaminación del agua, ríos, terrenos productivos y cuidar la salud de los ciudadanos (ODS Directo: 12), (ODS Indirectos: 1, 3).

Estrategia: Generar cambios de actitud en la ciudadanía orientados hacia la conservación del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos. (Metas ODS Directas: 12.5, 12.8), (Metas ODS Indirectas: (1.1, 3.9).

Líneas de acción:

- Construir un proyecto de separación y reúso de los desechos sólidos en la cabecera municipal, para comercializar los reutilizables.
- Difundir ante la ciudadanía los lineamientos del proyecto de separación de desechos sólidos y días de recolección, en instituciones educativas y barrios o colonias.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la reducción del uso de plástico y unisel, para cuidar el medio ambiente evitando su contaminación.

Estrategia: Mejorar el servicio y cobertura de la recolección e impulsar la cultura del manejo y separación de los residuos sólidos. (Metas ODS Directas 12.5, 12.8), (Metas ODS Indirectas: 1.4, 3.9).

Líneas de acción:

- Adquirir y dar mantenimiento a los vehículos recolectores
- Organizar las rutas de recolección de los residuos sólidos de las viviendas habitadas.
- Aplicar las reglas del servicio de recolección de residuos sólidos

Estrategia: Aprovechar los desechos que pueden reciclarse, para su venta y el buen manejo de los desechos orgánicos en pro del cuidado del ambiente. (Metas ODS Directas: 12.5, 12.8), (Metas Indirectas: 1.1, 3.9).



Líneas de acción:

- Establecer un lugar para el almacenamiento de los desechos que se recolectarán y que servirán para su comercialización.
- Impulsar la construcción de compostas para utilizar los desechos orgánicos y otorgar a los productores el abono que se genere.

Proyecto:

- Buen manejo de los recursos sólidos para la sustentabilidad del medio ambiente.

2.2.5. Vida de ecosistemas terrestres

Corresponde a las autoridades y a la misma ciudadanía del municipio el cuidado del ecosistema terrestre, conservar su riqueza natural para gozar de una vida sana, su deterioro exige que se asuma la responsabilidad sobre este problema (ODS Directos: 12,13,15), (ODS Indirecto: 3), (Metas ODS Directas: 12.2, 13.2, 13.3, 13.b, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7), (Meta ODS Indirecta: 3.9).

En el Municipio se da la explotación de los recursos maderables que existen como: el pino, ocote, encino, respetando las reglas contenidas en la Ley de Desarrollo Forestal.

Desde el 2017 se ha implementado un programa de reforestación de áreas verdes que existen en el municipio, para que se conviertan en espacios recreativos con vegetación exuberante, contribuyendo así con el cambio climático.

En ocasiones se ha deforestado para obtener mejor pastura en beneficio de la ganadería, tal es el caso de las siguientes poblaciones: Asunción Atoyaquillo, Llano San Vicente y San Juan Lagunas. Las poblaciones en las que se está dando la reforestación son: Campanario, San Miguel Reyes, Santiago Yosotiche, Tortolita y Unión Nacional.

En las poblaciones de la parte de la cañada del municipio, todavía se da la cacería de animales exóticos (venados, higuanas, jabalí, armadillo) y en peligro de extinción, usándolos para supervivencia humana.

Las autoridades ejidales y comunales en coordinación con las autoridades de las diversas poblaciones han elaborado reglamentos internos con el único propósito de reducir o evitar la deforestación en sus tierras; han prohibido la cacería para evitar la extinción de diversas especies, implementando la sanción para quienes incurran en este delito. Aunque ha disminuido, en gran parte, pero sigue existiendo, no está por demás la intervención de PROFEPA, para que vigile esta situación.

Para la producción agrícola, los agricultores realizan la tumba-roa y quema, en ocasiones cuando se sale de control provocan grandes incendios



forestales, trayendo como consecuencia la pérdida de pastizales, plantas y contaminando el medio ambiente.

Existe una riqueza de animales silvestres en el municipio; la problemática a la que se enfrenta es que se da la caza de manera clandestina, aunque no en exceso, pero contribuye en la extinción de estos animales como: el venado cola blanca, armadillo, chachalacas, coyote, quizá la justificación podría ser que les sirve para su supervivencia, pero de ninguna manera es legal. De igual manera se hace con aves que muchas veces vienen a adornar los hogares como: las cotorras, pericos, palomas, animalitos que los mantienen encerrados en una jaula. Si se continúa con esta acción pronto dejaremos de admirar a estos animales dentro de nuestra naturaleza. Es importante evitar la comercialización.

Se presenta una riqueza en ríos, arroyos y barrancas en este municipio de Putla Villa de Guerrero, cuenta con los siguientes ríos: Cuchara, Copala y Purificación. En éstos desembocan aguas negras generadas por los hogares y establecimientos comerciales. Los desechos orgánicos e inorgánicos que producen los seres humanos de la población también contribuyen a la contaminación de los ríos; toman a los ríos como un lugar donde pueden tirar estos desechos para que sean arrastrados por la corriente; ha disminuido mucho que las personas laven su auto o laven la ropa utilizando detergentes, recuperándose estos espacios para la recreación y la diversión.

Lo que no se ha podido regular es la explotación de materiales pétreos como: arena, grava y piedra, debido a que algunos ríos pasan por propiedad privada y al pertenecerles hacen uso de estos materiales pétreos de acuerdo a sus intereses y conveniencias. Al utilizar maquinaria pesada para extraer este tipo de material dañan la flora y la fauna acuática, lo que trae como consecuencia la filtración subterránea que se acentúa en periodo de estiaje reduciendo sus caudales de agua.

Problemática identificada:

Sabiendo las graves consecuencias que trae consigo el uso irracional que el propio hombre hace de los recursos naturales, se siguen observando acciones que lejos de favorecer el cuidado de la naturaleza la afecta teniendo impacto en la generación de enfermedades en el ser humano debido a la contaminación del ambiente.

Las problemáticas más sentidas en este aspecto son las siguientes:

- Desforestación de áreas verdes del Municipio
- Limitada forestación y reforestación de las áreas verdes con árboles frutales, árboles para sombra o plantas de ornato en el municipio.
- Incendios causados cuando se sale de control la quema de terrenos que es necesaria para la producción agrícola.
- Caza clandestina para el consumo, comercialización de carne y piel.
- Contaminación de ríos con residuos sólidos



- Explotación de material pétreo, dañando así los ríos; perdiendo con esta acción su afluencia.

Objetivo: Contribuir en el cuidado del ecosistema terrestre del municipio, para gozar de un medio ambiente sustentable (ODS Directos: 12, 13, 15), (ODS Indirecto: 3).

Estrategia: Crear conciencia en la preservación y conservación de recursos naturales: bosques, tierras, fauna, ríos y materiales pétreos. (Metas ODS Directas: 12.2, 13.2, 13.3, 13.b, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7), (Meta ODS Indirecta: 3.9).

Líneas de acción:

- Impartir talleres de concientización para el uso racional de los recursos naturales, en instituciones educativas, en los grupos de ejidatarios, campesinos y ciudadanía.
- Coordinar acciones con autoridades municipales y ejidales de las distintas poblaciones del municipio para impulsar el cuidado de los recursos naturales.
- Proteger las áreas verdes evitando la deforestación
- Coordinar acciones o proyectos con las dependencias SEMARNAT, PROFEPA Y CONAGUA, para el cuidado de los recursos naturales en el municipio.
- Impulsar la reforestación, bajo los reglamentos vigentes, involucrando a la comunidad escolar.
- Prohibir la caza de animales que componen la fauna municipal.
- Proteger los ríos como un patrimonio del Municipio
- Evitar o regular el saqueo de material pétreo con apoyo de dependencias gubernamentales.

Proyecto:

- Educación ambiental para la sustentabilidad



2.3. LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO

2.3.1. Energía eléctrica

La energía eléctrica en las viviendas, es distribuida por la Comisión Federal de Electricidad, la mayoría de las viviendas cuentan con este servicio, pero también hay colonias que se están formando, por lo que aún no cuentan con energía eléctrica para poder habitar sus casas sin ninguna complicación.

Con base en los datos obtenidos en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, de las 8,963 viviendas existentes en el Municipio, el 98% cuenta con energía eléctrica, haciendo un total de 8,784, mientras que las que no cuentan con este servicio público son 179 que representa el 2% (ODS Directo: 7), (ODS Indirectos: 11, 16), (Metas ODS Directas: 7.1, 7.2, 7.b), (Metas ODS Indirectas: 11.1, 16.1)

Con el crecimiento que se ha dado, existe un total de 10 poblaciones que aún carecen de este servicio afectando principalmente el bienestar de las familias. En estas comunidades se requiere de la red eléctrica, incluyendo algunas partes de la cabecera municipal.

El alumbrado público para la cabecera municipal aún no está cubierto al cien por ciento, se puede decir que en un 70%, además en algunas calles no es suficiente o se descompone constantemente, además que el alumbrado es deficiente y tradicional.

A partir del año 2017 se inició con la red de energía eléctrica con cableado subterráneo y más moderno.

Actualmente en la cabecera municipal contamos con 1010 lámparas de alumbrado público; cuidando su mantenimiento y funcionamiento también en las comunidades como: Asunción Atoyaquillo, Sesteadero, Charloco y San Juan Lagunas, en San Juan Teponaxtla se repararon 56 lámparas del alumbrado público

En las poblaciones del municipio también se registra que el alumbrado público no es suficiente, por lo menos en 24 de éstas y es la población la que tiene que pagar el consumo; mientras que en la cabecera municipal lo hace el Ayuntamiento con recursos propios.

Se necesita la ampliación del alumbrado público por lo menos en 22 poblaciones. Siendo importante en el sentido de seguridad y embellecimiento de los pueblos.



Problemática identificada:

- Según datos de la encuesta intercensal 2015, existe un 2% de viviendas que no cuentan con energía eléctrica.
- Estas familias no tienen acceso a aparatos que funcionan con energía eléctrica.
- En la cabecera municipal existen 5 colonias que se están formando y necesitan de la red de energía eléctrica para que puedan habitar las viviendas, así fortalecer su economía al dejar de pagar una renta.
- El alumbrado público en la cabecera municipal es tradicional y deficiente, se necesita modernizar el alumbrado público y ampliarlo.

Objetivo: Garantizar el servicio de energía eléctrica asequible en las viviendas que aún no cuentan con este servicio público. (ODS Directo: 7), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Realizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Municipio, para que todas las familias del municipio cuenten con este servicio público (Metas ODS Directas: 7.1, 7.2, 7.b), (Meta ODS Indirecta: 11.1).

Líneas de acción:

- Incrementar la cobertura de energía eléctrica en el municipio.
- Mejorar la red de energía eléctrica en las diferentes localidades, barrios o colonias.
- Apoyar a las familias que menos tienen para que puedan contar con este servicio de energía eléctrica.
- Establecer convenios de coordinación y participación en mezcla de recursos con dependencias estatales y federales. Seguimiento y evaluación de la ejecución de las obras.

Objetivo: Mejorar el servicio de alumbrado público para la seguridad de las personas del municipio (ODS Directo: 7), (ODS Indirecto: 16).

Estrategia: Modernizar, ampliar y rehabilitar la red alumbrado público en el Municipio para coadyuvar en la seguridad pública. (Metas ODS Directas: 7.1, 7.2), (Metas ODS Indirectas: 16.1).

Líneas de acción:

- Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público en el Municipio.
- Brindar mantenimiento adecuado a la red de energía eléctrica.



- Gestionar recursos para la ampliación y construcción de la red de alumbrado público en las localidades y en la cabecera municipal.

Proyecto:

- Ampliación y modernización de la energía eléctrica

2.3.2. Empleo

El empleo en el municipio es muy limitado, no hay suficientes empresas, negocios o instituciones donde se pueda emplear a la mayoría de los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades, que están en edad para desempeñar un trabajo remunerado (ODS Directo: 8), (ODS indirectos: 1, 2), (Metas ODS Directas: 8.3, 8.5, 8.6), (Metas ODS Indirectas: 1.4, 2.1). Con base en los datos de medición de pobreza municipal 2015 CONEVAL, el 68% de la población vive en pobreza; el 49% en pobreza moderada y el 19% vive en pobreza extrema. Obteniendo así un grado de rezago medio.

El Honorable Ayuntamiento es una institución que emplea a 226 personas, entre profesionistas, técnicos y aquellos que tienen alguna habilidad, aunque no cuenten con estudios, otorgándoles un salario de acuerdo a las funciones que desempeñan.

Las empresas que también generan empleos, aunque en una mínima cantidad son: COPPEL, ELEKTRA, tres corporaciones bancarias que existen, las diversas cajas de ahorro, algunas tiendas de autoservicio. Lo que sí es decepcionante y desanima a los ciudadanos a prestar su servicio es el salario mínimo que perciben y que no les ayuda a satisfacer sus demandas básicas, aunque algunas de esas empresas les otorgan estímulos, seguro y un pequeño porcentaje de aguinaldo.

Otros empleos son en casas-habitación, haciendo trabajos del hogar; otras personas por cuenta propia se auto emplean vendiendo algún producto o dedicándose a algún oficio como: costura, carpintería, plomería, construcción, pintura o atendiendo sus propios negocios.

Por tener una escuela de nivel superior que es la escuela normal, el municipio cuenta con un gran número de maestros que prestan su servicio en escuelas de los diversos niveles educativos, también el salario que perciben no es muy favorable y aún los mismos docentes buscan otro empleo. El objetivo es obtener un salario para poder cubrir las demandas de la propia familia, aunque se requiere que el salario sea mejor, solo así se dedicaría un solo horario para el trabajo y el tiempo restante se le dedicaría a la familia que mucha falta hace esa convivencia en la formación de valores.



Problemática identificada:

- Según datos del CONEVAL 2015, el 49% de la población vive en pobreza moderada y el 19% vive en pobreza extrema.
- El grado de rezago social según datos del CONEVAL 2015 es medio.
- En el sector primario las personas económicamente activas trabajan por cuenta propia, no reciben un salario fijo, dependen de la venta de sus productos.
- Las personas que cuentan con un empleo, obtienen un salario mínimo que no les alcanza para satisfacer sus demandas básicas.

Objetivo: Impulsar la creación de empleos dignos y mejor pagados para la Población Económicamente Activa (PEA), que mejore las condiciones de vida de las familias. (ODS Directo: 8), (ODS Indirectos: 1, 2).

Estrategia: Mejorar las condiciones de trabajo e impulsar el desarrollo económico del Municipio. (Metas ODS Directas: 8.3, 8.5, 8.6), (Metas ODS Indirectas 1.4, 2.1).

Líneas de acción:

- Promover el autoempleo principalmente en el sector femenino.
- Gestionar la beca de jóvenes construyendo el futuro para aquellos que han truncado sus estudios y son jefes o jefas de familia.
- Garantizar empleo a través de la obra pública.
- Impulsar la creación de pequeñas empresas y o comercios que promuevan el empleo en la población económicamente activa.
- Establecer diálogos con instituciones para apoyar a la población económicamente activa en encontrar un buen empleo, dentro o fuera del municipio.
- Generar valores en el trabajador para que pueda responder a su trabajo con eficiencia, eficacia y honestidad, para una mejor productividad y competitividad.
- Promover el empleo en los sectores productivos y empresariales en el municipio.

Proyecto:

- Empleo digno para la población económicamente activa

2.3.3. Actividades económicas y apoyos a los sectores económicos

Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, registró una población de 32,640 habitantes con una prospectiva para el 2017 de 34,049 habitantes, dándose un crecimiento de 1,409 habitantes (ODS Directo: 8), (ODS Indirecto: 2), (Metas ODS Directas: 8.2, 8.3), (Meta ODS Indirecta: 2.3).

A continuación, se dan a conocer las características económicas, según datos registrados en la encuesta intercensal 2015, INEGI.

Tabla 22. Población económicamente activa

Población económicamente activa 2015						
Putla	Población de 12 años y más	Condición económica				
		Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	No especificado
	24,693	38.60	94.40	5.60	61.20	0.1
Hombres		56.19	92.89	7.11	43.64	0.17
Mujeres		23.96	97.24	2.76	75.94	0.10

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015

Con los datos registrados en la tabla anterior el 38.63% es considerada población económicamente activa, tomada de la edad de 12 años en adelante, se observa que el porcentaje del sexo femenino es mayor en ocupación que el del sexo masculino, mientras que el 5.60% representa una población desocupada.

De la población ocupada por sectores económicos el terciario (servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación, servicios educativos, servicios de salud y asistencia, servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios) ocupa el 54%.

El sector primario (agricultura, ganadería), ocupa el 28%. La producción no es suficiente para abastecer al municipio y tienen que traer de otros estados y municipios. Aunque el municipio es rico en tierras productivas, pero los campesinos no cuentan con los recursos necesarios para hacerlas producir hace falta el apoyo gubernamental a través de proyectos para que su economía familiar sea mejor. Con este porcentaje se puede plantear que la mayoría de los ciudadanos son consumistas es decir adquieren sus alimentos.

El sector secundario (electricidad, agua, y suministro de gas por ductos al consumidor, construcción, industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor, transportes, correos y almacenamiento, información en medios masivos, servicios profesionales científicos y técnicos) ocupa el 17%. Muy poco es el porcentaje de personas económicamente activa que se dedican a este sector productivo.

El Gobierno debe velar y buscar las mejores estrategias para impulsar el



desarrollo económico del Municipio, para que las familias y la ciudadanía puedan tener mejores condiciones de vida y mejores oportunidades para desenvolverse como seres humanos competentes y capaces de resolver sus propias necesidades y problemáticas.

Entendemos que los proyectos socio-productivos, activan el desarrollo de la economía local, promueven la inclusión de la comunidad en las distintas actividades del proyecto, mejoran nuestra calidad de vida, crean fuentes de empleo, permiten impulsar y fortalecer actividades económicas que contribuyen al desarrollo y crecimiento del municipio.

El Presidente de Putla reconoce a su población como personas emprendedoras, al tener la capacidad para fijar objetivos que sean alcanzables, mucha perseverancia, confianza en sí mismos, profundo conocimiento, capacidad para enfrentar los obstáculos y problemas que se presenten y resolverlos, tomar decisiones, saber escuchar, tener predisposición para trabajar en equipo cuando es necesario, solo hace falta **dotarlos de recursos** que subsidien sus proyectos productivos, que favorezcan a los trabajadores del campo y a sus familias.

En el municipio de Putla debido a los tipos de clima con los que cuenta existen superficies con agricultura de riego y temporal, cuenta con cuatro tipos de bosques y pastizales principalmente de la gran diversidad de los recursos naturales con los que cuenta, el aprovechamiento de algunos de éstos ha sido escaso o mínimo, debido a la falta de participación del municipio en la organización de productores y técnicos para generar una estructura de gestión de apoyos dirigidos a la infraestructura y capacitación principalmente.

De ahí la importancia de gestionar el desarrollo de proyectos socio productivos (porque muy poca atención se le ha dado en el municipio): Pecuaria (engorde, gallinas ponedoras), Pecuaria (Producción de carne y leche). Industrial y Servicios: Turismo, Transporte, textiles, carpintería, artesanía, otros. Agrícola: Siembra de vegetales, cereales y verduras. Todo en función de las necesidades e intereses de los emprendedores del campo y lo más importante del análisis y reflexión sobre la realidad social, económica y ambiental en la que se desenvuelven y sobre las posibilidades de cambio que se pueden generar a partir de una visión y participación conjunta de su comunidad. Cada ciudadano es protagonista de su presente y su futuro.

Problemática identificada:

- El sector primario ocupa (agricultura y ganadería) tan solo el 28% de producción, es desfavorecido porque no es suficiente para abastecer de alimentos al municipio.
- En el Municipio se observa que la ciudadanía es más consumidora que productora.
- El sector primario y secundario no ha tenido la atención y apoyo necesario para la producción en el Municipio.



Objetivo: Fortalecer los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, en favor de las personas vulnerables (niños adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad). (ODS Directo: 8), (ODS Indirecto: 2).

Estrategia: Fortalecer la agricultura, que coadyuve en la mejora de la calidad de vida de las familias. (Metas ODS Directas: 8.2, 8.3), (Meta ODS Indirecta: 2.3).

Líneas de acción:

- Garantizar el seguimiento a los proyectos productivos puestos en marcha por la administración.
- Adquirir un laboratorio de análisis del suelo y del agua para que los campesinos puedan realizar sus estudios y así establecer las necesidades reales del cultivo para mejorar la calidad y rendimiento de sus productos.
- Realizar campañas de sanidad vegetal.
- Impulsar las 7 líneas productivas de la región como son: maíz, miel, cítricos, café, agricultura protegida (invernaderos, tomate, chile, etc.), aves, ganado bovino.
- Contar con personal calificado para brindar asesoría a los productores para incluirlos en los diferentes programas federales y estatales.
- Capacitar a los productores en temas específicos para mejorar e incrementar su producción agrícola
- Impulsar la producción de aguacate entre latitudes de 1200 a 2000 msnm, producto que tiene un alto potencial de producción en el Municipio.
- Impulsar la gestión de sistema de riego tecnificados para cultivos de alto rendimiento como: maíz, frutales y hortalizas, en lugares con disponibilidad de agua.
- Impulsar y poner en marcha proyectos de traspatio
- Generar el autoconsumo de las principales hortalizas producidas en el municipio.
- Implementar tecnologías sustentables y rentables para el mejoramiento y aumento de rendimiento en la producción de café.

Estrategia: Impulsar y fortalecer la ganadería, que coadyuve en la mejora de la calidad de vida de las familias. (Metas ODS Directas: 8.2, 8.3), (Meta ODS Indirecta: 2.3).

- Gestionar para los productores agropecuarios (ganaderos) un centro de comercialización donde puedan vender sus productos.
- Brindar asistencia técnica integral para mejorar la reproducción, sanidad, nutrición y mejoramiento genético de los diferentes tipos de ganado.
- Brindar asistencia técnica, en desparasitante, vacunas y bacterianas para



- garantizar la salud animal.
- Gestionar ante dependencias federales la instalación de un centro de acopio de leche producida por pequeños ganaderos.
- Realizar eventos demostrativos con ganaderos para mostrar los avances tecnológicos de la ganadería.
- Impulsar un tianguis ganadero

Estrategia: Impulsar una cultura de emprendimiento y vida empresarial en los pequeños comerciantes. (Metas ODS Directas: 8.2, 8.3, 8.5), (Meta ODS Indirecta: 2.3).

Líneas de acción:

- Generar en los habitantes la cultura competitiva y empresarial
- Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la vida productiva en el Municipio.
- Ofertar talleres de fortalecimiento productivo en el municipio especialmente para los grupos vulnerables y en comunidades indígenas
- Involucrar en proyectos productivos a las personas con alguna discapacidad
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres emprendedoras, en especial en comunidades de alta marginación y con producción de artesanías
- Gestionar proyectos integrales (productivos) ante las dependencias estatales y federales, que permitan la mejora en el nivel de vida de las familias del municipio de Putla.
- Gestionar créditos en apoyo al pequeño comercio

Proyectos:

- Atención a los pequeños comerciantes
- Apoyo a la agricultura
- Apoyo a la ganadería

2.3.4. Turismo

Putla Villa de Guerrero, tiene muy arraigadas sus costumbres y tradiciones con las cuales tiene mucho que ofrecer a nivel estatal, federal, nacional y hasta internacional, también en diversas comunidades hay que mostrar las costumbres que han heredado de sus ancestros, asimismo, en la zona “triqui” dar a conocer sus costumbres cuando se da el casamiento, que los caracteriza e identifica como pobladores de esta zona (ODS Directo: 8), (ODS Indirecto: 12), (Meta ODS



Directa: 8.9), (Meta ODS Indirecta: 12.b).

El turismo podrá disfrutar además de las costumbres y tradiciones, de la gastronomía, los postres y las ricas mistelas que se preparan con frutas de la región. Disfrutar de los diversos ríos, adquirir la ropa artesanal. El carnaval orgullo de los putlecos, es una fiesta que llena los corazones de alegría, cada vez se le imprime algo que lo hace ser más emocionante, atractivo, y diferente para vivirlo al máximo, es tarea de este gobierno difundirlo fuertemente en todos los ámbitos: municipal, regional, estatal, nacional e internacional.

Hay mucha riqueza e historia en cada uno de los pueblos del Municipio y es importante conocerlo, descubrirlo y difundirlo.

En concepción Progreso “La Hacienda”, se pueden disfrutar los acueductos, la hacienda y el lugar donde vivió y dónde escribió “Macedonio Alcalá, lo que hoy es el Himno de los Oaxaqueños “Dios nunca muere”.

En Asunción Atoyaquillo, se puede admirar la ex-hacienda (ingenio tradicional) y el caudaloso río.

En San Pedro de Álvarez se pueden admirar las ruinas de las haciendas, igualmente en San Juan Lagunas.

Aunque el Municipio de Putla cuenta con una riqueza histórica, natural, cultural y gastronómica, no se ha impulsado el desarrollo turístico para que este lugar sea visitado y los turistas puedan disfrutar de este bello lugar de neblina.

Sabiendo todo lo que se puede disfrutar en el municipio, el Ing. Manuel Guzmán Carrasco Presidente Municipal, ante la solicitud en Secretaría de Turismo en el Estado de Oaxaca, en el año 2018 le fue entregado el documento de reconocimiento del Municipio de Putla Villa de Guerrero como lugar turístico. Compete a la autoridad dar seguimiento a este proyecto de especial importancia y sobre todo para reactivar la economía.

Problemática identificada:

- En este Municipio no se ha impulsado el desarrollo turístico para mostrar las costumbres y tradiciones que caracterizan a este lugar.
- No se ha aprovechado la vegetación y la flora, para el turismo.
- No se ha visto al turismo como una fuente de derrama económica en el Municipio.

Objetivo: Lograr el desarrollo del turismo en el Municipio para obtener mayores beneficios en los aspectos económico y social. (ODS Directo: 8), (ODS Indirecto: 12).

Estrategia: Aprovechar las zonas turísticas para la mejora de la actividad económica que impacte en el crecimiento favorable del Municipio. (Meta ODS Directa 8.9), (Meta ODS Indirecta 12.b).

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para la rehabilitación y mantenimiento de espacios



- (ruinas de haciendas, acueductos, asentamientos de personajes de la revolución mexicana José Ma. Morelos y Pavón, ruinas de escondite en la revolución) que son parte de la historia del municipio.
- Impulsar la promoción y/o difusión turística para contribuir en el desarrollo del Municipio.
 - Involucrar a la ciudadanía en la promoción del turismo para el bienestar social.
 - Elaborar folletos de información e historia del municipio para el turismo.

Estrategia: Impulsar el turismo en los niños, jóvenes, adultos mayores, sujetos vulnerables, locales y visitantes. (Meta ODS Directa: 8.9), (Meta ODS Indirecta: 12.b).

Líneas de acción:

- Impulsar el ecoturismo a través de la observación de la naturaleza, los ríos, sembradíos de caña, la flora: cartuchos
- Impulsar el turismo rural, a través de la visita a pueblos indígenas, preparación y uso de medicina tradicional, disfrutar la gastronomía y postres, observar la hechura del telar, conocer y adquirir las artesanías y la ropa típica.
- Impulsar el turismo de aventura, a través de caminatas, ciclismo, descenso en ríos.
- Impulsar el turismo cultural que identifica al municipio y que lo hace ser único.

Proyecto:

- Impulso al turismo para el desarrollo económico

2.3.5. Comunicaciones y transportes

Comunicación

En comunicación contamos con diversas estaciones de radio: T Prende 740 A. M., La Putlequita 101 F.M., Carnaval 97.7 F.M., otras estaciones 101 magisterial, solo una estación está registrada ante la corporación de radio y televisión; asimismo, se cuenta con la oficina de telégrafos y correos, diversos establecimientos que ofrecen Internet (con costo) tanto en el centro de la población, como en las distintas poblaciones. El Ayuntamiento no cuenta con una radio comunitaria para difundir información importante para la ciudadanía y las poblaciones no cuentan con radio estacionario para agudizar la comunicación.

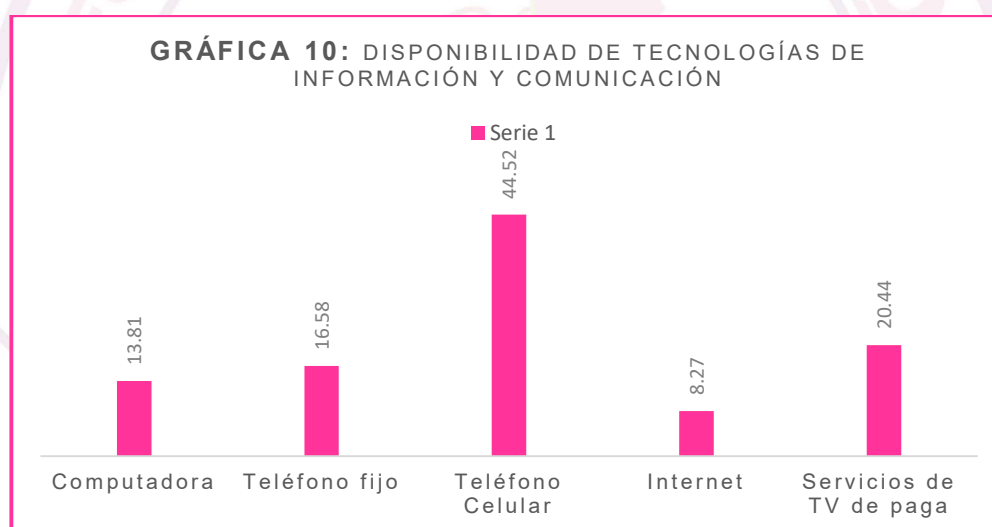
Algunas familias no cuentan con Internet en sus hogares. Recientemente (hace dos años), se instaló un centro de cómputo con servicio comunitario

gratuito, para la atención de las personas vulnerables que no cuentan con este servicio, el único inconveniente es que solo cuenta con diez equipos de cómputo que son insuficientes para la población demandante.

El Municipio cuenta con una red de televisión (televisa) gratuita, para llegar a los hogares de familias vulnerables.

En telefonía en el Municipio se cuenta con TELMEX (teléfono fijo), telefonía celular de varias compañías, que en ocasiones se ve afectada por vientos y lluvias.

En la siguiente tabla se observan los porcentajes de la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación.



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015

En los datos registrados en la tabla anterior se observa un porcentaje que marca el rezago en la disponibilidad de tecnologías de información comunicación (ODS Directo: 9), (ODS Indirecto: 7), (Meta ODS Directa: 9.c), (Meta ODS Indirecta: 7.b)

Transporte

En el Municipio se tiene la fortaleza de poder contar con diversas líneas de transporte para trasladarse de un lugar a otro, algunos con la comodidad requerida y otros por las condiciones de los caminos son transportes más rústicos. Se cuenta con autobuses de la Línea OCC (Cristóbal Colón), SUR y BOQUERÓN, con suburban y camionetas de carga ligera. Cada empresa de autobuses tiene su propio estacionamiento o rentan algún lugar donde guardar las unidades, asimismo lo hace la línea de suburban y los autobuses foráneos del Municipio. No existe una terminal en específico que dé cobertura al transporte



o que se puedan concentrar en un solo espacio (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 13), (Meta ODS Directa: 11.2), (Meta ODS Indirecta: 13.3).

Se cuenta con doce sitios de taxis locales que prestan su servicio a los habitantes que lo requieren. Taxis de servicio y autobuses rústicos de servicio foráneo solo en el Municipio.

Los sitios de taxis, camionetas de carga ligera, usan como sitio algunas calles principales del Centro de la Población al igual que los taxis foráneos, esta situación debido a que las calles son angostas, provoca caos vial y si a esto le agregamos que autos particulares se estacionan también se hace más complicada la circulación, especialmente los fines de semana que es cuando se dejan sin circulación varias calles del centro de la población, debido al establecimiento del tianguis y vienen de otras poblaciones y municipios a vender su mercancía.

Problemática identificada:

- Existe un centro de cómputo comunitario para la atención de las personas vulnerables que no cuentan con este servicio. Con una capacidad de 10 computadoras que son insuficientes para la población demandante.
- Las poblaciones del municipio no cuentan con radio comunitario para facilitar la comunicación.
- El H. Ayuntamiento no cuenta con una radio comunitaria para la comunicación y difusión de información importante para la ciudadanía.
- Los sitios de taxis ocupan calles principales del centro del municipio dificultando la vialidad.
- No existe una terminal para camiones y autobuses y la carretera sirve como estacionamiento de éstos limitando la circulación.

Objetivo: Coadyuvar en la disponibilidad de medios de comunicación y medios de transporte en el municipio (ODS Directos: 9, 11), (ODS Indirecto: 7, 13).

Estrategia: Impulsar la mejora en la disponibilidad de los medios de comunicación en el municipio (Meta ODS Directa: 9.c), (Meta ODS Indirecta: 7.b).

Líneas de acción:

- Gestionar el incremento de equipos de cómputo para el centro comunitario
- Establecer una radio comunitaria para la comunicación de eventos y acciones municipales.
- Dotar de radios estacionarios comunitarios en las diferentes poblaciones del municipio.
- Establecer convenios con las radios existentes para la comunicación de eventos y acciones municipales.



Estrategia: Gestionar la mejora de servicio de transporte en el Municipio.
(Meta ODS Directa: 11.2), (Meta ODS Indirecta: 13.3).

Líneas de acción:

- Marcar las direcciones de las calles para una mejor circulación.
- Elaborar folletos sobre la importancia de aplicar las reglas de tránsito y vialidad
- Dialogar con el frente de transportistas para garantizar la seguridad de los usuarios y mejorar la calidad del servicio.
- Gestionar con las empresas de autobuses la construcción de una central camionera en beneficio de los usuarios.
- Elaborar el reglamento de tránsito y vialidad municipal.

Proyectos:

- Mejoramiento en la tecnología de la información y la comunicación
- Mejoras en el transporte público y vialidad

2.3.6. Infraestructura urbana

Se observa que la mayoría de las calles de la cabecera municipal se encuentran pavimentadas, así también, la mayoría en muy malas condiciones, como la Calle Oaxaca que a un año de su pavimentación ya está en condiciones desfavorables para transitar; aún falta por lo menos el 20% del total de calles para pavimentar, que debido a que no hay habitantes o no se interesan no solicitan a los comités de barrio que se haga la gestión para la realización de la obra.

También existen por lo menos un 30% de localidades y barrios que han priorizado la pavimentación de sus calles para su urbanización.

De acuerdo a los datos recogidos se hace necesaria la pavimentación de calles por lo menos en 18 poblaciones aproximadamente y en más de 10 barrios de la cabecera municipal.

Se requiere de la construcción de guarniciones y banquetas en diferentes calles de barrios y colonias de la cabecera municipal, así como también, en por lo menos 28 comunidades (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9), (Meta ODS Directa: 11.3), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Problemática identificada:

- En el Municipio por lo menos el 30% entre localidades y barrios tienen necesidades de pavimentación con concreto hidráulico de sus calles.
- Por lo menos el 50% de las calles pavimentadas en el centro del municipio requieren de rehabilitación.
- Las calles necesitan de construcción de guarniciones y de banquetas.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura urbana para la movilidad y el acceso de comunicación y transporte de los habitantes del municipio. (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9).

Estrategia: Pavimentar calles y construcción de banquetas y guarniciones para la movilidad y el mejor acceso a la comunicación terrestre del municipio. (Meta ODS Directa: 11.3), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Establecer convenios de coordinación y participación en mezcla de recursos con dependencias estatales y federales para la pavimentación de calles en poblaciones del municipio.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Obras Públicas.
- Pavimentar con concreto hidráulico de las calles en el centro del municipio y en las comunidades apoyando aquellas de mayor rezago o en situación de pobreza.
- Dar mantenimiento a las calles que presentan deterioro para la mejorar la circulación.

Proyecto:

- Infraestructura urbana

2.3.7. Panteones

En la cabecera Municipal se cuenta con un panteón donde descansan los seres queridos; haciendo un recorrido por este lugar y sosteniendo pláticas con personas que lo visitan, se observa una desorganización desde sus orígenes, nuestros antepasados no hicieron una planeación de organización, tal vez nunca pensaron que iba a crecer muy rápidamente la población de Putla; toda esta desorganización provoca que no se pueda transitar de un lugar a otro de manera libre, se pisan las bóvedas, debido a que por ningún lado hay paso, o también, porque hacen casas para protección y también impiden el paso, en un 99% este espacio ya se encuentra ocupado, dificultando la creación de nuevas bóvedas



(ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9), (Meta ODS Directa: 11.3), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

La barda del panteón se encuentra en regulares condiciones, tiene una parte derrumbada debido a que el árbol “pochota” se cayó y destruyó esa parte de la barda.

Con lo que respecta al municipio en 29 poblaciones sí cuentan con un panteón, y existen 10 poblaciones que han manifestado la necesidad de construir un panteón.

El Ayuntamiento realiza un cobro por los servicios que se prestan en este espacio, recurso que se destina para el mantenimiento y rehabilitación, pero no es suficiente. Cuenta con alumbrado, pero es necesario ampliar la red de energía eléctrica para una mejor iluminación de este espacio.

Cuenta con sanitarios que fueron construidos en el año 2017, ubicados en la entrada principal del panteón.

Problemática identificada:

- El 99% del espacio del panteón se encuentra ocupado y actualmente es difícil construir alguna bóveda.
- El panteón que se encuentra en la cabecera municipal ya no cuenta con la capacidad para atender la demanda de defunciones.
- No hubo una planeación de organización y ordenamiento del uso del suelo en el panteón municipal.
- El tránsito de un lugar a otro dentro del área del panteón es complicado.
- La barda perimetral del panteón se encuentra en condiciones desfavorables.
- Existen 10 poblaciones que tienen la necesidad de construir un panteón para que den sepultura a sus seres queridos.

Objetivo: Garantizar un servicio digno de panteones para depositar los restos de los ciudadanos. (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9).

Estrategia: Mejorar las condiciones del panteón municipal, así como la construcción de panteones en localidades donde sean una prioridad. (Meta ODS Directa: 11.3), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Aplicar la normatividad en el servicio de panteones
- Impulsar el ordenamiento del poco espacio que aún queda en el panteón.
- Gestionar la compra de un terreno amplio para la construcción de un panteón digno con todos los servicios en la cabecera municipal.
- Mejorar la fachada del panteón municipal.



- Implementar programa constante de limpieza general de panteones
- Gestionar la construcción de un panteón en las comunidades que presentan la necesidad.

Proyecto:

- Mejoramiento del servicio de panteones.

2.3.8. Infraestructura y equipamiento urbano

Se observan diversas necesidades de infraestructura y equipamiento urbano tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, hace falta la construcción de agencias municipales, así como la terminación de éstas que por años han exigido la continuación de sus obras y no se le ha dado la atención debida. Con respecto a la construcción de techumbres, también por años han sido prioridad de las comunidades, pero tampoco se ha atendido. Las unidades de motor de igual manera se han solicitado como obra prioritaria y maquinaria pesada. Toda esta infraestructura y equipamiento será en beneficio del desarrollo del municipio (ODS Directo: 9), (ODS Indirecto: 11), (Meta ODS Directa: 9.1), (Meta ODS Indirecta: 11.3).

Problemática identificada:

- En el municipio por años no se le ha prestado atención a la mejora de la infraestructura y equipamiento urbano, que también es importante para el desarrollo de nuestro municipio la contar con mejores espacios para atención a la ciudadanía y para que también puedan realizar actividades y/o acciones en mejores condiciones.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano en las comunidades y en la cabecera municipal para contribuir en el desarrollo urbano del municipio. (ODS Directo: 9), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Construcción de agencias municipales, techumbres de canchas municipales y explanadas de instituciones educativas, así como la adquisición de unidades motor y retro excavadora. (Meta ODS Directa: 9.1), (Meta ODS Indirecta: 11.3).

Líneas de acción:

- Construir la 1ª. o 2ª. etapa de agencias municipales priorizadas
- Construir una unidad deportiva en San Juan Lagunas



- Construir techumbres de canchas municipales, explanadas de instituciones educativas, casa ejidal
- Adquirir maquinaria para las comunidades que la prioricen
- Realizar el bacheo de la zona urbana
- Adquirir una de unidad de motor para las comunidades que la prioricen

Proyecto:

- Infraestructura y equipamiento urbano

2.3.9. Caminos y carreteras

Las carreteras y caminos con acceso a la cabecera municipal, se encuentran en malas condiciones requieren mantenimiento, rehabilitación y/o revestimiento, esto representa la seguridad de los pasajeros y de las familias para que puedan llegar a su destino, así como de los medios de transporte (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9), (Meta ODS Directa 11.3), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

La carretera Alfonso Pérez Gazga, que conduce a la capital del estado, se encuentra en muy malas condiciones, debido a las fuertes lluvias principalmente que las deteriora inmediatamente después de su rehabilitación, en algunos casos es mayor el daño quedando incomunicada la población por varios días, con la capital del Estado, el Estado de Puebla y con el D.F., provocando el desabasto de alimentos que trae como consecuencia que se encarezcan, debido a que los comerciantes tienen que transbordar o tomar caminos más largos que implican mayor pago para llegar hasta el centro del Municipio, principalmente afecta la economía de las familias.

Las diferentes poblaciones del Municipio que su acceso se encuentra pavimentado como: San Andrés Chicahuaxtla (zona triqui), San Isidro del Estado (zona triqui), Concepción Progreso, La Palizada, San Juan las Huertas, El Amate Colorado, La Palizada, requieren de mantenimiento y rehabilitación, y algunas requieren de su terminación hasta cumplir la meta planteada, por ejemplo, rumbo a Asunción Atoyaquillo que aún faltan algunos kilómetros.

Es una necesidad la rehabilitación, modernización, ampliación y pavimentación de los siguientes tramos carreteros:

- ✓ Alfonso Pérez Gazga, 80 Km., principal rumbo a la capital del estado.
- ✓ Rumbo a San Juan Lagunas-Amate Colorado 5 Km
- ✓ A Santo Domingo del Estado 2 Km
- ✓ Del Amate Colorado a Carrizal de Galeana 15 Km
- ✓ Desviación a la Hacienda a Asunción Atoyaquillo 25 Km
- ✓ De San Antonio a Atoyaquillo 2 Km
- ✓ De Yosonduchi a Santa Cruz Progreso



- ✓ Camino Putla-Constancia del Rosario-San Miguel Copala 3.3 Km
- ✓ A Llano San Vicente 1 Km,
- ✓ Rumbo a La Tortolita 3 Km
- ✓ A El Campanario 3 Km
- ✓ Rumbo a San Juan Teponaxtla 1 Km.

Se contempla aquí la ampliación y rehabilitación de caminos rurales por presentar condiciones desfavorables para transitarlas, entre éstos están:

- ✓ San Juan Lagunas a Charloco, donde también existe la necesidad de construir un puente debido a que las fuertes lluvias dejan sin acceso al centro del Municipio.
- ✓ Tierra Blanca y Miguel Hidalgo Chicahuaxtla.
- ✓ Hidalgo Siniyuvi.
- ✓ Río Frijol.
- ✓ Joya el Mamey.
- ✓ Tierra Colorada.
- ✓ El Cangrejo.
- ✓ Muchas más

Hay la necesidad de construcción de puentes para evitar la incomunicación entre los pueblos y al centro del municipio o al Estado:

- ✓ La tortolita
- ✓ Zimatlán
- ✓ Asunción Atoyaquillo
- ✓ San Antonio Atoyaquillo
- ✓ El Sesteadero
- ✓ Río de las Peñas

Si el Municipio de Putla llegara a contar con la infraestructura en lo que respecta a carreteras, caminos y puentes le abriría grandes puertas y oportunidades para la competitividad económica, el fortalecimiento de la economía de las familias y de las diversas comunidades. Solo por citar un ejemplo los grandes grupos musicales no firman contratos con Putla principalmente por las malas condiciones de la carretera y por sus curvas peligrosas.

Problemática identificada:

- Caminos y carreteras con acceso al Municipio se encuentran en mala condiciones y requieren de rehabilitación, revestimiento y mantenimiento.
- Son 143 Km., que se tienen condiciones desfavorables, en especial la carretera Pérez Gazga.



- La falta de puentes en por lo menos tres comunidades son motivo de incomunicación de los pobladores con la cabecera municipal, principalmente en el periodo de lluvias.
- Los caminos cosecheros también requieren de mantenimiento y rehabilitación de manera periódica, para un mejor acceso de los campesinos con sus producciones, para mejorar la economía del Municipio.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de carreteras, caminos y puentes, para lograr un eficiente traslado de un lugar a otro en mejores condiciones. (ODS Directo: 11), (ODS Indirecto: 9).

Estrategia: Contar con mejores carreteras, caminos y puentes de acceso al centro del Municipio y a la capital del Estado dando impulso al desarrollo y fortalecimiento de la economía del municipio con impacto en su desarrollo. (Meta ODS Directa: 11.3), (Meta ODS Indirecta 9.1).

Líneas de acción:

- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la rehabilitación y mantenimiento de la carretera de acceso al Municipio y otras carreteras de acceso a diferentes poblaciones.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción de puentes vehiculares en comunidades que más lo necesitan.
- Revestir de manera periódica los caminos cosecheros
- Gestionar la construcción de puentes para que los ciudadanos tengan mejor acceso a sus comunidades y al centro del municipio.

Proyecto:

- Atención a carreteras, caminos y puentes de acceso al municipio

2.4. PAZ EN EL MUNICIPIO

2.4.1. Seguridad pública

La Seguridad Pública, hoy en día representa uno de los temas más complejos de abordar a nivel nacional, estatal, regional y municipal, por todos los acontecimientos que se han venido dando, lo que nos sitúa en un país lleno de violencia y como consecuencia, el dolor, la tristeza y el coraje de los mexicanos.

El Municipio de Putla caracterizado por su gente alegre, solidaria, positiva, participativa, cooperadora y expresiva, ha sido objeto de violencia, generando un gran dolor y miedo en la ciudadanía. Ello requiere que todos seamos vigilantes (autoridades, policía municipal, representantes y ciudadanos), como un medio de prevención contra la violencia y actos delictuosos.

Compete a la autoridad organizar y proveer de medios necesarios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia (protección civil), (ODS Directo: 16), (ODS Indirecto: 11), (Metas ODS Directas: 16.1, 16.3), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

En pláticas con la síndica procuradora y el director de la policía municipal, se concluye que la inseguridad que vive Putla, no es surgida de la nada, tiene antecedentes o explicaciones donde varios actores tienen mucho que ver para que se dé este fenómeno social. Se viven problemas de inseguridad como: Asaltos, Robos; Homicidios; Riñas; Portación de arma sin permiso. La ciudadanía, aunque se percata de estos lamentables sucesos, ninguno se atreve a denunciar prefieren callar dejando estos actos en la total impunidad.

Generalmente es en el centro de la población donde se han registrado más robos en gran medida de motocicletas en específico, así también, a casas habitación, robo de autos, robo de llantas, todos estos sucesos lamentables llegan a pasar en bares, calles con poca o nada de iluminación o baldíos.

En la carretera Alfonso Pérez Gazga, a la altura del Río Pájaro, frecuentemente por las madrugadas asaltan a mano armada a medios de transporte público y también a privados, despojan a los pasajeros de sus pertenencias, llevándose incluso, documentación importante que se necesita para hacer trámites. Los mismos vecinos cercanos a estos lugares donde se suscita este problema no hacen la denuncia correspondiente.

Tanto la Policía Estatal, como la Municipal, no han podido combatir la inseguridad, se necesita más personal capacitado y que cuente con las herramientas y equipo necesario incluso para su protección.



Aunque se dice que en la población hay abuso de autoridad, pero muchas veces no se conoce el contexto de la situación y de parte de los detenidos también se da la agresión hacia el cuerpo de policías.

La policía Municipal acude a los llamados de auxilio, aunque muchas veces son los propios familiares los que ocasionan el daño y a la vez, también son lo que impiden que sean detenidos.

El Municipio cuenta con 28 elementos policiacos, un director, un subdirector, que han sido capacitados para desempeñar sus funciones, se cuenta con dos patrullas para dar los rondines y acudir a los llamados de auxilio; estas dos patrullas y las dos motocicletas no son suficientes para dar auxilio a la ciudadanía.

En la cabecera municipal que se compone de 10,222 habitantes y de 29 barrios o colonias, no se cuenta con cámaras de seguridad y botones de pánico para detener los actos delictivos. Asimismo, no se han instalado módulos de vigilancia en el municipio para el mejor resguardo de las personas.

Protección civil

Para la atención en el área de protección civil, a partir del 2017, se activó una camioneta y se repararon las fallas mecánicas de una ambulancia que no está equipada, para que el personal preste la atención debida a la ciudadanía que lo necesite. Poco a poco se fue encontrando que esta área es de vital importancia y que debe estar bien equipada con el objetivo de salvar vidas, en caso de accidentes, heridos con arma de fuego, armas blancas, enfermedad o desastres naturales. Asimismo, el personal debe estar bien capacitado para desempeñar esta función. Esta área aún no está fortalecida en el municipio, hace falta que la ambulancia esté bien equipada, no cuentan con material para auxiliar en incendios. Carecen de material para el traslado de pacientes.

Problemática Identificada

- La ciudadanía afectada por algún acto delictivo no realiza la denuncia correspondiente, por miedo o temor a represalias.
- Son insuficientes las dos patrullas y dos moto-patrullas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la cabecera municipal.
- En el Municipio se han registrado actos de inseguridad como: robos, riñas, homicidios y asaltos, que afectan a la ciudadanía.
- No se cuenta con cámaras de seguridad en la cabecera municipal.
- El equipo de policía municipal cuenta con 30 elementos, que son insuficientes para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos.



Objetivo: Generar un ambiente seguro y de paz social para la estabilidad física y emocional de los habitantes del Municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección. (ODS Directo: 16), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Coadyuvar en la disminución de la violencia y la delincuencia en el Municipio, a través de la formación de la cultura de la paz para la protección física y psicológica de los ciudadanos, en específico a los sujetos vulnerables (niños adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad). (Metas ODS Directas: 16.1, 16.3), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Líneas de acción:

- Impartir talleres en las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención del delito.
- Reproducir información de prevención del delito para la población escolar de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
- Promover la convivencia entre los ciudadanos para lograr la paz social.
- Promover la cultura de la denuncia del delito.
- Diseñar estrategias y fortalecer la seguridad con barrios, grupos, escuelas, ciudadanía, etc., para disminuir la inseguridad.
- Desarrollar acciones para contar con escuelas seguras.
- Instalar cámaras de seguridad en lugares estratégicos de la cabecera municipal.
- Promover módulos de vigilancia en lugares estratégicos del municipio.

Estrategia: Capacitar al cuerpo de seguridad pública, del personal de tránsito y vialidad y el personal de protección civil, para una mejor atención de la ciudadanía (Meta ODS Directa: 16.1), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Líneas de acción:

- Capacitar y/o profesionalizar al cuerpo de policía para prestar un mejor servicio
- Realizar acciones para contar con elementos de seguridad y de tránsito honestos y confiables.
- Coadyuvar en la capacitación de la policía comunitaria de las diferentes poblaciones del Municipio.
- Impulsar la comunicación eficiente y oportuna entre la policía comunitaria, Municipal y Estatal.
- Mejorar las condiciones del cuerpo de policías para desempeñar sus funciones.
- Impulsar la capacitación (operativa como legal), adiestramiento y equipamiento, a la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones.



- Fortalecer la capacitación del personal de protección civil, para atender con resultados favorables en caso de desastres naturales y accidentes.

Estrategia: Fortalecer, mejorar y equipar al cuerpo de seguridad pública, para la mejora de sus funciones. (Meta ODS Directa: 16.1), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Líneas de acción:

- Diseñar un reglamento de seguridad pública para los habitantes del centro de la población de Putla.
- Gestionar o adquirir equipo y armamento para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.
- Gestionar la modernización del equipo y armamento para el cuerpo de seguridad pública para dar mejores resultados.
- Equipar con radios al cuerpo de seguridad, así como a las policías comunitarias.
- Construir un reglamento interno que regule la operatividad de las fuerzas del orden.
- Formar un cuerpo policiaco mínimo de 50 elementos para brindar seguridad al municipio.
- Coordinar con las tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal como lo marca el art. 21 Constitucional.

Objetivo: Generar la participación activa, coordinada, corresponsables y solidaria de la sociedad para preservar la vida de las personas y sus bienes ante los riegos de los desastres naturales y provocados por el hombre. (ODS Directo: 16), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Brindar mejor atención a las emergencias en caso de desastres naturales u ocasionados para el hombre, para la protección del ambiente y de la ciudadanía (Meta ODS Directa: 16.1), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Líneas de acción:

- Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Riesgo Municipal.
- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- Contar con personal especializado para el auxilio eficaz en caso de desastre.
- Equipar la ambulancia para una mejor atención de pacientes durante su traslado al centro de salud.
- Gestionar materiales necesarios para el auxilio en caso de incendios en el municipio y municipios vecinos.

Proyecto:

- Seguridad de los putlecos
- Fortalecimiento del cuerpo seguridad pública en el Municipio.
- Equipar al cuerpo de seguridad pública
- Atención de desastres naturales y humanos

2.4.2. Procuración de justicia

Se han dado casos de detenciones arbitrarias, vulnerándose el derecho de estas personas.

La ciudadanía ya no confía en la justicia porque ha sido muy evidente que no se ejecuta y/o aplica como debe ser, no se da el castigo que merecen por el delito ocasionado y solo pagan sus multas para quedar en libertad. A parir de estas acciones genera desconfianza en la ciudadanía al darse cuenta que la justicia no se imparte como indica la Ley.

Entre los ciudadanos existe un desconocimiento de sus derechos, de las facultades y obligaciones de las autoridades de procuración de justicia, por ello sus derechos son trastocados, sin saber qué hacer y lo único que resulta es el abuso de poder de las autoridades.

En el Municipio no se cuenta con una institución penitenciaria para el cumplimiento de las sentencias, se tienen que trasladar a los municipios de Tlaxiaco, Huajuapán o la ciudad de Oaxaca, según sea el delito que se persigue.

El reto es transformar el sistema de procuración de justicia, a nivel nacional y estatal, con impacto en el Municipio, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público; recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar las acciones y rendir cuentas a la sociedad; ampliar la cobertura de los servicios; contar con tecnología de punta en la investigación y persecución de los delitos; lograr una integración pronta y expedita de la averiguación previa; incrementar el número de plazas y sueldos de servidores públicos de las áreas sustantivas; y privilegiar la capacitación constante, permanente y dinámica, que sirva para mejorar su calidad profesional y humana, para que actúen con una responsabilidad basada en valores. Corresponde a los tres poderes implementar y destinar el recurso necesario para poder gozar de una la paz social en el Municipio (ODS Directo 16), (ODS Indirecto: 11), (Meta ODS Directa: 16.3, 16.b), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Problemática identificada:

- En el Municipio se da la desconfianza de la ciudadanía en la impartición de justicia, al no otorgar el castigo o la sanción a los que comenten algún ilícito.



- Aún no se cuenta con una institución penitenciaria para el cumplimiento de las sentencias en el municipio.

Objetivo: Preservar el estado de derecho, el orden y la tranquilidad que impulsen la paz social en el Municipio de Putla. (ODS Directo: 16), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Protección de los derechos de la ciudadanía, dando impulso a la procuración de justicia de parte de los servidores públicos, con miras a la recuperación de la confianza de la ciudadanía. (Metas ODS Directas: 16.3, 16.b), (Meta ODS Indirecta: 11.b).

Líneas de Acción:

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Asesoría jurídica y defensoría de oficio, principalmente al sector vulnerable: mujeres, población indígena, niños y niñas y migrantes.
- Conferencias sobre derechos y obligaciones en materia jurídica.
- Difusión y promoción de los derechos de la ciudadanía
- Impulsar el seguimiento de los casos ilícitos cometidos en el municipio
- Gestionar para el municipio personal capacitado en materia de justicia para que pueda desarrollar su trabajo con eficiencia.

Proyecto:

- Procuración de justicia para la paz social

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



2.5. LAS ALIANZAS DEL MUNICIPIO

2.5.1. Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar una democracia, es sin duda, un sistema transparente de rendición de cuentas y de acceso a la información, esta situación tiende a mejorar la calidad y el fortalecimiento del gobierno, al poner cerca de la ciudadanía la información de cómo se utilizan los recursos que llegan al Municipio y cómo van contribuyendo en su desarrollo.

La transparencia y el acceso a la información gubernamental, permite hacer un seguimiento y evaluación, en este caso del Municipio, para la valoración de sus resultados y la toma de decisiones, con ello prevenir la ineficiencia y evitar la corrupción.

La rendición de cuentas de los concejales ante los ciudadanos, ayuda a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, de igual manera a recuperar su confianza porque tendrán la información en tiempo y forma de que los recursos están siendo o fueron aplicados adecuadamente en cada uno de los ejes de desarrollo del Municipio. Desde el 2017 el gobierno municipal ha dado su informe anual en tiempo y forma destacando todas las acciones y cómo se distribuye el recurso municipal y federal (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 16), (Meta ODS Directa: 17.18), (Meta ODS Indirecta: 16.5, 16.6).

En años anteriores al 2017 y aunque se ha aminorado, la falta de información ha llevado a la ciudadanía a la desconfianza de los gobiernos, a desinteresarse en la elección de sus gobernantes, a participar en la toma de decisiones y en las diversas actividades que promueve, mismas que son un gran obstáculo para el crecimiento de Putla. Es ahora, cuando nos corresponde a todos recuperarnos y avanzar, por un Putla digno de todos sus habitantes, donde impere la armonía, la confianza, la eficiencia, la transparencia, la inclusión, que nos lleve a la construcción de bases sólidas, para que todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien social.

La ciudadanía hoy más que nunca tiene la responsabilidad de caminar de la mano con las autoridades municipales, solo de esta manera será compartida y sabrán conducirla por el camino correcto rumbo al cambio social, económico, educativo y político.

Problemática identificada:

- A pesar de que a partir del 2017 se han informado de las acciones anuales del gobierno municipal, aún sigue existiendo la desconfianza de los ciudadanos.
- Por lo menos el 25% de la ciudadanía (mayores de edad) no se interesa por conocer cómo y en qué se utiliza el recurso municipal y federal.

Objetivo: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía para contar con su apoyo en el desarrollo del municipio. (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 16).

Estrategia: Mantener informada a la ciudadanía de todas las acciones y obras que se ejecutan durante un año fiscal a través del Ayuntamiento. (Meta ODS Directa: 17.18), (Metas ODS Indirectas: 16.5, 16.6).

Líneas de acción:

- Generar una cultura de rendición de cuentas por parte de la autoridad municipal.
- Consolidar el proyecto de unidad, que implica la participación ciudadana a través de diversas acciones.
- Asistir a cursos/taller para la rendición de cuentas de un Ayuntamiento
- Informar a la ciudadanía cómo, en qué, cuándo y dónde se gasta el recurso municipal
- Integrar la información para conocer cómo se puede ser eficaz para construir un gobierno de transparencia.

Proyecto:

- Consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas

2.5.2. Finanzas públicas municipales

Las finanzas es una de los aspectos más delicados y fundamentales para el desarrollo tanto de los habitantes como del propio Municipio. Con una buena distribución y asignación del recurso en las necesidades y problemáticas más sentidas y prioritarias, se contribuirá al desarrollo social, económico y político.

Con base en la información publicada en el Diario Oficial del Estado de Oaxaca, el Municipio de Putla Villa de Guerrero recibirá el siguiente recurso para el año 2019, para gastos administrativos y operativos. A continuación, se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 23: Recurso asignado al Municipio de Putla, para gastos administrativos y operativos

RAMO 28	
INDICADOR	FONDO DE PARTICIPACIONES 2020
Fondo general de participaciones (FGP)	14,127,547.46
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	5,925,210.60
FOGADI	538,147.00
Fondo Municipal de compensación	986,837.00
Participaciones por impuestos especiales	194,386.39
Impuestos sobre automóviles nuevos	60,123.57
Fondo de fiscalización y recaudación	677,947.11
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	90,479.27
RAMO 33	
(FONDO III) Fondo de Aportación para la infraestructura social municipal (FIMDF)	49,297,049.00
(FONDO IV) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF)	26,557,358.00

Fuente: Diario Oficial del Estado y Secretaría de Finanzas ejercicio 2019

La Secretaría de Finanzas efectuará el pago de las participaciones anuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca. Se hará una distribución del recurso municipal de manera equitativa junto al (CDSM).

En ocasiones se recurrirá a la mezcla de recursos de orden estatal y federal, para contribuir en los proyectos de infraestructura y demás proyectos productivos que se realicen en las diferentes poblaciones del Municipio.

Así también, el ingreso municipal por cuotas, impuestos, multas, pago de predial, entre otros ingresos, contribuirán en el desarrollo de nuestro Municipio, haciendo uso de éstos también para satisfacer las necesidades o contingencias que se presenten (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 16), (Meta ODS Directa: 17.1), (Meta ODS Indirecta: 16.b).

Problemática Identificada:

- El recurso federal que recibe el Municipio no es suficiente para ir atendiendo las necesidades y problemáticas que se presentan y todas las poblaciones tienen diversas necesidades que atender.
- De la Federación no se reciben recursos directos para el Municipio, solo a través de la autorización de proyectos de infraestructura y de proyectos productivos, el recurso ya está etiquetado para el fin que fue autorizado, pero aquí lo crítico es que para este lugar casi no se autorizan.



Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas del Municipio a través de la gestión estatal y federal, así como buscar las estrategias de fortalecimiento de la hacienda pública local, para impulsar el desarrollo municipal. (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 16).

Estrategia: Incrementar los ingresos propios para las mejoras del Municipio. (Meta ODS Directa: 17.1), (Meta ODS Indirecta: 16.b).

Líneas de acción:

- Aplicar medidas de austeridad en el gasto público, para hacer rendir el presupuesto asignado
- Distribuir equitativamente el recurso municipal
- Optimizar el uso de los recursos públicos municipales que coadyuven en el sostenimiento financiero con impacto en el desarrollo del Municipio
- Realizar honesta y transparentemente la contratación de bienes y servicios para el Municipio
- Expedir y reformar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares, y disposiciones administrativas; que organicen la administración pública Municipal, regulen la materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- Ordenar el municipio para efectos administrativos.
- Elaborar la iniciativa de ley de ingresos municipales que deberán regir durante el año fiscal.
- Llevar a cabo la distribución de los recursos de los diferentes ramos con los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para que todas las localidades rancherías, núcleos rurales, barrios y colonias salgan beneficiadas con su obra prioritaria.
- Elaborar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos de fondos estatales y federales.

Programa: Fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio

2.5.3. Desarrollo institucional

El Presidente Municipal es la máxima autoridad que representa al Municipio de Putla Villa de Guerrero, es elegido por partidos políticos, al igual que los concejales, juntos hacen un equipo de trabajo con el objetivo de buscar el desarrollo social, económico, educativo, de infraestructura y salud, para ofrecer a la ciudadanía una vida digna.



En el Municipio se eligen 15 agentes municipales, 27 agentes de policía, 15 representantes de rancherías, 5 representantes de núcleos rurales, se hace por usos y costumbres respetando la decisión de la ciudadanía a través de una asamblea general. En el centro de la población se eligen 29 presidentes de barrios y colonias. Esta organización facilita el trabajo en el municipio.

El Honorable Ayuntamiento también necesita de personal profesional, técnico y operativo que coadyuven a sacar adelante las acciones que se plantean, en específico para brindar una atención de calidad a los ciudadanos.

El personal que se contrata para el apoyo administrativo, es designado en el área que le corresponde de acuerdo al currículo presentado y mejor aún para que se desempeñe con eficiencia y eficacia. En ocasiones el personal no cumple con el perfil deseado, sin embargo, se tienen que contratar debido a su necesidad de tener un ingreso que les ayude a satisfacer sus demandas básicas.

La mayoría del personal que labora en el Ayuntamiento son de nuevo ingreso, es decir inician su trabajo con la administración, situación que les dificulta su labor debido al desconocimiento de sus tareas, por lo que requieren de capacitación para hacer eficiente su trabajo.

Para la orientación de las funciones de los trabajadores, no se cuenta con un reglamento interno, lo que favorecería para que cada uno se dedique a las actividades que le corresponden.

En infraestructura física se compone de un Palacio Municipal de dos plantas, que es el recinto oficial desde donde despacha el presidente. Se distribuye por oficinas en las que prestan su servicio regidores y directores de cada área.

Cuenta con un edificio que ocupa la Casa de Cultura, es de dos plantas y generalmente está en malas condiciones, recientemente se construyó una nave que es como una sala de reuniones y es ahí donde funciona el taller de danza juvenil e infantil, también hay otros talleres como: música, instrumentalización, artes plásticas, rondalla, guitarra, manualidades, zumba para chicos. A partir de esta administración se logra captar una población por todos los talleres de trescientos veinticinco alumnos entre niños y jóvenes.

Recientemente a partir de enero 2019, se activó otro edificio que ocupa el DIF Municipal, cuyas condiciones son desfavorables y requiere de rehabilitación, equipamiento y mantenimiento, para que esta instancia municipal brinde de la mejor manera sus servicios a la ciudadanía.

La UBR ocupa una infraestructura que se encuentra en condiciones desfavorables y requieren rehabilitación y mantenimiento.

El municipio de Putla, en especial en la cabecera municipal, no se ha puesto énfasis en garantizar la eficiencia y la eficacia en el servicio público, a través de la modernización de la administración municipal y de la capacitación del personal que lo integra.

Desde hace ya muchos años que no se ha entregado en forma todos los bienes muebles e inmuebles, equipos y archivo que son pertenencias del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional; la administración del trienio pasado no hizo entrega de su administración, por tal motivo el municipio no ha tenido



avances en el desarrollo institucional, es importante que cada administración haga la entrega recepción con todos los requerimientos para continuar con la mejora del municipio (ODS Directo 17), (ODS Indirecto: 9, 11), (Meta ODS Directa: 17.14), (Meta ODS Indirecta: 9.1, 11.c).

Problemática identificada:

- Los espacios físicos institucionales no se encuentran en condiciones favorables para atender a la ciudadanía.
- El personal en su mayoría es de nuevo ingreso y requiere de capacitación constante para el buen desempeño del trabajo que realizan.

Objetivo: Garantizar espacios institucionales en buenas condiciones para ofrecer servicios públicos de calidad. (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 9, 11).

Estrategia: Rehabilitar y mantener en buenas condiciones los espacios públicos para una mejor atención de la ciudadanía. (Meta ODS Directa: 17.14), (Metas ODS Indirectas: 9.1, 11.c).

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de los espacios públicos que utiliza la administración municipal, para detectar sus condiciones.
- Rehabilitar los espacios públicos que sus condiciones no sean favorables para atender a la ciudadanía.

Objetivo: Mejorar el servicio público a través de la capacitación del personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento. (ODS Directo: 17), (ODS Indirectos: 9, 11).

Estrategia: Fortalecer las competencias de los servidores públicos para la mejora de la atención de la ciudadanía. (Meta ODS Directa: 17.14), (Metas ODS Indirectas: 9.1, 11.c).

Líneas de acción:

- Promover talleres: relaciones interpersonales, emocionales y de valores para los 226 trabajadores del municipio.
- Gestionar programas de capacitación para el desempeño de funciones específicas de las diversas áreas de la administración pública municipal.
- Impulsar la capacitación periódica para el personal del servicio público

Proyecto:

- Modernización institucional
- Capacitación de servidores públicos



2.5.4. Coordinación y gestión municipal

Debido al cambio de gobierno a nivel Nacional, se establece un nuevo nombre para el programa de apoyo a las personas más vulnerables que el gobierno municipal tendrá que estar pendiente para que llegue a sus destinatarios, así como su incorporación a éstos. Programa para el bienestar de las personas adultas mayores; Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad; Programa Nacional de becas para el bienestar Benito Juárez; Jóvenes construyendo el futuro; Jóvenes escribiendo el futuro; Programa nacional de reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda y tandas para el bienestar.

Buscar las alianzas con diversas instituciones estatales y federales, para la mejora del municipio.

El Registro Agrario Nacional (RAN), en el municipio tiene la función de regularizar la tenencia d la tierra.

La Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA) en coordinación con la secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAPA) y el Centro de Apoyo al desarrollo Rural (CADER) de Tlaxiaco proporciona apoyo para la integración de expedientes, asesoría capacidades asistencia técnica y extensionismo rural, no existe una oficina en el Municipio que atienda esta situación por eso es en otros municipios donde nuestra gente tienen que realizar este tipo de trámites afectando su economía.

Para atender los problemas agrarios que se llegan a suscitar en el Municipio, y para brindar asesoría en derechos y conflictos agrarios, es con la Procuraduría Agraria (PA).

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se encarga de la concesión de uso y aprovechamiento del agua nacional.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sostiene relación con los Comisarios Ejidales y de Bienes comunales en materia de la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a través de sus programas como: sujetos vulnerables, apoyo con aparatos funcionales, brinda atención a las comunidades indígenas.

Registro Agrario Nacional y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

El Sistema de Desarrollo Integral de la familia (DIF Estatal), establece relación directamente con el DIF municipal, atiende a las mujeres vulnerables en: alimentación, cuidado de la salud, gestión de aparatos funcionales, concientización sobre sus derechos, violencia, y atención y rehabilitación a personas con discapacidad.

Para establecer las relaciones intergubernamentales, los trabajadores del Ayuntamiento hacen acto de presencia en reuniones, eventos y capacitaciones que son impulsados por dependencias federales y estatales; de igual manera se da la relación con diversas comunidades, con instituciones gubernamentales y



no gubernamentales, que son instancias donde se hace la gestoría para la búsqueda de proyectos que ayuden a la mejora del municipio.

En especial es el Presidente Municipal y los regidores los que establecen relación más directa con las dependencias tanto federales como estatales, para llevar a cabo la realización de programas o proyectos que impulse el gobierno. Se guarda relación directa con las siguientes dependencias: Bienestar, Secretaría de la Reforma Agraria (SAGARPA); Registro Agrario Nacional (RAN), Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP); Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Salud (SSO); Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), SEDAFPA, SEDESOP, INPI. Para gestionar proyectos o programas que beneficien al Municipio (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 11), (Meta ODS Directa: 17.17), (Meta ODS Indirecta: 11.c).

Problemática identificada:

- Como Municipio no se establece relación con todas las instancias gubernamentales, estatales y federales, para el trámite de recursos y/o proyectos productivos.
- Los trámites ante las dependencias son muy burocráticos y se solicita de excesiva documentación
- Los servidores de la Nación no atienden a toda la ciudadanía para incorporarlos en los programas nacionales.

Objetivo: Fortalecer la coordinación y gestión municipal ante dependencias, locales, estatales y federales, en beneficio de la ciudadanía y del municipio. (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 11).

Estrategia: Promover la gestión ante dependencias gubernamental que brindan apoyos económicos o en especie (aparatos ortopédicos y funcionales, material para construcción, entre otros), para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos vulnerables (Meta ODS Directa: 17.17), (Meta ODS Indirecta: 11.c).

Líneas de acción:

- Establecer comunicación con las dependencias estatales o federales para conocer los proyectos y/o programas que están a su cargo.
- Gestionar ante las instancias gubernamentales locales, estatales y federales los programas de beneficio social y económico para la gente del municipio.
- Gestionar la instalación de algunas oficinas para que la realización de trámites sea más accesible.
- Dar seguimiento a los programas de beneficio social que se ofertan en las diversas dependencias.



Proyecto:

- Fortalecimiento de la coordinación y gestión municipal

2.5.5. Municipio digital

Actualmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S), ofrecen eficiencia en la integración de la información, resguardo y de igual manera permite la difusión a través de diversas redes sociales. En ese sentido es imprescindible contar con equipo moderno y actualizado que satisfaga las necesidades (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 9), (Meta ODS Directa: 9), (Meta ODS Indirecta: 9.c).

En el municipio no se cuenta con un sistema digital donde los ciudadanos puedan conocer, los trámites y servicios que ofrece el Honorable Ayuntamiento Municipal, por ejemplo, consultar su predial, recibos de agua potable, boletas de tránsito, así como consultar información disponible en el portal o enterarse de actividades o eventos que se realizan (ésta última está muy fortalecida en el Municipio).

Se ha dado en denominar gobierno electrónico, al uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), para mejorar las actividades y prestaciones de organizaciones del sector público en dominios centrales. Procesos gubernamentales, Interacción con la ciudadanía y Vínculos con organizaciones

Un municipio digital o electrónico, es el modelo de gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad, (de esto carece la administración pública del Municipio).

Se dará gran impulso a las TIC's en las áreas que sean necesarias, pensando en el beneficio de la ciudadanía para que pueda contar con la información que le interesa.

Problemática identificada:

- Los trámites administrativos que se realizan en el Ayuntamiento son de manera presencial.
- El ayuntamiento municipal no ha creado el sistema digital necesario para ofrecer servicios en línea.

Objetivo: Garantizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la eficiencia (reducción de costos y tiempos), gestión



de procesos y articulación con otras instancias gubernamentales. (ODS Directo: 17), (ODS Indirecto: 9).

Estrategia: Construir un sistema digital accesible para los habitantes del Municipio. (Metas ODS Directas: 17.8, 17.14), (Meta ODS Indirecta: 9.c).

Líneas de acción:

- Realizar un inventario de los equipos de cómputo con los que se cuenta en el Ayuntamiento.
- Realizar las instalaciones que se requieran para el buen funcionamiento de las TIC's.
- Brindar servicios (efectuar trámites) las 24 horas de los 365 días del año, accediendo a los mismos desde cualquier parte.
- Presentar desde el punto de vista del ciudadano a todo el municipio como una unidad (ventanilla única) por ejemplo, el cambio de dirección de una persona.
- Promover la eficiencia en la atención a la ciudadanía, haciendo más accesibles los trámites, pagos y servicios.
- Hacer unos de las tecnologías de la información Científica (TIC'S), para lo trámites y servicios
- Ofrecer a los ciudadanos la información a través de las TIC'S
- Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en las TIC's

Proyecto:

- Sistema digital accesible para los ciudadanos del municipio

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

3. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Los temas transversales son un conjunto de contenidos asociados a problemáticas y retos sociales ligados a los contextos que los promueven. Estos temas deben atenderse con el único fin de brindar las mejores oportunidades para el desarrollo social, económico y político.

En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, se tendrán en cuenta los siguientes temas transversales: **Asuntos indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género.** Como temas que implican una gran responsabilidad para el Gobierno no solo Municipal, sino Estatal y Federal, por un bien compartido.

3.1. Asuntos indígenas

Población y cultura indígena

En nuestro bello Estado de Oaxaca, de acuerdo con los datos que arroja la Encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1,205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye el 32.2% de la población de tres años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígenas.

Existe en este Municipio una población de 13,542 personas indígenas, en 45 comunidades, de 66 comunidades y 29 barrios de la cabecera municipal.

En la siguiente tabla se muestran los datos de la población indígena del municipio de Putla, según datos arrojados en la encuesta intercensal 2015.

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



Tabla 22: Población de habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Habla lengua indígena					
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	30,878	41.49	86.15	12.63	1.23	75.31	0.12
Hombres	14,364	17.17	90.53	7.63	1.74	75.00	0.15
Mujeres	16,514	24.32	82.25	16.98	0.77	75.58	0.10

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015

En nuestro municipio se pueden encontrar diversas lenguas, entre las que destacan: el triqui, el mixteco y el náhuatl. Según el Censo de Población y Vivienda Encuesta Intercensal 2015, son 13,542 personas que hablan alguna lengua indígena. Una cifra muy significativa, un poco menos de la mitad de la población general del municipio.

Las mujeres de mayor edad son monolingües al hablar solo su lengua materna (triqui, mixteco o nahual); la mayoría de los hombres hablan el español y el triqui, al igual que los niños que han estudiado la primaria. Los triquis también hablan el mixteco, aunque con alguna variante de población a población. Se suele escuchar a los que hablan la lengua mixteca decir, “*sí es mixteco, pero de otro pueblo*”; de ahí que dentro de la misma lengua existen variantes lo que hace que los demás no comprendan lo que hablan.

Para los triquis, el idioma es el principal diacrítico para diferenciarse de los demás. De hecho, constituye el etnónimo de todo el grupo etnolingüístico, aunque su expresión cambia ligeramente según la variante regional: *Xnánj Nu'* en Copala, *Nánj Ní'in* en Chicahuaxtla, *Stnáj ni'* en Itunyoso y *Tnánj ní'in* en Santo Domingo del Estado.

La lengua mixteca es hablada en su mayoría por población asentada en localidades de la microrregión que corresponde a la cañada. Los mixtecos asentados en las localidades de San Pedro Siniyuvi, Zimatlán y San Miguel Reyes provienen del municipio de Santa María Yucuhiti, con quien mantienen una estrecha relación e identidad. La lengua indígena náhuatl se ha estado perdiendo, según los datos de la investigación en los pueblos originarios, como Concepción Guerrero (la Joya) y San Juan las Huertas, menos del 1% de personas hablan esta lengua, la mayoría solo habla el español. Durante la campaña del Ing. Manuel Guzmán Carrasco, estas poblaciones solicitaron que se implementen talleres para que su lengua materna no se pierda y pueda ser transmitida de generación en generación.



Si algo distingue a la población indígena es que conservan sus costumbres y tradiciones, las defienden en cualquier espacio donde se encuentran, en la mujer algo que las identifica es su indumentaria que consiste en su huipil de telar que son confeccionados por ellas mismas. Lo que ha faltado es dar a conocer esta cultura a nivel nacional e internacional, para que pueda ser conocida, y obtengan beneficios en especial en la venta de sus telares y/o productos artesanales.

Sus costumbres, por ejemplo, cuando quieren tener una esposa o mujer se hace un gran ritual, se dan regalos o dinero, es así como se hace el compromiso de entregar a la mujer, es también una característica que las mujeres se casan muy jovencitas a la edad de 11, 12, 13, 14 o 15 años. La música de violín es la que predomina en estos lugares, pero se ha ido perdiendo al ser pocas las personas que saben ejecutarla.

Las personas indígenas en especial las mujeres se dedican a la elaboración de telares (huipil), bolsas, cinturones, rebosos, que les lleva mucho tiempo para confeccionarlos y los puedan vender en la cabecera municipal o en la capital oaxaqueña. El municipio de Putla no cuenta con algún mercado de artesanías que les facilite vender sus productos, ellos lo expenden en corredores o en la calle. La producción es por persona y en pequeñas cantidades, las mujeres compran el hilo hacen el telar y lo venden para poder comprar más hilo. No se les ha apoyado con proyectos o económicamente, en este aspecto para que puedan tener mayor producción y sea benéfico para la economía familiar.

Los gobiernos federal, estatal y municipal, deben brindar apoyo a las comunidades indígenas con la respectiva asesoría para que puedan acrecentar sus producciones y buscar el mercado para su distribución. De esa manera se promovería el empleo y las familias mejorarían sus condiciones de vida.

En el territorio indígena se cuenta con una gran riqueza con respecto a la biodiversidad, que en ocasiones es bastante aprovechada por los ciudadanos de esos lugares. Los pueblos indígenas tienen un papel relevante en la conservación de la biodiversidad. Han presentado una gran diversidad de especies existentes en esta zona, ya que dependen de ellas para subsistir. Se dedican a la cría de aves de corral (gallinas), de ganado caprino (chivos, borregos) pero la mayoría de las familias lo hacen en cantidades pequeñas, no cuentan con apoyos para hacer crecer su producción y puedan abastecer de estos productos a las personas de la región, podría ser posible la importación y la exportación.

El clima frío de estas comunidades indígenas es favorecedor para la producción de aguacate, las familias siembran, pero para consumo o para expender en pequeñas cantidades (venta por kilo). Asimismo, se da la producción de durazno sin usar químicos, al igual solo les alcanza para su consumo y para vender por kilo. No se les ha orientado y apoyado para hacer crecer su producción y puedan convertirse en grandes productores.

El analfabetismo en mujeres se refleja con el 27% y en hombres es el 12.7%. El 22.9 por ciento de la población indígena del género femenino no tiene instrucción. Analizando estas cifras dadas por el INPI, las mujeres son las más desfavorecidas en muchos aspectos al tener pocas o nulas oportunidades para



aprender y desempeñarse como mujeres en el ámbito personal, social, económico y político.

Para la población indígena el aspecto educativo no es fortalecido de acuerdo a sus necesidades e intereses, a su lengua, a sus usos y costumbres, se basa en lo estipulado por el Sistema Educativo Nacional, dirigido a todos los contextos, hasta hace pocos años que se incorpora un libro de texto, pero del contexto estatal.

En cuanto a salud, la zona triqui en cada comunidad cuentan con un centro de salud para la atención de enfermedades leves, cercano a estas comunidades no cuentan con un hospital de alto nivel que atienda las enfermedades más graves o degenerativas, por lo que tienen que viajar por más de dos horas para llegar al hospital “30 camas” que se encuentra en la cabecera municipal. Lo que sí es fortaleza es que se basan en la medicina tradicional para aliviar a los enfermos. Estas personas que se encargan de curar, reconocidos por los habitantes como doctores no cuentan con algún reconocimiento de parte de la herbolaria natural o de quien corresponda, también no se etiquetan los remedios tradicionales para que puedan ser utilizados en otro contexto o puedan comercializarlos.

Debido a la falta de empleos o autoempleos que genera la pobreza y pobreza extrema, pobladores especialmente de la zona indígena han tenido que migrar a otros lugares del Norte del País y al País vecino en busca de mejores condiciones de vida.

Con base en las diversas situaciones que requieren atención en este aspecto de asuntos indígenas se atenderán los siguientes objetivos y metas: (ODS Directos: 1, 2, 3, 4, 8), (ODS Indirectos: 9, 12), (Metas ODS Directas: 1.1, 2.1, 2.2., 2.3, 3.4, 3.9, 4.1, 4.7, 8.2, 8.3, 8.5), (Metas ODS Indirectas: 1.1, 2.1, 9.2, 12.b).

Problemática identificada:

- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas.
- Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional.
- El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%. el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción.
- La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones.
- Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general “30 camas”, o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.



Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS Directos: 1, 2, 3, 4, 8), (ODS Indirectos: 9, 12),

Estrategia: Fortalecer la lengua náhuatl en las personas, para conservar esta lengua originaria de los pueblos indígenas (Meta ODS Directa: 4.7), (Meta ODS Indirecta: 12.b).

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto en coordinación con los oriundos para la enseñanza de la lengua náhuatl.
- Realizar talleres con las personas originarias interesadas en aprender la lengua náhuatl.
- Escribir un libro en lengua náhuatl como guía para nuevas generaciones.

Estrategia: Conservar la cultura, a través de la revaloración de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas del Municipio (Meta ODS Directa: 4.7), (Meta ODS Indirecta: 12.b).

Líneas de acción:

- Desarrollar talleres de concientización para preservar y fortalecer la cultura indígena.
- Promover proyectos para difundir la cultura indígena en distintos ámbitos, regional, estatal y nacional.

Estrategia: Impulsar el acceso a la alimentación de la población indígena (Metas ODS Directas: 2.1, 2.2, 2.3), (Metas ODS Indirectas: 3.4, 3.9).

Líneas de acción:

- Gestionar los programas de atención a la carencia alimentaria para los pueblos indígenas (cocinas comunitarias, programas para sujetos vulnerables, desayunos escolares fríos).
- Gestionar proyectos productivos (hortalizas) para el consumo de las personas indígenas

Estrategia: Fortalecer la salud de las personas de las comunidades indígenas para que tengan una mejor calidad de vida (Meta ODS Directa: 3.4), (Meta ODS Indirecta: 2.1).



- Gestionar la construcción de un hospital general cercano a las comunidades indígenas
- Gestionar el reconocimiento de la medicina tradicional en la zona indígena y para que la puedan ofertar en otros contextos.
- Dar mantenimiento y equipar los centros de salud existente en las comunidades indígenas.
- Realizar proyectos deportivos en las comunidades indígenas en especial basquetbol para el cuidado de la salud.

Estrategia: Garantizar la educación formal de todas personas indígenas para que mejoren sus condiciones de vida (Meta ODS Directa: 4.1), (Meta ODS Indirecta 1.1).

Líneas de acción:

- Asegurar los derechos humanos de los pueblos indígenas en materia educativa.
- Concientizar a las personas indígenas en especial a las mujeres para que puedan instruirse en la educación formal.
- Elaborar un proyecto para abatir el rezago educativo de las personas indígenas.

Objetivo: Reactivar la economía de las personas indígenas para que tengan una vida digna (ODS Directos: 1, 2, 8), (ODS Indirectos: 9).

Estrategia: Mejorar las fuentes de ingresos de los habitantes de las poblaciones indígenas, a través de proyectos de acuerdo a las características de cada uno de estos contextos (Metas ODS Directas: 1.1, 2.1, 2.2, 8.2, 8.3, 8.5), (Meta ODS Indirecta: 9.2).

Líneas de acción:

- Gestionar proyectos productivos agrícolas y ganaderos para el autoconsumo de las familias indígenas y para que puedan comercializar.
- Gestionar o adquirir 2, 000 plantas de aguacate para las comunidades indígenas de clima frío.
- Asesorar a las familias indígenas para que puedan incrementar su producción y expendirla en grandes cantidades.
- Gestionar proyectos de hilos y estambres, para apoyar a las familias indígenas en la elaboración de telares, bolsas, rebosos y cinturones.
- Fortalecer el mercado estatal, nacional e internacional de los productos artesanales, para mejorar la economía de la población indígena del Municipio.



Proyecto:

- Atención a los pueblos indígenas

3.2. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Los niños, las niñas y los jóvenes, son un sector muy importante para el desarrollo de un Municipio; se consideran vulnerables porque están expuestos a muchas situaciones que les pueden afectar de manera física, psicológica o en su salud, por ello los adultos deben generar las condiciones para fortalecerlos de valores que les ayuden a ser mejores seres y a vivir en un ambiente de paz y armonía dentro del ambiente social.

La Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional aprobado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en 1989, ratificado por el Estado Mexicano, reconoce que los niños y las niñas tienen los mismos derechos que las personas adultas.

En nuestro País los niños y niñas son aquellos menores de doce años y los adolescentes son aquellos mayores de doce años hasta cumplir los 18 años (artículo 5º. De la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca)

La Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Así como se tienen derechos también se tienen obligaciones que deben respetar dentro del contexto donde se desenvuelven.

Los niños, las niñas y los adolescentes vulnerables son en los que más sucede el fenómeno del no respecto a sus derechos humanos, en especial a la educación, al amor, a tener espacios dignos dónde vivir, a la alimentación nutritiva, a la libertad, a la expresión, entre otros en menor escala. Por ello desde muy pequeños se dedican al trabajo laboral para obtener un salario y poder ayudar a su familia en satisfacer sus necesidades básicas.

La etapa infantil es una población que no genera ingresos propios, por lo tanto, es dependiente para que pueda desenvolverse dentro del ámbito social, educativo y económico; a partir de los datos de la encuesta intercensal 2015, se considera un número importante en esta etapa con respecto a la población total del municipio; registrando un total de 10,090 niños, 5,037 niñas y 5,053 niños.

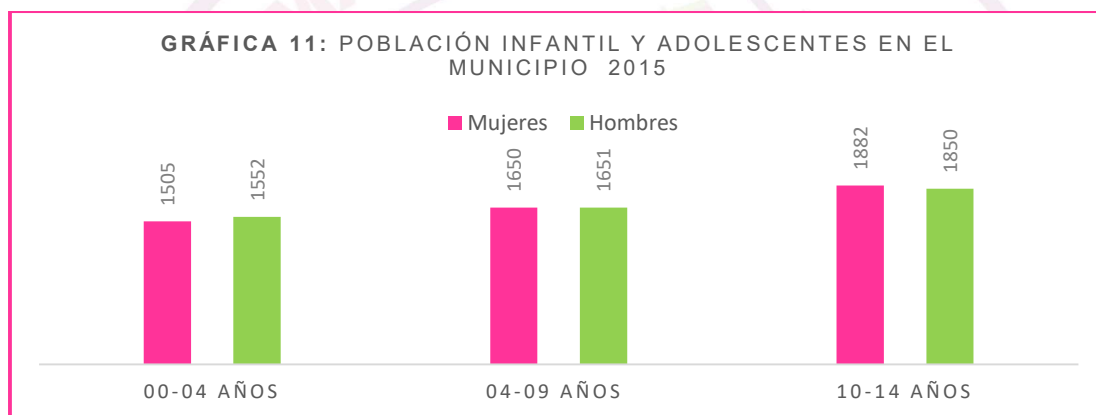
Según datos de la encuesta intercensal 2015 por cada 100 personas hay 67 en edad de dependencia económica (menores de 15 años o mayores de 64 años).

Existe rezago educativo en la población infantil de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos de la encuesta intercensal 2015. Existen carencias para la atención de la salud de la población

infantil de adolescentes, al no contar con especialistas que les puedan brindar una buena atención.

De acuerdo con la información recabada en el DIF municipal, la población infantil al ser vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar.

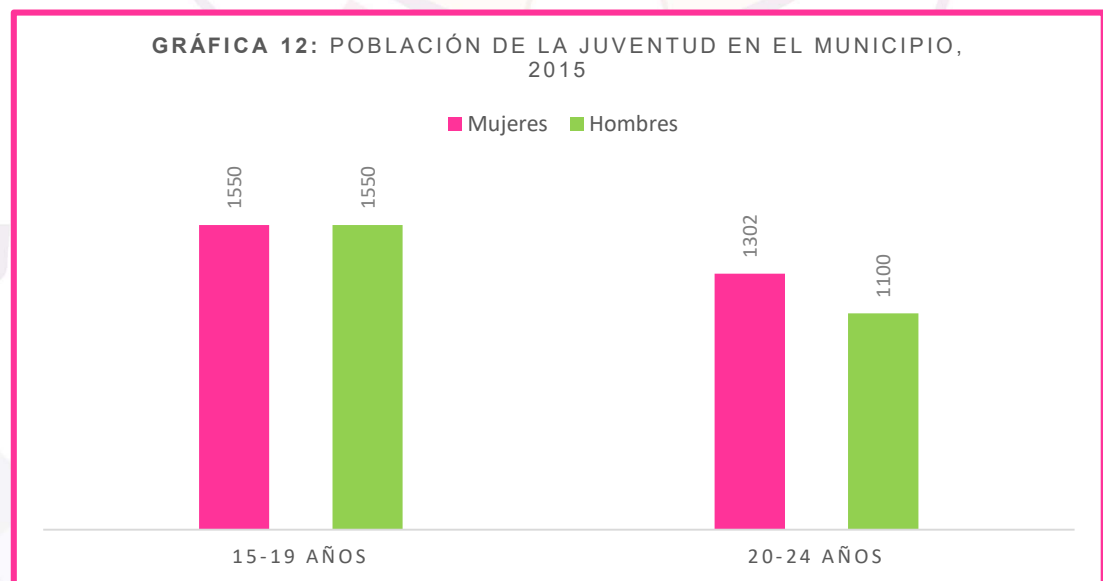
En la siguiente gráfica se puede observar la distribución de la población infantil y adolescentes de acuerdo a su edad y género.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta intercensal 2015

Los jóvenes del municipio

A continuación, se grafican los datos de la población juvenil; población que es importante en el desarrollo del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta intercensal 2015



Según los datos de la encuesta intercensal 2015 la población juvenil considerada de 15 a 24 años es de 5,254 habitantes; 2,852 mujeres y 2,402 hombres, que representa el 16.09% de la población general del municipio.

La población joven se torna más compleja para su atención y se enfrenta a diversos problemas como: la falta de oportunidades de educación, de aprender algún oficio y la falta de empleo, los llevan a buscar su bienestar emigrando a otros lugares, aunque otros se dedican a la vida fácil según su definición de ellos, a la delincuencia y drogadicción. Asimismo, no tienen seguridad para el acceso a los servicios de salud, en el caso de las mujeres hay embarazos precoces debido a la falta de orientación (ODS Directos: 1, 3, 4, 5, 8, 10), (ODS Indirectos: 9, 16), (Metas ODS Directas: 3.d, 4.2, 4.4, 4.6, 5.1, 5.2, 8.5, 10.3, 16.1, 16.2), (Metas ODS Indirectas: 1.1, 1.5, 3.7, 4.7, 9.1).

Problemática identificada:

- Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos.
- Existen carencias en la atención de la salud de la población infantil.
- La población infantil y adolescentes por ser la más vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar.
- Los jóvenes tienen pocas oportunidades para su formación cuando ha truncado sus estudios. Debido a su situación y por no encontrar oportunidades para tener una vida mejor, se vuelven alcohólicos, drogadictos o delincuentes.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, para su desarrollo social y personal (ODS Directos: 3, 4, 5) (ODS Indirectos: 9, 16).

Estrategia: Fortalecer la educación básica de los niños y niñas del municipio (Meta ODS Directa: 4.2), (Meta ODS Indirecta: 9.1).

Líneas de acción:

- Gestionar algún incentivo para alumnos del nivel, preescolar, primaria y secundaria, que se encuentran en zonas de pobreza extrema para que no abandonen sus estudios.
- Promover los estímulos que oferte el gobierno federal y estatal para estudiantes de educación básica.

Estrategia: Fomentar el derecho a la salud de la niñez en el municipio, para que tengan una mejor calidad de vida (Meta ODS Directa: 3.d), (Meta ODS Indirecta: 1.5).



Líneas de acción:

- Orientar a las personas de las cooperativas escolares de educación básica para la elaboración de menús infantiles.
- Impulsar el deporte y la recreación en la población infantil, para la mejora de la salud.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración entre el municipio e instituciones educativas para la eliminación de la anemia y obesidad infantil.
- Gestionar una atención de salud de calidad para recién nacidos, niños y niñas del municipio.

Estrategia: Procurar el derecho a un entorno seguro y libre de violencia y discriminación para los niños y niñas del municipio (Metas ODS Directas: 5.2, 16.1, 16.2), (Meta ODS Indirecta: 4.7).

Líneas de acción:

- Implementar mecanismos para erradicar la condición de trabajo infantil en el municipio
- Realizar campañas de prevención de la violencia infantil en el seno familiar y en las instituciones educativas.
- Crear estrategias de no discriminación hacia los niños por su condición social, física, étnica, económica o sexual.

Objetivo: Procurar el derecho de los jóvenes del municipio, para que tengan una vida digna (ODS Directos: 1, 3, 4, 5, 8, 10), (ODS Indirecto: 16).

Estrategia: Acrecentar las oportunidades de crecimiento personal y profesional de los jóvenes del municipio para que puedan tener una vida digna (Metas ODS Directas: 4.4, 4.6, 5.1., 8.5, 10.3) (Metas ODS Indirectas: 1.1. 3.7).

Líneas de acción:

- Gestionar ante las instituciones gubernamentales talleres de oficios para capacitar a los jóvenes que no tengan acceso a la educación superior para que se incorporen al mundo laboral.
- Ofrecer medidas de prevención a los jóvenes sobre los riesgos que trae el consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- Arrancar programas y/o campañas de educación sexual para la prevención de embarazos que no han sido planeados en mujeres jóvenes.
- Gestionar los recursos que oferte la federación para los jóvenes del municipio.



Proyectos:

- Protección de los derechos de la infancia y adolescencia
- Atención a la población juvenil

3.3. Igualdad de género

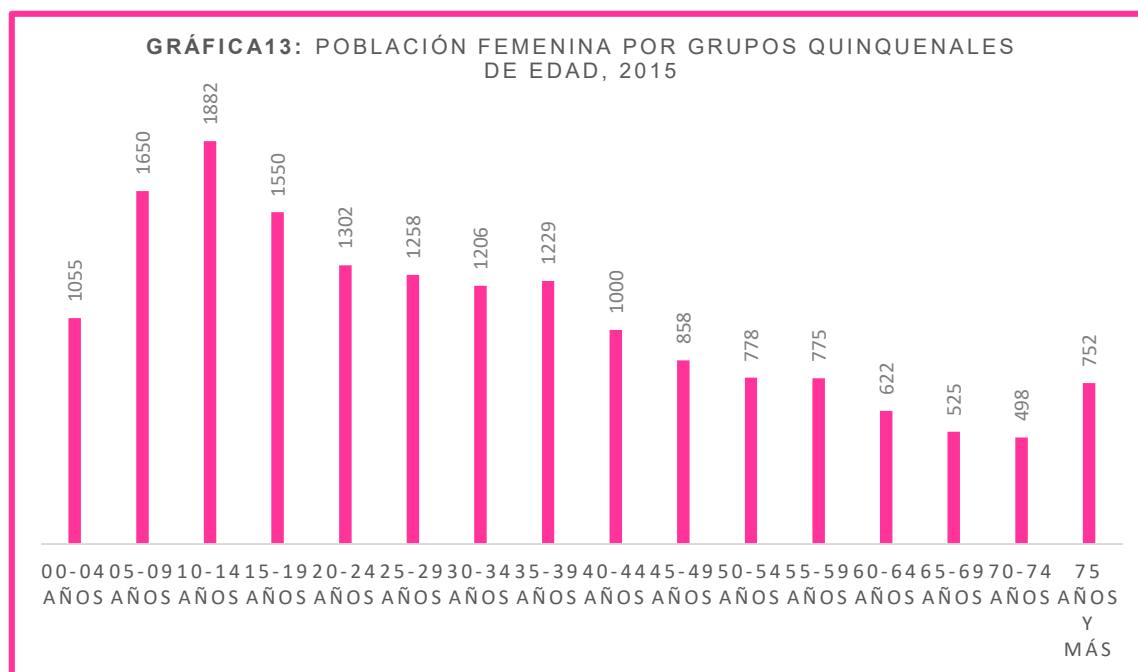
La igualdad de género se considera un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

De ahí que ambos géneros deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Con información de la encuesta intercensal 2015, de INEGI, la población femenina es de 17,390 habitantes, a continuación, se muestra la gráfica de distribución por grupos quinquenales de edad. El grupo de 20-24 años tiene una población de 1,302 mujeres, siendo esta edad en la que la mujer enfrenta diversas problemáticas, teniendo pocas oportunidades para el acceso al estudio y para incorporarse al mundo laboral.

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015, INEGI

De acuerdo con los datos registrados en la encuesta intercensal 2015, la población de mujeres es más alta que la de los hombres, (17,390 mujeres y 15,250 hombres) representando un 53% con respecto a la totalidad de habitantes del Municipio (32,640 habitantes).

A pesar, de que, la situación de las mujeres ha venido mejorando con el transcurrir de los años, siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad, tanto en su vida familiar, como laboral.

En el Municipio según datos de la encuesta intercensal 2015, hay un total 8,975 hogares, de los cuales 2,145 se representan con una mujer como jefa de familia, cubriendo el 23.8% del total. Lo que quiere decir que las mujeres han sido abandonadas, se han divorciado o son viudas, lo que las convierte en madres y jefas de familia, poniéndolas en una situación complicada y de mucha responsabilidad.

Otra situación, es que las mujeres que están en edad reproductiva se dedican al cuidado de los hijos y a labores domésticas del hogar; todavía existen hombres que no permiten que su mujer se incorpore al mundo productivo, laboral y político; los hombres ponen de manifiesto su condición de “machos” pensando que la mujer solo debe ser para su casa y todas sus implicaciones que ésta conlleva, así como para cuidar a los hijos.

La toma de decisiones principalmente en hogares de grupos vulnerables e indígenas le corresponde al hombre y la mujer solo las acata en cumplirlas.

En el centro de la cabecera municipal la mujer se ve más involucrada en la vida económicamente activa, al representar cargos de comités en las escuelas, mayordomías, presidentas municipales (en dos administraciones únicamente), entre otros; también existen mujeres que, aunque no son obligadas por el hombre



no aceptan cargos, prefieren quedarse al cuidado de su hogar y de sus hijos. Esto en un porcentaje mínimo.

Con base en la información del Sistema DIF Municipal 2017, las mujeres son sometidas a violencia, principalmente por sus parejas, generalmente se da cuando no se acatan las órdenes del caballero; en la mayoría de los casos no se da la denuncia.

Con la incorporación de la mujer al mundo político, este Municipio ha sido gobernado por dos mujeres y en la actualidad ya los cabildos son equitativos, mitad hombres y mitad mujeres, siempre los equipos mixtos son más organizados para desempeñarse en una administración y realizar un trabajo con buenos resultados.

En la administración 2017-2018, se apoyó a las mujeres en situación de pobreza promoviendo campañas para prevenir el cáncer de mama y cérvico-uterino, así como campañas de salud visual, atendiendo a un total de 50 mujeres cada seis meses. El DIF municipal promueve los talleres de corte y confección y cultora de belleza para las mujeres que han truncado sus estudios, pero son aproximadamente 50 mujeres en cada taller hace falta más concientización de parte de éstas para que aprendan algún oficio para su autoempleo o para poder obtener un empleo.

Debido a las diversas situaciones que se presentan en este apartado se requiere atender los siguientes objetivos y metas: (ODS Directo: 5), (ODS Indirectos: 4, 8, 10), (Metas ODS Directas: 5.1, 5.2, 5.5, 5.c), (Metas ODS Indirectas: 4.5, 4.7, 8.3, 10.1, 10.4).

Problemática identificada:

- Las mujeres en edad económicamente activan y reproductiva enfrentan diversas problemáticas, donde tienen pocas oportunidades para el estudio y para incorporarse al mundo laboral.
- En la actualidad las mujeres siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad en la vida familiar y en el contexto social.

Objetivo: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del municipio, para que tengan una vida digna (ODS Directo: 5), (ODS Indirectos: 4, 8, 10).

Estrategia: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública (Meta ODS Directa: 5.5), (Metas ODS Indirectas: 4.5, 4.7, 8.3, 10.1, 10.4).

Líneas de acción:



- Organizar acciones en planes y proyectos municipales orientados al cierre de la brecha de la desigualdad de género.
- Diseñar y ejecutar el presupuesto municipal desde la perspectiva de género que permite el avance de las mujeres hacia la igualdad sustantiva.

Estrategia: Acabar con las formas de discriminación de las mujeres y niñas del municipio, para que tengan mejores condiciones de vida (Metas ODS Directas: 5.1, 5.2), (Metas ODS Indirectas: 4.5, 4.7, 8.3, 10.1, 10.4).

Líneas de acción:

- Impulsar acciones en las instituciones educativas con perspectiva de género para cerrar brechas de desigualdad.
- Realizar campañas para la valorización y dignificación de las mujeres y niñas vulnerables del municipio.
- Brindar atención psicológica en el DIF municipal para las mujeres y niñas que sufren violencia intrafamiliar, abuso sexual, entre otros problemas.
- Gestionar la oficina de Instancia de Atención a la Mujer.
- Promover políticas municipales en el área de salud, que permita a las mujeres mejorar sus condiciones de prevención y atención a la salud.

Estrategia: Contribuir en la formación de las mujeres que no tengan acceso a la educación para promover la igualdad de género y el empoderamiento (Meta ODS Directa: 5 .c), (Metas ODS Indirectas: 4.5, 4.7, 8.3, 10.1, 10.4).

Líneas de acción:

- Gestionar todos los apoyos federales para mujeres vulnerables del municipio.
- Ofertar talleres a mujeres para que puedan aprender algún oficio que les sirva para su autoempleo o para obtener un empleo.

Programa:

- Atención y orientación a las mujeres del Municipio

4. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Este apartado correspondiente a la programación y presupuestación, es una etapa que exige el proceso de planeación, su objetivo radica en preparar y ordenar las acciones que habrán de realizarse, con base en las problemáticas identificadas de cada uno de los diagnósticos de los ejes que estructuran este PMD 2019-2021, asimismo, se destacan: el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con los que se cuentan.

De esta etapa resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados, en el cumplimiento de los objetivos planteados en cada eje que compone el PMD 2019-2021, a través de las acciones a realizar.

La presupuestación, se refiere a la asignación de recursos necesarios para su ejecución, con el único fin de aprovechar el recurso económico, materiales, equipo y recursos humanos disponibles.

El PMD 2019-2021, estará sujeto a las siguientes etapas de presupuestación:

- Planeación
- Programación
- Presupuestación
- Ejecución
- Control
- Seguimiento
- Evaluación
- Rendición de Cuentas

Tales acciones le permitirán al Gobierno Municipal, aprovechar el recurso económico, materiales, equipo y recursos humanos disponibles.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN					
EJES DE DESARROLLO	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
El planeta en el municipio	Agua potable para todos y todas	2019-2021	Regiduría de obras públicas Dirección de agua potable	\$25,074,962.00	Ramo 33 Fondo III
El planeta en el municipio	Saneamiento adecuado para todos y todas	2019-2021	Regiduría de obras públicas Dirección de agua potable	\$9,745,548.25	Ramo 33 Fondo III
El planeta en el municipio	El buen manejo de los residuos sólidos para la sustentabilidad del medio ambiente	2019-2021	Regiduría de salud Dirección de ecología	\$1,980,000.00	Ramo 28 Ingresos fiscales
El planeta del municipio	Educación ambiental para la sustentabilidad	2019-2021	Dirección de ecología	\$300,000.00	Ramo 28 Ingresos fiscales
La prosperidad del municipio	Ampliación y modernización de la red de energía eléctrica	2019-2021	Dirección de alumbrado	\$25,013,710.17	Ramo 33 Fondo III
Las personas del municipio	Atención a la salud de los grupos vulnerables y en pobreza extrema	2019-2021	Regiduría de salud	\$500,000.00	Ramo 33 Fondo III
Las personas del municipio	Atención a la salud de los grupos vulnerables y en pobreza extrema	2019-2021	Regiduría de salud	\$1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III



Las personas del municipio	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de salud	2019-2021	Regiduría de salud Regiduría de obra pública	\$8,013,241.53	Ramo 33 Fondo III
Las personas del municipio	Seguridad alimentaria para todos y todas	2019-2021	DIF municipal	\$500,000.00	Ramo 28 Ingresos fiscales
Las personas del municipio	Vivienda digna para todas y todos	2019-2021	DIF municipal Regiduría de obras públicas	\$1,350,000.00	Ramo 33 Fondo III Ingresos fiscales Convenios estatales
Las personas del municipio	Infraestructura educativa	2019-2021	Regiduría de educación Regiduría de obras públicas	\$10,014,620	Ramo 33 Fondo III
Las personas el municipio	Construcción y apertura de una universidad	2019-2021	Regiduría de educación	\$20,000.00	Convenios estatales y federales Ingresos fiscales
Las personas del municipio	Concientización de sujetos vulnerables para el acceso a la educación	2019-2021	DIF municipal	\$110,000.00	Ingresos fiscales Convenios estatales
Las personas del municipio	Dignificación de la mujer	2019-2021	DIF municipal	\$200,000.00	Ingresos fiscales Ramo 28 Convenios estatales
Las personas del municipio	Promover la cultura del deporte y la recreación	2019-2021	Dirección de deportes	\$5,740,000.00	Convenios estatales y federales Ingresos fiscales
Paz en el municipio	Prevención y fortalecimiento de la seguridad pública en el Municipio	2019-2021	Síndicos procurador	\$24,445,000.00	Convenios estatales Ramo 33 Fondo 4



Paz en el municipio	Prevención y fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública en el Municipio	2019-2021	Síndico procurador		
Paz en el municipio	Atención de desastres naturales y humanos	2019-2021	Área de protección civil	\$350,000.00	Convenios estatales Ramo 33 fondo IV Ingresos fiscales
Las personas del municipio	Atención de desastres naturales y humanos	2019-2021	Regiduría de educación	\$2,850.00	Ingresos fiscales Ramo 28 Convenios estatales
La prosperidad del municipio	Empleo digno para la población económicamente activa	2019-2021	Secretaría	\$200,000.00	Convenios estatales Ingresos fiscales Ramo 28
La prosperidad del municipio	Atención a los pequeños comerciantes	2019-2021	Dirección de mercados	\$100,000.00	Convenios estatales Ingresos fiscales
La prosperidad del municipio	Apoyo a la agricultura	2019-2021	Dirección de agricultura y ganadería	\$1,000,000.00	Convenios estatales Ingresos fiscales Ramo 28
La prosperidad del municipio	Apoyo a la ganadería	2019-2021	Dirección de agricultura y ganadería	\$660,000,000.00	Convenios estatales Ingresos fiscales Ramo 28
La prosperidad del municipio	Impulso al turismo para el desarrollo económico	2019-2021	Regiduría de educación	\$130,000.00	convenios estatales ingresos fiscales ramo 28



La prosperidad del municipio	Acceso a la tecnología de la información y la comunicación	2019-2021	Área de comunicación	\$200,000.00	Convenios estatales Ingresos fiscales Ramo 28
La prosperidad del municipio	Mejoras en el transporte público y tránsito y vialidad	2019-2021	Regiduría de tránsito y vialidad	\$180,000,000	Ramo 33 Fondo IV Ingresos fiscales
La prosperidad del municipio	Infraestructura urbana	2019-2021	Regiduría de obras públicas	\$34,029,388.00	Ramo 33 Fondo III
La prosperidad del municipio	Infraestructura y equipamiento urbano	2019-2020	Regiduría de obras públicas		
La prosperidad del municipio	Atención a carreteras, caminos y puentes de acceso al Municipio	2019-2021	Regiduría de obras públicas	\$7,000,000.00	Ramo 33 Fondo III
Las alianzas del municipio	Consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas	2019-2021	Área de contaduría	\$120,000.00	Ingresos fiscales
Las alianzas del municipio	Fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio	2019-2021	Área de contaduría secretaría	No calculado	Ingresos fiscales
Las alianzas del municipio	Modernización institucional	2019-2021	Regiduría de obras públicas Secretaría	\$1,810,000.00	Ingresos fiscales Ramo 28



Las alianzas del municipio	Capacitación de los servidores públicos	2019-2021	secretaría	\$360,000.00	Ingresos fiscales Ramo 28
Las alianzas del municipio	Construcción de un reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno	2019-2020	Secretaría Síndico procurador	\$20,000.00	Ingresos fiscales

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

5. METAS E INDICADORES

Todas las acciones que se realicen durante la administración 2019-2021, estarán sujetas a evaluación permanente para conocer sus alcances, así como las dificultades que se presenten, y con ello poder tomar decisiones para su mejora.

Para llevar a cabo una evaluación efectiva es necesario elaborar instrumentos que contengan indicadores que permitan valorar la situación, acción u obra que se realiza. De aquí que la evaluación se hará tanto cualitativa como cuantitativa, así que las metas y los indicadores para llevar a cabo esta evaluación se encuentran definidas junto a cada proyecto en la matriz de consistencia, véase ahí.

METAS E INDICADORES

LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO				
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Mejorar la salud de los ciudadanos del Municipio para que puedan tener una mejor calidad de vida.	Promoción y participación de campañas de salud promovidas por instituciones de salud (4 por año)	% de promoción y participación en campañas de salud promovidas por instituciones de salud (2 por año)	Número de campañas de salud realizadas/ número de campañas de salud programadas X 100.	Anual
	20 visitas anuales de seguimiento y vigilancia en atención a la salud en 10 localidades de alta marginación	% de visitas anuales de seguimiento y vigilancia en atención a la salud en 10 localidades de alta marginación	Número de visitas anuales de semiento y vigilancia en atención a la salud/total de visitas programadas X 100	Anual
	Gestión de 600 aparatos funcionales para personas con discapacidad (200 por año)	% de aparatos funcionales para personas con discapacidad	Número de aparatos funcionales gestionados p adquiridos para personas con discapacidad/Número de aparatos programados X 100	Anual
	Adquirir 3 instrumentos médicos (altos estudios) necesarios para la atención de pacientes (1 por año)	% de instrumentos médicos adquiridos (altos estudios) necesarios para la atención de pacientes	Número de instrumentos médicos adquiridos/número de instrumentos médicos programados X100	Anual
	Mejoramiento de centro de salud (San Andrés Chicahuaxtla). Equipamiento de UM del IMSS (San Pedro Siniyuvi), Mejoramiento del CS Unidad Básica de Rehabilitación (Centro de Putla)	% de obras de casas o centros de salud construidos	Número de obras construidas de casas o centros de salud/Número de obras construidas de casas o centros de salud X 100	Anual



	Construcción pozo profundo (Hospital 30 camas), Mejoramiento de la clínica (Laguna Guadalupe), Ampliación de la unidad Médica Rural (Concepción Progreso). Construcción del Centro de Salud urbano de Putla	% de obras de rehabilitación de casas o centros de salud	Número de obras de rehabilitación de casas o centros de salud/Número de obras de rehabilitación de casas o centros de salud	
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos en especial de los más vulnerables y los que se encuentran en pobreza extrema	Construir 30 aulas en instituciones de educación básica que respondan a las necesidades de los niños y niñas	% de obras ejecutadas en instituciones de educación básica	Número de obras ejecutadas en instituciones educativas de nivel básico/Número de obras programadas en instituciones educativas X 100	Anual
	Construcción de tres módulos (seis aulas cada uno) para la universidad en la Población de San Juan Lagunas	% de módulos construidos para la universidad en la población de San Juan Lagunas	Número de módulos construidos para la universidad en San Juan Lagunas/Número de módulos programados para la universidad en San Juan Lagunas X 100	Anual
	6 conferencias dirigidas a la población escolar para concientizarlos de la importancia de continuar estudiando, 10 poblaciones vulnerables (2 por año)	% de conferencias implementadas en la población escolar para concientizarlos de la importancia de continuar estudiando, en 10 poblaciones vulnerables	Número de conferencias realizadas/Número de conferencias programadas X 100	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Dignificar las viviendas de las familias del municipio para que se desarrollen en un ambiente social de calidad.	Construcción de piso firme. 800 M2 por año	% de metros cuadrados de piso firme realizados en viviendas de familia vulnerables	Número de metros cuadrados de piso firme realizados/Número de metros cuadrados de piso firme programados X100	Anual
	Construcción o rehabilitación de techos. 800 M2 por año	% de M2 de techos construidos o rehabilitados	Número de metros cuadrados de techos construidos o rehabilitados/Número de metros cuadrados de techos construidos o rehabilitados X100	Anual
	Equipamiento con estufas ecológicas en viviendas que lo necesiten (distribuir 40 por año)	% de estufas ecológicas distribuidas en viviendas que más lo necesitan	Número de estufas ecológicas distribuidas/Número de estufas ecológicas programadas X100	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar el acceso a la alimentación de las personas vulnerables, en situación de pobreza y personas indígenas del municipio: niños, mujeres	Gestión del programa sujetos vulnerables para 15 comunidades del municipio	% de comunidades beneficiadas con el programa sujetos vulnerables	Número de comunidades beneficiadas con el programa sujetos vulnerables/Número de comunidades programadas X100	Anual



embarazadas lactantes y adultos mayores, para que tengan una mejor calidad de vida.				
	Gestión de 2000 desayunos fríos para instituciones educativas de educación preescolar, en 10 comunidades	% de comunidades beneficiadas con desayunos escolares fríos	Número de comunidades beneficiadas con desayunos fríos/Número de comunidades programadas X100	Anual
	Despensas para apoyo de personas vulnerables de las distintas comunidades del municipio. (1,000 por año)	% de personas beneficiadas con despensas	Número de personas beneficiadas con despensa/número de personas programadas X100	Anual
	Fortalecimiento y seguimiento de los 12 comedores nutricionales de las comunidades del municipio	% de comedores nutricionales fortalecidos y evaluados	Número de comedores nutricionales fortalecidos/Número de comedores nutricionales programados X100	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Promover la cultura en diferentes ámbitos nacional e internacional para que sea un puente para la reactivación de la economía en el municipio	Editar 3 videos por CORTE V de las costumbres y tradiciones del municipio.	% de videos de las costumbres y tradiciones del municipio editados por CORTE V	Número de videos de las costumbres y tradiciones editados por CORTE V/Número de videos programados X100	Anual
	Editar un libro sobre la población de Putla	Un libro editado	% de avance del libro de la población de putla	Anual
	Gestionar la extensión de la casa de cultura en cuatro comunidades del municipio	% de comunidades beneficiadas con una extensión de casa de cultura	Número de comunidades beneficiadas con una extensión de casa de cultura/Número de comunidades programadas X100	Anual
	Ampliación de la casa de cultura del centro de la población	Obra realizada	% de avances de la obra de ampliación de la casa de cultura del centro de la población X100	Anual
	20 presentaciones de la delegación artística de Putla.	% de presentaciones realizadas por la delegación artística de Putla	Número de presentaciones de la delegación artística de Putla/Número de presentaciones programadas X100	Anual
	Adquisición de 150 trajes regionales para el taller de danza de la casa de cultura (50 por año)	% de trajes regionales adquiridos para el taller de danza de la casa de cultura	Número de trajes regionales adquiridos/Número de trajes regionales programados X100	Anual
	Gestión de 20 instrumentos musicales (por año)	% de instrumentos musicales gestionados	Número de instrumento musicales obtenidos/Número de instrumentos musicales gestionados X100	Anual
	Tres proyectos para el carnaval putleco (uno por año)	Proyectos de carnaval putleco realizados	Número de proyectos de carnaval putleco realizados	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Promover la cultura del deporte y la recreación en los habitantes	Culminación de la construcción de dos unidades deportivas, en	% de unidades deportivas construidas, en comunidades del municipio	Número de unidades deportivas construidas/Número de	Anual



especialmente en niños, jóvenes y adultos, como un medio para cuidar su salud física y mental	comunidades del municipio		unidades deportivas programadas X100	
	Techado de tres canchas de básquetbol en la unidad deportiva del centro del municipio	% de canchas de basquetbol con techumbre en la unidad deportiva del centro del municipio	Número de canchas techadas /Número de canchas programadas para techarse X100	Anual
	Construcción con tartán de una pista de atletismo en la unidad deportiva del centro del municipio	Obra construida: cancha de con tartán de la pista de atletismo, en el cetro del municipio	Obra realizada	Anual
EL PLANETA				
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar la disponibilidad de agua potable para todos y todas las personas del municipio.	Ampliación del sistema de agua potable en diferentes comunidades del municipio. (7600 ML por año).	% de ML construidos del sistema de agua potable % de comunidades beneficiadas	Número de ML construidos de agua potable/Número de ML de construcción de agua potable programados X100 Número de comunidades programadas para el beneficio de construcción del sistema de agua potable/Número de comunidades programadas X100	Anual
	Rehabilitación del sistema de agua potable en comunidades del municipio (2000 ML)	% de ML de rehabilitación del sistema de agua potable % de comunidades beneficiadas	Número de ML de rehabilitación del sistema de agua potable/Número de ML de rehabilitación del sistema de agua potable X100 Número de comunidades beneficiadas/Número de comunidades programadas	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado para la conducción de aguas residuales y pluviales	Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en comunidades y en el centro del municipio (2,350 ML por año)	% de ML de construcción y rehabilitación de drenaje y alcantarillado en comunidades y en el centro del municipio % de comunidades beneficiadas	Número de ML de construcción y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado/Número de ML programados X100 Número de comunidades beneficiadas/Número de comunidades programadas	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar el tratamiento de las aguas residuales en el municipio para evitar la contaminación del	Rehabilitación de una planta tratadora de aguas residuales, en la cabecera municipal	Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales	Obra realizada	Anual
	Gestionar la construcción de 50 sanitarios o letrinas	% de letrinas autorizadas	Número de letrinas autorizadas/Número de letrinas programadas X100	Anual



agua y el suelo y aprovechar su uso.	en las viviendas de personas vulnerables			
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar la recolección y tratamiento de los residuos sólidos en el municipio para evitar la contaminación del agua, ríos, terrenos productivos y cuidar la salud de los ciudadanos	1 construcción de un proyecto. "Separación de desechos sólidos", en la cabecera municipal	Proyecto realizado	Proyecto realizado	Anual
	Difusión de lineamientos del proyecto de separación de desechos sólidos en 12 instituciones y los barrios y días en que se recolectarán	% de instituciones y barrios beneficiados en la difusión de lineamientos para la recolección de los desechos sólidos % de familias que cumplen con las reglas establecidas	Número de instituciones y barrios beneficiados/Número de instituciones y barrios programados X100 Número de familias que cumplen con las reglas establecidas/Número de familias existentes X100	Anual
	Gestionar ante dependencias gubernamentales 2 carros recolectores de desechos sólidos	Autorización de carros recolectores de desechos sólidos	Número de carros recolectores de desechos sólidos que fueron autorizados	Anual
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Contribuir en el cuidado del ecosistema terrestre del municipio, para gozar de un medio ambiente sustentable	2 talleres para 24 instituciones educativas en la cabecera municipal y localidades sobre "Educación Ambiental para la Sustentabilidad",	% de talleres impartidos en las instituciones educativas sobre educación ambiental para la sustentabilidad % de instituciones beneficiadas	Número de talleres impartidos a las instituciones educativas/Número de talleres programados X100 Número de instituciones educativas beneficiadas con los talleres/Número total de instituciones educativas en el municipio X100	Anual
	Reforestación de áreas verdes del municipio con 30 mil árboles	% de árboles sembrados en las áreas destinadas del municipio	Número de árboles sembrados en áreas destinadas del municipio/Número de árboles programados X100	Anual
LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO				
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar el servicio de energía eléctrica asequible en las viviendas que aún no cuentan con este servicio público.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en 22 comunidades y/o barrios del municipio	% de comunidades favorecidas con la ampliación de la red de energía eléctrica	Número de comunidades favorecidas con la ampliación de la red de energía eléctrica/Número de comunidades programadas	Anual



Mejorar el servicio de alumbrado público para la seguridad de las personas del municipio	4 obras de mejoramiento y rehabilitación de la red de electrificación pública	% de obras construidas	Número de obras de mejoramiento y rehabilitación de la red de electrificación pública/Número de obras programadas X100	Anual
Fortalecer los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, en favor de las personas vulnerables (niños adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad).	Gestionar en dependencias estatales y/o federales 75 proyectos productivos agrícolas	% de proyectos gestionados	Número de proyectos agrícolas gestionados en dependencias estatales y/o federales/Número de proyectos programados X100	Anual
		% de beneficiados con los proyectos agrícolas	Número de beneficiados con los proyectos agrícolas/Número de agricultores en el municipio	
	Gestionar y/o adquirir 2,000 plantas de aguacate para las comunidades indígenas de clima frío	% de plantas adquiridas para las comunidades de clima frío	Número de plantas de aguacate adquiridas/Número de plantas programadas X100	Anual
	Gestionar 300 sistemas de riego modernos, para los productores agrícolas	% de sistemas de riego modernos gestionados	Número de sistemas de riego modernos autorizados/Número de sistemas de riego modernos programados	Anual
	Gestión en dependencias estatales y/o federales la instalación de un centro de acopio de leche producida por pequeños ganaderos	Obra realizada % de productores beneficiados	Obra realizada Número de productores beneficiados con el proyecto/Número total de productores de leche X100	Anual
	Creación de 5 sociedades de producción	% de sociedades de producción creadas	Número de personas beneficiadas con las sociedades de producción/Número de productores ganaderos existentes X100	Anual
	Gestionar 75 proyectos productivos ganaderos	% de proyectos productivos ganaderos	Número de proyectos productivos ganaderos autorizados/Número de proyectos productivos ganaderos programados X100	Anual
	Realización de 6 campañas de desparasitantes y vacunas bacterianas	% de campañas de desparasitantes y vacunas bacterianas realizadas	Número de campañas de desparasitantes y vacunas bacterianas realizadas/Número de campañas programadas X100	Anual
		% de personas beneficiadas con las campañas	Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas para este beneficio X100	
	Realización de 3 eventos de expo-ganaderas y agrícolas en la cabecera municipal	Número de eventos realizados % de personas beneficiadas	Número de eventos realizados Número de personas beneficiadas/Número de personas consideradas X100	Anual
	Gestionar 3 talleres de asesoramiento para el crecimiento de los negocios de pequeños empresarios	% de personas beneficiadas con los talleres para pequeños empresarios	Número de personas beneficiadas con los talleres/Número total de pequeños empresarios X100	Anual



Lograr el desarrollo del turismo en el Municipio para obtener mayores beneficios en los aspectos económico y social.	Gestionar la rehabilitación y el mantenimiento de 5 áreas de interés para el turismo en el municipio	% de áreas rehabilitadas para impulsar el turismo en el municipio	Número de áreas autorizadas para su rehabilitación/Número de áreas gestionadas x100	Anual
Coadyuvar en la disponibilidad de medios de comunicación y medios de transporte en el municipio	Gestionar una radio comunitaria para la difusión de asuntos municipales	Obra realizada	Obra realizada	Anual
	Gestionar 50 radios estacionarios para la comunicación entre las comunidades del municipio	% de radios estacionarios para la comunicación entre las comunidades	Número de radios estacionarios autorizados/Número de radios estacionarios gestionados X 100	Anual
	Organizar 10 reuniones con dueños de taxis locales y foráneos para un mejor ordenamiento	% de reuniones organizadas con taxistas locales y foráneos	Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas X100	Anual
	Señalización de 30 calles para la mejora de vialidad en la cabecera municipal	% de calles con sus respectivas señalizaciones	Número de calles con la señalización correspondiente/Número de calles programadas X100	Anual
Fortalecer la infraestructura urbana para la movilidad y el acceso de comunicación y transporte de los habitantes del municipio.	Construcción de 14,030 m2 con pavimento hidráulico en diferentes comunidades del municipio	% de m2 de construcción con pavimento hidráulico realizados	Número de m2 de construcción con pavimento hidráulico realizados/Número de m2 con concreto hidráulico programados	Anual
	1,650 m2 de rehabilitación y bacheo de calles	% m2 de rehabilitación y bacheo de calles realizados	Número de m2 de rehabilitación y bacheo de calles realizados/Número de m2de rehabilitación y bacheo realizados X100	Anual
Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano en las comunidades y en la cabecera municipal para contribuir en el desarrollo urbano del municipio. (ODS 9) indirectos	Construir la 1ª. y 2ª etapa de agencias municipales en 5 comunidades del municipio	% agencias municipales construidas	Número de obras construidas/Número de obras programadas X100	Anual
	Construir 20 obras de techumbre en canchas municipales e instituciones educativas	% de techumbres realizadas en canchas municipales e instituciones educativas	Número de obras realizadas/Número de obras programadas	Anual
	Adquirir 2 máquinas retro excavadoras Para dos comunidades	Máquinas adquiridas	Número de máquinas adquiridas	Anual
	Adquirir 2 unidades de motor para dos comunidades	Unidades de motor adquiridas	Número de unidades de motor adquiridas	Anual
		% de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas/Número de personas consideradas X100	
		% de beneficiarios	Número de personas beneficiadas/Número de personas consideradas X100	
Mejorar la infraestructura de carreteras, caminos y puentes para	Construcción de puente vehicular en Charloco, Asunción Atoyaquillo, Río de las Peñas.	% de puentes vehiculares construidos	Número de puentes construidos/Número de puentes programados	Anual



lograr un eficiente traslado de un lugar a otro en mejores condiciones.	12,000 ml. Mejoramiento de caminos cosecheros en comunidades del municipio	% de ML de mejoramiento de caminos cosecheros % de comunidades beneficiadas	Número de ML de caminos cosecheros rehabilitados/Número de ML programados X100	Anual
PAZ EN EL MUNICIPIO				
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Generar un ambiente seguro y de paz social para la estabilidad física y emocional de los habitantes del Municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección.	Activar 2 módulos de vigilancia en las orillas de la población	Número de módulos instalados en las entradas y salidas de la cabecera municipal	Número de módulos instalados	Anual
	Impartir 2 talleres de prevención del delito en las instituciones educativas	% de instituciones beneficiadas con los cursos de prevención del delito	Número de instituciones educativas beneficiadas/Número de instituciones educativas existentes en el municipio	Anual
	Activar 8 cámaras de seguridad pública	% de cámaras de seguridad pública instaladas	Número de cámaras instaladas/Número de cámaras programadas	Anual
	Gestionar o adquirir 30 juegos de radios para el cuerpo de seguridad local	% de radios individuales adquiridos	Número de radios individuales adquiridos/número de radios individuales programados	Anual
	Gestionar o Adquirir 3 patrullas para el cuerpo de policía	% de patrullas adquiridas % de personas beneficiadas	Número de patrullas adquiridas/Número de patrullas programadas X100	Anual
	Gestionar o Adquirir 4 motocicletas para el cuerpo de policía	% de motocicletas adquiridas	Número de motocicletas adquiridas/Número de motocicletas programadas X100	Anual
	Gestión y adquisición de botones de seguridad (50)	% de botones de seguridad instalados	Número de botones de seguridad instalados/Número de botones de seguridad programados X100	Anual
	Gestionar 6 cursos de capacitación y actualización para el cuerpo de policía y protección civil	% de cursos de capacitación y actualización para el cuerpo de policía y protección civil	Número de cursos realizados/Número de cursos programados X100	Anual
	Entregar 6 juegos de uniformes al cuerpo de policía (2 por año)	% de uniformes entregados al cuerpo de policías	Número de uniformes entregados/número de uniformes programados para su entrega X100	Anual
	Gestionar 3 cursos de protección civil dirigidos a instituciones educativas	% de cursos realizados % de instituciones educativas beneficiadas	Número de cursos realizados/Número de cursos programados Número de instituciones educativas beneficiadas/Número de instituciones educativas en el municipio	Anual
Generar la participación activa, coordinada, corresponsables y	Gestionar una ambulancia equipada para el cuerpo de protección civil	Ambulancia autorizada	Ambulancia autorizada	Anual



solidaria de la sociedad para preservar la vida de las personas y sus bienes ante los riesgos de los desastres naturales y provocados por el hombre.	Acondicionamiento de 2 albergues municipales	Albergues municipales acondicionados	Albergues acondicionados Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas	Anual
ALIANZAS DEL MUNICIPIO				
OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía para contar con su apoyo en el desarrollo del municipio.	Elaboración de una revista anual para dar a conocer, cómo, dónde y en qué se invierte el recurso municipal (tiraje de 10,000.00)	Nivel de aceptación de la información	Número de personas con aceptación positiva de la información/Número de personas con acceso a la información X100	Anual
	Asistencia a 3 cursos estatales para el conocimiento sobre la rendición de cuentas	% de beneficiados con los cursos estatales	Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas X100	Anual
	Construcción de una página web para publicar la información financiera, los proyectos en desarrollo y acciones que realice el H. Ayuntamiento	% de personas con acceso a la página web para obtener la información del H. Ayuntamiento	Número de personas con acceso a la página web/Número de personas consideradas X100	Anual
Garantizar espacios institucionales en buenas condiciones para ofrecer servicios públicos de calidad.	Adquisición de 30 equipos de cómputo para mejorar el servicio Municipal	% de equipos de cómputo adquiridos	Número de equipos de cómputo adquiridos/Número de equipos de cómputo programados	Anual
	Acondicionar 30 áreas para el servicio municipal	% de áreas acondicionadas	Número de áreas acondicionadas/Número de áreas existentes para el servicio municipal X100	Anual
Mejorar el servicio público a través de la capacitación del personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.	Implementar 3 (dos veces al año) talleres para el personal que labora en el Municipio para la mejor atención del público "Relaciones interpersonales"	% de cursos realizados para la mejora de la atención a la ciudadanía	Número de cursos realizados/Número de cursos programados X100	Anual
	"Estrategias de atención al público"	% de personas con buena actitud para atender al público	Número de personas que cambiaron su actitud/Número de personas que tomaron los cursos X100	
	"Educación socioemocional"			
	Uso de las TIC's			
	3 (uno por año) talleres para capacitar al personal para una mejor atención del público "Uso de las TIC's"	% de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas X100	Anual
Fortalecer la coordinación y gestión municipal ante dependencias, locales, estatales y federales, en	Gestión ante 5 dependencias gubernamentales, asociaciones y congregaciones (CDI, SEDAPA, SAGARPA,	% de solicitudes entregadas en dependencias gubernamentales, asociaciones y congregaciones	Número de solicitudes autorizadas/Número de solicitudes programadas X100	Anual



beneficio de la ciudadanía y del municipio.	SCT, Congregación Mariana Trinitaria)	%comunidades beneficiadas	Número de comunidades beneficiadas/Número de comunidades programadas X100	
	Habilitar 3 áreas administrativas para la eficiencia de la atención al público (oficina de programas al adulto mayor, entrega de útiles escolares, agrícola y ganadera)	Áreas administrativas habilitadas % de personas beneficiadas	Número de áreas administrativas habilitadas Número de personas beneficiadas/Número de personas enlistadas en padrón X100	Anual
	Elaboración de 1 página para brindar servicio Municipal a distancia	% de personas que hacen uso del servicio a distancia	Número de personas que hacen uso del servicio a distancia/Número de personas de 18 años en adelante del municipio X100	Anual

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se considera como un proceso de valoración que permite detectar los avances y las limitaciones que se van obteniendo o que se obtienen en la aplicación de cada una de las acciones. En este caso permite la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales. Es responsabilidad del Cabildo Municipal en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y el Comité de Controlaría Social de llevar a cabo este proceso de valoración de cada uno de los proyectos, programas y demás acciones que realicen en pro del cumplimiento de las metas establecidas.

Este proceso permite conocer de manera clara y precisa el monto real del gasto ejercido en relación con el autorizado, redefinir estrategias y dirección del programa, proyecto y/o acción y por supuesto, tomar decisiones factibles para alcanzar lo que se ha propuesto.

La misma ciudadanía, juega un papel muy importante en este proceso de seguimiento y evaluación y más aún los involucrados por ser los directamente beneficiados con las obras, pueden contribuir dando la información precisa de lo que se está realizando, cómo se está realizando, para que se logre una obra de calidad.

Es obligación de todos los que conformamos el Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, estar pendientes de las obras y proyectos que se realizan durante un periodo de tiempo y sobre todo vigilar la calidad de lo que se está construyendo; en la reunión sostenida con diversas autoridades y representantes (agentes Municipales, Agentes de Policía, Representantes de Núcleos Rurales, Representantes de Barrios y Colonias y otros), todos se comprometieron a estar pendientes de cada uno de los trabajos que emprendan y están dispuestos a trabajar de la mano con el Presidente Municipal, para que nuestro Municipio sea mejor en muchos aspectos que por años había estado olvidado. Asimismo, se dio el compromiso del presidente con el Cabildo Municipal de estar pendiente de la obra pública del Municipio y junto con la ciudadanía escoger las mejores estrategias de intervención para el logro de las metas.

La evaluación y el seguimiento de cada una de las acciones y/o proyectos que se ejecuten, serán valorados con base en los indicadores que se establecen en la matriz de consistencia del PMD 2019-2021 de Putla Villa de Guerrero.

El seguimiento y evaluación de las obras se hará de manera periódica de la información recopilada, cada semestre para que al cabo de un año se tenga con claridad los logros obtenidos, así como las limitaciones.



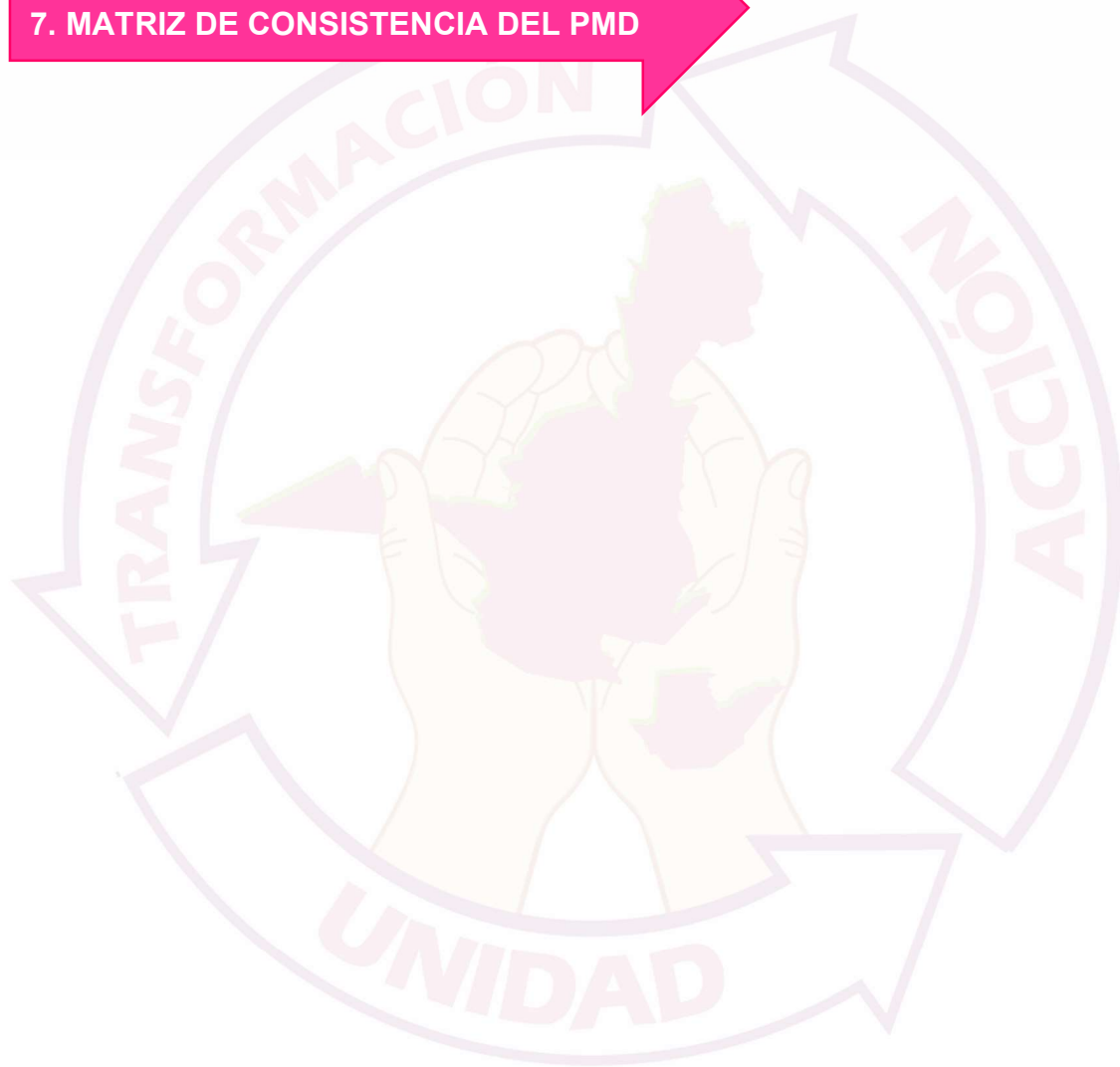
Se proponen los siguientes indicadores para hacer el seguimiento de las obras ejecutadas:

Proyecto ejecutado:				
Indicadores de evaluación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Avances de su ejecución				
Impacto alineado a los objetivos de la agenda 2030				
Reflexiones sobre los logros				
Retos				
Nuevos desafíos				

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD



UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADDA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Salud y seguridad social	Mejorar la salud de los ciudadanos del Municipio para que puedan tener una mejor calidad de vida.	Fortalecer los servicios de salud en el Municipio, para una adecuada atención a la ciudadanía que ayude a contrarrestar las enfermedades.	- Gestionar ante el gobierno federal y estatal el equipamiento y dotación de medicamentos en el Hospital 30 camas, Clínicas del IMSS, y Centros de salud. - Gestionar la construcción de casas de salud en las comunidades donde sea una prioridad en beneficio de sus habitantes. - Gestionar la construcción de un centro de salud con ubicación en la cabecera municipal para la atención de sujetos vulnerables y situación de pobreza extrema.	- En el Municipio solo se cuenta con un Hospital general "30 camas", que no tiene la capacidad para atender al 89.99% de la población que es derechohabiente, esto en caso de enfermedades que requieren de un especialista. - En el Hospital "30 camas" solo se cuenta con una ambulancia para traslados; es insuficiente y en la mayoría de los casos se tiene que rentar endeudando más a las familias y/o pacientes. - Según datos del ISSSTE local, los derechohabientes que atienden alcanzan solo el 8.12% y que se ha exhortado a los que tienen este servicio a registrarse para cubrir los requisitos y la clínica pase a otro nivel. No cuenta con personal médico con alguna especialidad y tampoco cuenta con ambulancia. - El Centro de Salud Urbano, ubicado en el centro del Municipio no cuenta con infraestructura propia y se renta una casa que no reúne las condiciones para prestar el servicio a los derechohabientes vulnerables. - Revisar mediante un diagnóstico las comunidades que requieren de ampliación o construcción de un centro de salud.	Mejoramiento y fortalecimiento de la salud para todas y todos.	(3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años (3.2) Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (3.4) Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo d alcohol. (3.5)	Promoción y participación en todas las campañas de salud promovidas por instituciones de salud (2 por año).	3000 personas	% Convenios firmados con instituciones de salud % beneficiarios % campañas realizadas	100,000.00	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021
								20 visitas anuales de seguimiento y vigilancia en atención a la salud en 10 localidades de alta marginación	5000 personas	% de visitas realizadas % de comunidades visitadas % beneficiarios	50,000.00	Ramo 28	2019-2021	
								Gestión de 600 aparatos funcionales para personas con discapacidad (200 por año)	600 personas	%Convenios firmados % Beneficiarios % aparatos distribuidos		Convenios estatales Ramo 28	2019-2021	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Salud y seguridad social	Mejorar la salud de los ciudadanos del Municipio para que puedan tener una mejor calidad de vida.	Concientizar a la ciudadanía sobre la prevención de enfermedades para reducir riesgos en el cuidado de la salud	- Impulsar acciones (campañas) de difusión ante la ciudadanía sobre la prevención de riesgos de los problemas de salud: enfermedades degenerativas, nutrición, sexual y reproductiva, salud materna y perinatal. - Promover la revisión periódica (cada seis meses) de los sujetos más vulnerables. - Adquirir instrumentos médicos	- En el Municipio solo se cuenta con un Hospital general "30 camas", que no tiene la capacidad para atender al 89.99% de la población que es derechohabiente, esto en caso de enfermedades que requieren de un especialista. - En el Hospital "30 camas" solo se cuenta con una ambulancia para traslados; es insuficiente y en la mayoría de los casos se tiene que rentar endeudando más a las familias y/o pacientes. - Según datos del ISSSTE local, los derechohabientes que atienden alcanzan solo el 8.12% y que se ha exhortado a los que tienen este servicio a registrarse para cubrir los requisitos y la clínica pase a otro nivel. No cuenta con personal médico con alguna especialidad y tampoco cuenta con ambulancia. - El Centro de Salud Urbano, ubicado en el centro del Municipio no cuenta con infraestructura propia y se renta una casa que no reúne las condiciones para prestar el servicio a los derechohabientes vulnerables. - Revisar mediante un diagnóstico las comunidades que requieren de ampliación o construcción de un centro de salud.	Mejoramiento y fortalecimiento de la salud para todas y todos.	(3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años (3.2)	Adquirir instrumentos médicos (altos estudios) necesarios para la atención de pacientes (1 por año)	34,000 personas	% Convenios firmados con instituciones de salud % beneficiarios	\$1,000,000	Ramo 28 Ingresos municipales	2019-2021
								Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (3.4)	Gestión de medicamentos, instrumentos y materiales de curación	20,000 personas	%Convenios firmados % Beneficiarios % aparatos distribuidos	Convenios estatales	2019-2021	
								Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias aditivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo d alcohol. (3.5)	Gestión de 2 ambulancias de cuidados intensivos	34,000 personas	Calidad de la ambulancia %beneficiarios			

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Salud y seguridad social	Mejorar la salud de los ciudadanos del Municipio para que puedan tener una mejor calidad de vida.	Fortalecer los servicios de salud en el Municipio, para una adecuada atención a la ciudadanía que ayude a contrarrestar las enfermedades.	- Gestionar ante el gobierno federal y estatal el equipamiento y dotación de medicamentos en el Hospital 30 camas, Clínicas del IMSS, y Centros de salud. - Gestionar la construcción de casas de salud en las comunidades donde sea una prioridad en beneficio de sus habitantes. - Gestionar la construcción de un centro de salud con ubicación en la cabecera municipal para la atención de sujetos vulnerables y situación de pobreza extrema.	Son insuficientes los centros de salud para la atención de la población del municipio, en estos centros no se cuenta con instrumentos, material de curación y medicamentos. Hace falta personal especializado. No se cuenta con infraestructura de un Centro de Salud; en las comunidades de San Miguel Reyes y San Pedro Siniyuvi se requiere la construcción de centros de salud y en las Palmas Siniyuvi la construcción de un Dispensario Médico. No se cuenta con ambulancia de cuidados intensivos para el traslado de personas en estado grave. Se requiere la construcción de un Helipuerto en el Hospital "30 camas".	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de salud	(3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades	Lograr cobertura sanitaria universal incluida protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. (3.8)	Mejoramiento de centro de salud (San Andrés Chicahuaxtla), Equipamiento de UM del IMSS (San Pedro Siniyuvi), Mejoramiento del CS Unidad Básica de Rehabilitación (Centro de Putla) Construcción pozo profundo (Hospital 30 camas), Mejoramiento de la clínica (Laguna Guadalupe), Ampliación de la unidad Médica Rural (Concepción Progreso), Construcción del Centro de Salud urbano de Putla	15,000 personas	% de obras construidas % de obras de rehabilitación % Convenios firmados con instituciones de salud % beneficiarios	\$8,013,241.53	Ramo 33 Fondo III	2019-2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos en especial los más vulnerables y los que se encuentran en pobreza extrema.	Gestionar la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio con base en las necesidades de los niños y niñas y personas con discapacidad, para ofrecer espacios seguros y equipados para el aprendizaje.	- Gestionar recursos para la construcción y el mantenimiento de infraestructura educativa, de acuerdo a las necesidades de las instituciones. - Gestionar mobiliario y equipos de cómputo para escuelas con mayor necesidad educativa. - Gestionar la construcción de infraestructura para albergues escolares en especial para educación indígena que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.	En la educación básica observan diferentes necesidades que deben ser atendidas para ofertar una educación de calidad para el aprendizaje, entre las más sentidas está la falta de infraestructura (construcción de aulas, sanitarios, comedor, techumbres y canchas deportivas, en un 35% y rehabilitación en más del 50%), el equipamiento (más del 50%) de las aulas didácticas y sala de medios principalmente con equipos de cómputo y también con mobiliario en buenas condiciones y acondicionamiento (80%) con base al clima donde se encuentre la institución.	Infraestructura educativa	(4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todos	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos	Construcción y rehabilitación de aulas en instituciones educativas de nivel básico y medio superior Construcción y rehabilitación de aulas y sanitarios de instituciones educativas de nivel básico y medio superior Construcción de barda perimetral en comunidades: San Juan Lagunas,	5,000 estudiantes de educación básica	% aulas construidas %Beneficiarios % techumbres construidas % beneficiarios	\$10,014,620	Ramo 33 Fondo III	2019-2021



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos en especial los más vulnerables y los que se encuentran en pobreza extrema.	Brindar otras oportunidades de educación superior a todos los jóvenes del municipio y a los de comunidades vecinas, para que puedan continuar con su formación inicial en su lugar de origen.	- Elaborar un proyecto incluyente para lograr la apertura de una Universidad en la cabecera municipal. - Hacer un diagnóstico del mercado laboral para sugerir las Licenciaturas que deberán implementarse en la Universidad. - Legalizar a través de la gestión del Comisariado Ejidal el terreno destinado para la Universidad, en San Juan Lagunas. - Comprometer recurso Municipal para apoyar la infraestructura y pronto lograr la apertura de la Universidad. - Gestionar ante las instancias Estatales y Federales para que muy pronto se pueda contar con la infraestructura Universidad.	La educación superior se ve desfavorecida al contar con una sola institución que forma profesores y los jóvenes no encuentran otras opciones, por lo que optan por ir a otros lugares o dejar de estudiar. Se necesita la apertura de la tan ansiada universidad	Construcción y apertura de una universidad	(4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. (4.3) Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	10 reuniones con ejidatarios del Municipio Un diagnóstico para la oferta y la demanda de Licenciaturas Continuación del trámite para la legalización del terreno de la universidad Construcción de 3 módulos para la universidad	4000 personas 30000 personas 34000.00 familias 30,000 personas	%reuniones realizadas %estudiantes beneficiados Un diagnóstico concluido % personas beneficiadas Un documento de legalización %beneficiados %módulos construidos %beneficiados %módulos construidos %beneficiados	10,000.00 \$10,000.00	Ingresos fiscales Convenios estatales federales y	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Educación	Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad para todos los ciudadanos en especial los más vulnerables y los que se encuentran en pobreza extrema	Asegurar que todos los niños y niñas del municipio culminen su enseñanza preescolar, primaria y secundaria, que les permita continuar con sus estudios	- Brindar todas las condiciones para la gestión de útiles y uniformes para todos los escolares para toda la población de educación escolar de educación básica, de todas las comunidades del municipio. - Gestionar ante el gobierno federal y estatal apoyos para escolares de educación básica con alguna discapacidad. - Coadyuvar en la gestión de becas para toda la población estudiantil del municipio (educación básica, media superior y superior) - Concientizar a los padres de familia para que brinden las oportunidades a sus hijos para el acceso a la educación.	La adolescencia y la juventud son dos etapas muy importantes en el desarrollo del ser humano y en este Municipio se considera un gran número de jóvenes en situación de riesgo, por el consumo de alcohol, drogas, abuso sexual y también quienes truncan sus estudios. Por lo que se requiere de la búsqueda de acciones que los oriente a ser mejores personas.	Concientización de sujetos vulnerables para el acceso a la educación	(4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.(4.7)	6 conferencias sobre derechos y obligaciones de los niños, para instituciones de educación preescolar de la cabecera municipal y en 10 agencias municipales	4000 niños	%talleres impartidos %beneficiarios	\$20,000.00	Estatul	2019-2021
									6 conferencias a padres de familia en condiciones vulnerables, en el centro municipal y en agencias municipales	4000 padres de familia	%conferencias impartidas %beneficiarios	\$30,000.00		2019-2021
									2 talleres: "Relación hijo-padre" "Cómo tratar a un hijo con problemas" para padres de familia que tienen hijos en situación de riesgo, en la cabecera y agencias	2,000 padres	%espacio construido %beneficiarios	\$30,000		2019-2021
									2 conferencias ("maltrato infantil", responsabilidades sociales y desarrollo emocional" por escuelas de educación básica (primaria), media superior y superior en la cabecera municipal y 10 agencias municipales	10,000 estudiantes	%talleres impulsados %personas beneficiadas	\$30,000		2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Vivienda	Dignificar las viviendas de las familias del municipio para que se desarrollen en un ambiente social de calidad.	Contribuir en la mejora de las viviendas para reducir las carencias de rezago social que presentan las familias del municipio.	- Gestionar los programas federales y estatales y de organizaciones civiles, de piso firme para la dignificación de las viviendas de las personas vulnerables y personas indígenas. - Gestionar apoyos ante dependencias gubernamentales para la ampliación y/o construcción de viviendas dignas o cuartos para las familias con hacinamiento. - Impulsar la construcción de chimeneas al interior de las viviendas para el cuidado de sus habitantes. - Dotar de estufas ecológicas a quien más lo necesite - Dotar de material para la mejora de las viviendas que cuentan con techo precario.	De acuerdo con los datos arrojados en el diagnóstico con base en los datos de la encuesta intercensal INEGI 2015, todavía se observan rezagos en las viviendas del Municipio. A continuación se enuncian las de mayor a menor índice: deficiente disposición de basura 59.0%, sin chimenea cuando usa leña o carbón 58.8% sin drenaje 22.7%, sin cocina 20.0%, con piso de tierra 15%, con hacinamiento 11% sin agua entubada 6.0%, sin sanitario 3.6% con techo precario 3.65%, sin electricidad 2.3%, con muros precarios 2.1%, en específico existe un alto porcentaje en el indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (drenaje, agua entubada y electricidad) que asciende a 66.6%.	Vivienda digna para todas y todos	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos. (1.4) Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Construcción de Pisos firmes 800 M2 (por año)	150 familias beneficiadas	% convenios realizados %personas beneficiadas	\$200,000	Ramo 33 Fondo III Ingresos	2019-2021
									Construcción de techos 500 M2 (por año)	60 familias	% techos construidos %beneficiados	\$200,000	Convenios estatales Ingresos fiscales	2019-2021
									Construcción de 17 cuartos para dormitorios para personas en extrema pobreza	200 personas	% cuartos construidos % beneficiados	\$550,000	Ingresos municipales	2019-2021
									Construcción de 20 sanitarios en viviendas que no cuentan con este servicio	20 familias	% sanitarios construidos % beneficiados	\$100,000	Ingresos fiscales	2019-2021
									Equipamiento 40 estufas ecológicas, Putla, cobertura municipal por año	40 familias	% cocinas instaladas % beneficiados	\$ 300,000	Ingresos fiscales	2019-2021
									Gestión para la construcción de una casa hogar, en el centro del municipio.	200 familias	% construcción % beneficiados		Convenios estatales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Las personas del municipio	Acceso a la alimentación	Garantizar el acceso a la alimentación de las personas vulnerables, personas en situación de pobreza y personas indígenas del municipio: niños, mujeres embarazadas y adultos mayores para que tengan una mejor calidad de vida.	Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de las familias vulnerables para que tengan una vida digna y saludable.	- Elaborar un diagnóstico de la población vulnerable para detectar necesidades de alimentación. - Gestionar programas de desayunos escolares fríos para toda la población infantil escolar vulnerable, que se encuentra en lugares indígenas y rurales, así como en la cabecera municipal. - Gestionar comedores escolares, despensas para sujetos vulnerables y cocinas comunitarias para la población marginada, población indígena y población con rezago social. - Gestionar para instalar un comedor comunitario en el centro de la población para apoyar a los que menos tienen y a los sujetos vulnerables. - Brindar apoyos alimentarios en especie gestionados para la población vulnerable e indígena y la población con rezago social. - Gestionar leche con los parámetros nutricionales para apoyar a las personas vulnerables.	- Existe una carencia por acceso a la alimentación de 36.9% de personas del municipio - Existen 20 instituciones educativas que no cuentan con comedores nutricionales y tampoco son favorecidas con los desayunos escolares fríos. - En un 80% de comedores nutricionales no cuentan con condiciones favorables de infraestructura - La producción tanto agrícola como ganadera y aves de corral, que se da en el municipio de Putla no es suficiente para abastecer a toda la ciudadanía tanto en la zona urbana como también en la rural. - El primer mercado que se construyó necesita rehabilitarse y darle mantenimiento para su mejora. - El mercado de reciente creación debe acondicionarse, pero con un proyecto bien pensado para que el espacio sea de calidad y se puedan expendir los alimentos; no permitir que cada comerciante le dé la estructura que decida. - Generalmente se consumen alimentos traídos de otros lugares y es importante que se haga conciencia para producir lo nuestro es decir que los alimentos sean más orgánicos.	Seguridad alimentaria para todos y todas	(2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. (2.1) Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. (3.2) Lograr la cobertura sanitaria universal incluida la protección contra los riesgos financieros, al acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. (3.8)	Convenios firmados DIF Estatal-DIF Municipal Fortalecimiento y seguimiento de 12 cocinas, comedor nutricional, e diferentes comunidades del Municipio. Gestión del Programa Sujetos Vulnerables para 15 comunidades Santiago Yosotiche, Nuevo Tenochtitlan, Campanario, José Ma. Pino Suárez, San Miguel Copala, La Muralla, Tierra Colorada, Llano San Vicente, Llano San Vicente Campanario. Gestión de 2000 desayunos escolares fríos para jardines de niños del centro del Municipio y algunos de comunidades 4500 despensas en apoyo a mujeres en condiciones de pobreza de la cabecera municipal y las comunidades San Juan Lagunas, Concepción Progreso, Concepción Guerrero; Malpica con una recuperación del 35%. (1,000 por año)	3000 beneficiarios 3,000 personas 2000 niños 4500 familias	%convenios firmados %de beneficiarios %cocinas, comedor nutricional %convenios firmados %comunidades beneficiadas %beneficiarios % convenios firmados % beneficiarios % desayunos escolares fríos % beneficiarios % despensas repartidas	\$500,000.00	Estatal Estatal Estatal Municipal (traslado a las instituciones) Ramo 28 Ingresos fiscales	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



		y sean utilizados en los eventos que se desarrollen.	• Tan solo el 24% habla su lengua indígena			realización del carnaval putleco (uno por año)	Mas de 500,000 personas	% proyectos realizados % beneficiarios	1,500,000
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	---	-----------

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Agua potable	Garantizar la disponibilidad de agua potable para todos y todas las personas del municipio.	Promover el uso sustentable en cantidad y calidad del servicio de agua potable para el uso y consumo humano que mejore la calidad de vida de las familias del municipio.	- Incrementar los servicios de agua potable en las viviendas y comunidades que tengan la necesidad de disponer del vital líquido, apoyando a las familias vulnerables o situación de pobreza extrema. - Mantener preventivamente los sistemas de cloración en zonas urbanas y rurales. - Buscar otros suministros de agua para garantizar la disponibilidad del vital líquido - Rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de red de agua potable	- El 5.61% no cuentan con el servicio de agua entubada, en total 503 viviendas de las 8963 que existen en el municipio. - Existen 10 comunidades de un mínimo de habitantes que no cuentan con la red de agua entubada. - Los suministros de agua potable que cuenta la cabecera municipal no son suficientes para el abasto del vital líquido. 29 localidades de las 66 que existen en el municipio cuentan con redes de agua entubadas en malas condiciones.	Agua potable para todos y todas	(6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos (6.1)	(2500 ml) Ampliación del sistema de agua potable en: la Laguna Guadalupe, Putla	2,000 ciudadanos	Marco normativo del servicio de agua potable	\$25,074,962.40	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
								Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que sufren de agua. (6.4)	(5100 ml) Construcción del sistema de agua potable en Putla, San Antonio dos caminos (3ª Etapa), Santiago el Amate Colorado (2ª Etapa), La Muralla (1ª etapa), Charloco las Palmas (1ª etapa), San Isidro del Estado, Carrizal de Galeana (2ª etapa), Asunción Atoyacillo (1ª etapa), Malpica (1ª. etapa)	3,000 ciudadanos	Diagnóstico del servicio de agua potable Programa de operación y administración del servicio de agua potable			
									(2000 ml) Rehabilitación del sistema de agua potable en Agua Dulce Siniyuvi (2ª Etapa), Putla;	5,000 ciudadanos	% de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable % beneficiados			
									Mejoramiento del tanque de agua potable en Guadalupe Yutee	5000 ciudadanos				

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Drenaje y alcantarillado	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado para la conducción de aguas residuales y pluviales	Garantizar el servicio de drenaje y alcantarillado en las viviendas, apoyando a los sujetos vulnerables y familias pobres en extrema.	Incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el Municipio. Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje en el Municipio. Gestionar recursos para la ampliación, rehabilitación y construcción del drenaje en el municipio.	- Existe un rezago del 22% en el servicio de drenaje en las viviendas del municipio. - El 2% del total de viviendas habitadas no cuentan con escusados y hacen uso de barrancas o grietas. - Existen deficiencias en el servicio de drenaje.	Saneamiento adecuado para todos y todas	Garantizar disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. Proteger y reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluido los bosques, las montañas, los humedales y los ríos. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento.	2350 ml Ampliación de la red de drenaje en Putla (Calle Emiliano Zapata, Calle principal la normal, calle San Luis Potosí, Río de la cuchara, calle Oaxaca)	8000 personas	%ml de drenaje sanitario construido %poblaciones beneficiadas %familias beneficiadas	\$9,246,548.25	Ramo 33 Fondo III	2019-2020
									Gestión para la construcción de sanitarios o letrinas para las viviendas de personas vulnerables y en pobreza extrema	500 familias	% de familias beneficiadas		Convenios federales Convenios estatales Ingresos fiscales	2029-2021
														2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Tratamiento de aguas residuales	Garantizar el tratamiento de las aguas residuales en el municipio para evitar la contaminación del agua y el suelo y aprovechar su uso	Fortalecer la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en el municipio, para aprovechar su uso	Mantener y operar la maquinaria e infraestructura de la planta tratadora de aguas residuales que existe en la cabecera municipal.	Ninguna de las comunidades del municipio cuenta con alguna planta tratadora de aguas residuales.	Tratamiento de aguas residuales	Garantizar disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	1 rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, en Putla	20,000 personas	%planta de aguas residuales rehabilitada % personas beneficiadas	\$200,000.00	Ramo 33 Fondo III	2019-2020
				Incrementar la cobertura de plantas tratadora de aguas residuales, según sus necesidades en el municipio.				Proteger y reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluido los bosques, las montañas, los humedales y los ríos.	Gestión para la construcción de sanitarios o letrinas para las viviendas de personas vulnerables y en pobreza extrema	500 familias	% de letrinas o sanitarios construidos % de familias beneficiadas	\$300,000	Convenios federales Convenios estatales Ingresos fiscales	2029-2021
								Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento.						2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Manejo de residuos sólidos	Generar cambios de actitud en la ciudadanía orientados hacia la conservación del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos.	Generar cambios de actitud en la ciudadanía orientados hacia la conservación del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos.	- Construir un proyecto de separación y reúso de los desechos sólidos en la cabecera municipal, para comercializar los reutilizables. - Difundir ante la ciudadanía los lineamientos del proyecto de separación de desechos sólidos y días de recolección, en instituciones educativas y barrios o colonias. - Concientizar a la ciudadanía sobre la reducción del uso de plástico y unícel, para cuidar el medio ambiente evitando su contaminación.	- En un 59% (encuesta intercensal 2015, INEGI), se da la deficiente disposición de la basura en el Municipio. - Aún no se ha consolidado el proyecto de manejo de residuos sólidos. - Falta de conciencia de la mayoría de ciudadanos al depositar su basura en calles, ríos, baldíos o terrenos. - No se cuenta con un proyecto para impulsar el reciclaje de desechos como: cartón, vidrio, fierro, plástico, entre otros. - No se aprovechan los desechos orgánicos para hacer compostas que generen abono para la producción. - El ayuntamiento no cuenta con un espacio para depositar los residuos. - No se cuenta con suficientes vehículos para recolectar los desechos en los 29 barrios que componen la cabecera municipal.	El buen manejo de los residuos sólidos para la sustentabilidad del ambiente	(12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	(12.5) Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención (12.8) Velar porque las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	1 construcción de un proyecto, "Separación de desechos sólidos", en la cabecera municipal 1 difusión de lineamientos del proyecto de separación de desechos sólidos en 12 instituciones y los barrios y días en que se recolectarán 1 difusión del proyecto "Sin Plástico y Unícel" en instituciones de las comunidades y cabecera municipal y en los diferentes barrios Adquisición de: 5000 vasos 5000 platos 5000 chucharas, para uso del H. Ayuntamiento en diferentes acciones Gestionar ante dependencias gubernamentales 2 carros recolectores de desechos sólidos Construcción de 5 compostas para aprovechamiento del deshecho orgánico	15,000 habitantes 15,000 habitantes 30,000 habitantes 5000 habitantes 1,500 familias 1,500 familias	Proyecto consolidado %habitantes beneficiados %pláticas realizadas %instituciones beneficiadas %instituciones y barrios que ejecutan la acción %pláticas realizadas %comunidades, instituciones y barrios beneficiados %comunidades, instituciones y barrios que impulsan la acción %instrumentos para alimentación adquiridos %habitantes beneficiados %carros autorizados %familias beneficiadas %compostas construidas %familias beneficiadas	\$10,000.00 \$20,000.00 \$100,000 \$250,000 \$1,500,000 \$100,000	Ingresos fiscales Ingresos fiscales Ingresos fiscales Ingresos fiscales Convenios Estatales Ingresos fiscales Ingresos fiscales	2019-2020 2020-2021 2020-2021 2019 2019-2021 2019-2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Manejo de residuos sólidos	Generar cambios de actitud en la ciudadanía orientados hacia la conservación del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos.	Mejorar el servicio y cobertura de la recolección e impulsar la cultura del manejo y separación de los residuos sólidos	- Adquirir y dar mantenimiento a los vehículos recolectores - Organizar las rutas de recolección de los residuos sólidos de las viviendas habitadas. - Aplicar las reglas del servicio de recolección de residuos sólidos	- En un 59% (encuesta intercensal 2015, INEGI), se da la deficiente disposición de la basura en el Municipio. - Aún no se ha consolidado el proyecto de manejo de residuos sólidos. - Falta de conciencia de la mayoría de ciudadanos al depositar su basura en calles, ríos, baldíos o terrenos. - No se cuenta con un proyecto para impulsar el reciclaje de desechos como: cartón, vidrio, fierro, plástico, entre otros. - No se aprovechan los desechos orgánicos para hacer compostas que generen abono para la producción. - El ayuntamiento no cuenta con un espacio para depositar los residuos. - No se cuenta con suficientes vehículos para recolectar los desechos en los 29 barrios que componen la cabecera municipal.	El buen manejo de los residuos sólidos para la sustentabilidad del ambiente	(12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	(12.5) Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención (12.8) Velar porque las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	Gestionar ante dependencias gubernamentales 2 carros recolectores de desechos sólidos	1,500 familias	%carros autorizados %familias beneficiadas		Estatat o Federal	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Manejo de residuos sólidos	Generar cambios de actitud en la ciudadanía orientados hacia la conservación del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos.	Aprovechar los desechos que pueden reciclarse, para su venta y el buen manejo de los desechos orgánicos en pro del cuidado del ambiente.	- Establecer un lugar para el almacenamiento de los desechos que se recolectarán y que servirán para su comercialización. - Impulsar la construcción de compostas para utilizar los desechos orgánicos y otorgar a los productores el abono que se genere.	- En un 59% (encuesta intercensal 2015, INEGI), se da la deficiente disposición de la basura en el Municipio. - Aún no se ha consolidado el proyecto de manejo de residuos sólidos. - Falta de conciencia de la mayoría de ciudadanos al depositar su basura en calles, ríos, baldíos o terrenos. - No se cuenta con un proyecto para impulsar el reciclaje de desechos como: cartón, vidrio, fierro, plástico, entre otros. - No se aprovechan los desechos orgánicos para hacer compostas que generen abono para la producción. - El ayuntamiento no cuenta con un espacio para depositar los residuos. - No se cuenta con suficientes vehículos para recolectar los desechos en los 29 barrios que componen la cabecera municipal.	El buen manejo de los residuos sólidos para la sustentabilidad del ambiente	(12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	(12.5) Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención (12.8) Velar porque las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	Adquisición de: 5000 vasos 5000 platos 5000 chucharas, para uso del H. Ayuntamiento en diferentes acciones	5000 habitantes	%instrumentos para alimentación adquiridos %habitantes beneficiados	\$250,000	Ingresos fiscales	2019-2021
									Construcción de 5 compostas para aprovechamiento del deshecho orgánico	1,500 familias	%compostas construidas %familias beneficiadas	\$100,000	Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta	Vida de ecosistemas terrestres	Contribuir en el cuidado del ecosistema terrestre del municipio, para gozar de un medio ambiente sustentable	Crear conciencia en la preservación y conservación de recursos naturales: bosques, tierras, fauna, ríos y materiales pétreos.	- Impartir talleres de concientización para el uso racional de los recursos naturales, en instituciones educativas, en los grupos de ejidatarios, campesinos y ciudadanía. - Coordinar acciones con autoridades municipales y ejidales de las distintas poblaciones del municipio para impulsar el cuidado de los recursos naturales. - Proteger las áreas verdes evitando la deforestación - Coordinar acciones o proyectos con las dependencias SEMARNAT, PROFEPA Y CONAGUA, para el cuidado de los recursos naturales en el municipio. - Impulsar la reforestación, bajo los reglamentos vigentes, involucrando a la comunidad escolar. - Prohibir la caza de animales que componen la fauna municipal. - Proteger los ríos como un patrimonio del Municipio - Evitar o regular el saqueo de material pétreo con apoyo de dependencias gubernamentales.	- Deforestación de áreas verdes del Municipio - Limitada reforestación y conservación de las áreas verdes con árboles frutales, árboles para sombra o plantas de ornato en el municipio. - Incendios causados cuando se sale de control la quema de terrenos que es necesaria para la producción agrícola. - Caza clandestina para el consumo, comercialización de carne y piel. - Contaminación de ríos con residuos sólidos - Explotación de material pétreo, dañando así los ríos; perdiendo con esta acción su afluencia.	Educación Ambiental para la Sustentabilidad	(12) garantizar modalidades de consumo y producción sostenible (13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. (15) Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. (12.2) Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. (13.2) Para el 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. (15.2) Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. (15.4) Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para el 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. (15.5) Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza. (15.7)	2 talleres para 24 instituciones educativas en la cabecera municipal y localidades sobre "Educación Ambiental para la Sustentabilidad", 3 pláticas con agentes municipales agentes de policía y representantes de núcleos, para impulsar el cuidado del medio ambiente. (con base en las rutas del Municipio) 3 gestión con dependencias gubernamentales (SEMARNAT, PROFEPA Y CONAGUA), para el cuidado de los recursos naturales en el municipio (saqueo de material pétreo, prohibir la caza y la pesca) Reforestación de áreas verdes del municipio con 30 mil árboles Cuidado y mantenimiento de los 4 ríos que existen en el municipio	8,000 estudiantes 20,000 habitantes 34,000 habitantes 20,000 habitantes 15,000 habitantes	%talleres realizados %escuelas beneficiadas %estudiantes beneficiados %pláticas logradas %agencias beneficiadas %habitantes beneficiados %convenios firmados con dependencias estatales %poblaciones beneficiadas %habitantes beneficiados %poblaciones beneficiadas % de árboles plantados % habitantes beneficiados % de ríos a los que se les da mantenimiento % habitantes beneficiados	\$100,000.00 \$20,000.00 \$20,000 \$200,000 \$50,000	Ramo 28 Ingresos fiscales Ingresos fiscales Ingresos fiscales Ingresos fiscales Ingresos fiscales	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Energía eléctrica	Garantizar el servicio de energía eléctrica asequible en las viviendas que aún no cuentan con este servicio público.	Realizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Municipio, para que todas las familias del municipio cuenten con este servicio público	- Incrementar la cobertura de energía eléctrica en el municipio. - Mejorar la red de energía eléctrica en las diferentes localidades, barrios o colonias. - Apoyar a las familias que menos tienen para que puedan contar con este servicio de energía eléctrica. - Establecer convenios de coordinación y participación en mezcla de recursos con dependencias estatales y federales. - Seguimiento y evaluación de la ejecución de las obras.	- Según datos de la encuesta intercensal 2015, existe un 2% de viviendas que no cuentan con energía eléctrica. - Estas familias no tienen acceso a aparatos que funcionan con energía eléctrica. - En la cabecera municipal existen 5 colonias que se están formando y necesitan de la red de energía eléctrica para que puedan habitar las viviendas, así fortalecer su economía al dejar de pagar una renta. - El alumbrado público en la cabecera municipal es tradicional y deficiente, se necesita modernizar el alumbrado público y ampliarlo.	Ampliación y modernización de la energía eléctrica	(7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todos	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (7.1) Para el 2030, aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas (7.2) De aquí al 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	163 postes Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en Laguna Guadalupe, Putla (Cantarranas, Asunción, el mirador, Hondura del Diablo, Michoacán, fraccionamiento Álamos, Cruz Grande, Tierra Azul, Sinaloa), San Andrés Chicahuatlá, San José Tierra Colorada, Chapultepec Siniyuvi, Llano de Zaragoza (2ª etapa), Joya Grande Chicahuatlá, Asunción Atoyacillo, Yosonduchi, Malpica, el Sesteadero, Zimatlán, San Isidro Palizada, San Miguel Reyes.	15,000 personas	% postes instalados % beneficiados		Ramo 33 Fondo III	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Energía eléctrica	Mejorar el servicio de alumbrado público para la seguridad de las personas del municipio	Modernizar, ampliar y rehabilitar la red alumbrado público en el Municipio para coadyuvar en la seguridad pública.	- Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público en el Municipio. - Brindar mantenimiento adecuado a la red de energía eléctrica. - Gestionar recursos para la ampliación y construcción de la red de alumbrado público en las localidades y en la cabecera municipal.	- Según datos de la encuesta intercensal 2015, existe un 2% de viviendas que no cuentan con energía eléctrica. - Estas familias no tienen acceso a aparatos que funcionan con energía eléctrica. - En la cabecera municipal existen 5 colonias que se están formando y necesitan de la red de energía eléctrica para que puedan habitar las viviendas, así fortalecer su economía al dejar de pagar una renta. - El alumbrado público en la cabecera municipal es tradicional y deficiente, se necesita modernizar el alumbrado público y ampliarlo.	Ampliación y modernización de la energía eléctrica	(7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (7.1) Para el 2030, aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas (7.2) De aquí al 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	4 obras de mejoramiento y rehabilitación de la red de electrificación pública en Putla, Construcción de alumbrado público, paneles solares en Santiago amate colorado (15 módulos)	10,000 personas	Marco normativo del servicio de alumbrado público	\$25,013,710.17	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
										15,000 personas	% de abatimiento de alumbrado público		Ramo 33 Fondo III	2019-2021
										1000 personas	% postes instalados % beneficiados			2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Empleo	Impulsar la creación de empleos dignos y mejor pagados para la Población Económicamente Activa (PEA), que mejore las condiciones de vida de las familias.	Mejorar las condiciones de trabajo e impulsar el desarrollo económico del Municipio.	- Promover el autoempleo principalmente en el sector femenino. - Gestionar la beca de jóvenes construyendo el futuro para aquellos que han truncado sus estudios y son jefes o jefas de familia. - Garantizar empleo a través de la obra pública. - Impulsar la creación de pequeñas empresas y o comercios que promuevan el empleo en la población económicamente activa. - Establecer diálogos con instituciones para apoyar a la población económicamente activa en encontrar un buen empleo, dentro o fuera del municipio. - Generar valores en el trabajador para que pueda responder a su trabajo con eficiencia, eficacia y honestidad, para una mejor productividad y competitividad. - Promover el empleo en los sectores productivos y empresariales en el municipio.	- Según datos del CONEVAL 2015, el 49% de la población vive en pobreza moderada y el 19% vive en pobreza extrema. - El grado de rezago social según datos del CONEVAL 2015 es medio. - En el sector primario las personas económicamente activas trabajan por cuenta propia, no reciben un salario fijo, dependen de la venta de sus productos. - Las personas que cuentan con un empleo, obtienen un salario mínimo que no les alcanza para satisfacer sus demandas básicas.	Empleo digno para la población económicamente activa	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos (8)	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. (8.3) Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (8.5) Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6)	3 talleres formativos para mujeres emprendedoras que promuevan el autoempleo Costura Cultura de belleza Repostería	1,000 personas	%talleres realizados %beneficiados %autoempleadas	\$200,000.00	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021
										1000 personas	%talleres autorizados e implementados %beneficiadas %poblaciones beneficiadas		Convenios estatales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO

2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Actividades económicas y apoyos a los sectores económicos	Fortalecer los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, en favor de las personas vulnerables (niños adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad).	Impulsar una cultura de emprendimiento y vida empresarial en los pequeños comerciantes.	- Generar en los habitantes la cultura competitiva y empresarial para el fortalecimiento de la vida productiva en el Municipio. - Ofertar talleres de fortalecimiento productivo en el municipio especialmente para los grupos vulnerables y en comunidades indígenas - Involucrar en proyectos productivos a las personas con alguna discapacidad - Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres emprendedoras, en especial en comunidades de alta marginación y con producción de artesanías - Gestionar proyectos integrales (productivos) ante las dependencias estatales y federales, que permitan la mejora en el nivel de vida de las familias del municipio de Putla. - Gestionar créditos en apoyo al pequeño comercio .	- El sector primario ocupa la cultura y ganadería tan solo el 28% de producción, es desfavorecido porque no es suficiente para abastecer de alimentos al municipio. - En el Municipio se observa que la ciudadanía es más consumidora que productora. - El sector primario y secundario no ha tenido la atención y apoyo necesario para la producción en el Municipio.	Atención a los pequeños comerciantes	(8) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. (8.3) Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (8.5) Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6)	Gestionar 3 talleres de asesoramiento a pequeños empresarios para el crecimiento de sus negocios Gestionar la construcción de 1 mercado de artesanías en la cabecera municipal para expender productos de la región Gestionar 500 apoyos económicos para pequeños comercios	300 personas 200 familias 500 personas	%talleres autorizados implementados %beneficiarios Autorización de la construcción del mercado %construcción realizada %comerciantes beneficiados %créditos autorizados %beneficiarios	\$100,000	Convenios estatales Convenios estatales Convenios estatales y federales	2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Actividades económicas y apoyos a los sectores educativos	Fortalecer los sectores económicos para lograr el desarrollo del municipio, en favor de las personas vulnerables (niños, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad)	Impulsar y fortalecer la agricultura que coadyuve en la mejora de la calidad de vida de las familias	• Garantizar el seguimiento a los proyectos productivos puestos en marcha por la administración. • Adquirir un laboratorio de análisis del suelo y del agua para que los campesinos puedan realizar sus estudios y así establecer las necesidades reales del cultivo para mejorar la calidad y rendimiento de sus productos. • Realizar campañas de sanidad vegetal. • Impulsar las 7 líneas productivas de la región como son: maíz, miel, cítricos, café, agricultura protegida (invernaderos, tomate, chile, etc.), aves, ganado bovino. • Contar con personal calificado para brindar asesoría a los productores para incluirlos en los diferentes programas federales y estatales. • Capacitar a los productores en temas específicos para mejorar e incrementar su producción agrícola • Impulsar la producción de aguacate entre latitudes de 1200 a 2000 msnm, producto que tiene un alto potencial de producción en el Municipio. • Impulsar la gestión de sistema de riego tecnificados para cultivos de alto rendimiento como: maíz, frutales y hortalizas, en lugares con disponibilidad de agua. • Impulsar y poner en marcha proyectos de traspatio • Generar el autoconsumo de las principales hortalizas producidas en el municipio. • Implementar tecnologías sustentables y rentables para el mejoramiento y aumento de rendimiento en la producción de café.	• El sector primario ocupa (agricultura y ganadería) tan solo el 28% de producción, es desfavorecido porque no es suficiente para abastecer de alimentos al municipio. • En el Municipio se observa que la ciudadanía es más consumidora que productora. • El sector primario y secundario no ha tenido la atención y apoyo necesario para la producción en el Municipio.	Apoyo a la agricultura	(8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. (8.2)	Creación de 5 sociedades de producción	150 personas	%sociedades constituidas %beneficiados	Ingresos fiscales	2019-2021	
				Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. (8.3)	Gestionar 75 proyectos productivos agrícolas	25 personas	%proyectos impulsados %beneficiados	Convenios estatales y federales	2019-2021					
				Gestionar y adquirir 2,000 plantas de aguacate para las comunidades (indígenas) de clima frío	500 personas	%aguacates autorizados %beneficiados	Convenios estatales y federales	2019-2021						
				Gestionar 300 sistemas de riego modernos	300 familias	%sistemas de riego autorizados %beneficiados	Ingresos fiscales (mínima cuota de recuperación)	2019-2021						
				Gestionar proyectos aguacate	3 de	% beneficiarios % comunidades beneficiadas Producción		2019-2021						



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN								
La prosperidad del municipio	Actividades económicas y apoyos a los sectores económicos	Fortalecer los sectores económicos para lograr el desarrollo del municipio, en favor de las personas vulnerables (niños, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad)	Impulsar y fortalecer la ganadería, que coadyuve en la mejora de la calidad de vida de las familias.	• Gestionar para los productores agropecuarios (ganaderos) un centro de comercialización donde puedan vender sus productos. • Brindar asistencia técnica integral para mejorar la reproducción, sanidad, nutrición y mejoramiento genético de los diferentes tipos de ganado. • Brindar asistencia técnica, en desparasitante, vacunas y bacterianas para garantizar la salud animal. • Gestionar ante dependencias federales la instalación de un centro de acopio de leche producida por pequeños ganaderos. • Realizar eventos demostrativos con ganaderos para mostrar los avances tecnológicos de la ganadería. • Impulsar un tianguis ganadero	• El sector primario ocupa (agricultura y ganadería) tan solo el 28% de producción, es desfavorecido porque no es suficiente para abastecer de alimentos al municipio. • En el Municipio se observa que la ciudadanía es más consumidora que productora. • El sector primario y secundario no ha tenido la atención y apoyo necesario para la producción en el Municipio.	Apoyo a la ganadería	(8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. (8.2)	Gestión en dependencias federales la instalación de 1 centro de acopio de leche producida por pequeños ganaderos	200 personas	Centro de acopio instalado	\$20,000	Convenios estatales	2019-2021								
									Creación de 5 sociedades de producción	150 personas	%productores beneficiados			%familias beneficiadas								
								Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. (8.3)	Gestionar proyectos productivos ganaderos	75	25 personas	%proyectos impulsados		Convenios estatales y federales	2019-2021							
						</																

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Turismo	Lograr el desarrollo del turismo en el Municipio para obtener mayores beneficios en los aspectos económico y social.	Aprovechar las zonas turísticas para la mejora de la actividad económica que impacte en el crecimiento favorable del Municipio.	- Gestionar recursos para la rehabilitación y mantenimiento de espacios (ruinas de haciendas, acueductos, asentamientos de personajes de la revolución mexicana José Ma. Morelos y Pavón, ruinas de escondite en la revolución) que son parte de la historia del municipio. - Impulsar la promoción y/o difusión turística para contribuir en el desarrollo del Municipio. - Involucrar a la ciudadanía en la promoción del turismo para el bienestar social. - Elaborar folletos de información e historia del municipio para el turismo.	- En este Municipio no se ha impulsado el desarrollo turístico para mostrar las costumbres y tradiciones que caracterizan a este lugar. - No se ha aprovechado la vegetación y la flora, para el turismo. - No se ha visto al turismo como una fuente de derrama económica en el Municipio.	Impulso al turismo para el desarrollo económico	(8) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y a los productos locales. (8.9) Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. (12.b)	Construir un diagnóstico sobre los lugares que pueden representar sitios turísticos en el municipio	34,000 personas	Diagnóstico construido % personas beneficiadas	\$30,000	Ingresos fiscales Ramo 28	2019
									Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de 5 áreas de interés para el turismo en el Municipio	34,000 personas	%espacios rehabilitados %comunidades beneficiadas %beneficiados		Convenios estatales y federales	2019-2021
									Construir un folleto explicativo sobre las áreas turísticas	34,000 personas	Folleto construido %beneficiados	\$50,000	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021
									Impulsar una campaña de promoción y difusión de lugares, costumbres y tradiciones y gastronomía del Municipio	34,000 personas y más	Campaña realizada %beneficiados	\$50,000	Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Comunicaciones y Transportes	Coadyuvar en la disponibilidad de medios de comunicación y medios de transporte en el municipio	Impulsar la mejora en la disposición de los medios de comunicación en el municipio	- Gestionar el incremento de equipos de cómputo para el centro comunitario - Establecer una radio comunitaria para la comunicación de eventos y acciones municipales. - Dotar de radios estacionarios comunitarios en las diferentes poblaciones del municipio. - Establecer convenios con las radios existentes para la comunicación de eventos y acciones municipales.	- Existe un centro de cómputo comunitario para la atención de las personas vulnerables que no cuentan con este servicio. Con una capacidad de 10 computadoras que son insuficientes para la población demandante. - Las poblaciones del municipio no cuentan con radio comunitario para facilitar la comunicación. - El Ayuntamiento no cuenta con una radio comunitaria para la difusión de información importante para la ciudadanía. - Los sitios de taxis ocupan calles principales del centro del municipio dificultando la vialidad. - No existe una terminal para camiones y autobuses y la carretera sirve como estacionamiento de éstos limitando la circulación.	Acceso a la tecnología de la información y la comunicación	(9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar innovación.	Aumenta significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. (9.c)	1 gestión de una radio comunitaria para la cabecera municipal	34,000 personas del municipio y más de municipios cercanos	1 radio instalada %porcentaje de alcance de la radio %beneficiados	No estimado	Convenios estatales Ingresos fiscales	2019-2021
									Gestión de 50 radios estacionarios para la comunicación entre las comunidades	30,000 personas	1 convenio firmado %beneficiados	No estimado	Ramo 28 Ingresos fiscales	2019-2021
									Gestión para la instalación de Internet en todas las instituciones del municipio y espacios públicos	20,000 personas	% instituciones beneficiadas % de espacios públicos % personas beneficiadas	No estimado	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Comunicaciones y Transportes	Coadyuvar en la disponibilidad de medios de comunicación y medios de transporte en el municipio	Gestionar la mejora de servicio de transporte en el Municipio.	• Marcar las direcciones de las calles para una mejor circulación. • Elaborar folletos sobre la importancia de aplicar las reglas de tránsito y vialidad • Dialogar con el frente de transportistas para garantizar la seguridad de los usuarios y mejorar la calidad del servicio. • Gestionar con las empresas de autobuses la construcción de una central camionera en beneficio de los usuarios. • Elaborar el reglamento de tránsito y vialidad municipal.	• Existe un centro de cómputo comunitario para la atención de las personas vulnerables que no cuentan con este servicio. Con una capacidad de 10 computadoras que son insuficientes para la población demandante. • Las poblaciones del municipio no cuentan con radio comunitario para facilitar comunicación. • El H. Ayuntamiento no cuenta con una radio comunitaria para la comunicación y difusión de información importante para la ciudadanía. • Los sitios de taxis ocupan calles principales del centro del municipio dificultando la vialidad. • No existe una terminal para camiones y autobuses y la carretera sirve como estacionamiento de éstos limitando la circulación.	Mejoras en el transporte público y vialidad	(9) construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. (11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Proporcionar acceso a sistema de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial mediante la ampliación de transporte público. (11.2)	10 actos de acuerdos con sitios de taxis locales y foráneos para el mejor ordenamiento	20,000 personas	%acuerdos firmados %sitios de taxis ordenados %beneficiarios	Sin costo	Ingresos fiscales	2019-2021
									Actualización de un reglamento de tránsito y vialidad	15,000 habitantes	Reglamento elaborado %habitantes beneficiados	\$10,000.00		2019-2021
									Señalización de 30 calles de la cabecera municipal	10,000 habitantes	%calles con señalamientos %beneficiarios	\$50,000.00		2019-2021
									1 convenio con comerciantes para la reorganización del comercio ambulante	500 comerciantes	Convenio firmado %comerciantes beneficiados %habitantes beneficiados	Sin costo		2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Infraestructura urbana	Fortalecer la infraestructura urbana para la movilidad y el acceso de comunicación y transporte de los habitantes del municipio.	Pavimentar calles y construcción de banquetas y guarniciones para la movilidad y el mejor acceso a la comunicación terrestre del municipio.	- Establecer convenios de coordinación y participación en mezcla de recursos con dependencias estatales y federales para la pavimentación de calles en poblaciones del municipio. - Aplicar y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Obras Públicas. - Pavimentar con concreto hidráulico de las calles en el centro del municipio y en las comunidades apoyando aquellas de mayor rezago o en situación de pobreza. - Dar mantenimiento a las calles que presentan deterioro para la mejorar la circulación.	- En el Municipio por lo menos el 30% entre localidades y barrios tienen necesidades de pavimentación con concreto hidráulico de sus calles. - Por lo menos el 50% de las calles pavimentadas en el centro del municipio requieren de rehabilitación. - Las calles necesitan de construcción de guarniciones y de banquetas.	Infraestructura urbana	(11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Construcción 14,030 m2 con pavimento hidráulico en las comunidades Puta; San Juan Lagunas; Concepción Guerrero; Zimatlán de Lázaro Cárdenas; San Antonio de Juárez; San Juan Teponaxtla; Llano Aguacate; San Antonio Jicaltepec; Llanos de Yutee; San Isidro de Morelos; Loma Flor de Sangre; San Andrés Chichahuatla; San Gabriel Chichahuatla; Guadalupe Yutee	20,000 personas	% m2 construidos % beneficiados	\$34,029,388.00	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									Rehabilitación de calles y bacheo de calles 1650 m2,		% ml construidos % beneficiados			2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Infraestructura y equipamiento urbano	Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano en las comunidades y en la cabecera municipal para contribuir en el desarrollo urbano del municipio.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano en las comunidades y en la cabecera municipal para contribuir en el desarrollo urbano del municipio. (ODS 9) indirectos	- Construir la 1ª. o 2ª. etapa de agencias municipales prioritizadas - Construir techumbres de canchas municipales, explanadas de instituciones educativas. - Adquirir maquinaria para las comunidades que la prioricen - Realizar el bacheo de la zona urbana - Adquirir una de unidad de motor para las comunidades que la prioricen	En el municipio por años no se le ha prestado atención a la mejora de la infraestructura y equipamiento urbano, que también es importante para el desarrollo de nuestro municipio la contar con mejores espacios para atención a la ciudadanía y para que también puedan realizar actividades y/o acciones en mejores condiciones.	Infraestructura y equipamiento urbano	(9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los pueblos. (11.3)	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, en especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos (9.1) Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los pueblos. (11.3)	Construir la 1ª. y 2ª. etapa de agencias municipales en 5 comunidades del municipio	5,000 personas	% de obras realizadas % de comunidades beneficiadas % personas beneficiadas	No estimado	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									Construir 20 obras de techumbre en canchas municipales e instituciones educativas	10, personas	% de obras realizadas % de comunidades beneficiadas % beneficiarios	No estimado	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									Adquirir 2 máquinas retro excavadoras para dos comunidades	3,000 personas	% de máquinas adquiridas Comunidades beneficiadas % beneficiarios	2,000,000	Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									Adquirir 2 unidades de motor para dos comunidades	3,000 personas	% unidades de motor adquiridas % beneficiarios	800,000	Ramo 33 Fondo III	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La prosperidad del municipio	Caminos y carreteras	Mejorar la infraestructura de carreteras, caminos y puentes, para lograr un eficiente traslado de un lugar a otro en mejores condiciones.	Contar con mejores carreteras, caminos y puentes de acceso al centro del Municipio y a la capital del Estado dando impulso al desarrollo y fortalecimiento de la economía del municipio con impacto en su desarrollo.	- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la rehabilitación y mantenimiento de la carretera de acceso al Municipio y otras carreteras de acceso a diferentes poblaciones. - Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción de puentes vehiculares en comunidades que más lo necesitan. - Revestir de manera periódica los caminos cosecheros municipales. - Gestionar la construcción de puentes para que los ciudadanos tengan mejor acceso a sus comunidades y al centro del municipio.	- Caminos y carreteras con acceso al Municipio se encuentran en mala condiciones y requieren de rehabilitación, revestimiento y mantenimiento. - Son 143 Km., que se tienen condiciones desfavorables, en especial la carretera Pérez Gzaga. - La falta de puentes en por lo menos tres comunidades son motivo de incomunicación de los pobladores con la cabecera municipal, principalmente en el periodo de lluvias. - Los caminos cosecheros también requieren de mantenimiento y rehabilitación de manera periódica, para un mejor acceso de los campesinos con sus producciones, para mejorar la economía del Municipio.	Atención a carreteras, caminos y puentes de acceso al Municipio	(11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. (11.3)	222 ml. Construcción de puente vehicular en Charloco, Asunción Atoyacillo, Río de las Peñas.	5,000 personas	% ml construidos % beneficiados		Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									8000 ml. Mejoramiento de caminos en San Antonio Acatlán (2ª. etapa), Putla cobertura municipal	10, 000 personas	% ml mejorados y rehabilitados % beneficiados		Ramo 33 Fondo III	2019-2021
									4500 ml. Apertura de caminos en Sta. Cruz Progreso, San Jorge Río Frijol, Tierra Colorada, La Trovadora Chicahuatlá	5,000 personas	% caminos aperturados % beneficiados		Ramo 33 Fondo III	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz en el municipio	Seguridad Pública	Generar un ambiente seguro y de paz social para la estabilidad física y emocional de los habitantes del municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección	Coadyuvar en la disminución de la violencia y la delincuencia en el Municipio, a través de la formación de la cultura de la paz para la protección física y psicológica de los ciudadanos, en específico a los sujetos vulnerables (niños adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad).	• Impartir talleres en las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención del delito. • Reproducir información de prevención del delito para la población escolar de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. • Promover la convivencia entre los ciudadanos para lograr la paz social. • Promover la cultura de la denuncia del delito. • Diseñar estrategias y fortalecer la seguridad con barrios, grupos, escuelas, ciudadanía, etc., para disminuir la inseguridad. • Desarrollar acciones para contar con escuelas seguras. • Instalar cámaras de seguridad en lugares estratégicos de la cabecera municipal. • Promover módulos de vigilancia en lugares estratégicos del municipio.	• La ciudadanía afectada por algún acto delictivo no realiza la denuncia correspondiente, por miedo o temor a represalias. • Son insuficientes las dos patrullas y dos moto-patrullas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la cabecera municipal. • En el Municipio se han registrado actos de inseguridad como: robos, riñas, homicidios y asaltos, que afectan a la ciudadanía. • No se cuenta con cámaras de seguridad en la cabecera municipal. • El equipo de policía municipal cuenta con 30 elementos, que son insuficientes para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos.	Seguridad de los putlecos	(16) Prevención y fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (16.1) Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. (16.3)	Diseño de 1 reglamento de seguridad pública	30,000 personas	Reglamento constituido	\$10,000	Ingresos fiscales	2019-2021
										34,000 personas	%módulos instalados	\$50,000	Ingresos fiscales	2019-2021
										15,000 personas	%cámaras instaladas	\$300,000	Ramo 28 Ingresos fiscales	2019-2021
										15000 personas	%botones gestionados o adquiridos	No estimado	Convenios estatales Ingresos fiscales	2019-2021
										10, 000 escolares	% de cursos impartidos % escolares beneficiados	No estimado	Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz en el municipio	Seguridad Pública	Generar un ambiente seguro y de paz social para la estabilidad física y emocional de los habitantes del municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección	Fortalecer, mejorar y equipar al cuerpo de seguridad pública, para la mejora de sus funciones.	• Diseñar un reglamento de seguridad pública para los habitantes del centro de la población de Putla. • Gestionar o adquirir equipo y armamento para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos. • Gestionar la modernización del equipo y armamento para el cuerpo de seguridad pública para dar mejores resultados. • Equipar con radios al cuerpo de seguridad, así como a las policías comunitarias. • Construir un reglamento interno que regule la operatividad de las fuerzas del orden. • Formar un cuerpo policiaco mínimo de 50 elementos para brindar seguridad al municipio. • Coordinar con las tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal como lo marca el art. 21 Constitucional.	• La ciudadanía afectada por algún acto delictivo no realiza la denuncia correspondiente, por miedo o temor a represalias. • Son insuficientes las dos patrullas y dos moto-patrullas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la cabecera municipal. • En el Municipio se han registrado actos de inseguridad como: robos, riñas, homicidios y asaltos, que afectan a la ciudadanía. • No se cuenta con cámaras de seguridad en la cabecera municipal. • El equipo de policía municipal cuenta con 30 elementos, que son insuficientes para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos.	Equipar al cuerpo de seguridad pública	(16) Prevención y fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (16.1) Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. (16.3)	Gestionar o adquirir 30 juegos de radios para el cuerpo de seguridad local Gestionar o Adquirir 3 patrullas para el cuerpo de policía Gestionar o Adquirir 4 motocicletas para el cuerpo de policía Gestión y adquisición de botones de seguridad (50)	34,000 personas 15,000 personas 15,000 personas 15000 personas	%radios adquiridos %radios autorizados %patrullas adquiridas %beneficiarios %motocicletas adquiridas %beneficiarios %botones gestionados o adquiridos %beneficiarios	\$200,000 \$1,500,000 \$255,000 No estimado	Ingresos fiscales Convenios estatales Convenios estatales Ingresos fiscales Convenios estatales Ingresos fiscales	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz	Seguridad Pública y Protección Civil	Generar un ambiente seguro y de paz social para la estabilidad física y emocional de los habitantes del municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección	Capacitar al cuerpo de seguridad pública, del personal de tránsito y vialidad y el personal de protección civil, para una mejor atención de la ciudadanía	• Capacitar y/o profesionalizar al cuerpo de policía para prestar un mejor servicio • Coadyuvar en la capacitación de la policía comunitaria de las diferentes poblaciones del Municipio. • Impulsar la comunicación eficiente y oportuna entre la policía comunitaria, Municipal y Estatal. • Mejorar las condiciones del cuerpo de policías para desempeñar sus funciones. • Impulsar la capacitación (operativa como legal), adiestramiento y equipamiento, a la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones. • Fortalecer la capacitación del personal de protección civil, para atender con resultados favorables en caso de desastres naturales y accidentes.	• La ciudadanía afectada por algún acto delictivo no realiza la denuncia correspondiente, por miedo o temor a represalias. • Son insuficientes las dos patrullas y dos moto-patrullas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la cabecera municipal. • En el Municipio se han registrado actos de inseguridad como: robos, riñas, homicidios y asaltos, que afectan a la ciudadanía. • No se cuenta con cámaras de seguridad en la cabecera municipal. • El equipo de policía municipal cuenta con 30 elementos, que son insuficientes para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos.	Prevención y fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública en el Municipio	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Gestionar 6 cursos de capacitación y actualización para el cuerpo de policía y protección civil	100 personas	%cursos autorizados realizados %beneficiados	\$20,000.00 (Municipal)	Estatral Municipal	2019-2021
									Entregar seis juegos de uniformes al cuerpo de policía (2 por año)	50 personas	%uniformes entregados %beneficiados	\$300,000.00	Municipal	2019-2021
									Gestionar 3 cursos de protección civil dirigidos a instituciones educativas	10000 niños y jóvenes	% cursos realizados %beneficiados	\$50,000.00	Municipal	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz	Seguridad Pública y protección civil	Generar la participación activa, coordinada, corresponsables y solidaria de la sociedad para preservar la vida de las personas y sus bienes ante los riesgos de los desastres naturales y provocados por el hombre.	Brindar mejor atención a las emergencias en caso de desastres naturales u ocasionados para el hombre, para la protección del ambiente y de la ciudadanía	Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Riesgo Municipal.	La ciudadanía afectada por algún acto delictivo no realiza la denuncia correspondiente, por miedo o temor a represalias.	Atención de desastres naturales y humanos	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Elaborar un Atlas de Riesgo Municipal	15,000 personas	Atlas de Riesgo Municipal elaborado %beneficiados	\$ 50,000	Ingresos fiscales	2019-2021
				Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.	Son insuficientes las dos patrullas y dos moto-patrullas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la cabecera municipal.				Gestionar una ambulancia equipada para el cuerpo de protección civil	34,000 personas	Ambulancia autorizada %beneficiados		Convenios estatales	2019-2021
				Contar con personal especializado para el auxilio eficaz en caso de desastre.	En el Municipio se han registrado actos de inseguridad como: robos, riñas, homicidios y asaltos, que afectan a la ciudadanía.				Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la ambulancia existente para el área de protección civil	34,000 personas	Ambulancia rehabilitada y equipada %beneficiados	\$100,000	Ramo 33 Fondo IV	2019-2021
				Equipar la ambulancia para una mejor atención de pacientes durante su traslado al centro de salud.	No se cuenta con cámaras de seguridad en la cabecera municipal.				Acondicionamiento de 2 albergues municipales	3,000 personas	%albergues acondicionados %beneficiados	\$100,000	Ingresos fiscales	2019-2021
				Gestionar materiales necesarios para el auxilio en caso de incendios en el municipio y vecinos.	El equipo de policía municipal cuenta con 30 elementos, que son insuficientes para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos.									

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas del municipio	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía para contar con su apoyo en el desarrollo del municipio.	Mantener informada a la ciudadanía de todas las acciones y obras que se ejecutan durante un año fiscal a través del Ayuntamiento.	• Generar una cultura de rendición de cuentas por parte de la autoridad municipal. • Consolidar el proyecto de unidad, que implica la participación ciudadana a través de diversas acciones. • Asistir a cursos/taller para la rendición de cuentas de un Ayuntamiento • Informar a la ciudadanía cómo, en qué, cuándo y dónde se gasta el recurso municipal • Integrar la información para conocer cómo se puede ser eficaz para construir un gobierno de transparencia.	• A pesar de que a partir del 2017 se han informado de las acciones del gobierno municipal, aún sigue existiendo la desconfianza de los ciudadanos. • Por lo menos el 25% de la ciudadanía (mayores de edad) no se interesa por conocer cómo y en qué se utiliza el recurso municipal y federal.	Consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluido los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico.	Elaboración de una revista anual para dar a conocer, cómo, dónde y en qué se invierte el recurso municipal (tiraje de 10,000.00)	10,000 personas	No. de revistas editadas %revistas impresas %beneficiarios	\$50,000	Ingresos fiscales	2019-2021
									Asistencia a 3 cursos estatales para el conocimiento sobre la rendición de cuentas	10 personas	%cursos recibidos %beneficiarios	\$ 50,000	Ingresos fiscales	2019-2021
									Construcción de una página para publicar la información financiera, los proyectos en desarrollo y acciones que realice el H. Ayuntamiento	34000 personas	Nivel de página construida % Beneficiarios	\$20,000		2019-2021
									Presentar la información financiera a la instancia que corresponde	34, 000 personas	Aceptación de la información % de habitantes interesados			2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas del municipio	Finanzas Públicas Municipales	Fortalecer las finanzas públicas del Municipio a través de la gestión estatal y federal, así como buscar las estrategias de fortalecimiento de la hacienda pública local, para impulsar el desarrollo municipal.	Incrementar los ingresos propios para las mejoras del Municipio.	• Aplicar medidas de austeridad en el gasto público, para hacer rendir el presupuesto asignado • Distribuir equitativamente el recurso municipal • Optimizar el uso de los recursos públicos municipales que coadyuven en el sostenimiento financiero con impacto en el desarrollo del Municipio • Realizar honesta y transparentemente la contratación de bienes y servicios para el Municipio • Expedir y reformar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares, y disposiciones administrativas; que organicen la administración pública Municipal, regulen la materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. • Ordenar el municipio para efectos administrativos. • Elaborar la iniciativa de ley de ingresos municipales que deberán regir durante el año fiscal. • Llevar a cabo la distribución de los recursos de los diferentes ramos con los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para que todas las localidades rancherías, núcleos rurales, barrios y colonias salgan beneficiadas con su obra prioritaria. • Elaborar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos de fondos estatales y federales.	• El recurso federal que recibe el Municipio no es suficiente para ir atendiendo las necesidades y problemáticas que se presentan y todas las poblaciones tienen diversas necesidades que atender. • De la Federación no se reciben recursos directos para el Municipio, solo a través de la autorización de proyectos de infraestructura y de proyectos productivos, el recurso ya está etiquetado para el fin que fue autorizado, pero aquí lo crítico es que para este lugar casi no se autorizan.	Fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	Gestionar el incremento del recurso Municipal para contribuir en el desarrollo del Municipio	34,000 personas	%recurso incrementado %poblaciones beneficiadas %beneficiados			2019-2021
				Aplicar un plan de austeridad para racionalar el gasto Municipal	34,000 personas	% ahorro de los ingresos			2019-2021					

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META DESEADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas del municipio	Desarrollo Institucional	Garantizar espacios institucionales en buenas condiciones y equipados para ofrecer servicios públicos de calidad.	Rehabilitar y mantener en buenas condiciones los espacios públicos para una mejor atención de la ciudadanía	•Elaborar un diagnóstico de los espacios públicos que utiliza la administración municipal, para detectar sus condiciones.	• Los espacios físicos institucionales no se encuentran en condiciones favorables para atender a la ciudadanía.	Modernización institucional	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Adquisición de 30 equipos de cómputo para mejorar el servicio Municipal	20,000 personas	%equipos adquiridos %beneficiados	\$600,000	Ramo 28 Ingresos fiscales	2019-2021
				•Rehabilitar los espacios públicos que sus condiciones no sean favorables para atender a la ciudadanía.	• El personal en su mayoría es de nuevo ingreso y requiere de capacitación constante para el buen desempeño del trabajo que realizan.				Acondicionar 30 áreas para el servicio municipal	30,000 personas	%áreas acondicionadas %beneficiados	\$310,000	Ramo 28 Ingresos fiscales	2019-2021
Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar el servicio público a través de la capacitación del personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.	Fortalecer las competencias de los servidores públicos para la mejora de la atención de la ciudadanía.	•Promover talleres: relaciones interpersonales, emocionales y de valores para los 226 trabajadores del municipio.	• Los espacios físicos institucionales no se encuentran en condiciones favorables para atender a la ciudadanía.	Capacitación de los servidores públicos	Fortalecer los medios de implementación y rehabilitar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Implementar 3 (dos veces al año) talleres para el personal que labora en el Municipio para la mejor atención del público "Relaciones interpersonales" "Estrategias de atención al público" "Educación socioemocional"	226 servidores públicos	%talleres realizados %personas beneficiadas	\$100,000	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021
				•Gestionar programas de capacitación para el desempeño de funciones específicas de las diversas áreas de la administración pública municipal. •Impulsar la capacitación periódica para el personal del servicio público	• El personal en su mayoría es de nuevo ingreso y requiere de capacitación constante para el buen desempeño del trabajo que realizan.				3 (uno por año) talleres para capacitar al personal para una mejor atención del público "Uso de las TIC's"	226 servidores públicos	%talleres realizados %beneficiados	\$80,000	Ingresos fiscales Ramo 28	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas del municipio	Coordinación y gestión municipal	Fortalecer la coordinación y gestión municipal ante dependencias, locales, estatales y federales, en beneficio de la ciudadanía y del municipio.	Promover la gestión ante dependencias gubernamentales que brindan apoyos económicos o en especie (aparatos ortopédicos y funcionales, material para construcción, entre otros), para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos vulnerables	• Establecer comunicación con las dependencias estatales o federales para conocer los proyectos y/o programas que están a su cargo. • Gestionar ante las instancias gubernamentales locales, estatales y federales los programas de beneficio social y económico para la gente del municipio. • Gestionar la instalación de algunas oficinas para que la realización de trámites sea más accesible. • Dar seguimiento a los programas de beneficio social que se ofertan en las diversas dependencias.	• Como Municipio no se establece relación con todas las instancias gubernamentales, estatales y federales, para el trámite de recursos y/o proyectos productivos. • Los trámites ante las dependencias son muy burocráticos y se solicita de excesiva documentación • Los servidores de la Nación no atienden a toda la ciudadanía para incorporarlos en los programas nacionales.	Fortalecimiento de la coordinación y gestión municipal	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Gestión ante 5 dependencias gubernamentales, asociaciones y congregaciones (CDI, SEDAPA, SAGARPA, SCT, Congregación Mariana Trinitaria) Habilitar 3 áreas administrativas para la eficiencia de la atención al público (oficina de programas al adulto mayor, entrega de útiles escolares, agrícola y ganadera)	10,000 personas	%solicitudes en dependencias, asociaciones y congregaciones %recursos materiales y económicos obtenidos %proyectos autorizados %comunidades beneficiadas %beneficiados	\$50,000.00	Ingresos fiscales	2019-2021
											%áreas habilitadas %personas beneficiadas			2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alianzas del municipio	Municipio Digital	Garantizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la eficiencia (reducción de costos y tiempos), gestión de procesos y articulación con otras instancias gubernamentales.	Construir un sistema digital accesible para los habitantes del Municipio.	- Realizar las instalaciones que se requieran para el buen funcionamiento de las TIC's. - Brindar servicios (efectuar trámites) las 24 horas de los 365 días del año, accediendo a los mismos desde cualquier parte. - Promover la eficiencia en la atención a la ciudadanía, haciendo más accesibles los trámites, pagos y servicios. - Hacer uso de las tecnologías de la información Científica (TIC'S), para lo trámites y servicios - Ofrecer a los ciudadanos la información a través de las TIC's	- Los trámites administrativos que se realizan en el Ayuntamiento son de manera presencial. - El ayuntamiento municipal no ha creado el sistema digital necesario para ofrecer servicios en línea.	Sistema digital accesible para los ciudadanos del municipio	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Poner en pleno funcionamiento a más tardar en 2021 el banco de tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización instrumental en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones	Elaboración de 1 página para brindar servicio municipal a distancia	22,000 personas	Programa construido % beneficiados	No estimado	Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS 1, ODS 2, ODS 3 ODS 4, ODS 8).	Fortalecer la lengua náhuatl en las personas, para conservar esta lengua originaria de los pueblos indígenas	- Elaborar un proyecto en coordinación con los oriundos para la enseñanza de la lengua náhuatl. - Realizar talleres con las personas originarias interesadas en aprender la lengua náhuatl. - Escribir un libro en lengua náhuatl como guía para nuevas generaciones.	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%, el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros la promoción de una cultura de paz y no violencia.	Realizar un proyecto para la enseñanza y aprendizaje de lengua náhuatl Editar un libro en lengua náhuatl para orientar a las nuevas generaciones	1,000 personas	% de personas que hablan la lengua náhuatl	No estimado	Ingresos fiscales	2019-2021
										3,000 personas	% de personas con acceso al libro		Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS 1, ODS 2, ODS 3 ODS 4, ODS 8).	Conservar la cultura, a través de la revaloración de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas del Municipio (4.7)	- Desarrollar talleres de concientización para preservar y fortalecer la cultura indígena. - Promover proyectos para difundir la cultura indígena en distintos ámbitos, regional, estatal y nacional.	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%, el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia.	Realizar talleres para preservar y fortalecer la cultura indígena a nivel estatal y nacional	3, 000 personas	% de personas beneficiadas con los talleres % de talleres realizados	No estimado	Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS 1, ODS 2, ODS 3 ODS 4, ODS 8).	Impulsar el acceso a la alimentación de la población indígena (2.1, 2.2, 2.3)	- Gestionar los programas de atención a la carencia alimentaria para los pueblos indígenas (cocinas comunitarias, programas para sujetos vulnerables, desayunos escolares fríos). - Gestionar proyectos productivos (hortalizas) para el consumo de las personas indígenas	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%. el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. De aquí al 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.	Gestionar los programas de atención a la carencia alimentaria, para 30 comunidades Gestionar 500 proyectos productivos (hortalizas), para consumo de las familias de los pueblos indígenas	30 comunidades 500 familias	% programas gestionados % comunidades beneficiadas % de proyectos gestionados % familias beneficiadas		Convenios estatales Convenios estatales	2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS 1, ODS 2, ODS 3 ODS 4, ODS 8).	Fortalecer la salud de las personas de las comunidades indígenas para que tengan una mejor calidad de vida (3.4).	• Gestionar la construcción de un hospital general cercano a las comunidades indígenas • Gestionar el reconocimiento de la medicina tradicional en la zona indígena y para que la puedan ofertar en otros contextos. • Dar mantenimiento y equipar los centros de salud existentes en las comunidades indígenas. • Realizar proyectos deportivos en las comunidades indígenas en especial basquetbol para el cuidado de la salud.	• La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. • Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. • El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%. el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. • La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. • Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Reducir la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles	Gestionar la construcción de un hospital general cercano a las comunidades indígenas	10,000 personas	% de la obra % de beneficiarios	No estimado	Convenios estatales	2019-2021
							Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Gestionar el reconocimiento de la medicina tradicional que manejada en zonas indígenas	10,000 personas	Nivel de reconocimiento de la medicina tradicional	No estimado	Convenios estatales	2019-2021	
							Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.	Mantenimiento y rehabilitación de centros de salud en 10 comunidades indígenas	10,000 personas	% de comunidades beneficiadas	No estimado	Ramo 33 Fondo IV	2019-2021	
							Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos	Realizar proyectos deportivos en las zonas indígenas	3,000 personas	% de ligas deportivas %beneficiarios	No estimado	Ingreso municipal	2019-2021	

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas del Municipio de Putla, para su inclusión en el desarrollo social y educativo que mejore sus condiciones de vida (ODS 1, ODS 2, ODS 3 ODS 4, ODS 8).	Garantizar la educación formal de todas las personas indígenas para que mejoren sus condiciones de vida (4.1) (indirecta 1.1)	- Asegurar los derechos humanos de los pueblos indígenas en materia educativa. - Concientizar a las personas indígenas en especial a las mujeres para que puedan instruirse en la educación formal. - Elaborar un proyecto para abatir el rezago educativo de las personas indígenas.	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%. el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes.	Un proyecto para abatir el rezago educativo, en especial para las mujeres indígenas	1,000 personas	% de mujeres que hayan culminado su educación básica		Ingreso municipal	2019-2021
														2019-2021
														2019-2021
														2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Reactivar la economía de las personas indígenas para que tengan una vida digna (ODS 1, ODS 2, ODS 8)	Mejorar las fuentes de ingresos de los habitantes de las poblaciones indígenas, a través de proyectos de acuerdo a las características de cada uno de estos contextos (1.1., 2.1., 2.2., 8.2, 8.3, 8.5)	- Gestionar proyectos productivos agrícolas y ganaderos para el autoconsumo de las familias indígenas y para que puedan comercializar. - Gestionar o adquirir 2,000 plantas de aguacate para las comunidades indígenas de clima frío. - Asesorar a las familias indígenas para que puedan incrementar su producción y expendir en grandes cantidades. - Gestionar proyectos de hilos y estambres, para apoyar a las familias indígenas en la elaboración de telares, botas, rebosos y cinturones. - Fortalecer el mercado estatal, nacional e internacional de los productos artesanales, para mejorar la economía de la población indígena del Municipio.	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%, el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Erradicar para las personas la pobreza extrema. Poner fin al hambre De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes.	Un proyecto para abatir el rezago educativo, en especial para las mujeres indígenas Gestionar o adquirir 2,000 plantas de aguacate para comunidades indígenas de clima frío Gestionar proyectos de hilos y estambres para apoyar a las familias indígenas	1,000 personas 20 familias 100 familias	% de mujeres que hayan culminado su educación básica %de familias beneficiadas % de plantas de aguacate adquiridas % de familias beneficiadas %de proyectos autorizados		Ingreso municipal	2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Asuntos indígenas	Reactivar la economía de las personas indígenas para que tengan una vida digna (ODS 1, ODS 2, ODS 8)	Mejorar las fuentes de ingresos de los habitantes de las poblaciones indígenas, a través de proyectos de acuerdo a las características de cada uno de estos contextos (1.1., 2.1., 2.2., 8.2, 8.3, 8.5)	- Gestionar proyectos productivos agrícolas y ganaderos para el autoconsumo de las familias indígenas y para que puedan comercializar. - Gestionar o adquirir 2,000 plantas de aguacate para las comunidades indígenas de clima frío. - Asesorar a las familias indígenas para que puedan incrementar su producción y expendir en grandes cantidades. - Gestionar proyectos de hilos y estambres, para apoyar a las familias indígenas en la elaboración de telares, botas, rebosos y cinturones. - Fortalecer el mercado estatal, nacional e internacional de los productos artesanales, para mejorar la economía de la población indígena del Municipio.	- La lengua nahual se ha ido perdiendo al ser menos del uno por ciento de personas que la hablan de las dos poblaciones consideradas. - Las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas no son valoradas y reconocidas en el ámbito nacional e internacional. - El analfabetismo se da en un 27% mujeres y en hombres es el 12.7%, el 22.9 de la población del género femenino no tiene instrucción. - La producción tanto agrícola, caprina y de aves de corral se da en pequeñas cantidades, solo para consumo y para vender por kilo; de igual manera sucede con la producción artesanal. No cuentan con apoyo y con sociedades para ampliar sus producciones. - Para la atención de enfermedades degenerativas, las personas de comunidades indígenas tienen que viajar más de dos horas para llegar a la cabecera municipal al hospital general "30 camas", o a la ciudad de Tlaxiaco, por no tener un hospital de alto nivel cercano a sus comunidades.	Atención a los pueblos indígenas	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Erradicar para las personas la pobreza extrema. Poner fin al hambre De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes.	Un proyecto para abatir el rezago educativo, en especial para las mujeres indígenas Gestionar o adquirir 2,000 plantas de aguacate para comunidades indígenas de clima frío Gestionar proyectos de hilos y estambres para apoyar a las familias indígenas	1,000 personas 20 familias 100 familias	% de mujeres que hayan culminado su educación básica %de familias beneficiadas % de plantas de aguacate adquiridas % de familias beneficiadas %de proyectos autorizados		Ingreso municipal Convenios estatales Convenios estatales	2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, para su desarrollo social y personal (ODS 3, 4, 5) (ODS indirecto 16).	Fortalecer la educación básica de los niños y niñas del municipio (4.2).	- Gestionar algún incentivo para alumnos del nivel, preescolar, primaria y secundaria, que se encuentran en zonas de pobreza extrema para que no abandonen sus estudios. - Promover los estímulos que oferte el gobierno federal y estatal para estudiantes de educación básica.	- Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos. - Existen carencias en la atención de la salud de la población infantil. - La población infantil y adolescentes por ser la más vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar. - Los jóvenes tienen pocas oportunidades para su formación cuando ha truncado sus estudios. Debido a su situación y por no encontrar oportunidades para tener una vida mejor, se vuelven alcohólicos, drogadictos o delincuentes.	Protección de los derechos de la infancia y adolescencia Atención a la población juvenil	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Gestionar las becas federales para todos los niños y niñas de educación básica que son vulnerables	5, 000 escolares	% de escolares beneficiados		Federal	2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, para su desarrollo social y personal (ODS 3, 4, 5) (ODS indirecto 16).	Fomentar el derecho a la salud de la niñez en el municipio, para que tengan una mejor calidad de vida (3.d).	- Orientar a las personas de las cooperativas escolares de educación básica para la elaboración de menús infantiles. - Impulsar el deporte y la recreación en la población infantil, para la mejora de la salud. - Establecer convenios de coordinación y colaboración entre el municipio e instituciones educativas para la eliminación de la anemia y obesidad infantil. - Gestionar una atención de salud de calidad para recién nacidos, niños y niñas del municipio.	- Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos. - Existen carencias en la atención de la salud de la población infantil. - La población infantil y adolescentes por ser la más vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar. - Los jóvenes tienen pocas oportunidades para su formación cuando ha truncado sus estudios. Debido a su situación y por no encontrar oportunidades para tener una vida mejor, se vuelven alcohólicos, drogadictos o delincuentes.	Protección de los derechos de la infancia y adolescencia Atención a la población juvenil	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Reforzar la capacidad de todos los países en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta temprana reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial Establecer convenios para eliminar la anemia y la obesidad infantil Gestionar una mejora en la atención de la salud en recién nacidos, niños y niñas	6 talleres para personas que expendan alimentos en las escuelas de educación básica Impulsar una liga deportiva para la población infantil Establecer convenios para eliminar la anemia y la obesidad infantil Gestionar una mejora en la atención de la salud en recién nacidos, niños y niñas	500 personas 1,000 niños y niñas 2,000 escolares 5,000 niños y niñas	% talleres realizados % personas beneficiadas % de beneficiarios % convenios establecidos % beneficiarios % niños y niñas beneficiados % reducción de muerte temprana	50,000 200,000 300,000	Ingresos municipales Ingresos municipales Ingresos municipales Ingresos municipales	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, para su desarrollo social y personal (ODS 3, 4, 5) (ODS indirecto 16).	Fomentar el derecho a la salud de la niñez en el municipio, para que tengan una mejor calidad de vida (3.d).	- Orientar a las personas de las cooperativas escolares de educación básica para la elaboración de menús infantiles. - Impulsar el deporte y la recreación en la población infantil, para la mejora de la salud. - Establecer convenios de coordinación y colaboración entre el municipio e instituciones educativas para la eliminación de la anemia y obesidad infantil. - Gestionar una atención de salud de calidad para recién nacidos, niños y niñas del municipio.	- Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos. - Existen carencias en la atención de la salud de la población infantil. - La población infantil y adolescentes por ser la más vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar. - Los jóvenes tienen pocas oportunidades para su formación cuando ha truncado sus estudios. Debido a su situación y por no encontrar oportunidades para tener una vida mejor, se vuelven alcohólicos, drogadictos o delincuentes.	Protección de los derechos de la infancia y adolescencia Atención a la población juvenil	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Reforzar la capacidad de todos los países en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta temprana reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	6 talleres para personas que expenden alimentos en las escuelas de educación básica Impulsar una liga deportiva para la población infantil Establecer convenios para eliminar la anemia y la obesidad infantil Gestionar una mejora en la atención de la salud en recién nacidos, niños y niñas	500 personas 1,000 niños y niñas 2,000 escolares 5,000 niños y niñas	% talleres realizados % personas beneficiadas % de beneficiarios % convenios establecidos % beneficiarios % niños y niñas beneficiados % reducción de muerte temprana	50,000 200,000 300,000	Ingresos municipales Ingresos municipales Ingresos municipales Ingresos municipales	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021
			Procurar el derecho a un entorno seguro y libre de violencia y discriminación para los niños y niñas del municipio (3.d).	- Implementar mecanismos para erradicar la condición de trabajo infantil en el municipio - Realizar campañas de prevención de la violencia infantil en el seno familiar y en las instituciones educativas. - Crear estrategias de no discriminación hacia los niños por su condición social, física, étnica, económica o sexual.		Protección de los derechos de la infancia y adolescencia Atención a la población juvenil	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Reforzar la capacidad de todos los países en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta temprana reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Realizar 6 campañas para la prevención de la violencia infantil. Crear estrategias para la no discriminación hacia los niños por su condición social, física, étnica económica o sexual.	500 niños y niñas 2,000 niños y niñas	% de reducción de violencia intrafamiliar % de reducción de discriminación	100,000 100,000	Ingresos municipales Ingresos municipales	2019-2021 2019-2021



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Procurar el derecho de los jóvenes del municipio, para que tengan una vida digna (ODS 1, ODS 3, ODS4, ODS 5, ODS 8, ODS10) (ODS indirecto 16).	Acrecentar las oportunidades de crecimiento personal y profesional de los jóvenes del municipio para que puedan tener una vida digna (4.4, 4.6, 5.1., 8.5, 10.3) (indirectas 1.1. 3.7)	- Gestionar ante las instituciones gubernamentales talleres de oficios para capacitar a los jóvenes que no tengan acceso a la educación superior para que se incorporen al mundo laboral. - Ofrecer medidas de prevención a los jóvenes sobre los riesgos que trae el consumo de drogas, tabaco y alcohol. - Arrancar programas y/o campañas de educación sexual para la prevención de embarazos que no han sido planeados en mujeres jóvenes. - Gestionar los recursos que la federación para los jóvenes del municipio.	- Existe un rezago educativo en la población infantil, de 3 a 14 años del 8%, en los adolescentes 24% y de los jóvenes del 86%, según datos. - Existen carencias en la atención de la salud de la población infantil. - La población infantil y adolescentes por ser la más vulnerable y dependiente sufre violencia intrafamiliar. - Los jóvenes tienen pocas oportunidades para su formación cuando ha truncado sus estudios. Debido a su situación y por no encontrar oportunidades para tener una vida mejor, se vuelven alcohólicos, drogadictos o delincuentes.	Protección de los derechos de la infancia y adolescencia Atención a la población juvenil	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Lograr la igualdad de género empoderar a todas las mujeres y las niñas Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres estén alfabetizados. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluido los jóvenes y las personas con discapacidad. Garantizar la igualdad de oportunidades. Reforzar la capacidad de todos los países en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta temprana reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Gestionar 5 talleres de oficios para jóvenes que han truncado sus estudios Fortalecer los centros de AA para la atención de jóvenes Implementar programas de educación sexual en escuelas secundarias y de nivel medio superior. Gestionar las becas federales para los jóvenes del municipio	500 jóvenes 500 jóvenes 3,000 escolares 5,000 jóvenes	% beneficiados % talleres impartidos % jóvenes rehabilitados % beneficiados % beneficiados	100,000 100,000	Convenios estatales Recurso municipal Recurso municipal Recurso federal	2019-2021 2019-2021 2019-2021 2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del municipio, para que tengan una vida digna (ODS 5).	Acabar con las formas de discriminación de las mujeres y niñas del municipio, para que tengan mejores condiciones de vida (5.1, 5.2)	- Impulsar acciones en las instituciones educativas con perspectiva de género para cerrar brechas de desigualdad. - Realizar campañas para la valorización y dignificación de las mujeres y niñas vulnerables del municipio. - Brindar atención psicológica en el DIF municipal para las mujeres y niñas que sufren violencia intrafamiliar, abuso sexual, entre otros problemas. - Gestionar la oficina de Instancia de Atención a la Mujer. - Promover políticas municipales en el área de salud, que permita a las mujeres mejorar sus condiciones de prevención y atención a la salud.	- Las mujeres en edad económicamente activa y reproductiva enfrentan diversas problemáticas, donde tienen pocas oportunidades para el estudio y para incorporarse al mundo laboral. - En la actualidad las mujeres siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad en la vida familiar y en el contexto social.	Atención y orientación a las mujeres del Municipio	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el municipio Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.	Commemorar los días naranja, el 25 de cada mes.	500 mujeres	% de días naranja realizados % beneficiadas	50,000	Recurso municipal	2019-2021
									Brindar asesoría psicológica a todas las mujeres vulnerables	500 mujeres	% mujeres beneficiadas	50,000	Recurso municipal	2019-2021
									Establecer campañas de salud para las mujeres vulnerables	1,000 mujeres	% mujeres beneficiadas	500,000	Recurso federal	2019-2021
									4 conferencias: "Valor de la mujer", "Consecuencias de la violencia intrafamiliar", "Desarrollo socioemocional de la mujer" "La dignificación de la mujer"	1,000 mujeres	% conferencias realizadas % beneficiados		Ingresos fiscales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Políticas transversales	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del municipio, para que tengan una vida digna (ODS 5).	Contribuir en la formación de las mujeres que no tengan acceso a la educación para promover la igualdad de género y el empoderamiento (5.c).	- Gestionar todos los apoyos federales para mujeres vulnerables del municipio. - Ofertar talleres a mujeres para que puedan aprender algún oficio que les sirva para su autoempleo o para obtener un empleo.	- Las mujeres en edad económicamente activa y reproductiva enfrentan diversas problemáticas, donde tienen pocas oportunidades para el estudio y para incorporarse al mundo laboral. - En la actualidad las mujeres siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad en la vida familiar y en el contexto social.	Atención y orientación a las mujeres del Municipio	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Crear 4 talleres productivos: Costura, Cultura de Belleza, Repostería, Bordado, para mujeres e la cabecera y algunas agencias municipales.	1,000 personas	%talleres implementados %beneficiados	\$200,000	Ingresos municipales	2019-2021
									Crear 3 clubes de Zumba en los barrios de la cabecera municipal	1,000 personas	%clubes realizados %beneficiados		Municipal (cuota significativa de recuperación)	2019-2021
									Gestionar 20 proyectos productivos ante Bienestar, CDI, para mujeres vulnerables del Municipio de Putla	1,000 personas	% proyectos gestionados % beneficiadas		Convenios estatales	2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



ABREVIATURAS

ASE	Auditoría Superior del Estado
CAO	Caminos y Aeropuerto de Oaxaca
CEA	Comisión Estatal del Agua
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
OMS	Organización Mundial de la Salud
SSO	Secretaría de Salud de Oaxaca
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Oaxaca
IMSS	Instituto del Seguro Social
ICAPET	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
UBR	Unidad Básica de Rehabilitación
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SINIIGA	Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
RAN	Registro Agrario Nacional
DIF	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CECYTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
IEBO	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
COBAO	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
ENELC	Escuela Normal Experimental Lázaro Cárdenas
COPLADE	Coordinación General del comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca



BIBLIOGRAFÍA

Censo General de Población y Vivienda 1990

Censo General de Población y Vivienda 2000

Censo General de Población y Vivienda 2010

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Encuesta Intercensal 2015

Historia de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca

https://es.wikipedia.org/wiki/Putla_Villa_de_Guerrero

Ley de Planeación

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Ley Estatal de Planeación

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal del Desarrollo del los Municipios del Estado de Oaxaca

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Gobierno del Estado de Oaxaca

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca

Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

A. GALERÍA DE FOTOS

La galería que a continuación se expone, da cuenta de las reuniones realizadas con ciudadanos, agentes, presidentes de barrios, integrantes de las ligas de deportes, alumnos de los niveles educativos, directores de las diferentes instituciones educativas, comerciantes, trabajadores del ayuntamiento municipal, personas discapacitadas, personas vulnerables, con el objetivo de recoger sus necesidades e intereses para poder impulsar proyectos que permita el desarrollo del municipio para ofrecer así una vida de calidad a todas y todos.

Reuniones con agentes municipales aprovechando la toma de protesta, para escuchar las necesidades de sus pueblos



Difundiendo las acciones que desarrolla el H. Ayuntamiento Municipal y a la vez recogiendo las necesidades a través del micrófono abierto donde la ciudadanía opina sobre las necesidades del municipio



Reuniones con las personas vulnerables para recoger sus necesidades qué mejor ocasión para escuchar sus necesidades, inquietudes e intereses



Niños con alguna discapacidad física o emocional, la presidenta del DIF conviviendo con ellos y preguntando sus necesidades.

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

Diálogos con las personas vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas), para recoger sus necesidades qué mejor ocasión para escuchar sus necesidades, inquietudes e intereses



Diálogos con las personas vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas), para recoger sus necesidades qué mejor ocasión para escuchar sus necesidades, inquietudes e intereses



Diálogos con las personas vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas), para recoger sus necesidades qué mejor ocasión para escuchar sus necesidades, inquietudes e intereses



Reunión con comerciantes y personas que expenden alimentos



Diálogos con personas, directores y alumnos de diferentes comunidades y del centro del municipio para la mejora educativa



2019-2021

A través de la realización de acciones en el deporte podemos escuchar sus necesidades



Dialogando con los ganaderos del municipio para recoger sus necesidades, sus inquietudes y a la vez entregando apoyos



Reunión ejidatarios (campesinos), para conocer sus necesidades



Platicando con las personas que aman las costumbres y tradiciones del municipio para recoger opiniones o ideas para hacer nuestras fiestas más emotivas donde todos y todas y puedan convivir.



Gestoría en diferentes instituciones gubernamentales





Gracias a cada una de las acciones que emprendimos como ayuntamiento nos hemos dado a la tarea de dialogar con las personas que integran cada área del desarrollo del municipio para conocer sus necesidades e intereses, con la finalidad de construir proyectos para lograr el desarrollo del municipio y brindar una mejor calidad de vida para todos y todas.

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



B. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Sección de Planeación
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el M unicipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecisiete de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Ing. Manuel Guzmán Carrasco, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

ORDEN DEL DÍA:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

OAXACA
En Justicia y Progreso

COMITE MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dtto. Putla, Oax.
Periodo: 2019-2021

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.





H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

Enrique Aguirre

UN GOBIERNO CON RUMBO
Municipalidad de Putla Villa de Guerrero

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
Periodo: 2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 73 hombres y 21 mujeres, haciendo un total de 94 personas, de un total de 118 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

01 953 55 3 13

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
Dito. Putla, Oax.
2019 - 2021

SINDECO MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

UN GOBIERNO CON RUMBO
UNIDAD

COMITÉ MUNICIPAL
En favor de la población
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

Palacio Municipal sin número
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019 - 2021

mpg.presidente@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

SÍNDICO HACIENDARIO
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

01 953 33 1775
Guerrero, Oax.
2019-2021

mpg.presidencia@hotmail.com

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

En la Unión Regencia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN PANORAMICA DE GOBIERNO CON RUMBO
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PDIM) orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

01 953 55 31 7 de Guerrero
mpg.presidente@hotmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGUAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

Enrique F. Reyes

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

SINDICO HACENDARIO
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

01 953 553 1776 | mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021





H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. de Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

01 953 55 17 75 de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

mpg.presidencia@hotmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021





H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]

los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-
En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Irma Bautista Sánchez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. de Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

01 953 55 31 / mpg.presidencia@gmail.com

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

[Firma]

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
Período 2019-2021

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el 14 de marzo del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 14 de marzo del 2020, a las 10 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Ing. Manuel Guzmán Carrasco Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14 horas con 10 minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



ING. MANUEL GUZMÁN CARRASCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CDSM



LIC. EIRA LEÓN FIGUEROA
SINDICA PROCURADORA
Putla Villa de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



LIC. BONFILIA ZÚNIGA DAZA.
REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

DRA. OLGA GARCÍA JUÁREZ.
REGIDORA DE SALUD



MTRO. M. DE FRANO MARÍN LUNA.
REGIDOR DE EDUCACIÓN

ING. ANDRÉS H. FERNÁNDEZ GABRIEL
REGIDOR DE OBRAS



REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

PROFR. AGUSTÍN NÚÑEZ GONZÁLEZ.

SINDICO HACENDARIO

Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

C. LETICIA HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL D.M.P. 2019-2021

LIC. RUFINO HERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

ING. EDWIN GARCÍA NARVÁEZ.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa
de Guerrero, Oax.
2019-2021

IRMA BAUTISTA SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER.



C. JORGE ANTONIO RÍGIL TERRONES.
DIRECTOR DE PANTEONES

Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

L.A.E. ZAYDA N. HERNÁNDEZ GRACIA
TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa
de Guerrero
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

ING. ALEJANDRINA REYES PÉREZ.
DIRECTORA DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

C. GONZALO GUZMÁN LUNA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA
Mpio. de Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

C. ROGELIO ORTIZ MEJÍA.

DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD



DIRECCIÓN DE
TRANSITO Y
VIALIDAD
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dto. Putla, Oax.
2019-2021

AUTORIDADES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DE BARRIOS Y
COLONIAS.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



RELACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, AGENTES DE POLICÍA, REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES Y REPRESENTANTES DE RANCHERÍAS, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL del DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020.

N/P	NOMBRE	CARGO	FIRMA	SELLO
1	C. PEPE LUIS SÁNCHEZ CRUZ	AGENTE MUNICIPAL DE ASUNCIÓN ATOYAQUILLO		Agencia Municipal ASUNCIÓN ATOYAQUILLO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.
2	C. LUIS SARABIA GIRON	AGENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EL PROGRESO		Agencia Municipal CONCEPCIÓN EL PROGRESO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.
3	C. JACOB LOPEZ LOPEZ	AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO TENOCHTITLAN		Agencia Municipal GUADALUPE NUEVO TENOCHTITLAN Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019-2021
4	C. MARTIN BAUTISTA PÉREZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA LAGUNA GUADALUPE		AGENCIA MUNICIPAL LA LAGUNA GUADALUPE PUTLA OAX.
5	C. ANGEL HERNANDEZ MARIN	AGENTE MUNICIPAL DE MALPICA		AGENCIA MUNICIPAL MALPICA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



6	C. EMIGDIO NICOLÁS JIMÉNEZ	AGENTE MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO CHICAHUAXTLA		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Miguel Hidalgo Chichahuaxtla Putla, Oax.
7	C. AMADO RAMÍREZ TERESO	AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHICAHUAXTLA		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS CHICAHUAXTLA Putla, Oax.
8	C. MARCELINO MERINO MENDOZA	AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ PROGRESO		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA CRUZ PROGRESO Putla, Oax.
9	C. JESÚS MURCIO ÁLVAREZ	AGENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DE MORELOS		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN ISIDRO DE MORELOS Putla, Oax.
10	PROFR. MAGDALENO PACHECO LÓPEZ	AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN LAGUNAS		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN JUAN LAGUNAS Putla, Oax.
11	C. HIPÓLITO GARCÍA SILVA	AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SINIYUVI		AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN PEDRO SINIYUVI Putla, Oax. 2019-2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



12	C. PEDRO MARTÍNEZ	AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO		AGENCIA MUNICIPAL SANTO DOMINGO DEL ESTADO Mpio. Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
13	C. ALEJO DAVID DÍAZ NIETO	AGENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO YOSOTICHE		Agencia Municipal SANTIAGO YOSOTICHE Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
14	C. SILVEIRO RAMOS ROJAS	AGENTE MUNICIPAL DE YOSONDUCHI CHICAHUAXTLA		AGENCIA MUNICIPAL YOSONDUCHI Mpio. de Putla, Oaxaca	
15	C. JESÚS FIDENCIO JIMÉNEZ CRUZ <i>C. Crescencia Catalina Bautista Cruz</i>	AGENTE MUNICIPAL DE ZIMATLAN DE LÁZARO CÁRDENAS		AGENCIA MUNICIPAL ZIMATLAN DE LÁZARO CÁRDENAS Mpio. Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
16	C. FRANCISCO CIRILO GONZÁLEZ HERRERA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN GUERRERO		Agencia de Policía CONCEPCIÓN GUERRERO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019-2021	
17	C. JUAN MANUEL CHOLULA REYES	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CHARLOCO		Agencia de Policía CHARLOCO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2017 - 2018	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



18	C. EPIFANIO HILARIO CORONEL	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CAMPANARIO		Agencia de Policía EL CAMPANARIO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019 - 2021	
19	C. CATALINO RAMOS HUESCA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CARRIZAL DE GALENA		Agencia de Policía EL CARRIZAL DE GALENA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
20	C. ANDRÉS LAZO ORTIZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL SESTEADERO		Agencia de Policía EL SESTEADERO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
21	C. FLORENCIO GONZALEZ LOPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE GREGORIO DE ÁLVAREZ		Agencia de Policía GREGORIO ALVAREZ Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2020 - 2022	
22	C. LUCINO DE JESÚS ACEVES	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL JOYA DE MAMEY		AGENCIA DE POLICIA JOYA DEL MAMEY Copala, Putla, Oax.	
23	C. ELEUTERIO SANTIAGO ROJAS	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LA CAÑADA TEJOCOTE		AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL La Cañada Tejocote Circunvala Mpio. Putla Oaxaca	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



18	C. EPIFANIO HILARIO CORONEL	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CAMPANARIO		Agencia de Policía EL CAMPANARIO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019 - 2021	
19	C. CATALINO RAMOS HUESCA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CARRIZAL DE GALENA		Agencia de Policía EL CARRIZAL DE GALENA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
20	C. ANDRÉS LAZO ORTIZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL SESTEADERO		Agencia de Policía EL SESTEADERO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
21	C. FLORENCIO GONZALEZ LOPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE GREGORIO DE ÁLVAREZ		Agencia de Policía GREGORIO ALVAREZ Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2020 - 2022	
22	C. LUCINO DE JESÚS ACEVES	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL JOYA DE MAMEY		AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL JOYA DEL MAMEY Copala, Putla, Oax.	
23	C. ELEUTERIO SANTIAGO ROJAS	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LA CAÑADA TEJOCOTE		AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL La Cañada Tejocote Circunvala Mpio Putla Oaxaca	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



24	C. JESÚS MANUEL VÁSQUEZ GUZMÁN	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LA MURALLA		Agencia de Policía Mpio. de Putla Villa Dto. Putla, Oax. LA MURALLA
25	C. RODOLFO JOEL CASTRO LÓPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA TORTOLITA		
26	C. FIDEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LLANO AGUACATE		Agencia de Policía Mpio. de Putla Villa Dto. Putla, Oax. LLANO AGUACATE
27	C. FIDEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO MARCELO FERNÁNDEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LLANO DE ZARAGOZA		AGENCIA DE POLICÍA MPIO. DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAX. PUTLA, OAX.
28	C. JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE LLANO SAN VICENTE		Agencia de Policía Mpio. de Putla Villa Dto. Putla, Oax. LLANO DE SAN VICENTE
29	C. HERNESTO ORTIZ LÓPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE PLAN DE AYALA		Agencia de Policía Mpio. de Putla Villa Dto. Putla, Oax. PLAN DE AYALA



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



30	C. FERNANDO CRUZ RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO JICALTEPEC		Agencia de Policía JICALTEPEC Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
31	C. ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DEL ESTADO		AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO DEL ESTADO Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
32	C. EDUARDO APARICIO AGUILAR	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO PALIZADA		Agencia de Policía LA PALIZADA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
33	C. HELADIO MAXIMO HERNANDEZ SANTIAGO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO ZAFRA		Agencia de Policía SAN ISIDRO ZAFRA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
34	C. ESTEBAN CLEMENTE RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ACATLÁN		Agencia de Policía SAN ANTONIO ACATLÁN Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
35	C. EDUARDO AVENDAÑO ROSAS	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN GABRIEL CHICAHUAXTLA		AGENCIA DE POLICIA SAN GABRIEL CHICAHUAXTLA PUTLA, OAX.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



36	C. SANDRO CARRADA RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ TIERRA COLORADA		Agencia de Policía TIERRA COLORADA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
37	C. MANUEL RAMÍREZ GARCÍA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ		Agencia de Policía JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax.
38	C. ÁNGEL JARQUIN ORTIZ RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN LAS HUERTAS		Agencia de Policía SAN JUAN LAS HUERTAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2018-2019
39	C. ANASTACIO SANTOS NIETO ANGEL MANUEL SANTOS VALVERDE	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MARCOS COYULITO		Agencia de Policía SAN MARCOS COYULITO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2019 - 2021
40	C. JUAN OSORIO BARTOLO CASIMIRO GONZALEZ OSORIO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MARCOS MESONCITO		Agencia de Policía SAN MARCOS MESONCITO Mpio. Putla Oax.
41	C. EMILIANO LOPEZ GARCÍA RUFINO LUIS HERNANDEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MIGUEL COPALA		Agencia de Policía SAN MIGUEL COPALA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2019 - 2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



42	C. LORENZO JOAQUÍN LOPEZ ABEL HILARIO LOPEZ PACHECO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL REYES		Agencia de Policía SAN MIGUEL REYES Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019-2021	
43	C. FLORENTINO SANTIAGO RAMÍREZ ELEAZAR ALBINO MEJIA RIVERO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO AMATE COLORADO		Agencia de Policía SANTIAGO AMATE COLORADO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
44	C. ODILÓN LOPEZ LOPEZ SAUL APARICIO GARCIA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPONAXTLA		Agencia Municipal SAN JUAN TEPONAXTLA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
45	C. TOLEDO BAUTISTA CRUZ EDUARDO SARABIA PEREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA AGUA DULCE SINIYUVI		Ranchería Agua Dulce San Pedro Siniyuvi Putla, Oax.	
46	C. RUFINO ESPAÑA TEOBALDO GARCIA ORTIZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA CHAPULTEPEC SINIYUVI		Ranchería Chapultepec San Pedro Siniyuvi Putla, Oax.	
47	C. ALFREDO GONZÁLEZ VÁSQUEZ DONACIANO JEREMIAS GIRON BAUTISTA	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA EL CANGREJO		Ranchería EL CANGREJO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax. 2019-2021	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



48	C. ELVIA GARCÍA HILARIO BENITO LOPEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA GUADALUPE LAS HUERTAS		GUADALUPE LAS HUERTAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. 2019-2021
49	C. RICARDO PÉREZ ORTIZ PROF. GERMAN PEREZ ORTIZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA HIDALGO SINIYUVI		ALCALDE UNICO RANCHERÍA HIDALGO, Pedro Siniyuví Putla, Oax.
50	C. TOMAS GUZMÁN NICOLÁS VICTOR HERNANDEZ SANTOS.	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA JOYA GRANDE CHICAHUAXTLA		RANCHERÍA JOYA GRANDE CHICAHUAXTLA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax.
51	C. RAFAEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LA TROVADORA CHICAHUAXTLA		RANCHERÍA LA TROVADORA CHICAHUAXTLA PUTLA VILLA OAX.
52	C. ALEJANDRO VILLA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LOMA FLOR DE SANGRE		RANCHERÍA JOYA GRANDE CHICAHUAXTLA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax.
53	C. MINERVA VÁSQUEZ DOLORES MARTINA LOPEZ ORTEGA	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA DE LOS REYES CHICAHUAXTLA		REPRESENTANTE MUNICIPIO LOS REYES CHICAHUAXTLA PUTLA OAX.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



54	C. ALEJANDRINO LOPEZ BAUTISTA MARGARITO FERIA PEREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA MORELOS SINIYUVI		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Ranchería MORELOS SAN PEDRO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax.
55	C. FORTINO DOLORES GABRIEL MARCELINO OSORIO RAMIREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA PLAN DE GUAJOLOTE		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Ranchería MORELOS SAN PEDRO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax.
56	C. JACINTO SANTANA FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE SAN ANTONIO DOS CAMINOS		
57	C. ESPIRIDION GARCÍA GARCÍA JESUS ORTIZ LOPEZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA SUSPIROS SINIYUVI		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Municipio Ranchería Suspiros San Pedro Siniyuví Putla, Oax.
58	C. JUAN MARTÍNEZ CLARA CLAUDIA MARTINEZ SEFERINO	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA TIERRA BLANCA		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Municipio de Población Rural TIERRA BLANCA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. 2017-2018
59	C. GUADALUPE PÉREZ PEÑA	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA ZARAGOZA SINIYUVI		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



60	C. ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ <i>WILFREDO GARCIA ORTIZ</i>	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LAS PALMAS SINIYUVI	<i>CS</i>	Ranchería LAS PALMAS, SAN PEDRO SINIYUVI Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
61	C. JESÚS ERNESTO LOPEZ PÉREZ <i>DETURO JOVANI HERNANDEZ GONZALEZ</i>	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE UNIÓN NACIONAL	<i>Putla</i>	Núcleo de Población Rural UNIÓN NACIONAL Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
62	C. ALDEGUNDO ROMÁN JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO DE JUÁREZ	<i>Ante</i>	<i>ANTONIO DE JUÁREZ</i> 	
63	C. NICOLÁS LOPEZ FLORES <i>ANASTACIO GONZALEZ VENTURA</i>	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE SAN JORGE RIO FRIJOL	<i>Putla</i>	Núcleo de Población Rural SAN JORGE RIO FRIJOL Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
64	C. MELITÓN MIGUEL GARCÍA <i>EFRAIN APARICIO GARCIA</i>	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE SANTA ROSA	<i>Putla</i>	Núcleo de Población Rural SANTA ROSA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
65	C. EUTIMIO ORTIZ GARCÍA <i>MARIO SANTIAGO APARICIO</i>	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE RIO DE LAS PEÑAS	<i>Putla</i>	Núcleo de Población Rural RIO DE LAS PEÑAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	
66	C. MARCELINO SANTIAGO LOPEZ <i>ALEJANDRO MARTINEZ VILLA</i>	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE LOMA BUENA VISTA	<i>Putla</i>	Núcleo de Población Rural LOMA BUENA VISTA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dto. Putla, Oax.	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



RELACIÓN DE PRESIDENTES DE COMITÉS DE BARRIOS Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020.

N/P	NOMBRE	CARGO	FIRMA	SELLO
1	C. JAVIER BENIGNO VÁSQUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE AGUA ZARCA		
2	C. LUGARDO ÁVILA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE BARRANCA SECA		
3	C. ELIZABETH MORA SANTIAGO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE BOSQUE LAS LOMAS		COMITE DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LAS LOMAS PUTLA, OAX.
4	C. PAULINO CRUZ JARQUÍN EDUARDO OLIVARES MARTINEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CABECERA DE BARRANCA SECA		PRESIDENTE DE BARRIO CABECERA DE BARRANCA SECA PUTLA DE GUERRERO, OAXACA
5	PROFR. ALEJANDRO RIVERO BAUTISTA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CAMPO DE AVIACIÓN		REPRESENTANTE EJIDAL DEL CAMPO DE AVIACION PUTLA DE GUERRERO, OAX.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



6	PROFR. GUILLERMO HERNANDEZ CRUZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CANTARRANAS		
7	PROFR. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ LUCERO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CENTRO		
8	DRA. ELSA VILLAMAYOR ÁLVAREZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CHILAPA		
9	C. ROSALVA ZARATE HERRERA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE COSTA CHICA		
10	C. AMADO SÁNCHEZ GARCÍA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO EL CALVARIO		
11	C. FERNANDO JIMÉNEZ JUÁREZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS EL REY		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



12	C. BEATRIZ SÁNCHEZ DE JESÚS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO EL ROBLE		
13	C. TERESITA PEÑA CERVANTES	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO GUADALUPE YUTEE		
14	LAE. ZAYDA NEREYDA HERNÁNDEZ GRACIDA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LA ASUNCIÓN		
15	C. ANTONIO PIMENTEL GRACIDA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LA CIÉNEGA		
16	PROFR. MOISÉS LUGOS DAZA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA CUREÑA		
17	C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA CRUZ GRANDE		
18	PROFR. FAUSTINO ANDRÉS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA NORMAL		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



19	PROFRA. EDENIA SANTIAGO SANTIAGO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA QUEBRADORA		
20	C. IRENE CUAMANI CHÁVEZ <i>Horacio Terreros Lucero</i>	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LAS CALAVERAS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i> BARRIO CALAVERAS PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAX.
21	C. HÉCTOR TELLO ORTIZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LAS PILAS	<i>[Firma]</i>	
22	C. IRMA HERNÁNDEZ CRUZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LINDA VISTA	<i>[Firma]</i>	REPRESENTANTE DE LA COLONIA "LINDA VISTA" PUTLA DE GUERRERO, OAX. <i>[Firma]</i>
23	C. JULIA SIERRA RAMÍREZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LLANOS DE YUTEE	<i>[Firma]</i>	BARRIO "LLANOS DE YUTEE" PUTLA VILLA DE GRO., OAX.
24	C. ROBERTO CARLOS VIDAÑOS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LOMA DE LOS PAPALOTES		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



25	C. IRAIS HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LOS MANANTIALES		PUTLA VILLA DE GUERRERO, Oax
26	C. NEMORIO CID SÁENZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO OJO DE AGUA		
27	MVZ. ÁLVARO MORAN RAMOS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO PALO DE OBO		
28	C. PROFR. SAIC REYES HUESCA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO UNIDAD HABITACIONAL		UNIDAD TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL UNIDAD HABITACIONAL, A.C. "POCHITLAN" PUTLA DE GUERRERO, OAX
29	C. MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE BARRIO LAS ORQUÍDEAS		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

Coordinador de Planeación y
Control de Desarrollo Urbano
para el Territorio de Oaxaca

DR. C. MITRO, ELÍAS VENTURA SANTOS.

ENLACE TÉCNICO

JEFE DEL MODULO DE ENLACE TÉCNICO
COPLADE DE LA MIXTECA BAJA CON CEDE EN TLAXIACO



C. PROSPERO FRANCISCO CRUZ RICARDO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
de Putla Villa
de Guerrero,
Dito. Putla, Oax.
2019 - 2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

C. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS MUEBLES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

COMITE MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
Periodo 2019-2021

El Municipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día catorce del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de las etnias de la casa de cultura, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGISTRÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

OAXACA
En desarrollo y progreso

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Dpto. Putla, Oax.
Período 2019-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
Dpto. Putla, Oax.

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
Otras fuentes de Financiamiento.

12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social.

13. Acuerdos.

14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 105 consejeros de 120 convocados, de los cuales son 84 hombres y 22 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTE ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 49,297,049.00 (cuarenta y nueve millones.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero.
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

doscientos noventa y siete mil, cuarenta nueve pesos, 00/100 MN); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATALOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6. INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE, expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor las problemáticas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
Período 2019-2021

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

ORDEN DE PRIORIDAD DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		DIRECCIÓN DE TRANSITO		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA /
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
1	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2M PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	2491	15899	13779	COMUNITARIA
2	PUTLA VILLA DE GUERRERO	3M GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	2491	15899	13779	COMUNITARIA

AGUA POTABLE

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA /
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
3	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	DEPOSITO	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800	3000	2800	DIRECTA
4	SAN SIDRO DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1A. ETAPA	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	154	250	200	DIRECTA
5	LA MURALLA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	295	306	248	DIRECTA
6	SANTIAQUEL AMATECOLOMADO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A. ETAPA	ML	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	194	166	141	DIRECTA
7	AGUA DULCE SINIUM	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A. ETAPA	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	65	151	162	DIRECTA
8	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE	ML	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800	3000	2800	DIRECTA
9	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TIERRA AZUL	ML	900	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	240	160	DIRECTA
10	JOYA GRANDE CHICAHUATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	38	30	36	DIRECTA
11	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL RECAMBIO DEL RÍO DE YUTIRUI ALAMOS	ML	1100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	12	25	23	DIRECTA
12	PUTLA LA ASUNCIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL VERGEL	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	45	35	DIRECTA

REGISTRAR DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE TURISMO
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE CULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE DEPORTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE VIVIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE TRANSPORTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE ENERGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE SEGURIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE JUSTICIA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE ECONOMÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE AMBIENTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE CULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE TURISMO
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE DEPORTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE VIVIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE TRANSPORTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE ENERGÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE SEGURIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE JUSTICIA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE ECONOMÍA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGISTRAR DE AMBIENTE
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA										
2020, ANGO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS										
COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax. Período 2019-2021										
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
13	PUTLA EL CALVARIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	400	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	18	40	92	DIRECTA
14	PUTLA VILLA DE GUERRERO GUAPINOLES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A ETAPA	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	39	32	30	DIRECTA
15	SAN MIGUEL REYES	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	YML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	173	418	395	DIRECTA
16	CARRIZAL DE GALEANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	1100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	22	37	46	DIRECTA
17	ASUNCIÓN ATOTZACILLO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1A ETAPA EN EL BARRIO DEL CARMEN	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	50	30	DIRECTA
ELECTRIFICACIÓN										
18	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARRIL YUTIHUI	POSTES	4	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3	7	5	DIRECTA
19	SAN ANDRÉS CHICHANHUATZIN	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	15	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	262	592	528	DIRECTA
20	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE JALISCO, CALLE HIDALGO, CALLE MORELOS, CALLE AGUASCALIENTES	RED	1	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	180	220	180	DIRECTA
21	SAN JOSE TERRA COLORADA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3A. ETAPA	POSTES	24	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	70	50	DIRECTA
22	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL FRACCIONAMIENTO LA HONDURA DEL DIABLO 1A. ETAPA	POSTES	5	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	40	96	64	DIRECTA
23	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA	1	7, 11	7.1, 11.1	300	1500	1250	COMPLEMENTARIA
24	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRIVADA DE MICHOACÁN	POSTES	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5	12	8	DIRECTA
25	EL SESTEADERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARRIL LA CRUZ	POSTES	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.2	30	90	60	DIRECTA

01 953 55 3 17 75

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

SINDICATURA
mpg.presidencia@hotmail.com
Estrategia Municipal

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA									
2020 AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS									
COMITÉ MUNICIPAL									
Período 2019-2021									
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
27	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TIERRA AZUL HACIA EL CENTRO DE SALUD	POSTES	10	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	30	72	48
28	YOSONDOCH	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	10	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	34	62	51
29	LA LAGUNA GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	1500	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	143	306	284
30	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LLANOS DE YUTEE	ML	1400	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	65	112	48
31	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FRACCIONAMIENTO EL BARRIO	ML	600	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	10	15	10
32	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO LOS ZAPOTES	POSTES	8	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	9	22	15
33	MALPICA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA GUAPIVOLES	ML	400	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	5	12	8
34	SAN JORGE RIO FRÍO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	100	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	60	197	178
35	ZIMATLÁN DE LÁZARO CÁRDENAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	1300	1, 7, 12	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 2	167	298	282
VIVIENDA									
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
35	RANCHERÍA HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 3A. ETAPA	OBRA	1	1, 2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2	60	152	147
36	LOS REYES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	ACCIÓN	3	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	3	7	5
37	GUADALUPE NUEVO TENOCUITLAN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIÓN	20	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	20	48	32
38	PUTLA VILLA DE GUERRERO (BOBORTUNA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	ACCIÓN	100	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	100	240	160

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA									
2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS									
COMITE MUNICIPAL									
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.									
Periodo: 2019-2021									
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
40	PUTLA VILLA DE GUERRERO (COBERTURA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	2	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	2	5	3
41	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO	ACCIÓN	5	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	5	12	8
42	LOMA BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIÓN	10	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	10	24	16
43	PUTLA VILLA DE GUERRERO (COBERTURA MUNICIPAL)	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	ACCIÓN	50	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	50	120	80
44	LLANO DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	5	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	5	12	8
45	EL CANGREJO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	3	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	3	7	5
SANEAMIENTO									
46	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	ML	300	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	10	22	18
47	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO VELASCO, CALLE UNO, CALLE DOS Y CALLE TRES	ML	400	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	30	70	50
48	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	500	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	15	20	16
49	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	450	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	25	40	10
50	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 6, 3	2733	5560	5365
51	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ	ML	200	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	20	45	35

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA									
2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS									
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
40	PUTLA VILLA DE GUERRERO (COBERTURA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	2	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	2	5	3
41	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO	ACCIÓN	5	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	5	12	8
42	LOMA BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIÓN	10	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	10	24	16
43	PUTLA VILLA DE GUERRERO (COBERTURA MUNICIPAL)	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	ACCIÓN	50	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	50	120	80
44	LLANO DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	5	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	5	12	8
45	EL CANGREJO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	3	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	3	7	5
SANEAMIENTO									
46	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO FRACCIONAMIENTO EL VERGEL	ML	300	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	10	22	18
47	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO VELASCO, CALLE UNO, CALLE DOS Y CALLE TRES	ML	400	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	30	70	50
48	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	500	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	15	20	16
49	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	450	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	25	40	10
50	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 6, 3	2733	5560	5365
51	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ	ML	200	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	20	45	35

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA											
"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"											
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN											
ORDEN DE PRIORIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE INCIDENCIA 2/	
52	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO DEL MARGEN DEL RÍO DE LA CUCHARAZA. ETAPA	ML	1500	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	300	720	480		DIRECTA	
53	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIOBIBESTORES	ACCÓN	50	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50	120	80	DIRECTA	
54	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CALLEJÓN DE ORIENTE	ML	140	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	45	35	DIRECTA	
55	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CERRADA DE MICHOACÁN	ML	100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	60	40	DIRECTA	
56	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN	ML	150	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	8	18	14	DIRECTA	
57	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE DEL CAMPO DE AVIACIÓN	ML	200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	35	25	DIRECTA	
58	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ML	150	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	50	30	DIRECTA	
59	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZACATECAS	ML	140	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18	40	32	DIRECTA	
60	PUTLA VILLA DE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	14	30	26	DIRECTA	
SALUD											
ORDEN DE PRIORIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE INCIDENCIA 2/	
61	SAN PEDRO	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL DEL IMSS	OBRA	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	146	269	244	DIRECTA	
62	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN GUADALUPE HINDOJA DE SURAT	OBRA	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	2733	5560	5365	DIRECTA	
63	LASUNA GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL DEL IMSS	OBRA	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	255	306	269	DIRECTA	

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA									
2019. AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS									
INICIACIÓN DE MERCADOS									
REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN	CONCEPCIÓN DE GUERRERO	PROGRESO LA HACIENDA	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO
64	65	66	67	68	69	70	71	72	73
AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL DEL IMSS	MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL 30 CAMAS DE PUTLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P0085A 2A. ETAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETEBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200P00356J	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 200TV3680	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 200P00099J 2A. ETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P00353M	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 200TV1671E	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN NÚMERO 39 CLAVE: 200A00080E 2A. ETAPA
OBRA	OBRA	ACCIÓN	M2	M2	AULA	M2	M2	M2	M2
1	1	1	600	420	2	600	420	600	300
1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	4.1, 4.2, 4.5	SIN ODS	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	4.1, 4.2, 4.5	SIN ODS	4.1, 4.2, 4.5	4.1, 4.2, 4.5
388	252	2800	35	129	30	188	88	100	20
582	418	7000	84	270	72	479	175	234	48
528	395	5000	56	227	48	448	164	205	32
DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	DIRECTA	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	DIRECTA	DIRECTA
EDUCACIÓN REZAGO EDUCATIVO									
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
61	JOYA DEL MAMEY	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P0085A 2A. ETAPA	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	35	84	56
62	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETEBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200P00356J	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	129	270	227
63	EL SESTEADERO	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 200TV3680	AULA	2	1.4.	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	72	48
64	SANTO DOMINGO DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 200P00099J 2A. ETAPA	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	188	479	448
65	EL CAMPESINO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P00353M	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	88	175	164
66	CONCEPCIÓN DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 200TV1671E	M2	600	4.1, 4.2, 4.5	4.1, 4.2, 4.5	100	234	205
67	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN NÚMERO 39 CLAVE: 200A00080E 2A. ETAPA	M2	300	4.1, 4.2, 4.5	4.1, 4.2, 4.5	20	48	32
68	SAN PEDRO SINYUMI	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 98 CLAVE: 200ST0029A	AULA	2	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	251	202
DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

2019. AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla, Oax.
2019-2021

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
66	CONCEPCIÓN DE GUERRERO (COBERTURA MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL	OBRA	1	1, 1, 2, 1, 4, 3, 1, 3, 4, 3, 7, 3, 8, 5, 6	388	582	528	DIRECTA	
	SAN MIGUEL REYES	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL DEL IMSS	OBRA	1	1, 3, 5	252	418	395	DIRECTA	
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL 30 CAMAS DE PUTLA	ACCIÓN	1	1, 3, 5	2800	7000	5000	DIRECTA	

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla, Oax.
Período 2019-2021

EDUCACIÓN REZAGO EDUCATIVO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla, Oax.
2019-2021

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
67	JOYA DEL MAMEY	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P0005A 2A. ETAPA	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	35	84	56	DIRECTA
68	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200P00356J	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	129	270	227	COMPLEMENTARIA
69	EL SESTEADERO	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" CON CLAVE: 200TV3680	AULA	2	1, 4	1, 1, 1, 2, 1, 4, 4, 1, 4, 2	30	72	48	DIRECTA
70	SANTO DOMINGO DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUAREZ" CLAVE: 200P00099J 2A. ETAPA	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	188	479	448	DIRECTA
71	EL CAMPESANO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CÁRDENAS" CLAVE: 200P00353M	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	88	175	164	COMPLEMENTARIA
72	CONCEPCIÓN DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 200TV1671E	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	100	234	205	DIRECTA
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN NÚMERO 39 CLAVE: 200A00080E 2A. ETAPA	M2	300	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	20	48	32	DIRECTA
74	SAN PEDRO SINYUMI	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 98 CLAVE: 200ST0029A	AULA	2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 4, 1, 4, 2	113	251	202	DIRECTA	

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla, Oax.
Período 2019-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla, Oax.
2019-2021

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO 2019-2021

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Putla, Oax.
Período 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE INCIDENCIA
76	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA CLAVE: 2007V16720	AULA	800	4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	72	48	DIRECTA
77	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COBADO PLANTEL 06, CLAVE: 200CB00062 2A ETAPA	M2	800	4	4.1, 4.2, 4.5	200	480	320	DIRECTA
78	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 200PR19050	AULA	3	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	50	120	80	DIRECTA
79	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL LÁZARO CÁRDENAS, CLAVE: 200NL0007L	AULA	4	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	72	48	DIRECTA
80	SAN MIGUEL COPALA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMARIA BILINGÜE "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200PB1810P	MIL	30	11	11.3	50	120	80	DIRECTA
81	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MARCISO BASSOLS", CLAVE: 200JN0577Z	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	129	270	227	COMPLEMENTARIA
82	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", CLAVE: 200PR0349Z	M2	420	SIN ODS	SIN METAS ODS	1000	2400	1600	COMPLEMENTARIA
83	SAN JUAN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IEB0 PLANTEL 115 CLAVE: 200TH0115Q	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	100	60	40	DIRECTA

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
83	RIO DE LAS PEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO EL HIZOTE 2A. ETAPA	OBRA	1	11	11.3	49	131	112	COMPLEMENTARIA
84	PLAN DE AYALA	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DESVIACIÓN DE LA HACIENDA - PLAN DE AYALA OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 0+150 Y EL KM 2+000	OBRA	1	11	11.3	33	83	70	COMPLEMENTARIA
85	SANTA CRUZ PROGRESO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO AGUA DE SOL PIE DE ZAUO DEL KM 0+000 AL KM 0+500	KM	0.5	11	11.3	62	148	116	COMPLEMENTARIA
86	CHARLOCO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO EL RINCO CAMINO SAN JUAN LAGUNAS - CHARLOCO 7A. ETAPA	OBRA	1	11	11.3	37	121	84	COMPLEMENTARIA

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA											
2020: AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS											
ORDEN DE PRIORITY	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE INCIDENCIA 2/	COMPLEMENTARIA	DIRECTA
88	SAN ANTONIO DOS CAMINOS	KM	1	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	16	32	42	DIRECTA		
89	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL KM. 6+000 AL KM. 12+000 2A. ETAPA.	KM	6	11	11.3	5	16	22	DIRECTA		
89	PUTLA VILLA DE GUERRERO COBERTURA MUNICIPAL	KM	150	11	11.3	2800	7000	5000	COMPLEMENTARIA		
90	ASUNCIÓN ATOTZILLO	OBRA	1	11	11.3	150	360	240	COMPLEMENTARIA		
91	SAN JORGE RIO FRIJOL	KM	3	11	11.3	80	192	128	DIRECTA		
93	PUTLA VILLA DE GUERRERO	M3	4000	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	3000	8000	7500	COMPLEMENTARIA		
93	SAN MIGUEL COPALABINO SUAREZ	KM	1	11	11.3	25	60	40	COMPLEMENTARIA		
94	PUTLA VILLA DE GUERRERO COBERTURA MUNICIPAL	KM	5	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	2491	15899	13779	DIRECTA		
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA											
ORDEN DE PRIORITY	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		NÚMERO ODS	NÚMERO META	BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA 2/	COMPLEMENTARIA	DIRECTA
		UNIDAD	CANTIDAD			HOGARES	MUJERES	HOMBRES			
95	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE RIEGO	ML	200	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	100	240	160	DIRECTA		
96	PUTLA VILLA DE GUERRERO COBERTURA MUNICIPAL	ABREVADERO	10	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	2491	15899	13779	DIRECTA		
97	PUTLA VILLA DE GUERRERO COBERTURA MUNICIPAL	ACCÓN	2	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	2491	15899	13779	DIRECTA		

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA											
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"											
ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA 2/	
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES		
98	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA EL MANEJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	OBRA	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	2666	5956	4969	COMPLEMENTARIA	
99	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE TAMAUCA	M2	736	11	11.3	200	120	80	COMPLEMENTARIA	
100	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OBRA	1	4, 11	4.5, 11.3	100	240	160	COMPLEMENTARIA	
101	SAN ANDRÉS HICAHUALTLA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIKI NÚHUI	M2	600	11	11.3	262	592	528	COMPLEMENTARIA	
102	ASUNCIÓN ATOYAQUILLO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LAS CALLES BIENTO JUÁREZ, REVOLUCIÓN, AGUIRES SERDÁN, ALLENDE Y REFORMA	M2	3600	11	11.3	255	490	485	COMPLEMENTARIA	
103	SAN JUAN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	M2	2400	11	11.3	331	733	713	COMPLEMENTARIA	
104	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	OBRA	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	2666	5956	4969	COMPLEMENTARIA	
105	SAN MIGUEL COPALA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	1200	11	11.3	118	373	304	COMPLEMENTARIA	
106	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL CALLEÓN ZACATECAS	M2	600	11	11.3	10	30	20	COMPLEMENTARIA	
107	MALIPICA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIROS	M2	900	11	11.3	185	408	357	COMPLEMENTARIA	
108	SAN ANTONIO DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO Y CALLE JUÁREZ	M2	900	11	11.3	50	110	90	COMPLEMENTARIA	
109	SAN ISIDRO DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO CAMINO AL PANTANO DE SAN JUAN	M2	900	11	11.3	120	264	187	COMPLEMENTARIA	
110	SAN JUAN HICAHUALTLA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN DE	M2	2925	11	11.3	359	659	549	COMPLEMENTARIA	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

2020-AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE MERCADOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

DIRECCIÓN DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE AGUAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

111	SANTA ROSA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	25	22	25	COMPLEMENTARIA
112	SAN GABRIEL CHICHUAUTLA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	25	55	45	COMPLEMENTARIA
113	LOMA FLOR DE SANGRE	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL 2A. ETAPA	M2	600	11	11.3	22	31	24	COMPLEMENTARIA
114	PUTLA UNIDAD HABITACIONAL	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 7 Y LA CALLE 6	M2	400	11	11.3	50	120	80	COMPLEMENTARIA
115	LLANO AGUACATE COPALA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	900	11	11.3	60	144	96	COMPLEMENTARIA
116	PUTLA	AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO LAZARO CÁRDENAS	OBRA	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	2733	5560	5365	COMPLEMENTARIA
117	PUTLA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE SINALOA	M2	600	11	11.3	10	24	16	COMPLEMENTARIA
118	PUTLA BARRIO CHILAPA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CALLEJÓN ORIENTE	M2	600	11	11.3	40	96	64	COMPLEMENTARIA
119	PUTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTANA COBAO	M2	400	11	11.3	50	120	80	COMPLEMENTARIA
120	PUTLA VILLA DE GUERRERO (EL CAYAMÍ)	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	M2	480	11	11.3	40	72	48	COMPLEMENTARIA
121	SAN JUAN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 DE MAYO	M2	720	11	11.3	300	720	480	COMPLEMENTARIA
122	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REVESTIMIENTO DE CALLES	M2	1500	11	11.3	500	1200	800	COMPLEMENTARIA
123	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LAS RANAS	M2	480	11	11.3	6	14	10	COMPLEMENTARIA
124	SAN ANTONIO JICALTEPEC	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL 4A ETAPA	M2	900	11	11.3	62	81	88	COMPLEMENTARIA
125	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE ADAPTA	M2	500	11	11.3	10	30	20	COMPLEMENTARIA
126	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VERACRUZ ENTRE LA CALLE COAHUILA Y LA CALLE TAMAUPIPAS	M2	1000	11	11.3	15	35	25	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE SALUD
01 953 553 317
Mpio. Putla Villa de Guerrero
2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Oax.-Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Oax.-Putla, Oax.
2019-2021

DIRECCIÓN DE AGUAS
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Oax.-Putla, Oax.
2019-2021

SÍNDICO DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa de Guerrero
Oax.-Putla, Oax.
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANOS"

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

REGIDURÍA DE HACIENDA

COMITÉ MUNICIPAL

NÚMERO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRA	VALOR ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	TIPO DE INCIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE
127	PUTLA VILLA DE GUERRERO COLONIA EL ROBO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE JACARANDAS	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	600	11	11.3	40	96	64	COMPLEMENTARIA							
128	PUTLA VILLA DE GUERRERO GUADALUPE YUTEE	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	600	11	11.3	30	70	50	COMPLEMENTARIA							
129	SAN JUAN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO PUTLA-SAN JUAN LAGUNAS	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	30	11	11.3	331	733	713	COMPLEMENTARIA							
130	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE TIERRA AZUL ACCESO AL CENTRO DE SALUD	M2	4200	11	11.3	500	1200	800	COMPLEMENTARIA							
131	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DEL CENTRO	OBRA	1	SIN ODS	SIN METAS ODS	30	70	50	COMPLEMENTARIA							
132	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CARRETERA ALFONSO PÉREZ GASGA	M2	600	11	11.3	600	1440	960	COMPLEMENTARIA							
133	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL RÍO DE LA CUCHARA	ML	40	11	11.3	100	220	180	COMPLEMENTARIA							
134	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LAS CALLES HUATULCO, SALINA CRUZ Y PUERTO MADERO.	M2	600	11	11.3	25	70	50	COMPLEMENTARIA							
135	PUTLA VILLA DE GUERRERO OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE PRIVADA DE CHIAPAS	ML	25	11	11.3	5	12	8	COMPLEMENTARIA							
136	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZACATECAS	M2	640	11	11.3	20	48	32	COMPLEMENTARIA							
137	PUTLA VILLA DE GUERRERO	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: NIVELACIÓN DE TIERRAS	M2	1500	11	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	15	35	25	DIRECTA							
138	CONCEPCIÓN PROGRESO LA HACIENDA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO DEL SOLAR DEL IEBIO PLANTEL No. 14	ML	120	4	4.5	100	250	150	DIRECTA							
139	PUTLA VILLA DE GUERRERO CALAVERAS	REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUERRERO	M2	1080	11	11.3	500	1200	800	COMPLEMENTARIA							
140	LA TORTONERA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	100	240	160	COMPLEMENTARIA							
141	BARRANCA SACA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	133	SIN DATA	COMPLEMENTARIA								

PARA LA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD SE DEBERÁ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL CATÁLOGO DEL FAS.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN: 01 953 553 47 35

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD: ms.presidencia@hotmail.com

REGIDURÍA DE HACIENDA: 01 953 553 47 35

COMITÉ MUNICIPAL: 01 953 553 47 35

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

B) OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PROPUESTAS A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
142	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA	OBRA	1	50	210	90
143	LLANO SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL 4A. ETAPA	OBRA	1	150	60	60
144	CONCEPCIÓN GUERRERO LA JOYA	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL 1A. ETAPA	OBRA	1	439		
145	LA PALIZADA	AMPLIACIÓN DEL AUDITORIO DE LA CANCHA MUNICIPAL	M2	600	85	558	
146	PUTLA VILLA DE GUERRERO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA DEL CAMPO DE AVIACIÓN 2A. ETAPA	ACCIÓN	1	400	230	170
147	SAN ISIDRO ZAFRA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE REUNIÓN 2A. ETAPA	OBRA	1	117	275	
148	MORELOS SINIYUVI	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL 1A. ETAPA	OBRA	1	35	62	
149	SANTIAGO YOSOTICHE	ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA 2A. ETAPA	ACCIÓN	1	350	231	
150	GREGORIO DE ALVAREZ	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA 2A. ETAPA	OBRA	1	120	210	
151	CAMPANARIO	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL 2A. ETAPA	OBRA	1	200	200	200
152	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE REPELIDORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	ACCIÓN	1	2491	15899	13779
153	UNIÓN NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA MUNICIPAL	ML	30	120	160	100
154	CONCEPCIÓN PROGRESO LA PALIZADA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO MUNICIPAL	OBRA	1	195	160	
155	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	OBRA	1	2491	15899	13779
156	SUSPIROS SINIYUVI	REHABILITACIÓN DE LA LOSA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	20	48	32

UNIDAD

UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA									
2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS									
REGISTRAR DE EDUCACIÓN		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		DIRECCIÓN DE MERCADOS		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE CULTURA	
154	SANTA CRUZ PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	OBRA	1	83	83			
155	LAS PALMAS SINIYUVI	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	25	9	225			
155	CHAPULTEPEC SINIYUVI	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA MUNICIPAL DE BASQUETBOL	ML	25	30	750			
160	TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA MUNICIPAL	OBRA	1	17	17			
161	SAN MARCOS MESONCITO	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL 3A. ETAPA	OBRA	1	68	68			
162	ZARAGOZA SINIYUVI	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL 3A. ETAPA	OBRA	1	20	20			
163	CAÑADA TEJOCOTE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	20	47	940			
164	PUTLA VILLA DE GUERRERO	NIVELACIÓN DE TIERRAS EN RELLENO SANITARIO	M2	1500	800	3000			
165	SAN MARCOS COYULITO	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL 2A. ETAPA	OBRA	1	40	40			
166	PUTLA BARRIO LA QUEBRADORA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CENTENARIO	OBRA	1	30	70			
167	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE 2A. ETAPA	OBRA	1	50	120			
168	GUADALUPE LAS HUERTAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE REUNIÓN 2A. ETAPA	OBRA	1	12	19			
169	ASUNCIÓN ATOYAQUILLO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE REUNIÓN EN BARRIO SAN PEDRO	OBRA	1	40	90			
170	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE EXPLANADA COMUNITARIA	OBRA	1	1000	2600			
171	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DISTRITO FEDERAL	OBRA	1	2738	5560			
172	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE SANGUARIOS EN LA CAPILLA DE LA CRUZ	OBRA	1	50	110			
173	PUTLA ZONA TRIQUI	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE HUIPILES	ACCIÓN	1	40	110			
174	PUTLA VILLA DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DIF CALLE HIDALGO	OBRA	1	2738	5560			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA					
2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS					
Nº	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Tipo de Proyecto	Cantidad	Presupuesto
175	PUTLA VILLA DE GUERRERO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA	ACCIÓN	1	2783 5560 3365
176	JOYA DEL MAMEY	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	ACCIÓN	1	50 150 150
177	PUTLA VILLA DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DEL SECTOR DE TRANSITO Y VEHICULOS	OBRA	1	1 8 5
178	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE" CLAVE: 20DPR42530	ML	40	40 160 160
179	SANTIAGO EL AMATE COLORADO	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN VARIAS CALLES 1A. ETAPA	OBRA	1	194 166 141
180	LA MURALLA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	200 400 300
181	SANTIAGO EL AMATE COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE BASQUETEBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA RUIBAL MANUEL ÁVILA CAMACHO	M2	600	194 166 141
182	LA LAGUNA GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	M2	600	295 306 248
183	RANCHERÍA CHAPULTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE BASQUETEBOL	M2	600	60 144 96
184	RANCHERÍA HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y DIRECCIÓN EN EL PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO	AULA	2	60 152 147
185	SANTO DOMINGO DEL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN	ML	40	188 479 446
186	LAS PALMAS SINIYUVI	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	9 24 14
187	EL SESTEADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	M2	600	30 72 48
188	ZARAGOZA SINIYUVI	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA	1	47 74 76
189	MAUPICA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1A. ETAPA	ML	500	208 240 160
190	SAN MIGUEL REYES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS	SANITARIO	100	100 220 180
191	SAN ANDRÉS CHICHAUXTLA	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: KM 5+100 - KM 5+150 (MUCUDAA-PIÑOTERA NACIONAL)-SAN ANDRÉS CHICHAUXTLA - SANTO DOMINGO DEL ESTADO, DEL KM (0+000.00 AL KM. 1+820.00)	KM	5	200 450 350

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Mpio. Putla Villa de Guerrero

2019-2021

VIALIDAD

Mpio. Putla Villa de Guerrero

2019-2021

DIRECCIÓN DE GANADERÍA

Mpio. Putla Villa de Guerrero

2019-2021

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **14 DE MARZO DE 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Putla Villa de Guerrero

Dpto. Putla, Oax.

2019-2021

OAXACA

COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Putla Villa de Guerrero

Dpto. Putla, Oax.

Periodo 2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Putla Villa de Guerrero

2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



ING. MANUEL GUZMÁN CARRASCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CDSM



LIC. EIRA LEÓN FIGUEROA
SINDICA PROCURADOR



LIC. BONFILIO MENDOZA DAZA.
REGIDORA DE HACIENDA



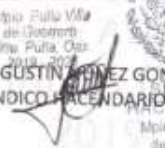
MTRO. WULFRANO MARTÍN LUNA
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C.D. OLGA GARCÍA JUÁREZ.
REGIDORA DE SALUD



ING. ANDRÉS H. FERNÁNDEZ GABRIEL
REGIDOR DE OBRAS



PROFR. AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SINDICO ACENDARIO

AUTORIDADES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



RELACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, AGENTES DE POLICÍA, REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES Y REPRESENTANTES DE RANCHERÍAS, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2020.

N/P	NOMBRE	CARGO	FIRMA	SELLO
1	C. PEPE LUIS SÁNCHEZ CRUZ	AGENTE MUNICIPAL DE ASUNCIÓN ATOYAQUILLO		
2	C. LUIS SARABIA GIRÓN	AGENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EL PROGRESO		
3	C. JACOB LOPEZ LOPEZ	AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO TENOCHTITLAN		
4	C. MARTIN BAUTISTA PÉREZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA LAGUNA GUADALUPE		
5	C. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARÍN	AGENTE MUNICIPAL DE MALPICA		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
6	C. EMILIO NICOLÁS JIMÉNEZ	AGENTE MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO CHICAHUAXTLA		Miguel Hidalgo Chichahuaxtla, Oax.
7	C. AMADO RAMÍREZ TERESO	AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHICAHUAXTLA		San Andrés Chichahuaxtla, Oax.
8	C. MARCELINO MERINO MENDOZA	AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ PROGRESO		Santa Cruz Progreso, Oax.
9	C. JESÚS MURCIO ÁLVAREZ	AGENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DE MORELOS		San Isidro de Morelos, Oax.
10	PROFR. MAGDALENO PACHECO LÓPEZ	AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN LAGUNAS		San Juan Lagunas, Oax.
11	C. HIPÓLITO GARCÍA SILVA	AGENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SINIYUVI		San Pedro Siniyuvi, Oax.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número, Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
12	C. PEDRO MARTÍNEZ	AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO		AGENCIA MUNICIPAL SANTO DOMINGO DEL ESTADO Calle 100 No. 100 4to. piso, 2da. Etapa 06100 Putla, Oax.
13	C. ALIRO DAVID DÍAZ NIETO	AGENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO YOSOTICHE		Agencia Municipal SANTIAGO YOSOTICHE Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Putla, Oax.
14	C. SILVEIRO RAMOS ROJAS	AGENTE MUNICIPAL DE YOSONDUCHI CHICAHUAXTLA		H. AYUNTAMIENTO Municipal de Putla de Guerrero, Oax.
15	C. CATALINA BAUTISTA CRUZ	AGENTE MUNICIPAL DE ZIMATLAN DE LÁZARO CÁRDENAS		
16	C. FRANCISCO CIRILO GONZÁLEZ HERRERA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN GUERRERO		Agencia de Policía CONCEPCIÓN GUERRERO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Putla, Oax. 2018-2021
17	C. JUAN MANUEL CHOLULA REYES	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CHARLOCO		Agencia de Policía EL CHARLOCO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Putla, Oax. 2017-2018

01 953 55 3 17 75
 mpg.presidencia@hotmail.com
 Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
18	C. EPIFANIO HILARIO CORONEL	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CAMPANARIO		Agencia de Policía Municipal EL CAMPANARIO de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2019 - 2021
19	C. CATALINO RAMOS HUESCA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL CARRIZAL DE GALENA		Agencia de Policía Municipal EL CARRIZAL DE GALENA de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2019 - 2021
20	C. ANDRÉS LAZO ORTIZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL SESTEADERO		Agencia de Policía Municipal EL SESTEADERO de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2019 - 2021
21	C. FLORENCIO GONZÁLEZ LÓPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE GREGORIO DE ÁLVAREZ		Agencia de Policía Municipal GREGORIO DE ÁLVAREZ de Putla Villa de Guerrero, Oax. 2020 - 2022
22	C. LUCINO DE JESÚS ACEVES	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL JOYA DE MAMEY		Agencia de Policía Municipal JOYA DE MAMEY de Putla, Oax. 2019 - 2021
23	C. ELEUTERIO SANTIAGO ROJAS	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LA CAÑADA TEJOCOTE		Agencia de Policía Municipal LA CAÑADA TEJOCOTE de Putla, Oax. 2019 - 2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número.
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO					
24	C. JESÚS MANUEL VÁSQUEZ GUZMÁN	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LA MURALLA		Agencia de Policía LA MURALLA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	
25	C. RODOLFO JOEL CASTRO LÓPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA TORTOLITA		Agencia de Policía LA TORTOLITA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	
26	C. FIDEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LLANO AGUACATE		Agencia de Policía LLANO AGUACATE Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	
27	C. ALEJANDRO MARCELINO FERNÁNDEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL LLANO DE ZARAGOZA		AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL LLANO DE ZARAGOZA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	
28	C. JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE LLANO SAN VICENTE		Agencia de Policía LLANO DE SAN VICENTE Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	
29	C. HERNESTO ORTIZ LÓPEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE PLAN DE AYALA		Agencia de Policía PLAN DE AYALA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.	



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
30	C. FERNANDO CRUZ RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO JICALTEPEC		Agencia de Policía Municipal de San Antonio Jicaltepec, Putla, Oax.
31	C. ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO DEL ESTADO		Agencia de Policía Municipal de San Isidro del Estado, Putla, Oax.
32	C. EDUARDO APARICIO AGUILAR	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO PALIZADA		Agencia de Policía Municipal de San Isidro Palizada, Putla, Oax.
33	C. HELADIO MÁXIMO HERNÁNDEZ SANTIAGO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO ZAFRA		Agencia de Policía Municipal de San Isidro Zafra, Putla, Oax.
34	C. ESTEBAN CLEMENTE RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ACATLÁN		Agencia de Policía Municipal de San Antonio Acatlán, Putla, Oax.
35	C. EDUARDO AVENDAÑO ROSAS	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN GABRIEL CHICAHUAXTLA		Agencia de Policía Municipal de San Gabriel Chichahuaxtla, Putla, Oax.

01 953 55 3 17 75
 mpg.presidencia@hotmail.com
 Palacio Municipal sin número, Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
36	C. SANDRO CARRADA RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ TIERRA COLORADA		Agencia de Policía TERRA COLORADA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.
37	C. MANUEL RAMÍREZ GARCÍA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ		Agencia de Policía JOSE MARIA PINO SUAREZ Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.
38	C. ÁNGEL JARQUIN ORTIZ RAMÍREZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN LAS HUERTAS		Agencia de Policía SAN JUAN LAS HUERTAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.
39	C. ÁNGEL MANUEL SANTOS VALVERDE	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MARCOS COYULITO		Agencia de Policía SAN MARCOS COYULITO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.
40	C. CASIMIRO GONZÁLEZ OSORIO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MARCOS MESONCITO		Agencia de Policía SAN MARCOS MESONCITO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.
41	C. RUFINO LUIS HERNANDEZ	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL SAN MIGUEL COPALA		Agencia de Policía SAN MIGUEL COPALA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., Oax.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO 				
42	C. ABEL HILARIO LÓPEZ PACHECO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL REYES		 Agencia de Policía SAN MIGUEL REYES Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax. 2019 - 2021
43	C. ELEAZAR ALBINO MEJÍA RIVERO	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO AMATE COLORADO		 Agencia de Policía SANTIAGO AMATE COLORADO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax.
44	C. SAÚL APARICIO GARCÍA	AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPONAXTLA		
45	C. EDUARDO SARABIA PÉREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA AGUA DULCE SINIYUVI		 REPRESENTANTE MUNICIPAL Ranchería Agua Dulce San Pedro Siniyuvi Oax. Putla, Oax.
46	C. TEOBALDO GARCÍA ORTIZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA CHAPULTEPEC SINIYUVI		 REPRESENTANTE MUNICIPAL Ranchería Chapultepec San Pedro Siniyuvi Putla, Oax.
47	C. DONACIANO JEREMÍAS GIRÓN BAUTISTA	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA EL CANGREJO		 REPRESENTANTE MUNICIPAL Ranchería EL CANGREJO Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax. Putla, Oax. 2019-2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

48	C. BENITO LÓPEZ RAMÍREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA GUADALUPE LAS HUERTAS		GUADALUPE LAS HUERTAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021
49	PROFR. GERMAN PÉREZ ORTIZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA HIDALGO SINIYUVI		REPRESENTANTE DE RANCHERÍA Ranchería Hidalgo Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021
50	C. VÍCTOR HERNÁNDEZ SANTOS	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA JOYA GRANDE CHICAHUAXTLA		REPRESENTANTE DE RANCHERÍA Ranchería Joya Grande Chichahuaxtla Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021
51	C. RAFAEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LA TROVADORA CHICAHUAXTLA		REPRESENTANTE DE RANCHERÍA Ranchería La Trovadora Chichahuaxtla Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021
52	C. ALEJANDRO VILLA HERNÁNDEZ <i>ROBERTO CEZ MANUEL</i>	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LOMA FLOR DE SANGRE		REPRESENTANTE DE RANCHERÍA Ranchería Loma Flor de Sangre Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021
53	C. MARTINA LÓPEZ ORTEGA	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA DE LOS REYES CHICAHUAXTLA		REPRESENTANTE DE RANCHERÍA Ranchería de los Reyes Chichahuaxtla Mpio. de Putla Villa de Guerrero Oax. Putla, Oax. 2019-2021

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**



54	C. MARGARITO FERIA PÉREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA MORELOS SINIYUVI		 Ranchería MORELOS SAN PEDRO SINIYUVI Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. México
55	C. MARCELINO OSORIO RAMÍREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA PLAN DE GUAJOLOTE		 Ranchería PLAN DE GUAJOLOTE Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. México
56	C. UBALDO RAMÍREZ SANTIAGO	REPRESENTANTE DE SAN ANTONIO DOS CAMINOS		 Ranchería SAN ANTONIO DOS CAMINOS Mpio. de Putla de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. México
57	C. JESÚS ORTIZ LÓPEZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA SUSPIROS SINIYUVI		 Ranchería Suspiros en Pedro Siniyuv Putla, Oax. México
58	C. CLAUDIA MARTÍNEZ SEFERINO	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA TIERRA BLANCA		 Mpio. de Putla Villa TIERRA BLANCA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. México
59	C. GUADALUPE PÉREZ PEÑA MAXIMINO PÉREZ PÉREZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA ZARAGOZA SINIYUVI		 Ranchería Zaragoza SINIYUVI Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Dpto. Putla, Oax. México

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO				
60	C. WILFRIDO GARCÍA ORTIZ	REPRESENTANTE DE RANCHERÍA LAS PALMAS SINIYUVI		Ranchería LAS PALMAS SAN PEDRO SINTUY Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
61	C. ARTURO GOVANI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE UNIÓN NACIONAL		Núcleo de Población Rural UNIÓN NACIONAL Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
62	C. AURELIO SANTIAGO SÁNCHEZ.	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO DE JUÁREZ		Núcleo de Población Rural SAN ANTONIO DE JUÁREZ Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
63	C. ANASTASIO GUZMÁN VENTURA	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE SAN JORGE RIO FRIJOL		Núcleo de Población Rural SAN JORGE RIO FRIJOL Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
64	C. EFRAÍN APARICIO GARCÍA	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE SANTA ROSA		Núcleo de Población Rural SANTA ROSA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
65	C. MARIO SANTIAGO APARICIO	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE RIO DE LAS PEÑAS		Núcleo de Población Rural RIO DE LAS PEÑAS Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.
66	C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLA	REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE LOMA BUENA VISTA		Núcleo de Población Rural LOMA BUENA VISTA Mpio. de Putla Villa de Guerrero, Oax., México. Dpto. Putla, Oax.

01 953 55 3 17 75
 mpg.presidencia@hotmail.com
 Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO



RELACIÓN DE PRESIDENTES DE COMITÉS DE BARRIOS Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE
ASISTIERON A LA REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2020.

N/P	NOMBRE	CARGO	FIRMA	SELLO
1	C. JAVIER BENIGNO VÁSQUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE AGUA ZARCA		
2	C. LUGARDO ÁVILA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE BARRANCA SECA		
3	C. ELIZABETH MORA SANTIAGO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE BOSQUE LAS LOMAS		
4	C. EDUARDO OLIVARES MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CABECERA DE BARRANCA SECA		
5	PROFR. ALEJANDRO RIVERO BAUTISTA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CAMPO DE AVIACIÓN		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

6	PROFR. GUILLERMO HERNANDEZ CRUZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CANTARRANAS		
7	PROFR. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ LUCERO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CENTRO		 COMITÉ DEL BARRIO DEL CENTRO
8	DRA. ELSA VILLAMAYOR ÁLVAREZ <i>Vulfrano Alejandro Cruz Herrera.</i>	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE CHILAPA		 BARRIO CHILAPA PUTLA, OAX.
9	C. ROSALVA ZARATE HERRERA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS DE COSTA CHICA		
10	C. AMADO SÁNCHEZ GARCÍA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO EL CALVARIO		 COMITÉ DE BARRIO DEL CALVARIO PUTLA, OAX.
11	C. FERNANDO JIMÉNEZ JUÁREZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIOS EL REY		

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



12	C. BEATRIZ SÁNCHEZ DE JESÚS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO EL ROBLE		BARRIO EL ROBLE PUTLA, OAX.
13	C. TERESITA PEÑA CERVANTES	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO GUADALUPE YUTEE		DELEGACIÓN GUADALUPE YUTEE PUTLA DE GUERRERO, OAX.
14	LAE. ZAYDA NEREYDA HERNÁNDEZ GRACIDA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LA ASUNCIÓN		BARRIO LA ASUNCIÓN PUTLA DE GUERRERO, OAX.
15	C. ANTONIO PIMENTEL GRACIDA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LA CIÉNEGA		BARRIO LA CIÉNEGA PUTLA DE GUERRERO, OAX.
16	PROFR. MOISÉS LUGOS DAZA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA CUREÑA		BARRIO LA CUREÑA PUTLA DE GUERRERO, OAX.
17	C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA CRUZ GRANDE		BARRIO LA CRUZ GRANDE PUTLA DE GUERRERO, OAX.
18	C. JUAN MARIO GONZÁLEZ GUZMÁN.	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA NORMAL		BARRIO LA NORMAL PUTLA, OAX.



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO 				
19	PROFRA. EDENIA SANTIAGO SANTIAGO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LA QUEBRADORA		
20	C. HORACIO TERRONES LUCERO	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LAS CALAVERAS		
21	C. HÉCTOR TELLO ORTIZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LAS PILAS		
22	C. IRMA HERNÁNDEZ CRUZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LINDA VISTA		
23	C. JULIA SIERRA RAMÍREZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO DE LLANOS DE YUTEE		
24	C. ROBERTO CARLOS VIDAÑOS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LOMA DE LOS PAPALOTES		



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

25	C. IRAIS HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO LOS MANANTIALES		
26	C. NEMORIO CID SÁENZ	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO OJO DE AGUA		
27	INVZ. ÁLVARO MORAN RAMOS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO PALO DE OBO		
28	C. PROFR. SAIC REYES HUESCA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE BARRIO UNIDAD HABITACIONAL		
29	C. MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE BARRIO LAS ORQUÍDEAS		

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

**Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



REPRESENTANTES DE COMITÉS.



C. IRMA BAUTISTA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE MUJERES.



OTROS AUXILIARES.



TESORERÍA MUNICIPAL
Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

C. E. ZAYDA N. HERNÁNDEZ GRACIDA
TESORERA MUNICIPAL



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

DR. AURORA CAROLINA RAMOS MIRANDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

EIC. ANA LARA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

ING. EDWIN GARCÍA NARVÁEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



OAXACA
En servicio al poder
COMITÉ MUNICIPAL
Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

C. LETICIA HERNÁNDEZ FIGUEROA
PRESIDENTA HONORARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE MENORES
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

C. IRENE GUAMÁN
DIRECTORA DE MENORES



PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

C. RUFINO GARCÍA
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



DIRECCIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. Putla Villa de Guerrero, Oax.
2019-2021

ING. ALEJANDRA REYES PÉREZ
DIRECTORA DE AGRICULTURA



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



UN GOBIERNO CON RUMBO
TRANSFORMACIÓN Y UNIDAD
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021

C. JORGE ANTONIO VIGIL TERROÑES
DIRECTOR DE PANTERONES
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

C. ROGELIO ORTIZ MEJÍA
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

M.V.Z. SALVADOR GONZÁLEZ GALANERÍA
DIRECTOR DE GANADERIA
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

C. GONZALO GUZMAN LUNA
DIRECTOR DE ECONOMIA
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

Arq. DIEGO ALEJANDRO RUIZ PÉREZ
RESPONSABLE DE LA OBRA PÚBLICA

LIC. HEGO ACUJILAR MARTINEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

MTRO. ELÍAS VENTURA SANTOS
JEFE DEL MODULO DE ENLACE TÉCNICO
DE COPLADE CON SEDE EN TLAXIACO

ING. ERANDY RAMÍREZ MARTÍNEZ
ENLACE TÉCNICO DE COPLADE EN
PUTLA

C. PROSPERO FRANCISCO CRUZ RICARDO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa de Guerrero,
Dpto. Putla, Oax.
2019-2021

☎ 01 953 55 3 17 75

✉ mpg.presidencia@hotmail.com

📍 Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



D. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.



REGIDURÍA
DE OBRAS
Pública
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021

El Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, perteneciente al Distrito de Putla,
Oaxaca, siendo las diez horas, del día veintidós de septiembre, del año dos mil
veinte, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio
del conocido, colonia centro de esta cabecera Municipal; los Concejales integrantes del
Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo
la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad, analizar y en su caso
aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, en apego a lo que establecen
los artículos 45, 46 párrafo primero fracción II, 49, 50 y 68 fracciones IV, todos de
la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

PRIMERO. Pase de Lista.-----

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum.-----

TERCERO. Instalación Legal de la Sesión.-----

CUARTO. Aprobación del Orden de Día.-----

QUINTO. Analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2019
- 2021 -----

SEXTO. Clausura de la Sesión.-----

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que
dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el
Ciudadano Ing. Manuel Guzmán Carrasco, Presidente Municipal del Honorable
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla villa de Guerrero, Oaxaca;
me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el
desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92
fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en
uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de
Cabildo, como sigue:-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021

01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021



SINDICO
HACENDARIO
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Oax. Putla, Oax.
2019 - 2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

PRIMERO. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

1.- Presidente Municipal;	C. Ing. Manuel Guzmán Carrasco
2.- Síndica procurador;	C. Lcda. Eira León Figueroa
3.- Síndico Hacendario;	C. Profr. Agustín Núñez González
4.- Regidora de Hacienda;	C. Lcda. Bonfilia Zully Mendoza Daza
5.- Regidor de Obras;	C. Ing. Andrés H. Fernández Gabriel
6.- Regidora de Salud;	C. C.D. Olga García Juárez
7.- Regidor de Educación	C. Mtro. Wulfrano Marín Luna



Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los diez concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Ing. Manuel Guzmán Carrasco, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiéndose Quórum Legal, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

TERCERO. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Ing. Manuel Guzmán Carrasco, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día veintidós de septiembre, del año dos mil veinte, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de Siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

QUINTO: Analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, para desahogar este punto expone el Presidente Municipal que, en cumplimiento a lo que establecen los artículo 43 fracción XV y 68 fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Oaxaca, en vigor, se requiere de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, motivo por el cual el regidor de obras muestra el Plan municipal de Desarrollo 2019 - 2021, para ser analizado, revisado y aprobado una vez examinado, por Unanimidad de votos de los concejales presente se toman los siguientes:



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021



Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021

SÍNDICO
HACENDARIO
Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021



Mpio. Putla Villa
de Guerrero,
Dtto. Putla, Oax.
2019-2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO



ACUERDOS

Único: se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.

SEXTO, Clausura de la Sesión. El Ciudadano Ing. Manuel Guzmán Carrasco, Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintidós de septiembre, del año dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO PARA EL PERÍODO 2019 - 2021

C. Ing. Manuel Guzmán Carrasco
Presidente Municipal Constitucional



Lda. Eira León Figueroa
Síndica Procurador

C. Profr. Agustín Núñez González
Síndico Hacendario



C. C.D. Olga García Juárez
Regidora de Salud



C. Mtro. Wulfrano Marín Luna
Regidor de Educación



Lda. Bonfilia Zully Mendoza Daza
Regidora de Hacienda



C. Ing. Andrés H. Fernández
Regidor de Obras



C. Ing. Andrés H. Fernández
Regidor de Obras

01 953 55 3 17 75

mpg.presidencia@hotmail.com

Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Putla Villa
C. **Prospero Francisco Cruz Ricardo**
Dist. Putla, Oax.
2019-2021
Secretario Municipal

DOY FE,

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
Para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo
de fecha veintidós de septiembre, del año dos mil veinte, celebrada en el Municipio
de Putla Villa de Guerrero Oaxaca, Distrito de Putla, Oaxaca.

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



01 953 55 3 17 75



mpg.presidencia@hotmail.com



Palacio Municipal sin número,
Centro, Putla Villa de Guerrero, Oax.



DIRECTORIO

Ing. Manuel Guzmán Carrasco

Presidente Municipal

C. Leticia Hernández Figueroa

Presidenta Honoraria del DIF municipal

C. Prospero Francisco Cruz Ricardo

Secretario municipal

L.A.E. Zayda Nereyda Hernández Gracida

Tesorera municipal

Profr. Agustín Núñez González

Síndico Hacendario

Lcda. Eira León Figueroa

Síndica Procuradora

Lcda. Bonfilia Zully Mendoza Daza

Regidora de Hacienda

C.D. Olga García Juárez

Regidora de Salud y Ecología

Ing. Andrés Herculano Fernández Gabriel

Regidor de Obras

Mtro. Wulfrano Marín Luna

Regidor de Educación

Lcdo. Luis Daniel Lezama González

Director de Comunicación Social

Profra. Nery Bautista Montesinos

Directora de la Casa de Cultura Putleca

Arq. Eliodoro Guillermo González

Ramírez Director de Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Edwin García Narváez

Director de Educación

Lcda. Aurora Carolina Ramos Miranda

Directora de la Unidad Básica de Rehabilitación

M.V.Z. Salvador González Galeana

Director de Ganadería

Profr. Juan Carlos Legaria Apresa

Director de Alumbrado Público

C. Luis Miranda Vásquez

Director de Deportes

Ing. Alejandrina Reyes Pérez

Directora de Agricultura

Lcda. Refugio Irene Cuamani Chávez

Directora de Mercados

Arq. Diego Alejandro Ruiz Pérez

Director de Programación y Presupuesto

C. Jorge Antonio Vigil Terrones

Director de Panteones

Lcda. Ana Laura Suarez González

Directora General Jurídico

Profr. Rufino Hernández García

Director de Protección Civil

C. Rogelio Ortiz Mejía

Director de Tránsito y Vialidad

UN GOBIERNO CON RUMBO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021



UN GOBIERNO CON RUMBO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUTLA VILLA DE GUERRERO
2019-2021